TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, algo nuboso.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 17,8 grados, a las 14 horas. Mínima, 2,5 grados, a las 7.30 horas.
PRONOSTICO: Se espera que el mal tiempo reinante en la zona sur del país, decline por la noche. En la zona central habrá neblinas bajas en la cordillera y la costa. En el norte se mantendrán las condiciones buenas y despejado.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1962 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 16.289

Edición de [illegible] páginas — En dos secciones

Crónica	Pág. 1 a 3	Económicos	Pág. 18
Redacción	4	Cancelaciones	20 y 21
Política	5	Gremios	21
Cámara	6 y [illegible]	Teatros	22 y 23
Cables	[illegible]	Femenina	24
Deportes	15 y [illegible]	Gran Mundo	25
Hípica	17 y [illegible]	Provincias	25
		Comercio	26

Por avión abastecerán de carne a Santiago

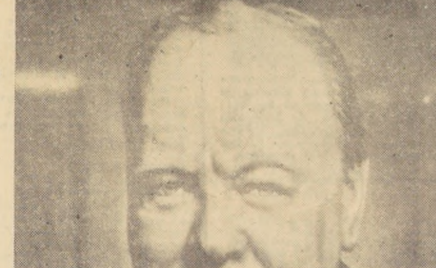
DOS APARATOS TRANSPORTARAN 52 TONELADAS DIARIAS DEL PRODUCTO DESDE ARGENTINA

El Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, informó ayer que se encuentran ya adoptadas las medidas para abastecer a Santiago con carne transportada por avión, en vista de la actitud asumida por los industriales del Matadero y otros sectores que intervienen en la comercialización del producto.

Un avión cuadrimotor Douglas DC-6B, de la Línea Aérea Nacional, acondicionado como carguero, transportará diariamente a Santiago 40 toneladas de carne enfriada desde Mendoza y Buenos Aires. Otro aparato de la compañía L.A.S.A. transportará 12 toneladas diarias adicionales. Agregó el Ministro Escobar Cerda que una vez que se reanude el tránsito ferroviario de la vía transandina, actualmente interrumpido por la nieve, se procederá a transportar ganado en pie y carne enfriada por este medio. Igualmente, en las disponibilidades de carga de aviones, procedentes de Argentina, se ubicarán más envíos de carne a Santiago, a fin de asegurar un abastecimiento normal.

Para coordinar esta labor, ayer quedó constituido un Comité Permanente que dispondrá a diario las medidas que sean necesarias y que integran personeros del Ministerio de Economía, LAN-Chile, Empresa de Comercio Agrícola y Banco Central.

Inspira cuidado su salud



SIR WINSTON CHURCHILL, afectado de trombosis, según el diagnóstico médico

UNA TROMBOSIS AFECTA A SIR W. CHURCHILL

LONDRES, 10 (UPI).— Se formó un coágulo de sangre en la pierna izquierda de Sir Winston Churchill, según reveló hoy el boletín oficial emitido en el Hospital Middlesex.

Es la primera vez que se anunció que Churchill, que sufrió la fractura del fémur izquierdo hace trece días, padece de trombosis, que es la expresión técnica que indica la existencia de un coágulo de sangre.

Se informó, no obstante, que el estado del ex Primer Ministro, quien tiene 87 años de edad, "es notablemente satisfactorio".

La hija menor de Churchill, la señora Mary Soames, visitó hoy al paciente, y al retirarse declaró:

"Creemos que su estado es notablemente satisfactorio. Antes de retirarme mi padre se disponía a comer".

El boletín oficial del hospital dice sólo que "no hubo extensión de la trombosis".

Churchill sufrió la fractura del fémur izquierdo en una caída mientras residía en el Hotel de Monte Carlo, el 28 de junio último. Al día siguiente fue trasladado en avión a Londres y fue sometido a una intervención quirúrgica.

ENTRO EN ORBITA SATELITE PARA LA "TV" DE EE. UU.

WASHINGTON, 10 (UPI). — La Dirección Nacional de Aeronáutica y del Espacio (DNAE) informó que la órbita lograda por el sateloide Telstar parece ser casi exactamente la que había sido planeada.

El proyecto era enviar al Telstar a un circuito que oscilaba entre 104 y 5.630 kilómetros de distancia de la tierra, completando una vuelta cada 160 minutos.

Datos preliminares todavía no muy exactos dicen que el sateloide completa un circuito cada 157,8 minutos, con una órbita que llega a 95 kilómetros de altura de su punto más próximo a la tierra y de 5.625 kilómetros en el más lejano. El ángulo de inclinación con relación al Ecuador es de 44,7 grados y, según los planes previos, debía ser de 45.

S. E. AGRADECIO A INTENDENTE ARAOS SU EFICIENTE LABOR

Designado en su reemplazo el almirante (R) Raúl Carmona

La Subsecretaría de Interior entregó el siguiente comunicado en relación a la renuncia presentada por el Intendente de Magallanes, Jorge Araos:

"Ante la renuncia reiterada del Intendente de Magallanes, almirante Jorge Araos, fundada por motivos particulares, Su Excelencia ha debido aceptarla. Con este motivo, el Presidente de la República hizo llegar al señor Araos una carta personal de agradecimiento por la cooperación prestada al Gobierno en más de tres años de sobresaliente desempeño en ese importante cargo".

Al mismo tiempo, se informó en el Ministerio que fue designado en reemplazo del almirante Araos el contralmirante en retiro Raúl Carmona Román, quien asumirá sus funciones el 15 de agosto, después de una visita previa a la provincia. El contralmirante Carmona se entrevistó ayer con el Subsecretario del ramo, Jaime Silva, para conversar sobre su designación.

Construcción de viviendas cumplirá en 1962 la meta fijada por Plan Decenal

Respuesta del Ministro de Obras Públicas a la Cámara Chilena de la Construcción. El Gobierno mantendrá la actividad constructora. Ministerio de Obras Públicas tiene para el presente año inversiones sin precedentes

El Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, entregó ayer la siguiente declaración:

"El Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, en declaración pública ha hecho un análisis de los principales problemas que aquejan a esa industria, destaca los avances sustanciales logrados durante los primeros tres años de la actual Administración en materia habitacional y en obras públicas y plantea su temor de que los actuales niveles de trabajo no puedan mantenerse en el futuro por falta de financiamiento suficiente para el Ministerio de Obras Públicas y la Corporación de la Vivienda.

Señala que, habiendo contratado la CORVI más de 28.000 viviendas en el curso de 1961, en el primer semestre de este año sólo ha contratado 5.000; que ha suspendido la celebración de convenios de ahorro y préstamo a 6 meses plazo; que ha suspendido el otorgamiento a las empresas constructoras de financiamiento a corto plazo para la ejecución de conjuntos habitacionales, y que, asimismo, ha suspendido los préstamos para reconstrucción en la zona devastada.

En relación con el Ministerio de Obras Públicas, manifiesta su preocupación por el hecho de que se están agotando las disponibilidades presupuestarias en algunos ítem de las Direcciones de Vialidad y Obras Sanitarias, lo cual pondría en peligro la continuación de las obras, o en todo caso, la mantención de un nivel de trabajo permanente. Asimismo, destaca la preocupación de la Cámara de la Construcción porque los estudios para reestructurar el Ministerio y darle una organización acorde con su ágil misión pública, avanzan con una lentitud inaceptable.

Finalmente observa el peligro que significa modificar las disposiciones vigentes de incentivos para el sector privado en materia habitacional, provocando incertidumbre a los inversionistas, con desmedro para la construcción de viviendas. Destaca especialmente el riesgo que año a año se cierne sobre las viviendas afectadas por la Ley 9135 en materia de congelación de arrendamientos, la falta de reglamentación para la devolución de impuestos, según el artículo N.o 8 del DFL N.o 2, la modificación de las bases de reajuste para los ahorros y los préstamos, la reforma tributaria que pudiera afectar al interés privado en construir viviendas y la obligación de depositar en CORVI en lugar de Bancos particulares el 5 por ciento a las utilidades que están autorizadas para percibir las sociedades constructoras.

Con el objeto de ubicar el problema en sus reales proporciones, despejar la incertidumbre y evitar que se suponga que el Gobierno aspira a metas que el país no es capaz de alcanzar, debo referirme a cada uno de los aspectos planteados.

La CORVI, cuyo ritmo de inversión directa alcanzó a un promedio de 3.000 viviendas anuales durante los seis años anteriores a esta Administración, subió bruscamente a 20 mil viviendas anuales durante 1959 y 1960. En el año 1961 contrató alrededor de 28.000 viviendas y en el primer semestre del presente año ha contratado mayor número de viviendas que en el mismo período del año anterior. Es efectivo sí que en el resto del año, la CORVI completará la iniciación de no más de 20 mil viviendas; sin embargo, los estímulos al ahorro, los incentivos tributarios y la orientación del crédito han ya dado sus primeros frutos para movilizar al sector privado a asumir su responsabilidad en materia habitacional, y en conjunto, Estado y particulares, completarán este año las metas trazadas por el Programa Nacional de Desarrollo. Los antecedentes proporcionados por el señor Presidente de la Cámara confirman este hecho: ya en 1961, el 43,8 por ciento de la superficie edificada en viviendas corresponde a iniciativas del sector privado, hecho que jamás antes ocurrió y es política resuelta desde la iniciación de esta Adminis-

(PASA A LA PAGINA 3)

RESPALDO A LA FIJACION DE PRECIO DE CARNE

Unánime apoyo del público ha encontrado la firme determinación del Ministro de Economía, en el sentido de hacer respetar integralmente las disposiciones del Decreto N.o 1.020, que fijó precios oficiales a la carne de vacuno, según se desprende de comunicaciones recibidas en el Comité de Defensa del Consumidor, tanto de Santiago como de Valparaíso.

Estima el Comité que la fijación de precio, unida a las medidas que se han tomado para asegurar un abastecimiento regular de carne enfriada importada por ECA, constituyen un freno definitivo a la abierta especulación de que era objeto este producto, cuyos precios se estaban alzando, en ritmo creciente, a niveles desproporcionados.

Ante la resistencia demostrada por ciertos sectores que integran el sistema de la comercialización de la carne de vacuno, el Comité de Defensa del Consumidor, hace un llamado a todos los consumidores de la capital y de Valparaíso para que, unidos en defensa de comunes intereses, reduzcan o reemplacen el consumo de este producto, mientras la situación del mercado se regulariza totalmente y cese la actitud intransigente de los grupos interesados en el fracaso de estas medidas de evidente beneficio para la colectividad.

Eº 732.000 se invertirán en nuevas obras públicas

Fondos por un total de Eº 732.100 fueron autorizados en el Ministerio de Obras Públicas, por decretos cursados ayer para la continuación de obras en el país y contratación de estudios.

El Subsecretario de Obras, Guillermo Ríos, informó que de este monto se destinan Eº 600.000 para la construción, reparación y conservación de arranques de agua potable y alcantarillado e instalaciones domiciliarias en distintos puntos del país.

El resto se desglosa como sigue: Eº 75.000 en estudios de proyectos de riego y camineros, entre los que figuran el montaje de las tuberías de acero de los sifones de Bureo y Mulchén; el camino de Puerto Montt —Las Quemas— Los Muermos, y un levantamiento aerofotogramétrico en el Salto del Soldado, en el camino de Los Andes a Río Blanco.

El resto, Eº 57.100, se pone a disposición de la Dirección de Planeamiento, con cargo al presupuesto corriente, para los gastos de esa repartición.

UN MATADOR EN APUROS



MADRID.— La capa del matador casi tapa esta escena, mientras el torero Manuel Rodríguez cae bajo los cuernos de un toro en una corrida efectuada en esta capital. Rodríguez, herido gravemente al ser cogido, se las arregló para arrastrarse lejos del animal que después fue retirado por sus compañeros. El matador sufrió dos heridas en una pierna. (FOTO UPI.)

UN VIENTO OPORTUNO



MIAMI.— Una oportuna ráfaga de viento muestra un poquito más de Isa Stoppi, Miss Italia, cuando llega a esta ciudad en compañía de otras postulantes al título de Miss Universo. A la derecha, se ve a Miss España, Conchita Roig. (FOTO UPI.)

LENTITUD DE AYUDA ECONOMICA A CHILE CRITICAN EN LOS EE. UU.

Desmienten que se deba a la falta de reformas sociales y económicas

WASHINGTON, 10 (UPI). Por Arnaldo Otero.— La ayuda de los Estados Unidos a Chile bajo la Alianza para el Progreso va desarrollándose, según se informa, más lentamente de lo que se preveía.

Fuentes oficiales del Gobierno de los Estados Unidos desmintieron un rumor que circuló aquí de que se había retenido la ayuda a Chile porque el Gobierno chileno no había podido implantar reformas sociales y económicas.

Indicaron, sin embargo, que el acuerdo concertado en marzo, según el cual los EE. UU. proporcionarían hasta 350 millones de dólares de ayuda en los primeros cinco años del plan de Chile, se halla estancado.

También dieron a entender que la petición del Presidente chileno, Jorge Alessandri, a todos los partidos políticos para que cooperasen con el fin de hacer las reformas necesarias para obtener ayuda, tuvo escasa acogida favorable.

Una noticia periodística publicada hoy aquí dice que hasta ahora no se ha autorizado el pago de ninguna parte de los 128 millones de dólares destinados a Chile para 1962, y esto no ha sido desmentido por funcionarios norteamericanos.

Estos indicaron, sin embargo, que se está negociando un empréstito específico para fomento por unos 40 millones, y quizá sea aprobado a fines de este mes.

Los préstamos aprobados para este año comprendían 80 millones de dólares en proyectos específicos destinados a causar pronto efecto en la economía chilena, y 40 millones para productos agrícolas.

La noticia publicada aquí alega que algunos funcionarios norteamericanos opinan que no deben entregarse fondos a Chile hasta que el Gobierno logre la aprobación de sus medidas de reforma por el Congreso.

En las conversaciones celebradas en Santiago en marzo último, ambos Gobiernos reiteraron su apoyo a la Carta de Punta del Este, que prescribe reformas internas en diversos sectores.

Autoridades chilenas, incluso el Ministro de Economía, Luis Escobar, y el de Agricultura, Orlando Sandoval, dijeron aquí el mes pasado que sus conversaciones con funcionarios norteamericanos sobre la futura ayuda a Chile habían tenido "gran éxito".

No ha habido anuncio nuevo de ningún proyecto específico para Chile que haya sido aprobado o completamente formulado desde entonces.

Portavoces chilenos dijeron también a la sazón que nueve técnicos de la Alianza para el Progreso iban a aprobar el Plan Decenal chileno de Fomento para poder tomar medidas basadas en él a principios de este mes.

Sin embargo, hasta estos momentos el grupo coordinador de los nueve técnicos no ha hecho ningún anuncio con respecto al Plan Decenal chileno.

Al parecer, es necesaria la aprobación del grupo de los nueve expertos para que Chile comience a negociar empréstitos y donaciones con el fin de poner en acción las fases iniciales de su plan de largo alcance.

Gestión conciliatoria busca Gobierno de unidad en Perú

Participan representantes de Haya, Belaúnde y Odría

LIMA, 10.— (UPI).— La gestión política destinada a superar la impasse creada en la elección de Presidente de la República quedó "suspendida", según reveló hoy una fuente que sigue de cerca el esfuerzo de mediación que se realiza dentro de la mayor reserva.

A pesar de que no fue posible precisar exactamente los términos de la gestión, en virtud del "pacto de caballeros" que compromete a las partes a guardar silencio hasta que se decida el éxito o el fracaso de las negociaciones, trascendió que se procura primeramente que Víctor Haya de la Torre, luego Fernando Belaúnde Terry, y finalmente, Manuel Odría, lleguen a un acuerdo con respecto a la creación de una Junta de cinco miembros, constituida por personalidades apolíticas prominentes, como son el Cardenal Landazuri y el presidente de la Corte Suprema, que decidiría quiénes ocuparán la Presidencia y la Vicepresidencia de la nación.

Su pronunciamiento sería luego ratificado por el Congreso, en su reunión del 28 del corriente.

Este procedimiento permitiría la formación anticipada de un Gobierno de unidad nacional que los tres candidatos reconocen que es imprescindible para gobernar eficazmente, en vista de la división política del país.

El acuerdo proyectado comprometería, asimismo, a los tres candidatos a respetar la decisión del Congreso y a retirar las impugnaciones presentadas contra el resultado de los comicios.

Haya de la Torre y los mediadores Manuel Mujica Gallo, presidente del directorio del diario "Expreso", que apoya a Belaúnde, Guillermo Hoyos Osores, ex Embajador del Perú en Argentina, así como otras personalidades que no pudieron ser identificadas, discutieron en la madrugada del lunes los términos de una fórmula de avenencia, pero no llegaron a ningún acuerdo.

Pocas horas después, Belaúnde Terry habló por televisión y acusó al Jurado Nacional de Elecciones por demorar intencionalmente su fallo sobre las impugnaciones presentadas por su partido contra el triunfo del candidato aprista. Dijo que respaldaba al Ejército, y en térmi-

(PASA A LA PAGINA 14)

AYER, HOY y MAÑANA

Busto de Caupolicán en Quito

Un busto de Caupolicán será remitido próximamente a Quito, para ser instalado en la Plaza de las Américas, que se encuentra a la entrada de la Ciudad Universitaria. Esta información fue proporcionada ayer por la Oficina de Relaciones Culturales de la Cancillería.

Experto agrícola en Santiago

Con el propósito de imponerse personalmente de los trabajos en trigo y forrajeras, que se realizan en Chile, de acuerdo entre la Fundación Rockefeller y el Ministerio de Agricultura, llegó ayer a esta capital, el experto agrícola Albert Moseman, quien viajará al sur, en el curso de los próximos días para observar las técnicas que se encuentran en uso.

Segunda Operación Mar Chile

Hoy será iniciada la Segunda Operación Mar Chile en aguas nortinas del país, para lo cual fondeó en Arica la escampavías "Yelcho", de la Armada Nacional. La jornada de la "Yelcho" durará aproximadamente 30 días.

Erogaciones para avión sanitario

La Fuerza Aérea de Chile entregó ayer un comunicado, en el cual expone que las erogaciones particulares destinadas a contribuir en la adquisición de un avión ambulancia, deben ser enviadas al Servicio de Asistencia Sanitaria Aérea.

Sesión de Comisión Interministerial

Mañana, a las 19 horas, se llevará a efecto la sesión de la Comisión Interministerial de Protección de Menores en Situación Irregular, para tratar la organización y reglamento de las comisiones provinciales que se crearán de acuerdo al artículo 6.o del decreto que dio existencia a la mencionada Comisión.

Club de Leones

Hoy, en el Club de la Unión, celebrará sesión plenaria el Club de Leones bajo la presidencia del titular, señor Manuel Hormazábal. En esta sesión se rendirá homenaje a Venezuela, con motivo del aniversario patrio de esa República hermana.

Rotary Club de Santiago

Hoy al mediodía, en el Club de la Unión, 4.o piso, celebrará sesión semanal el Rotary Club de Santiago.

Charla radial sobre Reforma Agraria

El vicepresidente de la Caja de Colonización, Eduardo Silva Pizarro, explicará hoy los puntos fundamentales de la reforma agraria y la política de colonización, en una entrevista radial que ha sido preparada por la Oficina de Informaciones y Radiodifusión. La entrevista será transmitida a las 8 horas de hoy, por Radio Cervantes; a las 9, por Radio Corporación; a las 10, en Radio del Pacífico; 11 horas, en Minería; 15.30, en Panamericana, y 16.30, en Radio Magallanes.

Impresiones de un viaje a Francia



Impresiones de un viaje a Francia, tituló el Dr. Humberto Solovera la conferencia que dictó ayer en la tarde en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Auspiciaron la conferencia el Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias de la Universidad de Chile y los Servicios Oficiales del Turismo de la Embajada de Francia. París diurno y nocturno, el valle del Loire y algunos de sus famosos castillos, incluyendo el de Amboise donde reposan los restos de Leonardo de Vinci, la Catedral de Chartres, Versalles, etc., constituyeron el temario de la interesante conferencia del Dr. Solovera.

INVERTIRAN INICIALMENTE 45 MILLONES:

Crearán flota para enseñar nuevas técnicas a los pescadores chilenos

El Departamento de Pesca contrató al más famoso "master fisherman" del mundo: Paul Strom

Una poderosa flota de pesca para fines experimentales, educativos y de investigación está completando el Departamento de Pesca y Caza, dependiente del Ministerio de Agricultura. A las lanchas "Piloto" y "Nautilus", que ya posee, se agregará pronto un barco construido por los Astilleros "Maule", de la firma Adolfo Muñoz, ganadora de la propuesta pública a que llamó, en su oportunidad, el Departamento.

El costo del barco será de aproximadamente 20 millones de pesos. Tendrá 11 metros de eslora, 3.35 de manga y 1,50 de puntal en la cuaderna maestra, y contará con todos los equipos e implementos para las labores científicas y educativas para las cuales ha sido concebido.

En general, los ingenieros chilenos que proyectaron el barco se inspiraron en los planos modelos de barcos arrastreros camaroneros, realizados por la FAO en Roma.

OTRAS CINCO LANCHAS

Además de este primer barco, el Departamento está estudiando la construcción de otras cinco lanchas de inspección y pesca, cada una de las cuales tendrá 8 metros de eslora, 2 de manga y 1.10 de puntal.

En total, estas lanchas, que serán construidas seguramente en Valparaíso, tendrán un costo total de 25 millones de pesos.

UN BARCO MAYOR

Sin embargo, los planes del Departamento no se satisfacen con estas valiosas adquisiciones. Las posibilidades que el desarrollo demográfico y económico del país le abran a las actividades pesqueras son de tal magnitud, que el Departamento ya está trabajando en el estudio de la construcción de otro barco de mayor calado, que le permita realizar a fondo investigaciones oceanográficas y biológicas y aún pesca en plano industrial.

En posesión de estos elementos de trabajo, el Departamento podrá llevar a cabo programas aún vastos de acción educativa y asistencia técnica a los pescadores de la costa chilena.

EL PROGRAMA "STROM"

Sin embargo, gracias a la decisión de Jorge Salazar, Director de Pesca y Caza, se ha podido realizar este año, por segunda vez, una profunda acción en favor de los pescadores, a través del Programa "Strom", llamado así porque el técnico enviado por la FAO para ponerlo en marcha es el célebre fisherman noruego Paul Strom, considerado el patrón de pesca que más sabe en el mundo en su especialidad.

Tan famoso es Strom que cuando la India pidió asistencia técnica a Noruega en materia pesquera, este último país lo envió a él. Apenas terminó su labor en la India, los chinos rogaron a la FAO que les mandara a Strom. Nosotros tuvimos el agrado de recibirlo —enviado por la FAO— en febrero de 1961 y han sido tan visibles los resultados de su labor entre los pescadores que el Ministerio de Agricultura le ha prorrogado a partir de enero de este año, el contrato.

Eo 250.000 PARA SEÑALIZACION EN CAMINOS DE LA REGION SUR

CONTINUA EL MAL TIEMPO EN LA ZONA DE CAUTIN A OSORNO

A raíz de las inundaciones que año a año se registran en la zona sur, la Dirección de Vialidad determinó invertir en el presente año 250.000 escudos en trabajos de instalación y conservación de placas de señalización en la ruta y colocación de ripio.

Vialidad informó que el longitudinal sur se encuentra en buenas condiciones, a excepción de los tramos de Victoria a Púa, Osorno a Río Negro y Casma a Frutillar, donde el tránsito se hace por el longitudinal antiguo. Personal del Ministerio de Obras trabaja activamente en la reparación de estos sectores.

Los trabajos de señalización se ejecutan en los tramos de Angostura-Rancagua, Los Angeles-Renaico, Victoria-Púa, Pitrufquén-Puente Chada, Puente Chada-Lastarria, Loncoche-Valdivia, Valdivia-La Unión, Osorno-Río Negro y Casma-Llanquihue.

En cuanto a los caminos de la provincia de Santiago, Vialidad señaló que el de Santiago a San Antonio y el de Santiago a Valparaíso están en buen estado, de Santiago a Farellones transitable hasta La Parva, y de Santiago a El Volcán transitable con precaución.

CONTINUA EL MAL TIEMPO

Informaciones recibidas ayer en la Radio del Ministerio de Obras dan cuenta que sigue el mal tiempo en la zona comprendida entre Cautín y Osorno. Las provincias de las zonas sur y austral fueron afectadas por una lluvia intermitente, que provocó inundaciones que por el momento no revisten mayor gravedad.

Felicitación de mujeres radicales a Julio Durán

El Centro Femenino de la Asamblea Radical de Providencia envió la siguiente comunicación al senador Julio Durán:

Santiago, 4 de julio de 1962.
H. Senador don Julio Durán N.
Presente.
Distinguido correligionario:

Me es grato cumplir con un encargo del Centro Femenino de la Asamblea Radical de Providencia.

Las mujeres radicales, agrupadas en el Centro Femenino de Providencia, hemos visto con sumo agrado su inteligente intervención en el Parlamento, relacionada con la educación de la juventud de nuestra patria, y su influencia en el progreso económico.

Es de todos sabido que nuestra educación va a la zaga de la evolución universal, no viéndose en la actualidad ni el esfuerzo preciso para adaptarla a las necesidades de la época, ni la aplicación correcta de un plan que corrija en parte las notorias deficiencias. Vemos cómo el trato a la juventud está en plano deshumanizado, dejando a ésta en una desorientación, cuyas consecuencias afectarán el futuro del país.

JULIO DURAN

Vemos cómo nuestras Universidades se mantienen en un marco rutinario, haciendo que la educación superior sólo esté al alcance de un reducido porcentaje de la juventud, ya que no amplían la capacidad de sus aulas u otorgan mayores facilidades, sino que se mantienen en normas caducas, como son el bachillerato y el examen de admisión, que en la práctica significan una doble exigencia.

Es por eso, distinguido correligionario, que, al conocer su brillante e inteligente exposición, que acusa un conocimiento real de la educación chilena, queremos hacer llegar a Ud. la felicitación efusiva de las mujeres radicales, por tan oportuna intervención, y le instamos a seguir en tan noble tarea, para lo cual le ofrecemos nuestro apoyo incondicional.

Sin otro motivo, le saluda respetuosamente, S. S. S.
(Fdo.) **EVA F. DE FLORES, presidenta del Centro Femenino de la Asamblea Radical de Providencia.**

Modificaciones a Ordenanza de Aduanas despachó Senado

Establecen nuevas medidas para la represión de los delitos de fraude y contrabando

Por unanimidad, el Senado despachó ayer el proyecto de ley —originado en un Mensaje del Ejecutivo— que modifica la Ordenanza de Aduanas, establecida por DFL. 213, de 1953, en lo relativo al establecimiento de nuevas medidas y sanciones para la represión de los delitos de fraude y contrabando.

PROYECTOS DE LA CAMARA.— Fueron enviados en informe, a la Comisión de Higiene, el proyecto que modifica el Estatuto del Médico Funcionario y el proyecto que fija nueva planta y sueldos al personal dependiente del Servicio Nacional de Salud. Ambos fueron despachados por la Cámara de Diputados durante la semana última.

SAN JOSE DE LA MARIQUINA.— También se aprobó y despachó el proyecto de la Cámara que denomina Carlos Acharán Arce a la calle Pedro Moreno del pueblo de San José de la Mariquina, en la provincia de Valdivia; Gustavo Exss Manns a la Avenida Cementerio, y Godofredo Mera García a la calle Enrique Schmidt, en el mismo pueblo.

MONUMENTO.— Finalmente, se aprobó una moción del senador Sergio Sepúlveda sobre erección de un momento en San José de la Mariquina al ex senador Carlos Acharán Arce.

PROTESTA.— Al iniciarse la Hora de Incidentes, el señor Francisco Bulnes Sanfuentes, conservador, protestó por publicaciones injuriosas y calumniosas aparecidas en la revista comunista "Vistazo".

OBRAS PUBLICAS

SEÑALIZACION CAMINERA.— La Dirección de Vialidad informó que se ejecutan trabajos de conservación de las placas de señalización caminera en el longitudinal norte, sector Santiago-La Ligua, y en el longitudinal sur hasta Curicó. Labores de reposición se realizan entre Santiago y Los Andes, Santiago y San Antonio, y en los caminos de Viña del Mar.

Las rutas de Santiago a Valparaíso tienen buena señalización.

PARLAMENTARIOS CON MINISTRO.— Con el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto, se entrevistaron los diputados Nicanor Allende y Miguel Huerta, por las provincias de Valdivia y Malleco, para solicitar se impulsen las obras públicas en las zonas que representan.

El diputado Huerta pidió la ejecución del sistema de agua potable a Collipulli, la construcción de un empalme del longitudinal con Victoria, del camino de Ercilla a Quecheregua, y de la faja Pailla a Ercilla.

ACTO PREPARA EL INSTITUTO CHILENO-FRANCES

Con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional de Francia, el 14 de julio, el Instituto Chileno-Francés de Cultura ha programado una velada, la que se llevará a cabo el viernes 13, a las 18.45 horas, en el salón auditórium de la Corporación de Radio.

La velada consulta el siguiente programa: Himnos Nacionales de Chile y Francia. Palabras de los señores Francisco Walker Linares, presidente del Instituto, y del señor Jean Dedieu, Agregado Cultural de la Embajada de Francia; concierto dedicado a Claude Debussy en el centenario de su nacimiento, a cargo del Cuarteto Santiago y, finalmente, recital poético.

Seminarios sobre la Comunidad y Atención organiza SNS. este mes

A contar del día 23 del presente comenzará el desarrollo de cinco Seminarios sobre "Organización de la Comunidad" y "Racionalización de Atención en Consultorios Externos", programados por el SNS y que se efectuarán en las ciudades de Valparaíso, Santiago, Concepción, Osorno y Chillán, con la concurrencia de altos funcionarios del servicio, especialistas, técnicos en las materias que se abordarán.

El primer seminario se iniciará en Valparaíso el 23 del presente en el Aula Magna de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, con participación de profesionales de la I a la IV Zona de Salud, sobre "Organización de la Comunidad" que durará hasta el 28 de julio, y los restantes en Santiago, del 7 al 11 de agosto; en Concepción, del 4 al 8 de septiembre; en Osorno, en la primera quincena de octubre, y en la primera quincena de noviembre en Chillán.

La organización de estos Seminarios estuvo a cargo del Dr. Luis Torres, quien presidirá el tema sobre "Racionalización de Atención de Consultorios Externos", y como Jefe de "Organización de la Comunidad", Berta Orozco, Asistente Social de la Dirección General del SNS.

Ministro de Educación inaugurará en Curicó nuevo local escolar

El Ministro de Educación, Patricio Barros, inaugurará el local de la Escuela N.o 2 de Niñas, en su visita a Curicó del viernes próximo. El nuevo edificio fue levantado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y está ya en funciones.

El Secretario de Estado se impondrá de los problemas educacionales de la zona y de las necesidades de edificios escolares. Lo acompañan parlamentarios, el Director de Educación Primaria, Luis Moll; el Director de Enseñanza Profesional, Carlos Valdés; el jefe del Presupuesto del Ministerio, Rafael Rambaldi; el jefe de Subvenciones, Eugenio Munita, y su secretario privado, Guillermo Ferrada.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

COPERE de Ñuble aprueba presupuesto de 28 millones de escudos para OO.PP.

El Comité Provincial de Desarrollo de Ñuble comunicó al COPERE nacional que esa provincia necesita realizar obras públicas en el año próximo por un monto global de 28 millones 139 mil escudos, tanto en caminos como en obras sanitarias y de riego, aparte de edificaciones de locales escolares y hospitales.

El Comité análogo de O'Higgins aprobó un presupuesto de inversiones para el año próximo por la suma de 8 millones 323 mil escudos, destinados a diversas obras públicas.

Plan de fomento ganadero

La necesidad de incrementar la ganadería nacional, fue considerada en la reunión que celebró ayer el COPERE nacional. Sirvió de base a este estudio el Plan Ganadero de la CORFO, que es uno de los planes sectoriales del Programa Decenal de Desarrollo.

Se llegó a la conclusión de que en el cumplimiento de sus finalidades actuarán en conjunto el Banco del Estado, el CONFIN y el Ministerio de Agricultura. Se trata principalmente de fijar una línea de crédito para que los agricultores puedan incrementar a la brevedad la masa ganadera, dentro de las condiciones necesarias de ayuda técnica y de comercialización adecuada.

Peticiones de taxibusistas

En la tarde de ayer se entrevistaron con el Subsecretario de Transporte, Angel Meschi, los dirigentes de la Asociación General de Taxibuses, quienes, según anunciaron, le ratificaron la denuncia de que hay ausencia casi total de neumáticos en el mercado, lo que ha paralizado numerosas máquinas.

Asimismo los dirigentes taxibuseros solicitaron ser incluidos en la bonificación que se paga a la locomoción colectiva particular, debido al alza de la bencina y que se levante el recargo de derechos de importación para la internación de repuestos.

Gerente del Banco Central

En la reunión que efectuará esta tarde el Directorio del Banco Central, se procederá a designar al Gerente del Banco Central de las oficinas en Santiago, que al mismo tiempo desempeña el cargo de Secretario General de la institución.

Dicho cargo está vacante por haber ascendido el titular, Francisco Ibáñez, a Gerente General.

EN LA MONEDA:

CHILE PUEDE SER EXPORTADOR DE TELEVISORES

Fabricación de aparatos se consultará en proyecto que legisla sobre ...

El Subsecretario de Interior, Jaime Silva, anunció que Chile puede transformarse en exportador de televisores y competir con ventajas con los aparatos en el Mercado Común Latinoamericano. La afirmación la hizo, al dar a conocer el proyecto de legislación sobre televisión en Chile, a largo plazo.

Señaló que, con pocos elementos de importación, Chile puede afrontar la fabricación de televisores, ampliando así el rubro de fabricación de radiorreceptores. Al anunciar el proyecto que legislará sobre televisión, dijo que su razón fundamental será llevarla a provincias, para dejarla en manos de las universidades o centros universitarios de Valparaíso, Concepción, Antofagasta, Valdivia y Temuco. Se restringiría al máximo la televisión comercial.

En la actualidad, Chile cuenta, conforme a la reglamentación de 1956, con 39 canales de televisión, divididos en las zonas norte, central y sur, con trece cada una. El proyecto, al entregar los canales a los centros universitarios, aspira a mejorar los programas y también su calidad técnica. ... Subsecretario del Interior ... entrevistó ayer con ... Aicardi, jefe del Departamento Audio Visual de la Universidad de Chile ... informarlo sobre los planes de desarrollo de la televisión del Gobierno ... que en el curso de la ... sostendrá conversaciones con igual objeto, con un experto polaco enviado por Naciones Unidas.

Trucco reemplazará temporalmente a Walter Müller

Mientras el Embajador Walter Müller hace uso de vacaciones, será reemplazado en su cargo de Delegado Permanente ante la Organización de Estados Americanos por Manuel Trucco, ex Embajador en Bolivia. Con tal objeto el señor Trucco viajará hoy a Washington.

Busto de Caupolicán se enviará a Quito

Un busto del toqui araucano Caupolicán, enviará a Quito la Oficina de Informaciones Culturales de la Cancillería, a fin de que sea colocado en la Plaza de las Américas, a la entrada de la Ciudad Universitaria. El envío se hará a la Municipalidad de Quito.

La Plaza de las Américas está rodeada de estatuas y bustos de héroes aborígenes.

Plan de Fomento Ganadero siguió tratando COPERE

El plan de fomento ganadero siguió considerando el Comité de Programación Económica y Reconstrucción en su sesión de ayer realizada en la Sala de Consejo de la Presidencia de la República. La reunión fue presidida, como es habitual, por el Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda.

Créditos agrícolas para indígenas de zona de Curacautín

Fue recibido por el Subsecretario de Interior, el Gobernador de Curacautín, Carlos Molina Castañeda. Le expuso asuntos relacionados con el programa de créditos agrícolas a los indígenas; construcción de locales escolares y otros problemas, especialmente en la zona de Lonquimay.

Ampliaciones telefónicas

Las relaciones de los programas de ampliaciones telefónicas con los proyectos generales del Gobierno, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, fueron discutidas en reunión realizada en la Subsecretaría del Interior. El Subsecretario Jaime Silva Silva recibió, con tal objeto, a Ernesto Barros Jarpa, presidente, y Demetrio Peña, gerente de la Compañía de Teléfonos.

Reunión del Canciller con grupo de profesores y ex Ministros de RR. EE.

Mañana se reunirá el Canciller Carlos Martínez Sotomayor con el grupo de ex Ministros de Relaciones Exteriores y profesores de Derecho Internacional que ha consultado en anteriores oportunidades, en relación al problema del río Lauca. En esta oportunidad, se considerará la nota boliviana a la OEA, en que insiste en la mediación como solución a la controversia surgida en torno a dicha materia. Ayer, el Ministro volvió a reunirse con sus asesores para seguir considerando la nota.

S. E. aprobó programa de expropiaciones para Valparaíso

El Presidente de la República aprobó el acuerdo ... Municipalidad de Valparaíso respecto a expropiaciones para obras de ensanche ... vías de acceso a los ... ese puerto. Entre ellas ... el Camino Cintura. El ... do municipal fue adoptado en virtud a la ley 14.5... de julio del año pasado ... fijó un año de plazo para la Municipalidad hiciera uso de dichas facultades de expropiación, con la aprobación del Presidente de la República.

Telecomunicaciones para zona de Chiloé

Sobre problemas de la provincia relacionados con ... ta de edificios públicos y servicios de telecomunicaciones conversaron ayer con el Subsecretario del Interior, ... Silva, el Intendente de ... Enrique Carneiro, y el Gobernador de Achao ... Lousthou. El Subsecretario explicó al respecto que a través de la CORFO se ... un plan de mejoramiento de las telecomunicaciones en la zona.

Lanzamientos de campesinos en Curicó

El Ministro del Interior, Sótero del Río, recibió en su despacho al diputado ... to Cossio y a un grupo de campesinos de Curicó ... le expusieron el problema ... está por crearse, a raíz de ... denes judiciales de lanzamiento, especialmente en la comuna de Teno.

Continuó ayer el Seminario sobre Legislación Sindical

Con la exposición y discusión del tema "Sindicalización de los Funcionarios Estatales" continuó ayer celebrándose en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile la jornada de estudios sobre "Realidad y Perspectivas de la Legislación Sindical Chilena".

En la reunión de ayer intervinieron profesores universitarios, abogados especializados en materias sindicales y dirigentes de sindicatos y gremios de los sectores privado y público.

Relator del tema fue el abogado Patricio Aylwin, quien en una detenida exposición dio a conocer la sindicalización del funcionario público a través de la legislación local e internacional y se refirió a las naciones donde esta sindicalización está en vigencia.

Entre las personas que intervinieron en la discusión del tema y abogaron en favor de la sindicalización del funcionario público, estuvieron los señores Héctor Humeres, abogado de la Contraloría General de la República; Azarías Herrera, dirigente de la ANEF; Anselmo Radrigan, dirigente de la Asociación Santiago Watt, y Clotario Blest, ex presidente de la ANEF y de la CUT.

Las jornadas continúan hoy, a las 9 horas, en la Escuela de Derecho. Se tratará el tema "Negociación Colectiva" y su relator será el abogado Eduardo Long Alessandri.

BREVES

CONSULTORIO MATERNO-INFANTIL.— El 22 del presente mes, a las 11 horas, ha sido fijada la fecha para la colocación de la primera piedra del Consultorio Materno-Infantil que construirá el SNS el la comunidad de Santa Inés, en Viña del Mar, acto que será presidido por el Director General, Dr. Gustavo Fricke, y el Alcalde de esa ciudad, Gustavo Lorca, con asistencia de consejeros del SNS y representantes de instituciones gremiales de Viña del Mar.

ÑUBLE EXPONE NECESIDADES.— El Comité Provincial de Desarrollo de Ñuble ha comunicado a COPERE que esta provincia necesita realizar obras públicas por un monto global de 28 millones 139 mil escudos, el próximo año. Esto será para caminos, obras sanitarias, de riego, locales escolares y hospitales. El Comité análogo de O'Higgins aprobó el presupuesto de inversiones para el próximo año por 8 millones 323 mil 500 escudos, destinado a construcción de diversas obras públicas.

PAGOS A COLEGIOS.— El Ministro de Educación, Patricio Barros, envió un oficio al Tesorero General de la República, para solicitarle apure el pago a los colegios, los cuales deben abastecerse y cumplir con sus compromisos internos.

AYUDA ESPECIAL PARA LOTA.— Una comisión de vecinos de Lota, encabezada por los diputados Emilio Molina y Duberildo Jaque, se entrevistó con el Director de Enseñanza Primaria, Luis Moll, para pedir que, en su calidad de presidente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, destine una ayuda extraordinaria para la Junta Local de Lota. Esta petición es con motivo del aniversario de la ciudad, que celebra este año el tercer centenario de su fundación.

NORMALIZAN ACTIVIDADES.— Se encuentran normalizadas las clases en la Escuela Normal de Ancud, cuyo alumnado se había declarado en huelga. El Visitador de Enseñanza Normal Julio de la Cruz instruye un sumario administrativo para determinar la responsabilidad de los funcionarios a cargo del establecimiento.

Embajador viajó a Panamá



El Embajador de Chile en Panamá, Teófilo Reyes, ... vía LAN-Chile, para reasumir su cargo en la capital panameña. En Los Cerrillos fue despedido por sus numerosas relaciones, miembros de su familia y diplomáticos. En el grabado aparece acompañado —en la escalinata del cuadrimotor LAN-Chile— por dos de sus nietos que lo despidieron en el aeropuerto.

Primer Congreso Latinoamericano celebrarán empleados judiciales

Entre los días 12 y 19 de octubre, se efectuará en Montevideo, Uruguay, el Primer Congreso Latinoamericano de Funcionarios Judiciales.

El torneo es organizado por la Asociación de Funcionarios Judiciales de ese país, que envió dos delegados, Haroldo Cantos y Raúl Alberto Bastos, a establecer contactos con representantes del organismo similar chileno para que concurran al Congreso.

Los dos delegados cumplieron igual misión en Argentina, y desde Santiago, seguirán por todos los países del Pacífico, hasta México, para invitar a representantes de todo el continente.

El temario del torneo, que representará a todos los funcionarios administrativos y técnicos de la justicia latinoamericana, es el siguiente:

a) Situación laboral del funcionario judicial en América Latina, en relación a su jerarquía (estatuto que los rige).

b) Sueldos que se perciben en relación a un padrón monetario común.

c) Organización gremial de cada país.

d) Sistema de trabajo en relación con la organización administrativa en cada país.

e) Situación de la Justicia en América Latina, y

f) Formación de una Confederación Latinoamericana de Funcionarios Judiciales.

En representación de la asociación chilena, ... rá su presidente, ... Pérez Bastías.

Los señores Haroldo Cantos y Raúl Alberto Bastos, delegados uruguayos, ... rán hoy el Círculo de ... distas, donde serán recibidos por sus dirigentes.

Técnicos de la OEA visitan Instituto Geográfico Militar

Los técnicos y geólogos de la OEA, Madism Larkin, ... seph Kenny, Philip Ch... lla, William Mead, realizaron ayer una visita al Instituto Geográfico Militar.

Dichos técnicos sirven al proyecto aerofotogramétrico suscrito entre la OEA y Chile.

Los geólogos se manifestaron gratamente impresionados por el alto pie de eficiencia técnica y científica que se observa en el Instituto Geográfico Militar de Chile.

Los conscriptos del Batallón Cartográfico cumplen ... a su Servicio Militar ... abnegada tarea en todo lo que se relaciona con el levantamiento de cartas y mapas del país. Estos trabajos ... orientados para servir a la seguridad nacional y, especialmente, en beneficio directo de la producción y economía del país.

EL 17 INICIAN VACUNACION DE 400 MIL NIÑOS CONTRA LA POLIO EN SANTIAGO

SNS dispondrá el funcionamiento de 100 vacunatorios en la provincia y postas volantes

Con personal del SNS y la colaboración de la Cruz Roja Chilena, del Ejército y voluntarios de otras instituciones, se iniciará en Santiago, a partir del 17 del presente, la segunda etapa de vacunación contra la poliomielitis con la dosis oral Sabin II y III, que debe alcanzar un número de 400 mil niños en la provincia, entre los 3 meses y los 7 años de edad. La primera dosis de esta vacuna le fue aplicada a esta población infantil a fines del año pasado.

Con el fin de hacer más efectiva la labor, el SNS ha dispuesto el funcionamiento de 200 vacunatorios, además de las postas volantes, con el fin de evitar aglomeraciones y dar mayores facilidades a la población.

Para dar a conocer el programa que se desarrollará en esta segunda etapa y recabar la cooperación del público, el Director del SNS, Dr. Gustavo Fricke, dará una conferencia de prensa el próximo viernes 13 del presente, dando detalles de la organización y los resultados obtenidos en la iniciación de esta etapa en Valparaíso y Aconcagua.

Se estima que al término de esta etapa, queden inmunizados contra la poliomielitis 1 millón 200 mil niños entre las edades indicadas en todo el país, finalizando esta campaña en el mes de noviembre en la provincia de Magallanes.

Buenos resultados de Campaña Antirrábica

Como consecuencia de la labor desarrollada por el SNS en 1961 y de las acciones que se prosiguen en la actualidad, se ha observado una disminución progresiva del número de casos de rabia animal en la provincia de Santiago.

Según antecedentes proporcionados por la Sección Epidemiología de la Dirección General de Salud, Valparaíso ha sido la provincia más afectada en estos últimos tiempos por esta zoonosis. Se estima que para atacar esta enfermedad en esa zona en forma efectiva se necesitan no menos de 15 mil escudos.

En Curicó y San Fernando se han establecido cordones sanitarios interprovinciales y se ha procedido a vacunar los perros en fajas de 30 kilómetros.

En Chillán se está efectuando la vacunación de cinco mil perros y en la zona de Concepción ya han sido inmunizados más de 15 mil animales.

En el límite entre las provincias de Llanquihue y Osorno fueron vacunados 1.362 canes en una faja de 15 kilómetros, a fin de evitar la expansión de esta peligrosa enfermedad hacia el sur del país. Al efecto, se señala que en 1961 se registraron en la provincia de Osorno dos casos de hidrofobia.

En circulación número 110 de "Mensaje"

Apareció el número 110, de julio, de la Revista Mensaje. Este número trae —entre otros artículos de gran interés— el problema del control de la natalidad en Chile, bajo el punto de vista cristiano; comentario sobre el Mundial; las elecciones peruanas; sentido de Dios y sentido del hombre; viviendas de emergencia; comentarios de teatro y cine; página editorial referente al concepto de libertad cristiana; notas de orientación bibliográfica. En venta en las librerías católicas.

CAMPAÑA PARA MEJORAR LICEO DE COPIAPO LANZAN SUS EX ALUMNOS

Una campaña para dotar al Liceo de Hombres de Copiapó de elementos que le permitan un buen funcionamiento inició un grupo de ex alumnos. Coincide esta acción con la celebración del centenario del establecimiento.

Quedó formado un comité organizador provisorio, integrado por los siguientes ex alumnos:

Dr. Arturo Lois; Rector del Liceo N.o 8 de Hombres de Santiago y ex profesor del Liceo, Gustavo Alvarez Concha; Dr. Carlos Arenas B., Dr. Humberto García Pino; Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor; Edecán de la Cámara de Diputados, general Oscar Vallejo Carvajal; profesor Elías Espoz, profesor Francisco Flores Flores, Dr. Jorge Olivares Corona, Dr. Orlando Delard, Dr. Arturo Barquín, Dr. Oscar Peralta, Dr. Abraham Risnick, profesor Leonel Calcani Pozzoni, Manuel Igualt Grove, René Urrutia Cavada, contralor del Banco de Crédito e Inversiones, Guido Giovanetti; Dr. Enrique Jenkins, Dr. Eduardo Fonk, Dr. Carlos Guzmán, Hernán Zuleta, Osvaldo De-Stefani, Humberto Barquín, Nasib Balut Th., Santiago Pinto, Ramiro De-Stefani, Carlos Gierke Kittsteiner.

Se acordó, además, elegir un comité provisorio que patrocinará una asamblea de copiapinos ex alumnos. Este comité quedó formado por el Dr. Arturo Lois, presidente, Malaquías Concha 0365, fono número 498406; Manuel Igualt Grove, secretario general coordinador, Santo Domingo 3535, fono 90068; Leonel Calcagni Pezzoni, tesorero, Santo Domingo 3535, fono 94863; y vocales, Carlos Martínez Sotomayor, Carlos Arenas Benavides, Marchant Pereira 2323, fono 496198; general Oscar Vallejo Carvajal, Cámara de Diputados; profesor Eliaz Espoz, Jorge Sexto 392, fono número 482959; Jorge Olivares Corona, Alameda 980, fono número 382949, y Guido Giovanetti, Banco de Crédito e Inversiones.

De inmediato, se procedió a reunir fondos y la primera recaudación alcanzó la suma de E° 500. Se fijó como sede de sesiones el local del Colegio de Técnicos de Chile, Moneda 812, piso 11, fono 30788. Para los efectos de inscripciones, los ex alumnos del Liceo pueden enviar sus datos personales a la Secretaría General Coordinadora, Manuel Igual Grove, Santo Domingo 3535, o al tesorero, Leonel Calcagni, Santo Domingo 3535.

TE A BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO IRREGULAR

La Sección Relaciones Públicas de la Dirección General de Carabineros está organizando un té, que se ofrecerá en el Salón de Gala del Hotel Carrera-Hilton el viernes, a las 17 horas, y que contará con la actuación de la notable intérprete del cancionero latinoamericano Aída Salas y un selecto grupo de artistas de la capital.

Esta interesante reunión social tiene por objeto recolectar fondos en beneficio de los menores en estado irregular, noble campaña de Carabineros que ha merecido la espontánea colaboración y el reconocimiento sin reservas de todos los sectores del país.

Las adhesiones pueden hacerse en Relaciones Públicas (Plaza Bulnes 1196) y al teléfono 65442.

Visitan Plantas papeleras

Las Fábricas de Celulosa, de Laja, y de Papel de Diarios "Bío-Bío" (Concepción), fueron visitadas por dirigentes del Instituto de Ingenieros de Chile, invitados por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, propietaria de ambas plantas. La delegación, que incluyó, además, a dos alumnos de las Escuelas de Ingeniería de las Universidades de Chile y Católica, se impuso en detalle del funcionamiento de las Fábricas de Celulosa y Papel de Diarios, que le impresionó favorablemente. Encabezó la misión de ingenieros de Santiago, el presidente del Instituto de Ingenieros, señor Carlos Croxatto, cuyos miembros fueron atendidos durante la jira por el gerente de la papelera, señor Ernesto Ayala, y jefes de ambas plantas. En el grabado, un aspecto parcial de la visita al aserradero que proporciona materia prima para las fábricas de celulosa.

CAMPAÑA DE ALFABETIZACION PROYECTAN LOS MUNICIPIOS

Las Municipalidades del país se encuentran empeñadas en promover una mayor educación primaria. Para el logro de este objetivo, iniciará una campaña, la que se extenderá, asimismo, a la erradicación del analfabetismo en los ciudadanos adultos. La obra se llevará a cabo a través de la Confederación de Municipalidades, institución que tiene aproximadamente un año de existencia.

Con estas expresiones inició ayer una conferencia de prensa, para referirse a dichas materias, el regidor de Santiago, Rafael Señoret, presidente de dicha Confederación.

La idea es construir el mayor número posible de establecimientos educacionales posibles. Ojalá —dijo— cada Municipalidad pueda levantar una escuela, con el laudable propósito de absorber el déficit de educación primaria existente en el país.

Este ambicioso plan persigue proporcionar educación primaria a un número aproximado de 250.000 niños, que cada año quedan al margen de la educación estatal, por diversas razones.

Al referirse a la subvención fiscal para las escuelas particulares, dijo Señoret, que sería de sumo importante que las escuelas que construyen los Municipios contaran también con esta ayuda. Al respecto, explicó que la labor se extendería a proporcionarles desayuno escolar, zapatos y otros implementos de vestuario a los educandos. Agregó que sobre la posibilidad de obtener esta subvención se ha hecho una consulta a la Contraloría General de la República.

ALFABETIZACION

La iniciativa de incrementar y promover la alfabetización de adultos se llevará a cabo en las mismas escuelas que proyectan construir los Municipios. Para el éxito del plan, la Confederación de Municipalidades se propone solicitar la asesoría técnica del Consejo de Alfabetización Popular, dependiente del Ministerio de Educación, organismo que ya prometió concurrir con su colaboración. Además, se pedirá ayuda de las Juntas de Vecinos, organizaciones gremiales y sindicales y la CUT.

En la conferencia de prensa de ayer, también estuvieron presentes, además, el vicepresidente de la Confederación y regidor de Ñuñoa, Hugo Coello; Luis Valenzuela, secretario general, y Pascual Barraza, secretario de organización y regidor de La Granja, respectivamente, de la Confederación.

CONSTRUCCION... (De la 1a. página)

tración, que la labor del Estado debe limitarse a suplir las deficiencias del sector privado en los programas habitacionales aprobados.

La política de ahorro y prestamo para vivienda fue encomendada a la CORVI por el DFL N.o 2, para formar una nueva conciencia respecto del esfuerzo propio y estimular un hábito de ahorro abandonado por muchos años de inflación, pero una vez creadas las Asociaciones de Ahorro y Préstamo por el DFL. 205, la CORVI está entregándoles paulatinamente su sector de postulantes de alto ingreso, para conservar sólo en su sistema a los grupos de menores recursos que son los que a juicio del Gobierno, merecen el subsidio de los beneficios que la CORVI puede otorgar de acuerdo a las leyes vigentes.

Esto explica la supresión de los convenios de ahorro y préstamo a seis meses plazo, ya que una competencia desmedida entre ambos sistemas sería ruinosa para las Asociaciones y para el país.

Por otra parte, las sumas que debía destinar CORVI para financiar a las Empresas constructoras en la ejecución de conjuntos habitacionales quedaron perfectamente delimitadas desde la enunciación de esta nueva línea de operaciones: E° 12.000.000 de los recursos de la Institución se incorporarían en el plazo de dos años en forma permanente a estimular la construcción de viviendas para renta, y como el plazo máximo legal de amortización es de dos años, las recuperaciones permitirían el otorgamiento de nuevos préstamos.

La CORVI no ha paralizado por lo tanto sus operaciones en esta línea de crédito: las solicitudes aprobadas coparon ya la suma destinada, y si el interés de las empresas constructoras excede el margen autorizado, esto no puede obligar a CORVI a ampliar sin límite las sumas destinadas a este fin. Las nuevas operaciones deberán, por lo tanto, esperar que se produzcan las recuperaciones previstas de los créditos ya otorgados.

Sin embargo, para acelerar la construcción de viviendas para la venta y deprimir la especulación que se advierte por la escasez frente al mercado comprador desarrollado por CORVI y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el Banco Central aprobó una nueva línea de créditos de construcción, de características parecidas a la dispuesta por CORVI, de hasta E° 10.000.000 cuyos reglamentos han sido recién aprobados por el Banco y el Ministerio de Obras Públicas.

Los préstamos para reconstrucción de viviendas en la zona devastada han resuelto ya prácticamente todos los casos verdaderamente graves, y si bien es cierto que muchos solicitantes, a veces con razones legales, pero no reales, aspiran a obtener préstamos, debe reconocerse que a sólo un año y medio de la dictación de la Ley de Reconstrucción, resulta imposible pretender abarcar la totalidad de las necesidades, tanto más que los recursos efectivos otorgados por las necesidades, tanto más que los recursos efectivos otorgados por la Ley fueron absolutamente insuficientes para actuar con la velocidad que el Estado requirió.

El Ministerio de Obras Públicas, por su parte, ha considerado para el presente año un volumen de inversión sin precedentes en su historia y que supera por lo menos en un 25% las inversiones efectuadas en 1961.

Es efectivo sí, que algunos ítems de algunas Direcciones del Ministerio han llevado un ritmo de inversión mayor que el proporcional calendario; sin embargo, es un hecho que el volumen total de inversiones se ha ajustado al programa proporcional. Esto significa, o bien que algunos ítems estaban destinados a financiar obras que debían construirse durante los primeros meses del año, o bien en el caso de otros, que será necesario hacer suplementaciones con cargo a otros ítems cuyos programas no se hayan podido cumplir en su totalidad.

En cualquier caso, el Gobierno está atento para realizar los traspasos necesarios, de acuerdo con las leyes vigentes, en forma de que en definitiva se cumpla la inversión total prevista.

No cabe duda alguna que para lograr una mayor agilidad en la labor de este Ministerio es indispensable introducir modificaciones orgánicas que desde hace ya algún tiempo están en estudio. El esfuerzo realizado por su personal, que significa para este año doblar la inversión media anual ejecutada en años pasados, medida en términos reales, sin aumentar el número de funcionarios y manteniendo siempre su compleja organización burocrática, es algo que el país reconocerá algún día.

Confío, en todo caso, en la comprensión de la opinión pública para que respalde al Supremo Gobierno en sus propósitos de asignar a este Ministerio una organización adecuada a la alta función pública a que está destinado.

Respecto de las eventuales modificaciones que pudieran producirse en los incentivos para la construcción de viviendas cabe destacar lo siguiente:

1.o.— En relación con las iniciativas legales que anualmente se proponen para congelar las rentas de arrendamiento de las viviendas acogidas a la Ley 9.135, normalmente conocida como Ley Pereira, el Gobierno ha mantenido sistemáticamente su oposición, ya que considera una burla para los inversionistas privados retirarles beneficios vigentes en la fecha que ellos decidieron libremente su inversión para colaborar en la solución del déficit habitacional.

Esta preocupación movió al Gobierno, al dictar el DFL N.o 2, a disponer la celebración de contratos entre el Estado y los inversionistas, para que, al construir "viviendas económicas", no pudieran leyes posteriores restringir los beneficios que dicho DFL estableció para las viviendas construidas al amparo de sus disposiciones.

2.— El reglamento para devolver los impuestos pagados con motivo de la construcción de "viviendas económicas", fue dictado por decretos N.os 5.784 y 9.317, del Ministerio de Hacienda, de fechas 10 de abril y 31 de mayo de 1961, respectivamente. El decreto modificatorio que aclara algunas dudas surgidas en el procedimiento se encuentra actualmente en tramitación.

3.—La limitación del reajuste de los ahorros y de las deudas al alza del índice del costo de la vida, tiene por objeto evitar que los deudores deban pagar, en definitiva, por su vivienda un valor mayor que el real, ya que el índice establecido por el DFL N.o 2, "Sueldos y Salarios", ha aumentado en los últimos tres años en forma sustancialmente mayor que el costo de vida. Esta circunstancia está creando una situación angustiosa en los deudores, con el peligro de que surjan iniciativas legales para suprimir totalmente los reajustes, lo que significaría un trastorno grave para los programas habitacionales en marcha.

4.— La reforma tributaria se propone simplificar los procedimientos, normalizar los incentivos, y redistribuir en forma justa las cargas entre los contribuyentes.

Ocurre, a veces, que las colectividades esperan mucho, o todo, de la labor del Gobierno, pero no siempre están dispuestas a otorgarle los recursos para que esta labor sea cumplida. Los grupos tienden a transferir a otros grupos la responsabilidad del esfuerzo, pero exigen que ese esfuerzo sea aplicado en su propio beneficio. En la medida en que se aspira al progreso, debe haber una decidida voluntad de todos, de entregar un equitativo sacrificio, y, si bien es cierto que los países tienen la oportunidad de obtener empréstitos externos para suplir en parte su propia falta de posibilidades, este recurso debe mantenerse dentro de ciertos límites, que no comprometan a la posteridad más allá de lo razonable.

Tampoco puede suponerse que, a través de emisiones descontroladas, pueda fabricarse dinero que no existe, para mantener la actividad constructora. Más allá de ciertos márgenes, cualquier exceso podría volcar al país en la pendiente inflacionaria de la cual ha salido con tanto sacrificio, y cuyo panorama de desorganización social y moral, de trágico recuerdo, debiera poner freno a las recomendaciones livianas que a veces se hacen en esta materia. El Gobierno está alerta para evitar excesos que pudieran malograr las conquistas alcanzadas hasta ahora.

De lo anterior se desprende que, para lograr estabilidad en la actividad constructora, el país debe entregar realmente una parte sustancial de los recursos necesarios, y en la conciencia de cada uno debe estar claro que no se puede, al mismo tiempo, exigir progreso sin aportar los financiamientos indispensables.

5.— Finalmente, el Gobierno no tiene intención alguna de modificar las normas que rigen a las Sociedades Constructoras, autorizadas para percibir el 5 por ciento de las utilidades, mientras ellas se ajusten al objeto para el que fueron creadas.

En resumen, es decisión inquebrantable del Ejecutivo adoptar todas las iniciativas tendientes a mantener la actividad constructora del país, de acuerdo a las metas trazadas por el Programa Nacional de Desarrollo, ya sea obteniendo los recursos fiscales necesarios, o bien, disponiendo adecuadas medidas de incentivo al sector privado, pero vigilando permanentemente que no se desvirtúen las finalidades de interés general que se tuvieron en vista al dictarlas."

Dos personas ahogadas al caer camión a un estero

Dos personas perdieron la vida, ayer, al volcar el camión en que viajaban y caer luego al estero La Barra, en Linares. Carabineros informó que el camión era conducido por Armando González Fuentes, de 46 años, y llevaba en la cabina, como acompañante, a Sergio Luis Morales Román.

Ambos perecieron ahogados, al no conseguir zafarse de la cabina, al hundirse en el fango totalmente esa parte del vehículo.

En cambio, lograron salvarse los pionetas, que iban sobre la carga.

La policía no reveló las causas del accidente, pero se presume que se debió a falla mecánica, según declaración de los pionetas Alvarado y Rojas, que escaparon ilesos.

LADRON DETENIDO

Los detectives Roberto Miranda Rojas y Osvaldo Contreras Soto, de la Prefectura Móvil, detuvieron ayer en la madrugada a Miguel Rodríguez Gana (a) "El Ruiseñor", 21 años, soltero, autor de 24 robos, por un monto total de 18 mil escudos.

Este delincuente había logrado eludir la búsqueda policial durante seis meses.

CAYO BANDA DE COGOTEROS

En redada nocturna de ayer logró ser capturado Eduardo Carrillo Corvalán (a) "El Lalo", jefe de una banda juvenil de asaltantes nocturnos que operaba en el sector de calle San Diego entre Alonso Ovalle y Diez de Julio. Carrillo, de 22 años, tenía como compañero a Luis Anabalón Berríos (a) "El Milo", de 21 años, soltero; Jorge Recio Valenzuela, 22 años, soltero, y Carlos Saldías (a) "El Pateán", de 20 años. Además, en la Asesoría Técnica de Investigaciones figuran como "expoliadores de mujeres" y monreros. También devolvieron valiosas especies sustraídas a negocios de relojería y sastrería ubicados en la misma calle San Diego.

El sitio de reunión nocturno era el Café "Mistral", lugar en que lograron ser aprehendidos en la madrugada de ayer por el subinspector Luis Sepúlveda y los detectives Sergio Rosellot y Víctor Contreras, todos de la Prefectura Móvil.

AGRESION

Con grave traumatismo craneano ingresó a la Posta Central, ayer en la madrugada, Werner Moefke Rueckerd, 58 años, alemán, el que, interrogado por la policía, declaró que poco después de salir de los Baños Chacabuco, y en su automóvil RA-..., se dirigió por Matucana hacia la Alameda Bernardo O'Higgins. En la esquina de Chacabuco lo hizo detener "un militar de tropa, de más o menos 28 años", el que le pidió lo llevara hasta "un regimiento ubicado en calle Santa Rosa".

Cuando pasaban frente al Parque Cousiño, por Beauchef, detuvo el vehículo y se bajó, alegando una necesidad fisiológica. Cuando hubo caminado unos 20 metros, el militar se colocó frente al volante y puso en marcha el motor.

El alemán corrió hacia el coche, pero recibió un portazo y cayó al suelo sin conocimiento.

El vehículo fue recuperado al mediodía de ayer, al hallarlo la policía estacionado en calle Garland frente al N.o 13, cerca de la Estación Central.

MUERTOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES

Dos muertos y dos heridos graves resultaron en 4 accidentes, ayer. Uno es Sergio López Reyes, quien falleció instantáneamente, a las 7.35 horas, cuando la motoneta en que corría por calle Apóstol Santiago chocó contra el camión JA-910, estacionado frente al N.o 258. El chofer, Celso Aceitón Gaete, quien se desayunaba en esos momentos, fue detenido. Otra muerte instantánea fue la de Francisco Javier Quintana Quintana, cuyo caballo se encabritó cuando galopaba por el camino de Chillán a Yungay, frente al fundo San Joaquín. El accidente ocurrió a las 10.20 horas. Uno de los heridos es el comerciante italiano, de 49 años, Eugenio Amoreni Bassi, quien se quedó dormido mientras conducía la camioneta KS-446. El vehículo volcó frente al paradero 8 de la Gran Avenida, a las 5.20 horas. Fue internado en el Hospital Barros Luco. Por último, el motonetista Hernán Tapia Bizama, 20 años, soltero, estudiante, fue chocado, a las 7.15 horas, en calle Picarte, por el taxi KC-136, conducido por William Rebolledo Guzmán, quien se dio a la fuga. Fue internado en el Hospital José Joaquín Aguirre.

AGRESION DE TAXISTA

Con heridas graves en la cabeza fue hospitalizado, en la Posta Central, Osvaldo Cerpa Hidalgo, quien fue golpeado por el taxista José Polloni Córdoba a raíz de una discusión por el valor del pasaje. La discusión se produjo en Alameda Bernardo O'Higgins con Ahumada, a las 5.25 horas. El chofer fue detenido.

INTENTO DE HOMICIDIO

A la 0.30 hora en la Población Buenos Aires, de Parral, Iris Pino Pino disparó un tiro de revólver a Joaquín Saldías Espinoza, provocándole heridas graves en el estómago. Se ignoran las causas. El herido fue internado en el hospital de esa ciudad.

Municipio propone crear Mercado en el local del Grupo "Maturana"

Buscarían nueva ubicación para dicha unidad de Artillería a Caballo

En la sesión municipal de Santiago del lunes último se acordó enviar un oficio al Ministerio de Defensa para estudiar la posibilidad del traslado de su actual ubicación del Grupo de Artillería "Maturana", en Santa Rosa 900, y la venta de este predio a la Municipalidad de Santiago.

Las razones que se han tenido en cuenta por los regidores para formular esta petición han sido la de eliminar las caballerizas de ese sector, que son un peligro para la salud de la población que reside en él, como las molestias que origina su permanencia por los olores y moscas. Además, se proyectaría en estos terrenos el levantamiento de un mercado periférico, que permitiría poder trasladar las ferias libres que funcionan en los alrededores de Santa Rosa, y solucionar así este problema del abastecimiento de la población.

Para evitar casos de triquinósis, sólo se debe consumir cecinas controladas

El Servicio Nacional de Salud ha continuado comprobando al aparecimiento de brotes de triquinosis en todo el país, debido al consumo de cecinas provenientes de mataderos clandestinos, pese al control que se ha realizado sobre la procedencia de estos productos.

En atención a esta situación, el SNS hace una advertencia al público, para que la población consuma sólo productos de cecinas que provengan de fábricas conocidas, controladas y con autorización de ese organismo, o carne de cerdo que proceda de mataderos que cuenten con los servicios de veterinarios para el control sanitario.

En cuanto al control sanitario de los mataderos, según dictamen de la Contraloría, corresponde al Servicio Nacional de Salud designar los profesionales que lleven este servicio, lo que en la actualidad no ocurre, debido a la falta de disponibilidades económicas para el nombramiento de estos profesionales.

Uno de los casos en que debió designar un veterinario, ocurrió en el Matadero de Illapel, de donde surgió el dictamen de la Contraloría, y que, sin embargo, hasta la fecha, el SNS no ha designado un veterinario para ese establecimiento, el cual sigue funcionando sin este control en el abastecimiento de carne de la población.

Junta de Círculo de Jubilados de la Prensa

Esta tarde, a las 18 horas, en su local social de calle Huérfanos 1483, se reunirán los socios del Círculo Social de Jubilados de la Prensa, en Junta General, a fin de abocarse a la constitución de la nueva Mesa Directiva.

Igualmente en esta reunión se tratará sobre el nombramiento de diversas comisiones y sobre todo lo relacionado con la dirección del periódico social.

La Secretaría del Círculo Social de Jubilados de la Prensa, nos encarga rogar a todos los socios la asistencia a esta reunión.

Gerente de Ford



Procedente de Nueva York llegó a Santiago, por Jet de Panagra, el Gerente de Ventas de Ford Motor Company, Alan Oskene, quien asistió a una Conferencia sobre Ventas, en Francia, representando a su firma en dicha reunión.

Satisfacción por monto de sueldos para periodistas

Declaración de don René Silva Espejo

Interrogado el presidente del Colegio Nacional de Periodistas, don René Silva Espejo, sobre los acuerdos de las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, manifestó: "Con satisfacción anota el Colegio Nacional de Periodistas que el mecanismo de la Ley de Sueldos Mínimos ha funcionado con toda regularidad y que las representaciones de los periodistas colegiados han actuado con verdadera conciencia de su cometido. La remuneración mínima en Santiago es próxima a los 200 escudos, lo que permitirá a un gran número de empleados de la prensa y de la radio alcanzar efectiva mejoría de su condición económica. Los aumentos que sobre esa base reciban las demás categorías y especialidades representan desde un 25 a un 75 por ciento de recargo sobre el sueldo mínimo. Esto significa un aliciente para los profesionales de esta actividad y para los que en el futuro se dediquen a ella. También habrá la garantía de que las remuneraciones se reajusten anualmente, en forma automática, en proporción al alza del costo de la vida, poniendo así a salvo el poder adquisitivo de este personal. Una larga jornada en que fue necesario remover obstáculos legales y obtener una fórmula práctica para mejorar la condición económica de los periodistas colegiados se aproxima a su término. Y es de esperar que la Comisión Mixta Central de Sueldos proceda con el espíritu de justicia con que lo han hecho las provinciales y expida su dictamen definitivo con la mayor celeridad. Creemos que el ejemplo del periodismo colegiado chileno que, sin coerciones y por la vía legal alcanza esta conquista, será seguido en muchos otros países donde la gente de prensa y radio se debate en conflictos para obtener la remuneración a que es acreedora".

EN SU NUEVO ANIVERSARIO:

Progresos técnicos mostró Escuela de Especialidades

Posee máquina de control de vehículos motorizados, única en el país

Verdaderas novedades en materia de técnicas modernas mostró recientemente la Esc. de Especialidades del Ejército, plantel que estuvo de aniversario, pues fue creado el año 1952, sirviéndole de base la antigua Escuela de Armeros y Armeros-Artificieros, que había sido fundada —a su vez— en 1914, siendo Presidente de la República don Ramón Barros Luco.

Dichas novedades fueron dadas a conocer en la visita a los pabellones docentes, que han sido habilitados en el segundo patio de la que fuera la Escuela Militar. Allí hay, ahora, tres salas de clases y, lo que es más importante, una completa dotación de maquinarias y equipos relacionados con las especialidades que se enseñan en el plantel.

Entre estas maquinarias, se cuenta una para control de vehículos motorizados, que tiene la característica de ser la única que existe en el país y cuyos servicios y aplicaciones son innumerables.

COMO TRABAJA

La Escuela de Especialidades forma personal técnico de suboficiales en las especialidades del servicio de Material de Guerra, tales como armeros, artificieros, mecánicos en radio, en automóviles, en telecomunicaciones, etc. El personal docente es de primera calidad. En cuanto a los alumnos, sólo se admiten aquellos jóvenes con verdadera vocación y buenas calificaciones. No pueden tener menos de tercer año de humanidades rendido satisfactoriamente.

La formación de estos suboficiales dura tres años, al cabo de los cuales egresan como técnicos de amplia base teórica y una larga experiencia en los talleres y laboratorios de la Escuela. Además, estos suboficiales han recibido, paralelamente, una sólida educación militar.

PROGRAMA

El programa preparado para esta ocasión consultó izamiento de la bandera, conferencia del capitán ayudante, Rodolfo Ugalde Molina, recepción de saludos de las Unidades, Escuelas y Reparticiones del Ejército, cuenta, honores al Estandarte, alocución del Director, coronel Francisco Cabello Rivero, inauguración de los pabellones docentes y vino de honor a autoridades e invitados.

Comprarán barcos de turismo para Valdivia y Ranco

Han quedado totalmente tramitados los decretos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que destinan diversas sumas del presupuesto de la Dirección de Turismo para la promoción turística en Valdivia y Osorno.

Desde luego, se destina la suma de E° 25.000 con el objeto de adquirir una embarcación destinada a servir la movilización fluvial hacia los distintos sitios de atracción turística de Valdivia; la suma de E° 20.000 para adquirir otra embarcación destinada a cubrir el circuito de navegación en el Lago Ranco, y E° 5.000 para contribuir a los gastos que origine la preparación del Segundo Congreso de Fomento Turístico "Lagos del Sur", a efectuarse en Osorno, durante la segunda quincena de octubre próximo.

RESULTADOS PARCIALES DE LAS ELECCIONES EN COLEGIO DE TECNICOS

El siguiente es el resultado de los escrutinios realizados hasta el momento en la elección del nuevo Consejo General del Colegio de Técnicos, que, de acuerdo a disposiciones de la Ley 12.851, desde renovarse cada tres años.

LISTA N.o 1: René Cárdenas S., 28 votos; Julio Barrios P., 51 votos; Héctor Bisama R., 26 votos; Emilio Henny M., 12 votos; Oscar Bueno P., 23 votos; Hugo Navarro F., 19 votos; Julio Vieira T., 7 votos; Jorge Gross P., 10 votos; Roberto Stepanhowsky F., 5 votos; Orestes Gerard O., 27 votos.

LISTA N.o 3: Sofanor O'Shee I., 10 votos.

LISTA N.o 4: Humberto Fernández P., 31 votos; Miguel Toro M., 3 votos; Aquiles Iturriaga M., 17 votos; Alfonso Godoy T., 11 votos; Ovidio Sagüés M., 27 votos; Alberto Callejas Z., 11 votos; Sergio Saavedra G., 1 voto; Jorge Soto S., 7 votos; Rodrigo Cornejo C., 3 votos; Osvaldo Mellado D., 7 votos; Hans Domke L., 12 votos; Emilio Velasco T., 3 votos.

Votos nulos, 3.

Total votos escrutados, 354.

Los escrutinios continuarán efectuándose en la sede del Colegio, Moneda 812, Of. 1105, y el último considerará la correspondencia enviada por correo, con matasellos del día 16 de julio de 1962.

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Meses de santos

—Mala época ésta para nosotros, compañero...

El "smog" de Santiago

En los últimos meses, lo mismo las entidades que los particulares propietarios de grandes edificios céntricos han estado realizando un gran esfuerzo, que no deja de ser costoso, para limpiar muchos de estos inmuebles afeados por la impregnación de la capa de hollín y humo que flota casi permanentemente en la atmósfera de Santiago.

Gracias a esta higiénica disposición, que tiende a restaurar tan importante aspecto de la estética de nuestra ciudad, ésta, por fin, va reconquistando la imagen aproximada que le corresponde a la capital de una nación que no por pequeña se precie menos de su adelanto y su desarrollo urbanístico.

Los nuevos sistemas de limpieza puestos en práctica, que constituyen una notable novedad, están demostrando ampliamente su eficacia, y la fisonomía del centro, paso a paso, va remozándose y adquiriendo juvenil apariencia.

Por desgracia, es inevitable que la satisfacción no dure demasiado. Mientras por un lado se limpia con evidente sacrificio, por el otro, chimeneas y sistemas de calefacción, y aún los motores de vehículos de locomoción, siguen ensuciando y contaminando la atmósfera de Santiago, sin que los responsables de ello nada hagan por evitarlo.

Existe una disposición que establece el uso de dispositivos que filtren las sustancias nocivas para impedir que éstas se incorporen a la atmósfera, con los desastrosos efectos que son conocidos, no sólo para el ornato de la ciudad, sino que también, en última instancia, para la salud de sus habitantes. Por desgracia, a todas luces, nadie o muy pocos la cumplen. Y como ocurre que los grandes núcleos industriales de la capital quedan ubicados al sur de la ciudad, y que los vientos predominantes vienen de esa latitud, las consecuencias no pueden ser más inconvenientes. No bien las usinas encienden sus fuegos, y ya la ciudad comienza a verse envuelta por una espesa niebla artificial que se expande en todas direcciones y que en algunas ocasiones llega a opacar la luz del sol. Como si ella fuera poco, las chimeneas de los edificios de departamentos lanzan también al aire sus impurezas, ennegreciendo la atmósfera y agravando el problema. Mirada desde lo alto, la ciudad parece un remedo de Londres, coronado de smog.

Todo hace presente la necesidad de que esto termine cuanto antes. Si aún no se ha hecho, es conveniente que la ley caiga enérgicamente sobre los culpables de esta situación, que ha convertido a Santiago en una ciudad sucia e irrespirable.

Es una vergüenza que por la falta de espíritu público de unos pocos ciudadanos, todos tengamos que vivir en medio de una atmósfera ponzoñosa que nos envenena lentamente.

APUNTES DE UN ESCOLAR:

Una carta a Carolina

Señorita
Carolina Kennedy
La Casa Blanca
Washington D. C.

Estimada Carolina: Le escribo esta carta a nombre de los cabros del "Machuca English School", del club de fútbol "El Peñascazo", que es uno de los mejores del barrio, y de mi hermano chico, la que tiene por objeto cambiar ideas, estampillas, lagartijas, ranas, revistas culturales, como Tarzan, Roy Rogers y el Pato Donald, y otros artículos de primera necesidad.

Como por el momento aquí todavía está el lío de la madona con el asunto de las exportaciones e importaciones, va a ser difícil que le mandemos una colección de moscas amaestradas que le había juntado mi hermano chico, porque el Banco Central nos exige una serie de garantías previas y otras papillas, y ha fijado el dólar-mosca en 1.053 pesos, lo que a nosotros y a "El Mercurio" nos parece una atrocidad.



Por eso que en esta primera carta nos limitaremos a enviarle nuestros saludos y a contarle algunos de los problemas que aquejan a los cabros chicos de este país.

Desde luego, estimada colega, los cabros chicos seguimos, como siempre, pagando el pato de todo lo que pasa, y mientras más leseras inventa la gente grande, más arbitrariedades tenemos que aguantar los chicos. Desde lavarnos las orejas todas las semanas, sin contar el día de Pascua y el cumpleaños de mi mamá, hasta tenernos que aprender de memoria cuánto es 7 veces 9.

Para más remate, desde hace tiempo a esta parte se ha descubierto que vivimos en un país subdesarrollado y esto tiene a todos los papás de mal genio, que llegan todos los días a la casa hablando de vencimientos, de balanza de pagos desbalanceada, de escasez de divisas y de falta de capitales, y uno tiene que aguantar que lo dejen sin postre o lo agarren a coscachos en cuanto se quiebra un vidrio o se arma alguna pelotera con el hermano menor.

Menos mal que su papá ofreció arreglarnos la situación para que pudiéramos dejar de ser tan sumamente descapitalizados y pudiéramos echar a caminar una pila de proyectos, industrias y actividades, y no tengamos que seguir eternamente a punta de sablazos, como mi tío Anasforo, que tiene letras firmadas hasta el año 2.134.

Pero yo no sé qué ha pasado con el asunto de la "Alianza para el Progreso", que así se llama el proyecto de su papá: porque ya ha pasado más de un año desde que ofreció prestarnos dólares, y hasta el momento lo único que ha llegado han sido unos gringos con cara de pregunta, que se lo pasan llenando formularios y alabando el vino chileno. A este paso van a terminar la filmación de "Cleopatra" antes de que empiece a funcionar la "Alianza".

Ahora, si quiere hacernos un gran favor a los cabros de Chile, ¿por qué no le dice a su papá que la lleve a fin de mes en su viaje a Brasil, y una vez allá, le dice que la traiga a dar una vuelta a Chile, para saludar a sus amigos del "Machuca English School", mientras él puede aprovechar para ver que tenemos todo listo para echar a caminar el Plan Decenal, y sólo falta la torta. Además, en Latinoamérica no va a echar de menos su silla de balanza, porque aquí se balancea todo, y lo peor es que se nos puede caer la silla, como pasó en Cuba, si no le ponemos una cuña a tiempo.

Ojalá su mamá haya terminado de cambiar las cortinas de la Casa Blanca, y pueda venir también a vernos, porque mi mamá tiene muchos deseos de conocerla y pedirle algunos consejos para darle un tono colonial a los muebles modernos que hay en la casa, y un tono moderno al peinado colonial que le hicieron en la peluquería.

Esperando recibir pronto una carta suya, se despide su colega y amigo,



La unidad del mundo libre

La Comunidad Económica Europea, formada inicialmente por Francia, Alemania occidental, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, ofrece signo notorio de una ampliación que, en el hecho, llegaría a comprender a todos los países del Mundo Libre.

En efecto, tanto Grecia como 16 de las naciones africanas que han surgido de la liquidación del colonialismo europeo, ya gozan de un estatuto de países asociados a la Comunidad.

De otra parte, Gran Bretaña y Dinamarca negocian su incorporación a ella, mientras ya la han solicitado Suecia, Suiza y Austria, y se da por descontado el ingreso de Portugal y Turquía, que sería cuestión de tiempo.

Todas las naciones de Europa quieren aprovechar de las ventajas que ofrece este sistema económico integrado del mercado común.

Estados Unidos, por su parte, anhela asociarse con Europa, y el Presidente Kennedy acaba de poner el acento en un discurso pronunciado en Filadelfia, el día 4 del mes en curso, sobre la necesidad de dar forma orgánica a la interdependencia que existe entre su país y las naciones europeas.

América Latina tampoco es extraña a este movimiento unitario. La Asociación de Libre Comercio Latinoamericano, que celebrará su conferencia anual en el mes próximo, en Ciudad de México, está tratando de reforzar su poderío, con el ingreso de Venezuela, Bolivia y Centroamérica a la Zona de Libre Comercio, y se avanzan gestiones extraoficiales en tal sentido.

Salta a la vista que si los Estados Unidos y la Europa, unida, logran constituir una comunidad atlántica, a breve término tendría que producirse la incorporación de América Latina a este nuevo sistema de convivencia internacional en el Mundo Libre.

Como es lógico, sobre la trama de esta alianza económica debe surgir, implícita o explícitamente, una alianza política que ponga mayor claridad en el panorama internacional, a menudo confuso y con fronteras harto fluidas.

El hecho, como es lógico también, causa sobresaltos en la Unión Soviética, que bien quisiera la atomización en vez de la unión del Mundo Libre. Khrushchev, sin fundamentos grandes, por cierto, acaba de calificar la unión como un bloque agresivo, destinado a presentar un frente de batalla contra el comunismo en el Occidente.

El valor de la moneda

Los factores que conspiran en contra del valor interno de la moneda son principalmente tres: el exceso de emisión para saldar déficit del presupuesto y para abastecer demandas bancarias; el alza del nivel general de precios y el desequilibrio de la balanza de pagos.

El primero de ellos ha sido conjurado por el actual Gobierno, que consiguió sanear el presupuesto, sin recurrir a préstamos del Banco Central. Pueden los críticos sostener que esto se ha logrado gracias a los préstamos exteriores, con los cuales se financian las inversiones presupuestarias, pero el método es muy preferible, porque la deuda externa contraída es en su mayor parte a plazo, y puede rescatarse con el producto de las propias inversiones, mientras que el dinero que antes emitía el Banco Central para el Fisco ocasionaba una desvalorización de la moneda sin ningún efecto productivo.

Algo análogo puede decirse con respecto a la política crediticia, que ya no consulta emisiones por redescuento y sólo da lugar a la expansión del circulante en estricta correspondencia con el ritmo de trabajo y el aumento del costo de la vida.

En cuanto al nivel interno de precios, ha aumentado con los reajustes de sueldos y salarios, que en el trienio totalizan casi el 50 por ciento. En la masa de reajustes, el que pesa fue el que se hizo en 1959, que involucró el alza de arrastre y la incidencia del aumento del valor del dólar. Posteriormente, el Gobierno, gracias a la política de estabilización, logró que los reajustes fueran decrecientes, con lo que se hizo posible defender también el valor de la moneda, antes tan afectado con las incontroladas alzas del dólar y de los precios. El aumento del nivel interno de precios, en el que los sueldos y salarios influyen apreciablemente, ha determinado que algunas industrias y actividades de exportación vean disminuir en forma progresiva su ganancia o se les dificulte su colocación en el mercado internacional.

Las exportaciones que están fuera de mercado representan un porcentaje muy pequeño del total y, en consecuencia, no deberían tener decisión como para alterar masivamente el tipo de cambio, que rige desde hace tres años, medida que sería causa de desvalorización monetaria y de nuevo aumento del nivel general interno de precios. La gran mayoría de los rubros de exportación puede seguir vendiéndose en condiciones económicas favorables.

Finalmente, queda el tercer factor, que es el desequilibrio de la balanza de pagos. Como lo expresa el reciente mensaje enviado al Congreso, para regular la importación de suntuarios por los puertos libres, ese equilibrio se mantuvo durante dos años de la actual Administración, y se ha perdido a causa de que se liberó en exceso la importación, y en pocos meses del año recién pasado ella aumentó desproporcionadamente y con una composición que no se justifica para la capacidad económica del país ni, tampoco, para las necesidades normales de abastecimiento. Al presionar este exceso de importación el mercado del dólar ha puesto en peligro su cotización, obligando al Gobierno a adoptar medidas de emergencia, como es la suspensión de operaciones en moneda extranjera, que debería prorrogarse hasta el pronunciamiento del Congreso sobre la legislación reguladora.

Esta decisión causó en los primeros momentos alarma comercial, y sigue manteniendo en el ambiente una expectativa de alza del dólar. Es indudable que el solo despacho de la ley que restablece los derechos de aduana para importar mercaderías prohibidas por los puertos libres, influirá en el aquietamiento del mercado y será un resorte eficaz para regular la compra de dólares. A esto debe seguir, con trámite también de extrema urgencia, el despacho de la autorización legal para que el Presidente de la República pueda manejar los aranceles aduaneros de acuerdo con los estudios que están terminados desde hace bastante tiempo. Con esta herramienta puede normalizarse paulatinamente la balanza de pagos, ya que con elevación o rebaja de derechos se conseguirá que aumente o disminuya el flujo de importaciones, evitando desequilibrios sorpresivos como el que se ha presentado ahora y en muchas oportunidades anteriores.

Resumiendo, la defensa cambiaria es posible y no debe debilitarse bajo influencias de temores artificiales que tratan de producir elementos interesados en especular con stocks de divisas retenidos o sectores políticos empeñados en que el Gobierno abandone el régimen de estabilización, lo que traería derivaciones inflacionarias muy peligrosas. En efecto, a trueque de salvar situaciones estrechas de algunas importaciones, con un aumento del valor del dólar se provocaría un alza general no sólo de productos importados, sino de los que están actualmente en aduana o almacenes; de costos de producción, de sueldos, salarios y servicios. El alza refluiría al poco tiempo en contra de las mismas exportaciones que hoy la reclaman, pues sus gastos aumentarían proporcionalmente a la oleada de inflación, y no beneficiaría a ningún sector necesitado de la masa ciudadana; por el contrario, con el descenso del valor adquisitivo de nuestra moneda frente al dólar se disminuiría el monto de los ahorros depositados en el Banco del Estado y los fondos previsionales, que no tienen reajuste legal como los de la CORVI y la Caja de Colonización; es decir, se ocasionaría un daño a la economía popular.

El Gobierno ha seguido una política que le permite afrontar la crisis momentánea, sobre todo después del cierre de la vía de agua en la economía que significa la importación de artículos suntuarios y automóviles y al contar con el arma de la reforma arancelaria, que necesita un pronto despacho.

(Editorial de "El Mercurio", del sábado 6 de enero del presente año.)

Acuerdo político o dictadura

El Gobierno de Guido se ha cansado de su difícil e increíble papel de régimen "de jure". Uno de estos días se dictará un decreto clausurando el Congreso Nacional. Con ello caerá la última bambalina en el tablado en que se desarrolla el drama político argentino.

La verdad estricta es que en Argentina no hay Parlamento en el hecho. Pero técnicamente sólo está "hibernizado". Las famosas elecciones de marzo, en que ganaron casi en todas partes los peronistas, precipitando el golpe que derribó a Frondizi, estaban destinadas a renovar, parcialmente, la Cámara de Diputados. El Gobierno anuló las elecciones y, para evitarse una sorpresa, para impedir que desconocieran los legisladores los efectos de su resolución, acordonó con policías armados hasta los dientes el recinto del Congreso. La guardia se mantiene, bostezante, en torno al maltratado Palacio Legislativo.

Constitucionalmente, claro está que esto es pura música, hay un Congreso impedido por la fuerza de las bayonetas. Pseudolegalmente hay medio Congreso, formado por los diputados cuyo período aún no expira. Pero no tiene quórum para sesionar. No sirve para nada, sino para guardar las últimas hilachas de la apariencia legalista.

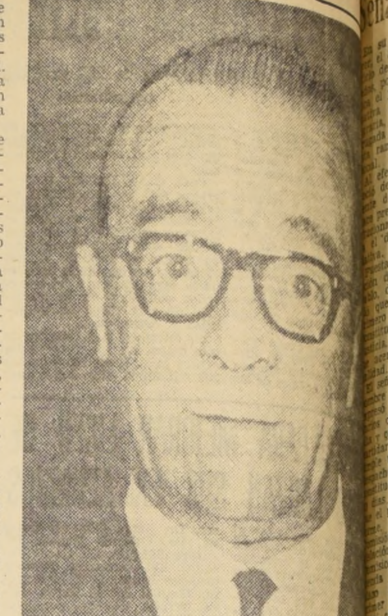
Sin embargo, hasta esta apariencia incomoda a Guido. Desde luego, que no convence a nadie. Y su Gobierno, por pretender ser "de jure", se encuentra maniatado para legislar. La solución está a la vista y se adoptará antes del 15 de julio: clausura del Congreso. Guido reconocerá entonces ante el mundo y ante la Corte Suprema que es un gobernante defacto, y, en consecuencia, puede legislar por la vía de los decretos-leyes.

El 15 de julio es, para muchas cosas, una fecha meta. Para entonces el Gobierno se propone tener resuelto el problema del estatuto de los partidos políticos y el de la reforma electoral.

Entretanto, el nuevo Ministro del Interior, el ex diputado radical del pueblo, Adrogué, se encuentra en reuniones de consulta con todos los partidos democráticos. Ausculta sus opiniones sobre estatuto y reforma. Pero, subterráneamente, está indagando otras cosas de más fondo y clavándole los espolines en los ijares a los dirigentes políticos para que se entiendan en una fórmula que saque al país del atolladero en que se encuentra. Sobre lo esencial de las reformas políticas, el Gobierno y los partidos políticos se encuentran más o menos de acuerdo, unos con entusiasmo, otros con reticencias y otros a regañadientes.

Prácticamente, el marco está listo, pero lo que falta es el cuadro.

Adrogué ha inyectado espíritu definitorio al vacilante y oscilante Gobierno de Guido. Sabe lo que se quiere y se traza caminos firmes para realizarlo. Lo que quiere, obviamente, con el firme respaldo de las Fuerzas Armadas, es reconstruir la estructura política argentina a la mayor velocidad posible, y llamar a elecciones tan pronto como se pueda. Pero hay una condición inexorable. Ella es que, por ningún motivo ni a través de ningún resquicio, asomen cabeza los peronistas. La alternativa es de hierro. Los partidos se ponen de acuerdo para una lucha limpia, en que dejen fuera del ruedo y hasta sin platea a los peronistas, o, inevitablemente, el país desembocará en una dictadura militar abierta y sin término fijo. A pesar de la rudeza de la alternativa, los políticos siguen realizando, muchos de ellos, el viejo juego. Se ubican siempre dentro del mismo esquema. Los peronistas son una fuerza política importantísima. Como se sabe que no la dejarán por ningún motivo elegir representantes, legisladores o Presidente y Vicepresidente de la República, se dedican sutilmente a pololearlos. Todos los candidatos en cierne quieren llegar a la carrera final con sus propios votos y el refuerzo peronista. Quieren repetir la historia de Frondizi, que, por un pacto secreto con Perón, sumó a los radicales intransigentes los sufragios peronistas y se ganó el sillón de Rivadavia. Adrogué no quiere dejar cabo suelto. Ni siquiera olor a peronistas. Y en sus charlas con los políticos, lo advierte en privado, pero con claridad y en forma terminante.



PRESIDENTE JOSE MARIA GUIDO en un disparadero

Entretanto, Adrogué delibera y delibera, la tetera hierve. La espada pende de un hilo. Las impaciencias de algunos grupos militares continúan, pero es perceptible el hecho de que la mayoría de las Fuerzas Armadas permanece tranquila, apoyando la maniobra del nuevo Ministro del Interior, a la espera de que ella conduzca a la meta deseada.

Las reformas en estudio, posiblemente, anulen los registros de todos los partidos políticos y los hagan partir de cero, en un proceso de nuevas inscripciones con proscripción categórica e inequívoca del peronismo.

En cuanto al sistema electoral, ya está convenido y proclamado que se aplicará el régimen de la proporcionalidad, como en Chile. Como he tratado de explicarlo más de una vez, la legislación vigente (Ley Sáenz Peña) consagra el régimen de la "lista incompleta". Los cargos de diputados o de electores de Presidente, según el caso, se reparten entre las dos primeras mayorías. Las dos terceras partes para la primera, y el tercio restante para la segunda. Los demás se quedan mirando la torta a través de la vitrina. Y cuando, como en la Argentina, hay más de una veintena de partidos, los cargos de representación popular los copan partidos que, generalmente, no representan sino una pequeña fracción del electorado. Esto tiene un agravante. Si los electores votaran por sus candidatos o partidos, cualquiera que sea su suerte, el asunto sería menos grave. Pero ocurre siempre, o casi siempre, que los partidos menores pierden un gran caudal de votos. Su gente ve que no tienen chance y votan entre las dos fuerzas aparentemente mayores. Votan no siempre por quien les gusta, sino por quien les desagrada menos.

Dentro de ese me[...] el peronismo con [...] la representación [...] narse prácticamen[...] los cargos, aun cuan[...] presenta la tercera [...] del electorado. O, en [...] de los casos, proscri[...] de inclinar la balan[...] una negociación [...]nea.

La proporcionalid[...] cierta manera, los [...] dentro de sus límite[...] Pero, para mayor [...] ni siquiera esos lím[...] serán permitidos.

De ahí que los se[...] del "tirano prófugo" [...] lo llama "La Prensa" [...] máticamente, sin [...] lizarlo jamás por [...] bre, no tienen otro [...] de acción política [...] sindicatos. Y están [...] do muy firmemente [...] tando huelgas y [...] chando todas las op[...] dades que les brind[...] desencanto y el emp[...] miento de los trabaj[...] Ayer, por ejemplo, el [...] roso gremio de los m[...] gicos, comandado por [...] der peronista Vandor [...] un acuerdo revoluci[...] En vista de que los [...] triales no quieren co[...] aumentos de sueldos [...] ellos mismos con la [...] cuello), resolvieron [...] todas las fábricas de[...] trabajarlas por su c[...] comercializar ellos [...] su producción. El [...] todavía no se cumple [...] la guerra empezará [...] Es la aplicación de la [...] dura" o el "giro a la iz[...] da", traído reciente[...] de Madrid. Sin embar[...] forma paralela, otro[...] gentes peronistas, del [...] político, tejen pacien[...] te una conciliación [...] Gobierno. Negocian un[...] lida decorosa. Y para [...] propondrían recurrir al [...] denal Caggiano, hombr[...] convivió sin muchos [...] saltos con el Gobier[...] Juan Domingo Perón. [...] todavía, los dirigentes [...] ron una entrevista [...] Embajador de los E[...] Unidos, significándole [...] Argentina no resolv[...] más sus graves pro[...] sin echar las bases [...] integrar al peronismo [...] tro del juego políti[...] país.

Con todo, como dijo [...] vez el Secretario de [...] na, almirante Gastón [...] ment, describiendo el [...] tecer argentino, "aquí [...] yendo y aquí trope[...] vamos caminando".

DANIEL PRIE[...]
(CORONDA[...])

Buenos Aires, 5 de [...] de 1962.

Campaña mundial contra el hambre

De los 3.000 millones de seres humanos que pueblan la Tierra, 1.500 millones sufren de hambre: de hambre física, fisiológica.

Muchos simplemente comen muy poco, y los más no se alimentan sino con una dieta absolutamente insuficiente para satisfacer sus necesidades.

En consecuencia, hay hambre en el mundo: real y visible, o disimulada, pero la hay. Ese es un hecho.

El otro hecho, vinculado a éste, es que las zonas más afectadas por el hambre, las zonas más deprimidas, son, al mismo tiempo, las que exhiben un mayor incremento demográfico.

Cada año la población mundial aumenta en 50 millones de personas.

En el año 2.000, el mundo deberá mantener y alimentar a una población igual al doble de la de hoy: a 6.000 millones.

Todo esto plantea, entonces, como un enigma de la mayor prioridad en el mundo, el problema del hambre: la necesidad de darle una solución satisfactoria, la necesidad de combatir y erradicar el hambre de la Tierra. De privarla de su carta de ciudadanía.

A este objetivo obedece la Campaña Mundial contra el Hambre que, en julio de 1960, hace ya dos años, lanzó la FAO, con el beneplácito de la Asamblea de las Naciones Unidas y de la casi totalidad de las naciones del orbe.

Esta campaña se inspira en el propósito superior no de reunir alimentos para ir en ayuda de los seres con hambre, sino de impulsar y coordinar, en cada país, el esfuerzo de todos por llevar a la opinión pública una clara concepción de este problema; de hacer, luego, que todos presten a él su mayor atención, y que, por consiguiente, apoyen y auspicien soluciones concretas, destinadas a combatir el hambre.

Tal campaña, en las naciones superindustrializadas, podrá revestir la forma de ayudas financieras masivas, o de entregas gratuitas de excedentes agropecuarios a las zonas deprimidas, pero en países subdesarrollados, como el nuestro, no puede tener otra expresión que la de arbitrar, dentro de nosotros mismos, dentro de Chile, todos los medios posibles para erradicar el hambre y la miseria.

En tal sentido, podríamos decir que Chile, con sus nuevos planes decenales de desarrollo agrícola y ganadero, y con su reforma agraria que ya comienza a camina[r] avanzando por el cam[ino] dicado para la solución [de es]te problema.

Es obvio concluir que [...] en que Chile logre au[mentar] sus niveles de produ[cción] agropecuaria más allá de [...] propias necesidades de [abas]tecimiento, no sólo habr[á con]dido erradicar el hambre [den]tro de sus fronteras [...] sino que estará contrib[uyendo] a hacerla desaparecer en [...] regiones del mundo con [...] exportaciones de alimen[tos].

En el país se están [dando] en estos días los pasos [nece]sarios para formaliz[ar el] Comité Nacional Chileno [pa]ra la Campaña contra [el] Hambre. El Comisionado [...] el Gobierno para forma[r este] organismo y el Direct[or Ge]neral Adjunto de la FAO [pa]ra la América Latina, ha[n di]rigido una nota circular a [...] de 30 instituciones [...] instándolas a incorporarse [en] forma activa, a las labores [del] Comité Nacional.

Es ésa una loable ini[ciati]va que contará, a no d[udar]lo, con el más grande [...] de la opinión pública [nacio]nal. Chile se sumará [al] grupo de 40 naciones que [...] han organizado comités [simi]lares.

Pero, como expresamos [...] esta materia lo fundam[ental] es dar la lucha contra el [ham]bre desde adentro, que [...] que hoy se está haciendo [por] fortuna, a través de los [...] des proyectos e inicia[tivas] señalados.

¿SABIA UD...

que una pulgada cúbica de uranio puede suministrar igual energía como todo el carbón contenido en tres vagones ferroviarios?

Senado envió a Comisiones proyecto de Reforma Agraria

● Declaración entregaron los seis senadores radicales rebeldes

En su sesión ordinaria de ayer, el Senado conoció de un oficio de la Cámara de Diputados, por el cual se le comunica el proyecto de Ley Normativa sobre la Reforma Agraria, aprobado en la madrugada del jueves último por esa rama del Congreso Nacional.

Al efecto, también se conoció de un oficio del Presidente de la República, que hace presente el trámite constitucional de la urgencia para el despacho de esta iniciativa.

Puesta en votación la petición de urgencia, el señor ... demócratacristiano, pidió que el proyecto pasase primero a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que ésta informara acerca de su constitucionalidad.

El señor Correa, hablando a nombre del Comité Radical, expresó que ellos eran partidarios de una discusión amplia y que, por lo mismo, eran contrarios del trámite de la suma urgencia, que significa despacho dentro de un plazo constitucional no superior a ... días. Abogó, también, porque el proyecto pasase en informe, paralelamente, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura, por un plazo de seis días para el primer informe.

Así se acordó, finalmente, por 19 votos contra 10, una abstención y tres pareos.

COMPOSICION DE ESTAS COMISIONES

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado está formada por los senadores Luis Felipe Letelier, conservador, que se desempeña como presidente de ella; Fernando Alessandri, liberal; Humberto Alvarez, radical; Tomás Pablo, demócratacristiano, y Galvarino ...los, socialista.

La Comisión de Hacienda tiene como presidente al senador radical Ulises Correa, y la completan los senadores ...o Ibáñez, liberal; Bernardo Larraín, conservador; Eduardo Frei, demócratacristiano, y Salomón Corbalán, socialista.

Presidente de la Comisión de Agricultura es el senador radical Exequiel González Madariaga, y sus otros miembros son: Julio von Mühlenbrock, liberal; Enrique Curti, conservador; Julián Echavarri, demócratacristiano, y Víctor Contreras Tapia, comunista.

DECLARACION

Acerca del proyecto de Ley Normativa para la Reforma Agraria, aprobado por la Cámara de Diputados, los seis senadores radicales que se encuentran en posición contraria respecto de las instrucciones de la directiva de su partido, entregaron a la prensa la siguiente declaración:

"Santiago, 10 de julio de 1962.

En consideración a la forma en que el proyecto de Reforma Agraria ha sido despachado en su primer trámite constitucional, declaramos:

1.o— Que no obstante las enmiendas introducidas al Mensaje del Ejecutivo con el ánimo de convertir el Proyecto en una ley directa, este contiene disposiciones que contravienen la Constitución Política del Estado, como son principalmente los artículos 7.o y 15.o, que convertirían en letra muerta los preceptos directos y permitirían al Ejecutivo legislar por simple decreto;

2.o— Que en vista de lo anterior, los senadores que suscribimos, declaramos que, en tales condiciones lo rechazaremos en la votación general;

3.o— Urgimos al Poder Ejecutivo por una legislación sobre Reforma Agraria que contenga disposiciones directas y positivas, como lo establece la Carta Fundamental, proceso que debe ejecutarse con la mayor rapidez posible, en atención a la importancia social y económica que la materia representa.

(Fdo.): Exequiel González Madariaga, Humberto Enríquez, Roberto Wachholtz, Luis Bossay, Hermes Ahumada y Jonás Gómez".

Diputados conservadores reciben felicitaciones

La Sala de Diputados conservadores, en la sesión-almuerzo efectuada ayer, acordó felicitar a sus miembros Sergio Diez y Fernando Ochagavía, por la destacada y brillante participación que les cupo en los debates de la Ley Normativa para la Reforma Agraria, en los que interpretaron fielmente la posición conservadora.

También se acordó felicitar a los diputados Salvador Correa y Edmundo Eluchans por sus actuaciones en las Comisiones, durante el estudio de la misma iniciativa.

Los diputados Diez y Ochagavía, también fueron felicitados por la Junta Ejecutiva de su colectividad, por el mismo motivo.

CUARTO TRAMITE TENDRA NUEVA PLANTA DEL REGISTRO CIVIL

● La Cámara de Diputados rechazó ayer seis de las modificaciones propuestas por el Senado. ● Despachado proyecto sobre Ley General de Servicios Eléctricos

Un cuarto trámite constitucional tendrá, en el Senado, el proyecto de ley que modifica la planta y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación. La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de ayer, debatió y votó las diecinueve modificaciones introducidas al proyecto, por el Senado, en el segundo trámite constitucional, y rechazó seis. A la sesión asistió el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, quien, a petición de diversos diputados, explicó los alcances de esas modificaciones.

La Cámara rechazó la que consistía en agregar dos incisos nuevos, que liberaban de algunas exigencias legales a los ex funcionarios del Registro Civil e Identificación que se reincorporaren al Servicio; la que establecía que un equivalente al 50% de los aranceles que perciben los Oficiales del Registro Civil, que desempeñen funciones de Notario, sería de beneficio fiscal; la que modificaba el valor de los certificados de matrimonio, nacimiento o defunción; la que suprimía la facultad del Oficial del Registro Civil correspondiente para calificar la incapacidad física para ganarse la vida de las personas que la invoquen, con el fin de eximirse del pago de los impuestos establecidos en el proyecto; la que eliminaba el artículo 17.o, que fija normas para llenar vacantes, y la que disponía que "podrán reincorporarse en el grado o categoría que a la fecha tenían, siempre que hubieren contado con menos de treinta años de servicios o cincuenta y cinco de edad y hubieren estado calificados en lista de mérito, aquellos funcionarios que se retiraron con motivo u ocasión de la Ley N.o 11.151, de 1953 y pertenecientes al Servicio a que se refiere la presente ley".

SERVICIOS ELECTRICOS. — La Cámara conoció en quinto y último trámite constitucional, el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, que quedó listo para ser enviado al Ejecutivo para su promulgación o veto.

OTROS PROYECTOS.— En la tabla de Fácil Despacho, la Cámara aprobó un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que declaraba inconstitucional un proyecto, originado en una moción de varios diputados, que creaba la Junta de Adelanto de Constitución. También aprobó una moción por la que se reduce de 25 a 21 años la edad requerida para ser elegido delegado en un conflicto colectivo del trabajo, y un proyecto que autoriza la transferencia gratuita de un predio fiscal al Club Deportivo "Unión", de San Carlos.

SESION ESPECIAL.— En sesión especial, de 10 a 13 horas, la Cámara acordó dar el trámite de "suma" urgencia (cinco días) al despacho del proyecto que autoriza la inversión de E° 250.000, en la ciudad de Lota, con motivo del tercer centenario de su fundación.

Simple urgencia (30 días), se concedió al despacho de los siguientes proyectos: el que otorga a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio, el control y vigilancia de las sociedades anónimas que tengan por objeto constituir pensiones temporales o vitalicias, y el que modifica la Ley General de Inscripciones Electorales en lo relativo a la planta y sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral.

DEBATE AGRARIO.— En el debate sobre política agraria, desarrollado en esta sesión especial, prácticamente se repitieron las argumentaciones, ampliamente difundidas, que se dieron en la Cámara con motivo de la discusión de la Ley Normativa para la Reforma Agraria.

Impugnaron la política agraria del Gobierno los diputados César Godoy, Renán Fuentealba, José Foncea y Clodomiro Almeyda. Sus palabras fueron rebatidas por Federico Bücher, Ignacio Urrutia, Patricio Phillips y Fernando Achagavía.

Dijo Fernando Ochagavía que el problema agrario se arrastra de largos años, provocando un descenso de la participación de la agricultura en el ingreso total del país, cuya tasa de crecimiento anual es inferior a la demanda del aumento demográfico.

Señaló la lentitud del desarrollo agrícola, deficiencia de los medios de transportes, falta de capitales y baja productividad y rentabilidad. Analizó las consecuencias de los sismos del 60 y de las sequías en las provincias del sur e indicó las medidas adoptadas por el Gobierno para paliarlas, muchas de las cuales se hacen permanentes con el proyecto de Reforma Agraria.

La medida fundamental de este proyecto —según expresó— es la creación de un Consejo Superior de Fomento Agrícola, que planifique, oriente y coordine la política agraria fijada por el Ministerio de Economía.

El diputado Ochagavía pidió se oficiara al Ejecutivo a fin de que éste rebaje los intereses bancarios, suprimiendo comisiones y otros gastos y cree un crédito a largo y mediano plazo, compatible con la actividad agropecuaria.

Dijo, finalmente, que existe una abierta contradicción en la actitud de los partidos de Oposición, que critican la política agraria del Gobierno, pero que luego, lisa y llanamente, votan en contra cualquiera medida concreta que se proponga, obstaculizando el despacho de iniciativas como la Reforma Agraria y el proyecto que bonifica la producción de leche.

Alcaldesa de Limache busca solución a los problemas comunales

La Alcaldesa de Limache, señora Palmira Romano, se entrevistó con el diputado por la provincia de Valparaíso señor Alberto Decombe, a quien impuso sobre los problemas pendientes de solución en la comuna que representa.

La señora Alcaldesa visitó el Ministerio de Educación para activar los trámites del Grupo Escolar que se proyecta en Limache, que agrupará a las escuelas 91, 92, Escuela Vocacional y 103. Solicitó al Ministerio de Educación el pronto traspaso de los terrenos fiscales pertenecientes al Ministerio de Justicia al de Educación para construir el local docente.

Visitó igualmente el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de obtener los fondos para el camino de El Venado a la Vega, y el ensanche del puente de Limache.

Actividades Partidarias

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE LAS CON...— Escuchó una cuenta de la labor de los regidores Jor... Clark y Ernesto Yáñez, tributándoles un voto de aplauso. Acordó iniciar gestiones para organizar una posta de primeros auxilios, con ambulancia propia, financiada por erogaciones de los vecinos de Las ...

PARTIDO CONSERVADOR

DEPARTAMENTO GREMIAL.— Autorizó a su presidente Mario Correa Prado, para que se aleje de sus funciones por un mes. Como subrogante designó a Francisco Ituarra; como secretario general Samuel Catalán, y como tesorero, Pedro Abraza. Se acordó también convocar a un Directorio Nacional del Departamento para el día 5 de agosto próximo.

PARTIDO DEMOCRATICO

DIRECTIVA DE LA JUVENTUD.— Tendrá un ampliado hoy, a las 19 horas, en calle Huérfanos 736, interior, con asistencia de dirigentes juveniles del Primer Distrito. El Consejo Nacional es presidido por Leopoldo Lillo; secretaria la señorita Paquita Garín ...ernas.

RENUNCIO A SU PARTIDO REGIDOR DEMOCRATACRISTIANO

CONCEPCION (Corresponsal).— El regidor demócratacristiano Francisco Wilson ...alde renunció a su partido, debido al acercamiento de éste al Partido Comunista y a las anormalidades ocurridas en la Municipalidad de esa ciudad.

El regidor Wilson, según se supo, se encontraba renunciado desde el 25 de junio pasado, luego de la sesión municipal en la que debía elegirse Alcalde de la comuna. En esa oportunidad se produjo un empate a cuatro votos entre el regidor radical Guillermo Villafañe León y el demócratacristiano José Manascero Bru... Wilson instó a sus correligionarios a cumplir el pacto que habían suscrito con los radicales, para dividir el período alcaldicio, pero, contra su voluntad, se le obligó a votar por José Manascero, lo que provocó su renuncia al par...

Cámara de Diputados

SESION 12ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1962

(De 16.15 a 5,25 horas del jueves 5)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN, LOYOLA, HUERTA Y GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO

Secretarios, los señores Cañas Ibáñez y Kaempfe

(Versión Oficial)

(CONCLUCION)

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, me corresponde expresar el pensamiento de los Diputados socialistas, frente al proyecto de Facultades Extraordinarias solicitadas por el Gobierno, con la presunta intención de efectuar la reforma agraria.

Estimamos que el eufemismo de solicitar facultades normativas o denominar "preceptos" los Decretos con Fuerza de Ley, no significa, en modo alguno, alterar la esencia misma de lo que se quiere en este momento: aprobar Facultades Extraordinarias. Porque, como bien se sabe, en derecho las instituciones son tales en base a los caracteres que poseen y no en base a los términos que se usen para denominarlas.

El señor Ministro de Justicia ha tratado de justificar la existencia de estas Facultades Extraordinarias dentro de nuestro régimen jurídico, acudiendo, en primer término, a un feble argumento, derivado de la existencia de disposiciones semejantes en las constituciones modernas del mundo, y recurriendo después a la historia de nuestro régimen constitucional, argumento que, a nuestro juicio, no favorece su tesis, sino que, a la inversa, la contraría en la medida en que, por haberse suprimido en nuestra actual Constitución aquellas disposiciones que antes permitían, con mayor o menor largueza, la existencia de estas facultades, se revela el espíritu del constituyente del 25 de no consultarlas en el régimen constitucional del país.

Como aquí se ha dicho, la única razón que pudo invocar el señor Ministro de Justicia, para sostener la procedencia de las Facultades Extraordinarias, radica en la costumbre de tipo constitucional que, según sus palabras, se habría ya producido aquí en Chile en los últimos años.

No quiero engolfarme en discusiones de carácter jurídico al respecto, porque me parecen adjetivas con relación al fondo de este proyecto. Pero sí quiero hacer un doble alcance sobre esto. Primeramente, por lo menos, es sugestivo que sea solamente ahora, y precisamente ahora, cuando los Partidos de Derecha están en el Gobierno, cuando se ha descubierto la existencia de una costumbre constitucional sobre la materia. En segundo lugar, conviene tener presente para una oportunidad futura, lo que ahora están sosteniendo nuestros Honorables colegas, porque no sería raro que, en circunstancias distintas de éstas, cuando se tratara de proposiciones semejantes, se volviera a recurrir a los argumentos que ya antes se usaron para sostener la improcedencia de las facultades extraordinarias en nuestro régimen constitucional.

Para nosotros, socialistas, sin embargo, el problema constitucional no tiene un alcance tan trascendente como el que aquí se le ha querido dar en materia de principios. Porque, fieles a aquel viejo adagio romano "la salud del pueblo es la suprema ley", nos ponemos en el caso de que, si en determinadas circunstancias el país requiriera la aprobación de Facultades Extraordinarias para salvar situaciones de emergencia, no seríamos nosotros los que, en esas circunstancias y en esos momentos, comprometiendo la vida y la salud del país, los que fuéramos a sostener un criterio restrictivo y legalista en esta materia.

Pero no es la actual situación de aquellas a que acabo de aludir. No se trata ahora de aprobar Facultades Extraordinarias con el objeto de salvar una grave emergencia colectiva o de solucionar efectivamente un grave problema nacional, que no permitieran demora en resolverlo. No es eso, señor Presidente, porque, no obstante que este proyecto tiene, aparentemente, por finalidad, abordar uno de los grandes problemas de Chile, como es el agrario, no obstante decir referencia a este aspecto, pensamos, y lo decimos con absoluta honestidad, que en el fondo se trata de otra cosa muy distinta.

Estimamos que de lo que se trata es de poner en marcha, a través de esta iniciativa legislativa, una empresa que constituye para nosotros, en último término, un gran fraude. Y, naturalmente, nosotros no nos prestamos para conceder Facultades Extraordinarias con el objeto de poner en movimiento un fraude político.

¿Y por qué pensamos que estamos en presencia de un fraude político? Por dos razones. En primer lugar, porque creemos que se trata aquí de una maniobra diversionista destinada, en gran medida, a dejar la impresión en el país y en el extranjero, de que Chile va a acometer, con profundidad y responsabilidad, una transformación sustancial en su orden social y económico. No creemos que ello sea verdad. Y, en segundo lugar, porque pensamos que mucha importancia tiene en la gestación, en el origen de la iniciativa que ahora se discute, el afán, el interés del Gobierno, en satisfacer determinadas exigencias de potencias y de organismos foráneos, que el Ejecutivo, en las actuales circunstancias, tienen un particular interés en satisfacer.

Señor Presidente, por estas razones, como digo, nosotros no queremos ser cómplices de una empresa tan obscura y, por ello, las Facultades Extraordinarias nos parecen improcedentes.

El señor BULNES (don Jaime).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALMEYDA.— Ahora bien, yo quisiera referirme a este otro aspecto...

El señor BULNES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALMEYDA.— No puedo, Honorable Diputado, porque tengo el tiempo limitado y Su Señoría tendrá tiempo cuando le corresponda a su Comité.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Almeyda, no desea ser interrumpido.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor ALMEYDA.— Señor Presidente, también hay otro aspecto por el cual no nos parecen procedentes las Facultades Extraordinarias en los actuales momentos, porque significan, dentro del actual complejo político de Chile, un paso más en este progresivo deterioro que está experimentando nuestro régimen democrático a través del cercenamiento paulatino a que se ha ido sometiendo el Poder Legislativo.

Pensamos que, al aprobar estas facultades y aceptar un precedente de este tipo, estamos contribuyendo con ello, a dicho cercenamiento. Y ahora, cuando se quiere democratizar las instituciones públicas, hacer posible una discusión más amplia de los problemas nacionales, cuando esta exigencia es sentida profundamente por el pueblo, nos parece peligroso estar sosteniendo en esta situación el precedente de Facultades Extraordinarias, sobre todo cuando van a tener relación con un problema tan trascendente e importante como el que ahora ocupa la atención de la Honorable Cámara.

Por otra parte, nos parece más injustificable todavía el procedimiento a que ha recurrido el Ejecutivo para hacer posible esta presunta reforma agraria, desde el momento que el actual Gobierno no cuenta ni contó cuando fue elegido, con el suficeinte respaldo mayoritario del país, que podría hacerlo acreedor a la confianza popular, de la que hoy está huérfano. En segundo lugar, porque todavía dispone de una mayoría parlamentaria amplia, una mayoría que le permitiría, sin mayores problemas, haber traído a la discusión de esta Honorable Cámara los proyectos concretos de reforma agraria que desee dictar.

Sin embargo, no es este aspecto formal o constitucional el que a nosotros particularmente nos interesa. Quiero detenerme un poco para explicar por qué creemos que estamos en presencia de un fraude político.

En primer lugar, nos parece que hay una sugestiva correspondencia entre estos proyectos que de improviso interesan al Gobierno, para promover una transformación en la estructura agraria con circunstancias de la política internacional, concretamente, con la subida del señor Kennedy a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, y la formulación de su política para la "Alianza para el Progreso". Porque, cuando todavía el señor Kennedy no era Presidente, ni se había formulado esta política, sino que estaba en el Poder el señor Eisenhower, no se hablaba, ni se insistía, en la necesidad urgente de hacer una reforma agraria. Además, el actual Primer Mandatario, cuando fue candidato a la Presidencia de la República, tampoco desarrolló su campaña sobre la base de la necesidad de provocar una reforma agraria de la profundidad que ahora sí, el Gobierno cree conveniente.

Por otra parte, durante su primer año de Administración pudiera el señor Alessandri haber tratado de llevar a la práctica esta reforma agraria. Pero, tampoco lo propuso, y, entonces, ocurre y toca la casualidad, por lo demás sugestiva, que cuando se formuló en Estados Unidos la política de la "Alianza para el Progreso", como resultado del ascenso del señor Kennedy al Poder, entonces se comienza aquí en Chile a hablar de reforma agraria. Y, otra cosa más curiosa, aún, no sólo en Chile se empieza a reconocer su necesidad, sino que también en toda la América Latina. Porque, no solamente aquí en nuestro país estamos preocupados de apurar una reforma agraria como ésta, en "sordina": también está ocurriendo lo mismo en casi todos los países del continente.

Este hecho es profundamente sugestivo, más que sugestivo; pero yo me limito a usar este término. ¿Qué significa esto? Significa que no estamos en presencia de una iniciativa destinada a hacer una reforma agraria, auténtica. Porque, algo es auténtico cuando expresa en forma natural una exigencia, en forma espontánea, como nacida de adentro. Aquí no. Aquí estamos discutiendo un proyecto de Facultades Extraordinarias para una reforma agraria, como resultado de hechos ajenos a nuestro ser nacional, como efecto de contingencias políticas internacionales, a los cuales me referiré más adelante.

En consecuencia, este proyecto de reforma agraria que estamos discutiendo es algo inauténtico, y, a la vez, fraudulento, porque el propósito que en el fondo se persigue es algo muy distinto de aquello que se quiere aparentar. Para demostrar que es así, diría lo siguiente: aquí ni siquiera, en este momento hemos tenido la oportunidad de conocer en detalle cuáles son los decretos con fuerza de ley que se van a dictar. No los pudimos conocer en las Comisiones Unidas; tampoco podremos hacerlo en la Sala.

No han participado en la gestación de esta ley tan importante y trascendente para el país, las organizaciones sindicales y campesinas, y ni siquiera tuvieron oportunidad de ser escuchados por la Comisión que estudió este problema, los organismos profesionales de los ingenieros agrónomos.

¿Quiénes son los únicos que conocen, más que nosotros, este problema? ¿Quiénes lo conocen, más que el pueblo, más que los parlamentarios? Los técnicos del Banco Internacional, señor Presidente; los representantes de las diferentes agencias del Gobierno norteamericano, que han venido a estudiar y a discutirlo con los representantes de los partidos de Gobierno, que han vuelto a su país y han regresado nuevamente. Ellos sí lo conocen; han hecho objeciones y se las han tomado en cuenta.

Se ha dicho, por ejemplo, que el señor Moscoso habría estimado que esta reforma agraria no es suficientemente profunda; que habría compromisos del Gobierno para que se acentuaran determinados rasgos de la misma. Y al señor Moscoso y a otros "gringos" menos falsificados que él se les han proporcionado toda clase de antecedentes, incluso se les ha tomado en cuenta lo que pensaban sobre esta materia, deferencia que no se ha tenido para los chilenos, para el pueblo de Chile, ni para el Congreso Nacional.

Por eso, nosotros pensamos que, desde el punto de vista de nuestro país, esta reforma agraria tiene en este aspecto un cariz muy negativo.

Se prosigue con ella este proceso permanente de deterioro de la soberanía nacional, en lo que ésta tiene de sustantivo, porque resulta que, ya sea políticamente o a través de nuestros compromisos en las relaciones con los Estados americanos, hemos llegado hasta a aceptar la teoría de que en este continente no pueden existir regímenes socialistas. Económicamente, hemos llegado a un extremo tal que durante el período parlamentario anterior, la política económica del Gobierno chileno llegó a ser fijada por el Fondo Monetario Internacional, lo que mereció hasta una acusación constitucional en contra del Ministro de Hacienda de la época.

Militarmente, estamos sujetos a compromisos hasta de participar en escuelas militares interamericanas. Lo único que estaba faltando es que en política agraria también nosotros tuviéramos que tomar en cuenta, más que los intereses del país, las opiniones de potencias extranjeras y de agencias internacionales.

Por eso, desde este ángulo, que para nosotros es muy importante, desde el ángulo del respeto y la defensa que se merece la soberanía nacional, que para nosotros es básica, este proyecto de ley constituye un paso más en esta política de paulatina "capitis diminutio" a que están siendo sometidas, en el terreno político, las naciones de América Latina.

Ahora, alguien podría preguntar: ¿qué interés especial tienen los norteamericanos de que aquí en Chile se siga determinada política agraria?

Tienen interés, y mucho; pero no en el sentido de desarrollar una reforma agraria profunda. Porque hoy, por ejemplo, el cable nos informa que a pesar de todo lo que se ha dicho en el programa de Alianza para el Progreso en materia de precio del azúcar, en estos mismos momentos, después de haberse comprometido el Gobierno de Estados Unidos en la Conferencia de Punta del Este preocuparse por mantener altos los precios de las materias primas, resulta que este Gobierno acaba de aprobar lo contrario. Y ésta es una medida que no afectará a Cuba, sino a otros países de Latinoamérica. De manera que no es tanto el interés de Estados Unidos por las reformas agrarias de nuestros países, ni por su efectivo desarrollo.

Existen otros países que han hecho reformas agrarias más profundas, como son los casos de Cuba y Guatemala. Pero esos dos Gobiernos que han tratado de hacer auténticas reformas agrarias, han sido combatidos, precisamente, por el Gobierno norteamericano.

En consecuencia, ¿a qué obedece este interés? Obedece, lisa y llanamente, a que los Estados Unidos, el imperialismo, está profundamente preocupado de lo que pueda acontecer en América Latina. Está preocupado de que la experiencia cubana pueda ser reeditada en otros países del continente; y tiene la conciencia de que si ocurren revoluciones semejantes, ello perjudicaría su política, de mantenernos sometidos a su órbita. Luego, para poder continuar con este sometimiento, necesita que en Chile continúen gobernando aquellas clases sociales que están comprometidas con él. Y, naturalmente, que una reforma agraria profunda y que vaya a transformar la estructura de clases de este país, haría automáticamente desaparecer a estos grandes aliados que tienen hoy día los Estados Unidos en nuestro país. Y para ayudarlos, precisamente a mantener su situación de predominio social, es que ellos están impulsando este tipo de reforma agraria.

Así es, señor Presidente, y ésta es la verdad.

Digo que es la verdad, porque incluso durante los debates internos de los propios partidos de Derecha, cuando se discutía este tema, se dijo: "Señores, hay que aprobar ésto, porque si no lo hacemos viene el alud, viene la revolución".

Ese es, señor Presidente, el gran argumento: "Si no lo hacemos, viene la revolución".

De manera que este proyecto tiene este fundamento y este carácter. Y si leemos las revistas y las declaraciones de las sociedades agrícolas nacionales, veremos y leeremos lo mismo.

En efecto, señor Presidente, vemos que allí se lee: —Señores: "Hay que aprobar esta reforma agraria, porque si no lo hacemos, va a venir una cosa mucho peor".

En consecuencia, señor Presidente, creo que los socialistas no nos equivocamos cuando afirmamos que estamos en presencia de una empresa que es inauténtica, insincera, fraudulenta, y destinada a producir determinados efectos políticos a largo plazo, como es el mantener el status social que hoy impera en Chile.

¿Y qué efectos a corto plazo también persigue el Gobierno?

Los efectos a corto plazo importantes para el Gobierno son los préstamos.

De manera, señor Presidente, que aquí no sólo se trata de garantizar durante un tiempo más o menos largo la estabilidad social de Chile, sino también de conservar a un Gobierno que está en ruinas, con un dólar a dos mil pesos, y de salvarlo de la bancarrota a que lo ha conducido su política económica. Y ésto también tiene mucha importancia, señor Presidente.

Decimos, pues, la reforma agraria que nos preocupa es también inauténtica, porque se intenta adoptarla para conseguir dólares y para tratar de resolver una situación económica desastrosa.

Ahora, señor Presidente, miradas las cosas desde este ángulo, esta reforma agraria tendría un carácter eminentemente conservador, por lo cual merecería denominarse contrarreforma. Aquí ocurre algo similar a lo que pasó allá por el siglo XVI, cuando la crisis que afectaba a la Iglesia Católica originó aquel movimiento espiritual de grandes proyecciones para la humanidad, que fue la Reforma.

Entonces, la Iglesia Católica, viendo el gran peligro que significaba para ella el desarrollo de este movimiento espiritual de gran trascendencia, decidió evitarlo a través de una contra-reforma.

Este proyecto, señor Presidente, significa también una contra-reforma, porque ante el peligro de que se produzca un movimiento que tenga repercusiones dentro del orden social mismo, como ocurrió con la peligrosidad que revestía la Reforma para el orden medioeval, se intente detenerlo con las medidas propuestas.

En efecto, señor Presidente, aquí también estamos tratando de acomodarnos en esta situación para hacer frente a un movimiento, no ya de carácter religioso, sino en este caso, de carácter político y social.

Ahora bien, mirada así esta reforma agraria, podría pensarse que lo que se quiere obtener de las clases dirigentes de este país es que cedan en lo accesorio para conservar lo principal. Este es seguramente el razonamiento que los Honorables colegas del frente han hecho a sus correligionarios y amigos; pero resulta que esta reforma agraria está estructurada de tal manera que, incluso, puede llegar a ocurrir que ni siquiera se renuncie a lo accesorio, porque su estructura misma —a juzgar por lo que nosotros hemos llegado a saber— es de tal naturaleza, que en las actuales condiciones políticas de Chile, en que son las fuerzas conservadoras las dominantes, es perfectamente posible que, hasta salgan gananciosos con esta reforma agraria quienes debieran sacrificarse con ella.

¿Por qué hago esta afirmación? Voy a referirme a dos aspectos de esta reforma agraria, propuestos o insinuados por el Gobierno, que dicen relación concreta con este problema de la tenencia de la tierra, que es el problema básico.

Se contemplan en la iniciativa gubernativa dos tipos de expropiación, que afectan al sistema de tenencia de la tierra: uno, aquel que se refiere a las tierras abandonadas o notoriamente mal explotadas, en condiciones inferiores a la generalidad predominante en la zona, caso en que se contemplaba y creo que se sigue contemplando la posibilidad del pago diferido de su precio.

Quiero detenerme un poco a analizar lo que puede significar en las actuales circunstancias, en las condiciones en que está la agricultura chilena, una expropiación de este tipo, incluso, con este pago diferido del saldo de precio.

Sabemos que los tiempos actuales no son prósperos para la agricultura; son bastante duros por una serie de razones. No es la agricultura, en términos generales, un gran negocio hoy en día en este país, a lo que, unido a la escasez de dinero que existe, a la falta de circulante, se agrega la falta de poder de compra para las tierras.

De tal manera que en circunstancias como éstas no sería raro que estos propietarios de tierras abandonadas, de tierras tan deficientemente cultivadas, pudieran tener, a través de esta iniciativa que nos ocupa, la oportunidad, precisamente, de conseguirse algunos recursos adicionales, que en condiciones normales ni siquiera eventualmente podrían llegar a conseguir. Por eso tenemos que colocarnos ante el siguiente dilema: estas tierras abandonadas, o tan deficientemente explotadas, lo son, o porque sus propietarios son muy ricos, y, en consecuencia, no les interesa cultivarlas, o porque ellas son tan malas que, en realidad, no vale la pena cultivarlas, pues hacerlo sería muy costoso. Y, en ambos casos, incluso el sistema de expropiación con pago diferido puede significar a los agricultores una ganancia inmerecida. Si son muy ricos, tan ricos que no necesitan trabajar la tierra, incluso el sistema de pago diferido es un beneficio. Y si las tierras son malas, tan extraordinariamente malas que no vale la pena trabajarlas, también obtienen un provecho, porque van a recibir por ellas un precio que no esperaban. Pero en esto de los precios también hay que detenerse un poco, porque resulta que no he encontrado, por lo menos yo, en ninguna de las disposiciones del proyecto de reforma agraria, un cánon o norma que determine cómo se fija el precio. ¡Nada! No hay ninguna relación entre el precio y el avalúo del predio expropiado. De tal manera que bien puede ocurrir que el precio sea muy superior al avalúo. Ni siquiera hay un límite. No se habla nada sobre el precio. No se dice si el precio va a ser igual al avalúo o en qué medida distinta: Nada. El precio está en el aire. Enseguida, en cuanto a los saldos de precio, además de asegurarle a los expropiados un interés prudente y normal, se dice que van a ser reajustables, lo cual, evidentemente, constituye también una protección bastante importante en un país como Chile, cuando se trata de saldos de precios. Y, por último, si se produce, conflicto, o juicio, acerca del monto del precio de la expropiación, ¿quién va a decidir? Un tribunal que tiene una estructura muy singular. En él están representados los técnicos del Gobierno y los agricultores; pero no lo están los campesinos, ni nadie que pudiera representarlos directamente en el momento en que se trate de resolver sobre lo relacionado con el precio. Con ese tribunal, y conociendo las influencias que se mueven en Chile, como en todo el mundo, cuando determinadas fuerzas sociales están en el Poder, creo que no pecamos ni venial al pensar que, incluso en el caso de las expropiaciones con pago diferido, para muchos agricultores, estas expropiaciones significarán, no diré un pingüe negocio; pero sí un beneficio, que en otras condiciones no recibirían.

Ahora bien, en el segundo caso, de las expropiaciones en tierras cultivadas normalmente, y mal explotadas, para que pueda llevarse a cabo la expropiación, debe procederse a la confección de un plan de desarrollo regional. Desde luego, el pago aquí es al contado. En las actuales circunstancias por que atraviesa la agricultura chilena con la falta de dinero, puede tener mucha importancia para los propietarios expropiados que el precio quede sujeto también a este tribunal, que no tienen ningún cánon y ninguna norma que pueda limitar o regular su determinación. Además, en este caso, los agricultores pueden reservarse hasta diez unidades económicas, más una por cada hijo. Naturalmente, esto hay que entenderlo así: ellas serán siempre las mejores unidades. Puede ocurrir, también, en este caso, que la expropiación para ellos sea un negocio, porque los precedentes que tenemos acerca de los precios a que se han comprado determinados predios agrícolas en Chile en estos últimos tiempos, desgraciadamente nos autoriza a ser bastantes suspicaces al respecto.

Señor Presidente, creo que con estos argumentos, aparentemente obvios, me parece que he demostrado que existe bastante preocupación por parte del Gobierno para cautelar los intereses de los agricultores y no perjudicarlos, incluso se podría decir —no quiero exagerar— hasta para beneficiarlos. En cambio, no vemos cómo este conjunto de disposiciones legales propuestas cautele los intereses de los campesinos, que, desde luego, nada han tenido que ver en la gestación del proyecto.

Las tierras que les serán concedidas, por las razones que di anteriormente, es lo más probable que no sean de las mejores. Seguramente se van a expropiar los fundos malos y las tierras malas de los fundos buenos.

No hay mucha preocupación por este aspecto del problema.

Ahora, ¿que garantía van a tener los ocupantes de los fundos? Van a gozar de una preferencia en la radicación: ése es el término que emplea el proyecto en discusión. Pero eso es, en realidad, algo que puede ser muy elástico. Por lo demás, tampoco dicha preferencia se aplica a todos los campesinos, sino solamente en favor de aquéllos que hayan estado en dichos fundos más de tres años; de suerte que los que hayan estado menos, no tienen ninguna protección, ni siquiera esa preferencia. Si a lo anterior se añade que en esto del reparto de las tierras, como en todas las cosas, pueden moverse influencias políticas o ciertos intereses, podemos concluir que, para muchos campesinos, esta reforma agraria puede traer problemas serios.

Debemos también considerar que, en Chile, hay exceso de población en determinadas zonas, y que para formar las llamadas "unidades económicas", como ya ha ocurrido en varias ocasiones, resulta que es menester sacar a cierto número de campesinos de los fundos, ya que todos los que solicitan tierras no pueden obtener esas unidades económicas. En estas circunstancias —y esto ya ha sucedido en casi todas las últimas divisiones de fundos—, el número de unidades económicas, de parcelas, ha de ser inferior al de ocupantes campesinos; de manera que no todos éstos obtendrán tales unidades. Es lógico que así suceda. Pero, ¿qué va a suceder, señor Presidente? Que junto con cada expropiado, se van a producir problemas adicionales con estos campesinos. Bien, se me dirá que el Gobierno se va a preocupar de colocar a toda esta gente, que quedará sin tierra, en otro lugar. Pues bien, los parlamentarios de Santiago, por lo menos, sabemos que dicho problema es sumamente serio y que no se soluciona de la noche a la mañana. Ayer o anteayer, recibí a una delegación de habitantes de un edificio que van a demoler en el Barrio Cívico. Resulta que no se ha podido ubicar a esa gente, que va a quedar sin casa. Hemos hablado al respecto con el señor Intendente-Alcalde, con las autoridades municipales y con el Ministro del Interior. Pero nada se ha obtenido para solucionar el problema de esta gente. Yo me pregunto, si esto ocurre aquí en Santiago, a una cuadra de la Moneda, como resultado de la demolición de un edificio, ¿qué no puede ocurrir con los campesinos, que van a quedar sin tierra, como resultado de esta reforma agraria?

No creo, pues, que esté suficientemente garantida, a través de las disposiciones que estamos discutiendo, la situación de los campesinos. Por lo menos no lo está tanto como los derechos de los agricultores.

Así es, y creo que nadie puede negarlo ni discutirlo.

Ahora bien, quizás no vale la pena referirse a otras características de esta preocupación agraria del Gobierno, que definen muy bien el sentido conservador que tiene esta Administración. Pero yo pregunto: ¿por qué no se acompañó esta legislación con otra semejante sobre sindicalización y organización campesina?

Si tenemos real interés en producir, efectivamente, una transformación agraria de la profundidad y de la seriedad que aquí se nos quiere hacer creer que tiene ésta, pienso que este proyecto debía haberse acompañado de otro —o haberse anunciado, por lo menos—, que estableciera normas sobre organización de los campesinos. Porque, naturalmente, en las condiciones actuales, no se puede pensar en realizar una empresa de esta naturaleza, promover, al mismo tiempo, que los presuntos beneficiarios de esta política tengan una organización adecuada para que puedan ellos mismos intervenir y mejorar justamente la acción que este Gobierno pretende desarrollar respecto de ellos.

Bien, señor Presidente. Pero este tipo de reforma agraria que se está propiciando ahora en Chile, no es una novedad. Ya constituye una especie de reforma agraria "tipo", que se está llevando a cabo en todo el mundo. Un profesor americano de alta jerarquía dentro de las ciencias económicas de su país, Paul Barau, se refiere, en un interesante libro, a esta clase de reformas, que ya forman legión en el mundo, y dice:

"Esto debe tenerse en cuenta cuando se consideran reformas agrarias como las realizadas por Stolypin en la Rusia zarista, las efectuadas antes de la segunda guerra mundial en la Europa oriental y sudoriental, o bien aquéllas que actualmente se promulgan (o de las que corrientemente se habla), en algunos países de la América Latina, del sudeste de Asia y del Cercano Oriente. Estas reformas agrarias, que se realizan de "manera ordenada", no son sino mendrugos que otorgan los gobiernos controlados por los intereses terratenientes, con el fin premeditado de apaciguar a los campesinos descontentos, y se combinan por lo general con generosas compensaciones a los señores feudales. Frecuentemente sirven más para fortalecer la garra feudal sobre el Estado que para destruirla. Por lo tanto, tienden a acentuar todas las repercusiones negativas de las reformas agrarias sin abrir el camino al desarrollo industrial y a la reorganización y racionalización de la economía agrícola que resulta de ésta."

O sea, estamos en presencia de un prototipo de reforma agraria que se da en muchas partes del mundo, no sólo en Chile. Por eso digo que no es ninguna novedad.

Ahora bien, esta reforma aparece tanto más extraña para nosotros cuanto que hemos tenido la oportunidad —yo, por lo menos— de encontrarme presente en dos escenarios sociales del mundo de gran significación, donde se han efectuado, en realidad, profundas y radicales reformas agrarias. Me ha tocado la suerte de ir a China y a Cuba, y debo manifestar que he visto allí el espectáculo que ofrece la incorporación masiva del campesinado a la vida nacional. Y no hablo sólo de su aspecto económico. Su presencia activa se revela en cada una de las fases de la vida de esos pueblos.

Ese espectáculo es muy diferente, evidentemente, al que se va a producir aquí en Chile; porque, en realidad, estamos en presencia de una reforma agraria de otra naturaleza, que no podría sino volver a calificar como una empresa fraudulenta. ¿Y por qué? Porque tenemos la impresión de que una reforma agraria debe formar parte del conjunto de un proceso social que implique un cambio en la estructura del poder de un país. Es un elemento que se produce conjuntamente con el desplazamiento del poder político, de unos sectores sociales por otros. Sin ese factor no se puede producir una reforma agraria que merezca, en verdad, el nombre de tal, ya que tiene que ir unida, en países como el nuestro, a una política antiimperialista, radical también en cuanto a su efectividad. Debe ir unida, además, a una nueva política del Estado que planifique toda la economía del país y liquide los monopolios. Esta reforma agraria debe tener, pues, un alcance muy distinto al de la que estamos discutiendo.

Ahora bien, más de algún Honorable Diputado podría pensar que esto envuelve introducir motivos políticos inconducentes en el debate. Y no es así. Tengo aquí a la mano, por ejemplo, un estudio del gran economista mexicano Edmundo Flores, sobre economía agraria. El trata de definir lo que es y debe ser un proceso de esta naturaleza. Dice así:

"En la generalidad de los casos, el núcleo del círculo vicioso radica en la forma de gobierno, y en la organización social resultante que rigen en los países sumidos en ese atolladero. Cuando una nación es dominada por una pequeña élite terrateniente, ésta controla y administra el país de acuerdo con sus intereses y sentido de valores. El desarrollo económico no le interesa, porque no le hace falta. Sus miembros ya gozan de sus ventajas sin sufrir sus exigencias: tienen ingresos cuantiosos, acceso a los bienes y servicios que brinda la técnica más avanzada, y, además, disponen de mercancías y servidumbre inasequibles en los países industriales. Todo esto, sin restricciones y molestias como el pago de impuestos, la igualdad ante la ley y la infinidad de responsabilidades cotidianas que impone una forma democrática de vida.

La clave para entender estas economías está en que se trata de organizaciones sociales anacrónicas, parecidas a las que existían en Europa antes de la revolución industrial. Ante tales condiciones, el primer paso para salir del círculo vicioso de la pobreza consiste en romper la hegemonía de las clases feudales. Lo esencial es destruir la vieja estructura política y sustituirla por un nuevo orden fincado en la igualdad de derechos y de responsabilidades. Si tal cambio tiene lugar, automáticamente gestará —en una especie de reacción en cadena— olas sucesivas de cambios en los valores sociales y culturales, y en los objetivos nacionales e individuales; y éstos, a su vez, repercutirán sobre ámbitos más extensos y reforzarán, al mismo tiempo, los cambios anteriores.

En suma, se necesita una revolución. Pero no sólo en el sentido más estrecho de movimiento armado, sino, además, en su sentido cabal y dinámico de revolución política, social, agraria e industrial. Se requiere que un grupo decididamente opuesto a la élite feudal tenga el empeño, la autoridad, la imaginación y el tiempo para acabar con la vieja estratificación social, para convertir la inercia tradicional en una fuerza con sentido positivo y para implantar y difundir nuevas técnicas productivas."

De ahí que para nosotros, una reforma agraria, o un intento de reforma agraria, que no esté inserta dentro de un contexto social, como el que con palabras tan brillantes describe el profesor Flores, carece de perspectiva, incluso puede significar que tenga todos los inconvenientes de una reforma agraria y ninguna de sus ventajas.

Que esto es así lo están demostrando algunos hechos en los cuales, aparentemente, no estamos reparando y que son muy importantes.

Estamos discutiendo ahora, según se dice, uno de los aspectos más relevantes de la política nacional: el problema de la reforma agraria. Hay consenso unánime que, es una de las clave de todos los problemas nacionales. Y resulta que hemos tenido solamente un día de discusión, un tanto tediosa y hasta arrastrada. No hay público en galerías; no hay murmullo de gente en las calles; no se reunirán mañana los campesinos en ninguna parte de Chile, con el objeto de celebrar esta reforma agraria, que ni conocen ni saben que existe.

Esta es una reforma agraria en sordina. Y tiene que ser así, porque tiene un origen espurio y finalidades fraudulentas.

¡Qué diferencia hay con la forma cómo participó el pueblo boliviano, cuando se proclamó allá en el campo de "María Barzola" la reforma agraria de su país!

¡Qué distinto sentido tenía para los campesinos bolivianos, en ese momento, lo que se estaba haciendo!

¡Cuán diferente de aquel momento en que Fidel Castro, en Sierra Maestra, firmó el decreto de reforma agraria cubana!

¡Qué espectáculo más diferente ofrecen esos pueblos con el nuestro en este momento en que en Chile y en este Congreso, por lo menos a juicio de algunos Honorables colegas, se aprobará una de las leyes más trascendentales para los destinos de la República!

Nosotros pensamos que no es así. Que, en el fondo, esta noche se quiere añadir un anillo más a la cadena que sujeta a nuestro pueblo, actualmente, al orden institucional, social y político, vigente. Una nueva cadena, una nueva argolla, que estamos seguros seremos capaces de romper, luego, muy luego, para crear así las condiciones para que con autenticidad y la participación de todo el pueblo, podamos llevar a cabo una reforma agraria dentro de un proceso revolucionario de conjunto, que favorezca y promueva, en definitiva, la liberación de todo el pueblo chileno, y en especial de su clase campesina.

Nada más, señor Presidente.

hora, reanudándola a continuación. ¿Habría acuerdo?

—Acordado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente! Pedimos que se suspendiera la sesión antes que interviniera el Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Perdón, señores Diputados. La Mesa entendió que el acuerdo producido era suspender la sesión por media hora, después que el Honorable señor Donoso terminara su intervención.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Para suspenderla antes de ella, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En realidad, la Mesa entonces, se siente obligada a dar una explicación a Sus Señorías. La verdad es que no advirtió la oposición. Por eso, dio por aprobada la proposición para suspender la sesión por media hora después que interviniera el Honorable señor Donoso.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no cabe duda de que nos encontramos frente a un debate de gran trascendencia. Queremos, a través de este proyecto, dar solución a uno de los problemas fundamentales que en la economía de un país puede presentarse, y debemos abordarlo con plena conciencia de que lo que estamos realizando es de honda y gran significación. Dividir las grandes extensiones agrícolas para aumentar el número de propietarios, estructurar mejor la tenencia de la tierra y de las propiedades pequeñas y procurar, por todos los medios técnicos y económicos, aumentar la productividad del suelo, es, sin duda, la finalidad propia de toda reforma agraria.

Así lo han entendido en todas las reuniones internacionales y en todos los países; así entre otras partes del orbe, se ha señalado el Lejano Oriente, al salir de su época feudal y al aplicar, en Japón, por ejemplo, la reforma de 1947, que permitió la existencia de propiedades de menos de una hectárea; y la China Nacionalista, en Formosa, al llevar a cabo ese audaz programa de reforma que subdividió el 71 por ciento del suelo arable, a través de aquel lema de que la tierra debe ser para el labrador.

Igualmente, Europa, señor Presidente, ha entendido en esta forma el concepto de reforma agraria; pero es lógico que en cada parte se ponga la nota más alta, el punto más importante, en aquel aspecto en que la economía propia de ese país tenga de mayor significación. Y en Europa, todos sabemos que ese aspecto de mayor significación es la existencia de la pequeña propiedad. Por eso es que allá en Francia y Alemania, más que ir a dividir el latifundio, se ha procurado concentrar el minifundio, esto es, constituir estos empresarios bajo una nueva estructura jurídica, o sea, reagrupar estos pequeños predios y formar, al mismo tiempo, cooperativas de producción, de comercialización y de consumo.

En Estados Unidos, Honorable Cámara, también en los últimos tiempos se ha realizado una gran labor en esta materia. Y aquí igualmente vemos que es una tercera faceta la qu aparece en primer plano. En la gran República del Norte, ya no es el latifundio ni el minifundio lo que preocupa a los gobernantes, sino que su preocupación es la de aumentar la productividad del suelo. Y ahí están todas las medidas para proporcionar mejores sistemas técnicos a los trabajadores agrícolas para descentralizar la industria, llevándola, en parte, desde las grandes ciudades a las medianas, enclavadas en los sectores rurales, defendiendo el suelo y los bosques, electrificando las viviendas de los campesinos para llegar al alto nivel de que el 83 por ciento de éstos gocen de este beneficio.

Esto, señor Presidente, ha sido acompañado en la gran nación norteamericana, con una política de altos precios que le cuesta al Gobierno Federal 6.343 millones de dólares al año y que permitió aumentar la producción en forma tan sorprendente, que han logrado acumular grandes excedentes que representan ya una reserva total de más de 9.000 millones de dólares, lo que, justamente ha creado un problema económico derivado de la abundancia que parece paradojal, pero es el efecto de esta política de procurar intensificar por todos los medios los sistemas de producción agraria. Esto es lo que permite hoy que sólo el 7,5 por ciento de la población de Estados Unidos viva en el campo y que cada trabajador agrícola produzca lo suficiente para alimentar 27 personas.

Ello, Honorable Cámara, marca una etapa, marca un sentido nuevo, que es una norma común en todos los países del mundo occidental.

Pero frente a esta línea de acción de las naciones de orientación democrática, aparece también otro sistema de reforma agraria que ya no tiene estas mismas características ni estas mismas finalidades y cuyas consecuencias, han sido muy deficientes en relación con los propósitos buscados.

A través de esa cárcel gigantesta que va desde el Berlín oriental a la China Roja, se ha demostrado en todas partes que hay una gravísima crisis de producción agrícola y la principal de todas ha sido la producida en la propia Unión Soviética.

Estas crisis, señor Presidente, han provenido de la época misma en que este país se dio sus primeras organizaciones de tipo socialista.

En efecto, ya en 1921, Lenin estructuró la nueva política económica y estableció dos sistemas de producción de la tierra: el Sovkhoz, o sistema de Hacienda del Estado y el Koikhoz, que es una especie de cooperativa de producción controlada por el Estado.

Stalin hizo que la acción estatal en los kolkhoces fuera cada vez más intensa, y que el individuo pesara cada vez menos en la economía. ¿Y cuál fue el resultado, señor Presidente? Que el propio Dictador rojo, en 1931 tuvo que denunciar las grandes fallas de la producción agrícola de ese gran país.

Igual cosa ha ocurrido treinta años después, con las sorprendentes denuncias que hemos oído o hemos leído, hechas por Khrushchev en los últimos Congresos del Partido Comunista Ruso, o sea, señor Presidente, que la economía socializada en relación con el sistema de reforma agraria ha fracasado, porque no ha conseguido este régimen de abundancia que ha sido posible realizar en la economía de los pueblos libres.

Esto, señor Presidente, debe hacernos pensar sobre cuál es el camino que tenemos que seguir con relación a reforma agraria.

Este camino, en países como Chile, no puede ser otro que el que está ya contemplado en las distintas legislaciones de las democracias occidentales.

Señor Presidente, la ley que vamos a despachar no significa el punto inicial de esta política, puesto que ya, durante la segunda Administración del señor Arturo Alessandri Palma, y a través de la Ley número 5.604 creamos el mecanismo para implantar un nuevo sistema agrario.

Desgraciadamente, este sistema, después de sus primeros pasos, pareció abandonarse y ha sido este Gobierno, desde los días iniciales de su Administración, que ha vuelto a darle vida al señalarle normas que tienden a una verdadera reforma de régimen de tenencia de la tierra.

Así tenemos que la Ley N.o 13.908, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, de 23 de noviembre de 1959, han creado normas de gran importancia. Y, ¿cuál ha sido el resultado? Que en los tres primeros años de este Gobierno cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete empresarios agrícolas pudieron recibir títulos de propiedad sobre dos millones setenta mil hectáreas.

Esta fue la primera parte de la acción, pero esta etapa inicial debe ser superada en una ley de mayor alcance, en una ley de mayores proyecciones, en una ley que tenga también un sentido estructural más moderno y definitivo. Esta ley es la que estamos discutiendo esta noche. La forma de ella ha dado lugar a algunas diferencias de criterio.

Sin duda que esta es una ley de carácter normativo. Si, señor Presidente; y yo lo quiero afirmar con entera claridad porque,a mi juicio, las leyes de carácter normativo son perfectamente posibles dentro de la estructura constitucional de nuestro país; y esto lo digo con entera libertad de criterio, porque no comparto el punto de vista sostenido por el señor Ministro de Justicia en cuanto a la delegación de facultades.

Yo creo que ni la costumbre, ni ningún otro antecedente señalado en los precedentes, puede permitir al Congreso Nacional delegar sus facultades legislativas. Esto para mí es claro. Pero una cosa es delegar facultades legislativas, entregar al Ejecutivo facultades que la letra de la Constitución coloca en el Parlamento y otra muy distinta señalarle al Ejecutivo la forma cómo debe ejercer su potestad reglamentaria.

Hay un solo precedente en nuestro país de delegación total y absoluta de facultades, que yo repudio. Ese precedente tuvo lugar el año 1931, con un Congreso elegido, como ya lo dije otra vez, al margen de la soberanía popular y frente a un Gobierno que actuaba por encima de la Constitución. Fue en la primera Administración de don Carlos Ibáñez cuando se estableció esta delegación absoluta de facultades.

El texto de ese proyecto de ley decía: "Se autoriza al Presidente de la República para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo y económico que exija la buena marcha del país".

¿Puede haber algo más amplio? ¿No es esto entregar la totalidad de las facultades constitucionales? Comparemos ese texto con lo que establece el actual proyecto de ley.

En esta iniciativa están todas las facultades perfectamente delimitadas. Tomemos, por ejemplo, la Corporación de Reforma Agraria. Está señalado el tipo de organización, su estructura jurídica, sus normas, su forma y su estatuto legal. Están señaladas, además, sus finalidades, y no sólo sus finalidades, sino también los métodos de aplicación de cada una de ellas. Más aún, en el sistema de expropiaciones están perfectamente reglamentadas las razones por las cuales puede expropiarse, cómo hay que hacerlo y ante quién pueden ejercitarse los derechos correspondientes.

¿No ven entonces los Honorables Diputados la diferencia que hay entre uno y otro extremo? ¿Esta diferencia es acaso el producto casual de una simple circunstancia, escrita en dos leyes distintas? Aquí sí que concuerdo con el señor Ministro de Justicia, en el sentido de que es el resultado de una evolución profunda operada dentro del Congreso Nacional. El señor Ortúzar nos citaba dos ejemplos: el de las facultades de 1942 y de 1953, como también los informes de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas ramas del Parlamento. Ahí están perfectamente definidos estos dos sistemas: el que inspira una delegación de las facultades legislativas y el que estatuye las leyes normativas. Al primero lo rechazan estos informes enfáticamente, porque no cabe duda de que nuestras instituciones no permiten al Parlamento desprenderse de sus atribuciones propias para entregárselas al Ejecutivo. El segundo, lo aceptan, de acuerdo con los alcances que tiene la potestad reglamentaria que le confía al Presidente de la República el artículo 72.o de nuestra Carta Fundamental. Debo decir, para ser franco y leal con el Congreso Nacional, que, a mi juicio, si bien es cierto que dichos informes son la mejor prueba de lo que he dicho, demuestran, al mismo tiempo cuán equivocado está el señor Ministro de Justicia en el sentido de que ellos constituyen precedentes que prueban que es posible aceptar la delegación de las facultades legislativas. Estos informes constituyen, precisamente, precedentes en contrario. Lo que el Ejecutivo pedía en 1942 y en 1953 era una delegación de facultades; pero el Congreso expresamente le dijo que no le concedía esa delegación de facultades, porque constitucionalmente no podía hacerlo y que, en cambio, le ofrecía este otro sistema que hemos definido como leyes normativas y que para nosotros es perfectamente aceptable dentro de nuestro régimen constitucional. El único precedente que tiene los alcances que señaló el señor Ministro es el que se refiere a la delegación habida en 1931; pero esa ley de facultades extraordinarias, vuelvo de decirlo, carece de todo valor moral, porque el Congreso, que se desprendió de sus atribuciones propias había sido elegido al margen de la ciudadanía.

Lo único que han aceptado todos los otros Congresos son leyes normativas iguales a las que ahora nos preocupan. Y esto no es sólo exclusivo de nuestro país. En todas las naciones han ocurrido situaciones análogas. La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica no contempla la delegación de facultades. Sin embargo, cuando se discutió el problema de la NIRA en 1935, la Corte Suprema que, como todos sabemos, tiene una gran significación para la República del norte, delimitó, como ya en otra oportunidad lo hemos señalado, uno y otro sistema de pragmática legislativa. Al efecto, dijo uno de los Jueces de ese Alto Tribunal: "Al Congreso de Estados Unidos no se le permite abdicar o transferir a otros las funciones legislativas de que está investido; pero es preciso reconocer que es necesario entregar al Ejecutivo la necesidad de adaptar la legislación a una serie de detalles en que la legislatura nacional no puede participar directamente". Y después de rechazar la ley de carácter general, aceptó otras leyes especiales referentes a la agricultura, muy semejantes a ésta que esta noche discutimos.

Exactamente aquí está el mismo principio, la misma línea que separa la delegación de facultades de las leyes normativas en un país, cuya Carta Fundamental no señala, a igual que la nuestra, el principio de delegación, pero la Corte Suprema ha buscado un camino, el mismo que ha encontrado el Congreso de Chile.

Hay, además, otro antecedente de igual naturaleza. La Constitución actual de Francia establece la delegación de facultades en su artículo 38.o No obstante, la Constitución anterior, de 1946, no la establecía. Y era lógico que así fuera, puesto que Francia tenía una reciente y triste experiencia en materia de delegación de facultades. No podemos olvidar los días negros y trágicos de 1940, cuando se derrumbó la República, y el país se hundió invadido por los ejércitos extranjeros que se apoderaron de toda la nación. Entonces, el Parlamento de esa República entregaba el máximo de poderes públicos a un Gobierno que, justamente, traicionaba los altos intereses del país. Por este motivo, la Constitución francesa de 1946 fue muy cuidadosa de no aceptar la delegación de facultades. Pues bien, frente a una Constitución que prohibía la delegación de facultades, vemos también aparecer la definición de leyes normativas.

"Las materias propias dice el informe del Parlamento francés del 17 de abril de 1948—, de la potestad reglamentaria son las siguientes: "Organización, supresión, transformación, división, normas de funcionamiento, control de los servicios del Estado y de servicios que funcionan bajo el control del Estado, cuyos recursos los proporciona en su mayor parte el Estado; empresas públicas del Estado, eliminación y supresión de empleos, dotación y limitación de edad del personal civil y militar".

Este informe dado en el Parlamento francés en 1948, frente a un texto constitucional que tampoco aceptaba la delegación de facultades, es exacto a nuestro caso. Parece que hubiera sido escrito para una ley como la que en este momento preocupa al Congreso. Es claro así, a todas luces y con toda evidencia, que nuestras funciones públicas nos autorizan para dictar leyes como ésta. El Poder Legislativo tiene derecho a limitar y a orientar los alcances de la potestad reglamentaria. Y estas leyes se dictan frente a problemas de gran trascendencia, como el actual; frente a un problema que va a llegar al corazón de todos los chilenos y que modificará la vida del campesino, a quien se le entregará un nuevo orden jurídico y se mejorarán sus derechos ciudadanos, para acrecentar la productividad agrícola en bien de la alimentación de nuestro pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor DONOSO.— Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, debo hacer presente que, por una deferencia hacia la Mesa, vamos a renunciar a hacer uso de la palabra, en este momento, para continuar después de la suspensión de la presente sesión.

Suspensión de la sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se suspende la sesión por treinta minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió la sesión.

6.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO, PARA QUE DICTE NORMAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Phillips, en el tiempo del Comité Liberal.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, se ha insinuado por algunos sectores, que el proyecto que hoy preocupa la atención de la Honorable Cámara, sería el producto de la presión de otros países.

Quiero hacerme cargo de esta falsa imputación. Hay que recordar que hace cuatro años, en la Convención del Partido Liberal, de Viña del Mar, que eligió como su presidente a don Gregorio Amunátegui, se trató expresamente, a petición del Diputado que habla, la necesidad imperiosa de llevar adelante un programa de reforma agraria, para producir en Chile los cambios indispensables en el agro, a fin de que el déficit de productos alimenticios que tiene el país y las condiciones de vida de los hombres que trabajan en el campo, fueran rápidamente mejoradas. Fue así cómo, en los meses siguientes, tuvo lugar un gran foro agrícola en la ciudad de Santiago, en el que se volvieron a plantear estas mismas necesidades.

La reforma agraria, según mi modesto entender, debe ser enfocada en cada país, de acuerdo con lo que es en sí, y no en base a doctrinas importadas de algún país del mundo. Porque cuando han querido implantarse doctrinas extranjeras, especialmente en nuestro medio, al igual que en muchas partes del orbe, ha dado pésimos resultados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— Si el Honorable señor Galleguillos Clett se refiere a Cuba, entiendo que en estos días allí no tienen qué comer, y a nadie le han dado títulos de dominio.

Entonces, mediante nuestros propios conocimientos, es preciso encarar este agudo problema. De ahí que el Gobierno, tranquilamente, fue preparando el terreno y recogiendo la experiencia, para llevar a cabo esta reforma.

El señor SIVORI.— ¡En tantos años de Gobierno, no han hecho nada!

El señor PHILLIPS.— El Honorable señor Fuentealba, como lo está diciendo Su Señoría, manifestó que no se había hecho nada. Eso no es efectivo. Todos sabemos que la ley sobre loteo de tierras magallánicas, despachada por este Congreso, y que tuvo su origen en una iniciativa del Ejecutivo, vino a solucionar el problema de esa región, y a terminar con un escándalo del régimen pasado. Después se siguió con la legislación de indígenas...

El señor ARAVENA.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor PHILLIPS.— Con posterioridad, se dictó el decreto con fuerza de ley N.o 49, que dividió las tierras del sector público, y el decreto con fuerza de ley N.o 65, que saneó los títulos de la propiedad fiscal. Esto es muy interesante, porque, en el caso de mi provincia, en el departamento de Traiguén, en algunos lugares apartados, como Pichipellahuén, durante cincuenta años, con promesas, la gente seguía esperando el saneamiento de sus títulos.

Con este decreto con fuerza de ley dictado por el actual Gobierno se ha solucionado ese problema, y hoy tienen sus títulos.

La institución básica, que va a hacer la transformación agraria por medio de esta reforma, es la Caja de Colonización Agrícola, como se denomina actualmente. Este organismo, que ha sido objeto de algunas críticas infundadas tal vez por falta de conocimientos sobre su labor ha llevado a la práctica la distribución y parcelación de fundos fiscales y de algunos del sector privado; y es interesante conocer los datos sobre la subdivisión de tierras hechas por este organismo. En resumen, durante los años 1959 1960, 1961 y 1962, se entregó una superficie total de 578.371,53 hectáreas, de las cuales se destinaron 61 a servicios comunes, y las demás se dividieron entre 436 parceleros, 158 loteros y 486 huerteros. Lo anterior da, en un año y medio o dos, un total de 1.141 propietarios en terrenos con un valor de 18.324.534.37 escudos. Hay que hacer presente que el total de propietarios constituidos a través de 30 años era de sólo 3.200. Estos datos dan una idea de lo que, en realidad, se ha hecho por parte de esa institución estatal.

Para aclarar la duda que le asistía esta mañana a mi Honorable colega señor Rosales tengo aquí la definición de "unidad económica", que da el decreto con fuerza de ley N.o 76, repetida en el decreto con fuerza de ley N.o 65, artículo 4.o, en la ley sobre loteo de tierras en Magallanes N.o 13.908, artículo 13, y en la N.o 14.511. Previamente, debo decir que quien conoce nuestro país, desde el Valle de Azapa hasta Magallanes, no podrá pensar que una "unidad económica" tenga la misma extensión y características en una parte del territorio, y en otra, por cuanto basta con cruzar un río o un estero, para que las condiciones de producción cambien.

El decreto con fuerza de ley No 76 establece que cada parcela debe constituir una "unidad económica"; esto es, tener una superficie necesaria y que, dada su calidad, ubicación, clima y demás características, trabajada por el colono y su familia, sea capaz de producir lo suficiente para subvenir a sus necesidades, y dar a la explotación una evolución favorable.

Esta definición fue incluida en la ley sobre lotes de tierras de Magallanes, que precisa, claramente, cuál es el propósito de llevar esta reforma agraria en forma de unidad económica, a fin de que la producción nacional no se sienta menoscabada, y no nos veamos obligados a caer en lo que pretenden muchos economistas, incluso de la FAO, como el señor Weber, quien vino a Chile, que estiman que el principal problema radica en el aumento de los propietarios de la tierra, y que, el día de mañana, el Gobierno de Estados Unidos proporcionaría al país sus excedentes agrícolas. Creo que no es éste el ánimo de ningún chileno. Nosotros no podemos estar dependiendo, en nuestra economía y en nuestra agricultura, de nadie, menos de un Gobierno extranjero, contando con facilidades para producir la alimentación necesaria en Chile.

De ahí que la Caja de Colonización Agrícola, en su estudio referente al valor de la tierra, asigna el 55 por ciento a la casa habitación, el 20 por ciento al galpón, y el 18 por ciento a caminos. Y el costo de instalación y asistencia técnica, durante los primeros cuatro años, en un 7 por ciento. Pero es interesante lo que se ha sostenido en esta Honorable Cámara, respecto al mayor puntaje que se debe asignar a aquellas personas que vivan y trabajen en predios agrícolas, y que desean ser parceleros.

Este punto de vista fue latamente discutido en la Comisión. Se pudo comprobar, por un lado, el deseo de los técnicos de dar un mayor puntaje, lo que, indiscutiblemente, está en contraposición con los planteamientos del Gobierno, de dar una mayor contribución, un mayor puntaje —lo que es justo— a aquellas personas que trabajen en el fundo en el cual se va a hacer la parcelación. Pero, pese a esto, para destruir aquellas críticas, es interesante conocer que, dentro de la actual legislación de la Caja de Colonización Agrícola, el 63 por ciento de las parcelas fueron entregadas a personas que vivían en los fundos que se parcelaban.

Es interesante, también, conocer los siguientes datos:

En la asignación de 306 unidades, postularon 1.154 personas. De estas, 158 eran vivientes de los fundos materia de la división, de estos 158 vivientes, que postularon 79 obtuvieron parcela.

En las mismas parcelaciones, se asignaron 385 huertos familiares, de los cuales 379 correspondieron a obreros de los respectivos fundos que se dividían. Participaron en la selección 435 postulantes, casi todos vivientes de fundos.

Esto, más las modificaciones que se le introducirán a la Corporación de la Reforma Agraria, para darle una mayor agilidad, permitirán completar este proceso, que da garantías a todas las personas que se presentan, previa comprobación de su puntaje.

Pero, personalmente, soy un convencido de que la mala comercialización de los productos agrícolas, los malos transportes, la carestía de los insumos y los altos intereses bancarios, harán imposible que una reforma agraria de este tipo tenga éxito, si inmediatamente no va acompañada de un estudio consciente de los precios agrícolas.

El señor VALENTE.— ¡Ah! estaba la cosa! ¡Una reforma agraria para los campesinos desde el Club de la Unión!

El señor PHILLIPS.— A mí no me extraña que el Diputado por Arica reaccione en esta forma, porque es costumbre que cuando uno plantea un problema de esta importancia nacional, y especialmente del sector agrícola, algunos miembros del Partido Comunista sientan como si se les tocara en el corazón. Se ha dicho en esta Cámara que esto sería un "bluff" de reforma agraria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— La bandera de la reforma agraria, levantada por el Partido Comunista, se ve rápidamente bajada, en estos momentos en que el Gobierno pretende hacer la reforma agraria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— Por eso, a mí no me extrañan todas estas manifestaciones, toda la oposición que se hace a este proyecto. ¡Si ojalá para ellos el Gobierno nunca se hubiese dado cuenta de que el agrario es el problema básico de este país! Mientras hubo desocupación, producida porque no había precios agrícolas justos, aumentaron las "poblaciones callampas". Eso es indiscutible. Yo comprendo su posición, porque en ese momento aumentó la votación del Partido Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— Es indiscutible que cuando hay trabajo, precios remunerativos y se termina con las "poblaciones callampas", baja la votación del Partido Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— Por lo demás, comprendo perfectamente la postura política de este sector.

Pero es indispensable enfrentar este problema seria y responsablemente. Algunos colegas de las bancas del frente se extrañan, con gran escándalo, de que un Diputado de nuestras filas solicite precios remunerativos para la agricultura, pero en su propio régimen, donde ellos dicen que es la gloria, el señor Khrushchev acaba de aumentar el precio de la carne en un 30 por ciento, y en un 25 por ciento el de la mantequilla. ¿Por qué? Porque no había producción y era necesario elevarla, valiéndose, justamente, de un procedimiento que corresponde al capitalismo. Y en la China, desgraciadamente, no quería traerla a colación, se están muriendo de hambre. ¿Por qué? Porque la reforma fue mal hecha. Y en Cuba... para qué hablamos de eso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS.— Es indispensable, aunque le moleste a quien sea, que las cosas se planteen en la forma que el país las precisa.

Necesitamos una reforma agraria para que Chile no importe excedentes agrícolas, por ningún motivo, de ningún país del orbe. Yo creo que con una sana estructura agraria estaremos en condiciones de producir.

Pero resulta que los Diputados de estos bancos somos los reaccionarios, en circunstancias que en ellos se encuentran los que trabajan la tierra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor PHILLIPS.— Y me encuentro con el hecho de que algunos Diputados de las bancas de enfrente, que poseen comunidades, que son dueños de fundos, los tienen abandonados y no producen nada, y con otros que los arriendan.

Ya está bueno que aquí digamos las cosas claras. Hemos escuchado al Honorable señor Lorca leer un librito de un cura, no sé si será del lado bueno o del malo, en el que dice que en Chile es un crimen que existan once sindicatos agrícolas. Yo me pregunto, ¿en el Partido del Honorable colega no hay miles de agricultores? Demos el ejemplo con la doctrina que sustentamos. Si somos partidarios de algo, practiquemos lo que decimos.

Si los Honorables Diputados del FRAP también hablan de esto, y tienen sus fundos botados y mal trabajados, primero empecemos por casa, y no vengamos con grandes discursos pronunciados en el Congreso, frente a la opinión pública, en circunstancias que en realidad, sabemos que por dentro no hay absolutamente nada.

Termino, señor Presidente, con el objeto de que mi Honorable colega señor Zepeda Coll se refiera al aspecto constitucional del proyecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda Coll.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, en el debate que se ha suscitado, los que hemos asistido a las sesiones que con este motivo ha celebrado la Honorable Cámara, tuvimos oportunidad de escuchar diversos planteamientos, y podríamos sintetizar diciendo que las observaciones que han sido formuladas por los señores Ministros de Estado y los señores parlamentarios que han intervenido en el debate, se han referido a dos aspectos: primero, la constitucionalidad del proyecto que se debate, y segundo, al motivo por el cual se discute este proyecto y sus consecuencias. En buenas cuentas, a la reforma agraria cuyas normas, precisamente, discutimos al considerar este proyecto.

En cuanto al aspecto constitucional, creo que es superabundar sobre un tema que ha sido agotado, no solo en esta oportunidad, sino en muchísimas ocasiones, porque cada vez que se ha presentado un proyecto, ya sea, según se ha llamado de facultades extraordinarias o de leyes normativas, se han agotado toda clase de argumentos sobre la materia. Por lo tanto, en cuanto a mis puntos de vista, me remito a lo expresado en forma tan brillante por el señor Ministro de Justicia y por mi Honorable colega, señor Guillermo Donoso.

Pero, al debatirse este proyecto, hay que declarar que él es diferente a los que se citan como ejemplo, por sus opositores, debido a su redacción, y, también, a su finalidad.

Si seguimos abundando en esta materia, si partimos de la base y analizamos las disquisiciones de orden constitucional que han hecho los Honorables Diputados de oposición, en las cuales han calificado de inconstitucional este proyecto, porque, según la opinión de Sus Señorías se estaría otorgando al Ejecutivo facultades que el Congreso Nacional no puede delegar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ... yo quisiera saber quién está libre de culpa para lanzar la primera piedra. Si esa piedra fuese lanzada, estoy convencido que seguramente heriría a muchas de las personas que están sentadas en este hemiciclo. Porque, señor Presidente, hablemos con franqueza, digamos las cosas con sinceridad, ¿son cuestiones de orden constitucional las que impiden en la mayoría de los casos que se voten favorablemente esta clase de proyectos? No, señor Presidente. Debemos darnos cuenta de que, para muchas personas, a pesar de todos los argumentos y contraargumentos que se profieran en esta materia, el aspecto constitucional es secundario. Repito que es secundario, porque el hombre es muy fértil en razonamientos y argumentaciones cuando quiere aceptar u oponerse a alguna cosa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Es así como aquí se ha tratado de plantear un aspecto constitucional. Pero, yo digo: no hay que cubrir con la túnica del constitucionalismo la desconfianza frente a la persona del Jefe del Estado, o de sus colaboradores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Digamos las cosas con franqueza y admitamos que ése es el motivo principal de esta actitud. No tratemos de hacer disquisiciones de orden constitucional para cubrir y ocultar nuestros sentimientos y apreciaciones. Porque, las doctrinas y teorías constitucionales no varían en relación con la simpatía o antipatía que profesemos a los gobernantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Por eso, señor Presidente, resta mucha autoridad a la actitud de aquellos Honorables colegas que ahora solamente han llegado a plantear cuestiones de orden constitucional, cuando sobre esta materia ninguno de los que aquí están sentados, sin excepción alguna, pueden considerarse libres de culpa, si esta actitud fuese reprobable.

Voy a probar este aserto. El 24 de enero de 1962 se aprobó la ley N.o 14.832, en la cual se otorgaron ciertas atribuciones a la Contraloría General de la República. En el artículo 2.o se faculta al Presidente de la República, a proposición del señor Contralor General, incluso, para cambiar la estructura y contenido del Juicio de Cuentas. Y, hay que destacar que esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, en esta oportunidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ... no voy a seguir hablando de las diversas leyes que se han dictado sobre la materia. Quiero remitirme a la opinión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— ... de los parlamentarios que han presentado sus indicaciones y contraproyectos al que se discute en estos instantes.

Vemos, señor Presidente, que el Partido Socialista y el Partido Demócrata Cristiano han presentado, precisamente, contraproyectos al que ahora se discute. En ellos se legisla sobre la materia de reforma agraria, y han sido presentados por partidos políticos que hace muchos años nos enrostraron a nosotros por no haberla realizado: pero que esperaron esta oportunidad para hacer estas presentaciones y proponerlas, y no las propiciaron cuando iban por el campo, de norte a sur de nuestro país, propalando toda clase de epítetos, sin ser ellos capaces de presentar una iniciativa de esta naturaleza.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a Sus Señorías no interrumpir!

El señor ZEPEDA COLL.— Y de acuerdo con las teorías constitucionales que esta tarde han hecho valer los señores Diputados de Oposición, varios artículos de esos contraproyectos son manifiestamente inconstitucionales.

En el proyecto presentado por los Diputados socialistas están los artículos 5, número 5; artículos 11, 12, 14, 21, 36, 31, 37, 15 y 16, que, de acuerdo con la teoría sustentada por los parlamentarios de Oposición, de la que yo, en parte participo, están en abierta contraposición con nuestra Carta Fundamental.

Igualmente sucede con el proyecto presentado por algunos Diputados democratacristianos, entre los que se cuenta nuestro Honorable colega y amigo señor Fuentealba, presidente de la Democracia Cristiana. Sus artículos 22, 29, 34, 48, 49, 52, 53 y 55, son contrarios a la Constitución Política del Estado en opinión, no sólo del que habla, sino, también, de acuerdo con lo que han dicho los propios Diputados de oposición.

Desgraciadamente, no tengo el tiempo necesario para dar lectura a estos artículos, y, además, para que una vez confrontados con los textos constitucionales, probar la veracidad de lo que estoy diciendo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Me estoy refiriendo al artículo 55 del proyecto presentado por los señores Diputados del Partido Demócrata Cristiano.

Por ejemplo, el artículo 53 de ese proyecto —que he elegido al azar, entre otros— habla de "La indemnización que, en cada caso, deba pagarse, será fijada administrativamente, con arreglo a las normas establecidas en el artículo anterior, por el respectivo Consejo Regional de Reforma Agraria.

El propietario podrá reclamar de esta fijación, dentro del término de quince días hábiles, desde que le fuera notificada ante el Tribunal a que se refiere el artículo siguiente".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Se establece esto en circunstancias que el artículo 10, N.o 10.o, de la Constitución Política del Estado, dice que: "Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho a que ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación, por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente". ¡Y para qué hablar de otros artículos!

¿Qué más flagrante contradicción puede existir, cuando esos artículos sostienen que hay que facultar al Presidente de la República para que dicte decretos con fuerza de ley para hacer efectiva esta reforma?

Y así se nos viene a decir que la mayoría, que el Gobierno faltan a la Constitución, cuando ellos ahora, cual nuevos fariseos, se rasgan las vestiduras, oponiéndonos el constitucionalismo, sin acordarse del espíritu y la letra de nuestra Carta Fundamental, en lo que dice relación con las proposiciones legales que ellos mismos han presentado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS, don Florencio (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio. El Honorable señor Zepeda no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ... El Honorable señor Almeyda, a quien escuché con atención, tuvo la franqueza de decir que para Su Señoría el aspecto constitucional era algo secundario, y que, incluso, reconocía que era posible, en ciertos momentos y dadas determinadas circunstancias, conceder facultades extraordinarias. Eso, precisamente, me ahorra tener que hacer ciertas consideraciones acerca de la posición del Partido Socialista, porque reconozco hidalgamente que en esta materia —repito— el Honorable Diputado fue franco y consecuente con la posición que siempre ha sustentado.

Sigamos hablando; sigamos abundando, señor Presidente, en materias de constitucionalidad o inconstitucionalidad.

El señor PARETO.— Su Señoría dice: Sigamos hablando; pero habla él solo.

El señor ZEPEDA COLL.— Y aunque es sabido, porque se ha dicho hasta la saciedad, que éste no es un caso de delegación de facultades, y que es un proyecto redactado en forma diferente a otros —lo cual sirve, precisamente, para probar que no se trata de esos otros casos anteriores, que han sido tan acremente combatidos por los Honorables Diputados—, yo debo decir y reconocer, señor Presidente, que muchas veces se producen dudas en torno a estas materias.

Esto no lo niego, señor Presidente, y respecto a quienes tienen inquietudes por estas cuestiones de orden constitucional, porque debo confesar que yo también las tenía. Y, aún, avanzo más, señor Presidente. Tenía en el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, algunas reservas, las cuales han sido ampliamente disipadas por las indicaciones posteriores que se ha adicionado este proyecto.

A pesar de esto, señor Presidente, si se procediera con mayor suspicacia, o si quisiéramos a hilar más delgado, tendría todavía ciertas dudas respecto a uno o dos de los artículos; pero estas dudas no son fundamentales, sino que se refieren a un aspecto muy secundario.

Pues bien, señor Presidente, si ante estas dudas, yo fuera a votar en contra el proyecto, ¿le perdonaría esto la ciudadanía? ¿Perdonaría a un hombre que por el solo hecho de vacilar ante ciertas dudas muy pequeñas fuera capaz de cometer, en forma tan grave, nada menos que un delito contra su patria?

Yo creo, Honorables Diputados, que primero está el interés del país, y, enseguida, las pequeñas dudas que podamos tener...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor...

ñor Naranjo, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, en cuanto al proyecto en sí mismo, gracias al cual se va a elaborar una sana y progresista reforma agraria, sólo me voy a referir, en forma muy breve, a algo que tiene atinencia con la provincia que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara: me refiero al problema de las comunidades agrícolas en la provincia de Coquimbo.

Efectivamente, existen en estudio proyectos que van a abordar, en su plenitud, el problema de la inscripción de dominio de estas tierras, porque los que residimos en la provincia de Coquimbo debemos reconocer que el problema más grande que tienen las comunidades agrícolas de esa zona, es la obscuridad que existe en materia de títulos de dominio, ya que, muchas veces, estas personas no pueden probar su dominio respecto de una parte de un predio, debido a que las escrituras se han perdido, o, simplemente, se ha subdividido tanto la propiedad y ha aumentado en tal forma el número de los comuneros, que se hace difícil establecer ese dominio.

Se ha estudiado un sistema que va a permitir la individualización de los derechos de los comuneros. También se va a reglamentar la administración de las comunidades por medio de la ley, y, además, se va a establecer la representación jurídica de estas mismas comunidades; también se va a transformar las comunidades en "unidades económicas", aunque haya que expropiar parte de los predios vecinos.

Respecto de la división de las comunidades, he sabido que en la provincia de Coquimbo se ha dicho que se pretende dividirlas en contra de la voluntad de los comuneros. Estoy en condiciones de afirmar que no se tomará ninguna de estas medidas, sino con el asentimiento, precisamente, de los interesados, que son los comuneros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Precisamente, lo que queremos, es terminar con todas estas dificultades, con todas estas tragedias que, muchas veces, viven estos comuneros, adoptando planes racionales que solucionen sus problemas. Y todo esto lo va a hacer este Gobierno, con los partidos que lo apoyan. Esto es lo que más les duele a los Honorables Diputados de la oposición: no haber sido ellos quienes tuvieron esta iniciativa, sino que haya sido el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, con los partidos que lo sustentan.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, también se plantea en la reforma agraria el problema de la educación rural, en especial, el problema educacional de la mujer campesina, a fin de permitir a los campesinos que sepan defender sus derechos cuando éstos sean lesionados o conculcados.

También se capacitará a nuestros campesinos y sus mujeres para que puedan explotar debidamente sus predios, a fin de que aumenten su producción y logren así elevar su nivel de vida.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Se ha preguntado aquí, señor Presidente, por qué nos preocupamos ahora de la reforma agraria, y no se hizo ello antes. Voy a contestar esto con franqueza, porque con franqueza hay que hacerlo...:

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ... porque sólo ahora se dan las condiciones necesarias para realizarla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— La reforma agraria es un proceso muy complejo, porque no sólo se trata de repartir tierras en forma demagógica e indiscriminada, como muchos creen; sino que hay que hacerla en forma organizada y de acuerdo con las posibilidades de recursos. Y, además, porque junto con hacer nuevos propietarios, hay que proporcionarles también una debida asistencia técnica, a fin de que puedan trabajar apropiadamente sus predios. Y esto se hará de acuerdo con el Programa de la Alianza para el Progreso,..

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ... que contempla los recursos necesarios para hacer esta reforma agraria, o sea, en forma realista, democrática y de acuerdo con un sano propósito de progreso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Sin recursos, sólo conseguiríamos crear más problemas, que llevarían a un gran número de ciudadanos al hambre y a la miseria. Todo esto es lo que los parlamentarios de estas bancas y el Gobierno queremos evitar.

Señor Presidente, vamos a hacer reformas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PONTIGO.— ¡Soñar no cuesta nada!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo!

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Sí, señor Presidente! Vamos a hacer reformas y no revoluciones, porque, como enfáticamente lo declaro, hay una diferencia profunda en ambos conceptos. Revolucionario es todo acto político que cambia la esencia misma de las instituciones, sin respetar ni conservar en lo más mínimo los principios básicos que le dan el carácter democrático a esas instituciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Y la revolución, en materia agraria, señor Presidente, se hace colectivizando la tierra, como es, por ejemplo, la verdadera ambición de los marxistas. No se trata de darle el dominio de la tierra al pueblo, sino de que el Estado se quede con ella, para hacer que los hombres la trabajen por cuenta del Estado. ¡Esto es lo que los partidos que apoyan al Gobierno, el Presidente Alessandri y sus colaboradores, queremos evitar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Además señor Presidente, los marxistas quieren también realizar una reforma agraria, pero al margen de la ley y de la Constitución; sin respetar los derechos básicos y esenciales que la Constitución garantiza a los ciudadanos. Esto es lo que desean los marxistas: llevar a cabo toda clase de reformas y procurar el progreso del hombre, pero siempre que éste, a su vez, admita que se hipoteque su libertad y encadene su espíritu. Eso no lo permitiremos nosotros jamás. Porque nosotros creemos en otra doctrina que promueve el progreso, concediendo más facultades y derechos al hombre. Y toda doctrina que vaya en contra de estos conceptos la consideramos regresiva, y jamás, nunca, podremos aceptarla. Por ello es que esta reforma agraria la haremos como debe llevarse a cabo una reforma agraria: la realizaremos de acuerdo con la ley y dentro de la democracia y la libertad, pues se hará al amparo de la justicia y del derecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— De tal modo que hay un abismo profundo entre quienes desean hacer reformas dentro de la ley y quienes pretenden realizarlas al margen del Derecho, esclavizando y tiranizando. Y este abismo profundo que nos separa, de ningún modo intentaremos salvarlo. ¡Allá los que preconizan la esclavitud y aquí los que desean la libertad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que no llame al orden a los Honorables colegas del frente. Con que yo levante un poco la voz, me basta para hacerme escuchar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Déjelos tranquilos, señor Presidente. No se van a conformar nunca de no haber hecho nada por el pueblo, y de que seamos nosotros los que estemos buscando su mayor bienestar.

Señor Presidente, además...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Cuando los ... ...

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Finalmente, deseo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Déjelos que griten cuanto quieran, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Ubíquense al otro lado de la trinchera quienes desean el progreso, imponiendo la opresión, y ubiquémonos a este lado de la trinchera quienes propiciamos el desarrollo y bienestar de los pueblos, bajo el alero protector de la democracia y la libertad!

—Aplausos en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Restan tres minutos al Comité Liberal.

El señor CUADRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, ojalá pueda aprovechar los tres minutos que restan a mi Comité...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas han fijado la posición de nuestro Partido frente a esta ley normativa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— Estoy cierto de que esta iniciativa legal viene a hacer justicia, principalmente, a una gran masa de trabajadores agrícolas, y es indudable que, mediante sus disposiciones, conseguirá levantar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— ... a la agricultura chilena del estado de postración en que hoy día se encuentra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— ¡Mucho agradecería al Honorable señor Naranjo que me permitiera hablar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, tengo una doble razón para votar afirmativamente este conjunto de leyes normativas.

La provincia que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, cuyo abastecimiento de productos agrícolas es muy precario, hecho bastante conocido por mis Honorables colegas, sufre, además, del flagelo del minifundio y de la falta de títulos de dominio, que afecta a los propietarios de esas tierras.

El señor TUMA.— ¡Y de la falta de tino de este Gobierno!

El señor CUADRA.— No me venga a decir eso Su Señoría, cuando sabe que este Gobierno tiene mucho más tino que el que tenía la Administración que apoyó con tanto calor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CUADRA.— Señor Presidente, la provincia de Antofagasta es esencialmente minera, aunque tiene una superficie de más de 12 millones de hectáreas, sólo se cultivan, en forma muy rudimentaria, 5.500 hectáreas. Por eso ahí, de acuerdo con las estadísticas...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor GARCIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor FUENTEALBA.— ¿Me concede una interupción, Honorable colega?

El señor GARCIA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, conozco al Honorable Diputado don Hugo Zepeda, que acaba de usar de la palabra, porque, además de representar a la misma provincia, creo que tenemos algunos lazos de amistad. Y a pesar de la reacción de la Honorable Cámara ante las palabras de nuestro Honorable colega, yo se las alabo, porque conozco su sinceridad y la fe con que habla sobre estas materias.

Pero quisiera decir, aprovechando estos minutos que me ha concedido mi Honorable colega del Partido Comunista, con relación a los cargos que nos ha formulado el Honorable señor Zepeda, en el sentido que nuestro proyecto de reforma agraria contenía disposiciones inconstitucionales, lo siguiente: Primero, que no resulta serio que se nos haga este cargo, en circunstancias que no se me permitió dar término a mi exposición, y, en consecuencia, referirme a esos aspectos. Segundo, que nosotros consideramos fundamental, para que pueda verificarse una reforma agraria, realizar una reforma constitucional.

Nuestro proyecto se basa, precisamente, en una reforma constitucional paralela. De tal manera que esas disposiciones, que Su Señoría cree son inconstitucionales, no lo serían si se aceptara también aquella reforma constitucional que nosotros propiciamos y respecto a la cual no alcanzamos a explayarnos.

Por último, quisiera manifestar a mi estimado amigo, el Honorable señor Zepeda, que a nosotros no nos duele no participar en esta reforma agraria, que va a hacer el Gobierno. Y no nos duele, porque tenemos la convicción profunda, también muy sincera, que quienes hoy día son los mantenedores de este régimen capitalista e injusto que estamos viviendo, no podrán ser mañana los continuadores y sostenedores de un orden nuevo donde impere la justicia, la libertad y la verdad.

—Aplausos en la sala.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, para comenzar, debemos dejar constancia de que el Gobierno ha colocado el presente debate en un terreno extraño y que no recomienda las bondades supuestas del proyecto que nos propone.

En efecto, hay que aclarar que el texto concreto del proyecto mismo no era conocido por la Honorable Cámara, y su debate se ha realizado casi a ciegas. Cuando ya habían hablado dos de los partidos de Oposición, lo estaba haciendo otro y esos tres Partidos ya no podrán decir nada ni en el debate general ni particular, sólo entonces vino a saberse cuáles disposiciones son las que en definitiva quedan sometidas a nuestra consideración.

Los Diputados radicales, liberales y conservadores unidos tienen orden de partido de votar favorablemente, a fardo cerrado, lo que proponga el Gobierno en este proyecto. Por su parte, el Gobierno ha modificado sucesivamente las disposiciones que patrocinan y, finalmente, en el colmo de los colmos, ha aprovechado el plazo hasta las cuatro de la tarde de hoy para presentar indicaciones que, en cierta medida, refaccionan formalmente el proyecto, haciéndolo de nuevo.

No conocimos a tiempo estas indicaciones, pero, la manera en que se las introduce, a última hora, cuando ya no cabe discusión sobre ellas, muestra que el propio Gobierno no preparó con seriedad un proyecto de ley de esta trascendencia.

Además, un primer examen somero señala que esas indicaciones no modifican substancialmente los objetivos del proyecto del Gobierno.

Expresamos nuestra protesta y en nombre de los parlamentarios comunistas, formulamos un llamado para que, habiéndose abusado del plazo para presentar indicaciones y cuando el proyecto está hecho de nuevo, se abra un nuevo plazo, excepcional, siquiera de 48 horas de examen en Comisión, y 24 horas de debate general, a fin de que todos conozcamos previamente el proyecto.

En el texto informado por la Comisión de Hacienda, se trata de un proyecto de Facultades que el Gobierno ha solicitado al Congreso. Las refacciones de última hora no quitan al proyecto su carácter de delegación de Facultades. En efecto, se arregló el artículo 3.o de la Comisión de Agricultura, convertido en artículos 4.o, 5.o y 6.o de Hacienda, y sin cambiar ni una coma de sus disposiciones, se les da forma de normas positivas. Pero, ocurre, señor Presidente, que los artículos siguientes de la Comisión de Hacienda, del 7.o al 20, han quedado como delegatorios de Facultades. O sea, que de 17 artículos que concedían Facultades, quedan como tales teóricamente 14 y prácticamente todos. Es decir, que sigue el proyecto igualmente inconstitucional.

Consideramos que estas facultades son inconstitucionales y atentan contra el régimen republicano y democrático de Gobierno. Porque, de acuerdo con las normas de Derecho Público, los Poderes del Estado y las autoridades en general, sólo pueden hacer aquello que la ley, en forma expresa, les permita. Así lo establece, en forma terminante, el artículo 4.o de la Constitución Política. El Ministro de Justicia, señor Ortúzar, habló denantes latamente, citó numerosas Constituciones extranjeras y nacionales y mil leyes; pero, lo que no pudo desmentir es que la Constitución actual no contiene disposición alguna que permita al Poder Ejecutivo solicitar al Congreso Nacional la delegación de sus Facultades, como tampoco existe disposición que permita al Poder Ejecutivo delegar las Facultades que le son propias. Por eso, el Ministro no pudo deshacer ninguno de los argumentos de los Honorables colegas Fuentealba, Aravena, De la Presa y Hurtado. Por parte, algunos de los personeros de Gobierno han esgrimido argumentos para tratar de justificar lo que tiempo atrás fue simplemente injustificable para ellos, para la doctrina y la filosofía de sus respectivos partidos. Como ha sido, por ejemplo, el afirmar que el carácter de estas Facultades sería diferente al de otras anteriormente solicitadas, pues se trataría ahora de la autorización para dictar las llamadas "Leyes Normativas".

El Ministro señor Ortúzar afirmó que la costumbre es fuente constitucional. En Derecho, sólo lo son las reformas constitucionales. Al respecto, podemos recordar que en 1925, cuando se discutía una nueva reforma a la Constitución de 1833, el Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, propuso un artículo "que permitiera al Congreso facultar al Presidente de la República para dictar ciertas leyes, con sujeción a bases o normas generales que el mismo Congreso le fije".

Esta proposición que, en el fondo, no es otra cosa que las actualmente denominadas leyes normativas, encontró tal resistencia, que, según consta en el acta, el Presidente declaró que "no insistía en la idea".

Asimismo, el señor Ministro de Justicia ha querido demostrar que el actual proyecto de Facultades podría tener asidero legal, basándose en el solo hecho de que el Parlamento ha aprobado varias leyes de este tipo, estableciendo al respecto "que la costumbre constituía Derecho". El señor Ministro olvidó que todas esas otras facultades fueron otorgadas al comienzo de períodos presidenciales, cuando podía calificárseles de "emergencia", y era lógico esperar reformas aún no detalladas, porque se trataba de gobiernos recién llegados a la Moneda. Pero, además, consideramos que este argumento del señor Ministro es tan inconsistente como el anterior, porque, como nadie puede ignorarlo, el Título Preliminar del Código Civil contiene una serie de normas y principios de Derecho Público, entre los que se encuentra el artículo 2.o, que dispone: "La costumbre no constituye derecho sino en los casos en que la ley se remite a ella". Esta es el principio vigente en el régimen jurídico.

Solamente por excepción la costumbre puede invocarse como fuente de Derecho, y esto ocurre cuando la propia ley se remite a ella. Entre esas excepciones, que son muy escasas, puede citarse el artículo 4.o del Código de Comercio que, sin embargo, establece que la costumbre no puede prevalecer en contra de la ley escrita, ya que solamente suple el silencio de la ley. El Ministro Ortúzar creyó que era un argumento en su favor el hecho de que los Tribunales han aceptado los Decretos con Fuerza de Ley; pero, los Tribunales también aceptaron los Decretos Leyes de 1932 dictados cuando se clausuró el Congreso, y que eran inconstitucionales.

Pero, fuera de lo falaz de las argumentaciones sostenidas por los defensores de este proyecto, surgen con grotescos relieves las insalvables contradicciones en que caen los tan mal denominados "partidos de orden". Los mismos que, han sostenido los principios del Derecho como cosa sagrada, como una barrera inviolable entre las relaciones de los componentes de la sociedad, como algo eterno e inmutable, ahora abjuran de ellos, así como el Honorable señor Patricio Phillips habló contra toda experiencia universal o extranjera, porque parece creer que el liberalismo se inventó junto al Mapocho.

Ante la agudización de las contradicciones de clase que se opera en nuestra época, la reacción se halla incapaz para seguir justificando sus odiosos privilegios y no le queda otra alternativa que precipitarse por el despeñadero de la dictadura.

Lógicamente, esto significa renegar de las bases jurídicas que ayer la misma burguesía creó y sobre las cuales se erigió la sociedad capitalista. Es decir, en la actualidad, asistimos al triste espectáculo de ver cómo la Derecha en nuestro país quema lo que ayer algunos de sus antepasados, así como algunos de sus actuales personeros, adoraron.

Recordemos al respecto como, no hace mucho, en 1942, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, frente a una petición de Facultades Extraordinarias, expresó en un informe, suscrito por los Honorables Senadores señores Fernando Alessandri, Horacio Walker y Humberto Alvarez: "En efecto, el proyecto del Ejecutivo importa un caso clásico de delegación por parte del Congreso de la potestad legislativa que radica esencial e inamoviblemente en su poder. Y al Congreso Nacional no le es permitido delegar sus atribuciones, porque es, por su parte, un delegado de la Soberanía Nacional con poderes limitados a las solas facultades que le acuerda la Constitución Política, entre las cuales no está por cierto, la de investir a otro Poder de su propio derecho a dictar la Ley."

Las divergencias de apreciación entre los conservadores, liberales y radicales de entonces y los de ahora saltan a la vista.

Este extraño fenómeno no ocurre solamente en nuestro país, sino que corresponde a la tendencia general hacia métodos de corte fascista de parte de las fuerzas reaccionarias.

En lo teórico, sus tratadistas de derecho político anotan con gran escándalo que sus sistemas están en crisis y que se hace necesario corregirlos. Entre otras cosas, aseguran que "el Poder Legislativo, por su propia naturaleza, es inadecuado para legislar directamente sobre muchas materias".

En la práctica, entusiasma al Ministro señor Ortúzar cómo se ha reformado la Constitución Francesa para entregar poderes omnímodos al General De Gaulle; en Argentina se trata de dar respaldo legal a un gobierno impuesto por la bota fascista de los "gorilas"; del mismo modo, Ecuador y otros países han sufrido últimamente procesos similares, y se intentó hacerlo en el Brasil.

En el fondo, estas son actitudes inevitables a que llegan las clases dominantes por el desarrollo de las contradicciones del propio sistema capitalista de explotación.

En Chile, la insaciable sed de ganancias de los monopolios que atenazan nuestra economía, cada vez se oponen a los intereses de más amplios sectores de la población. Ya no son sólo los obreros, campesinos y empleados los que están siendo esquilmados por su política, sino los pequeños industriales, los comerciantes minoristas, los agricultores medianos, los profesionales, y todas aquellas capas de la población cuyos intereses se identifican con los intereses generales del país.

En el transcurso de este proceso, indefectiblemente desaparece primero la "cacareada" libre competencia, y en el plano económico se imponen los precios monopolistas, y luego, también indefectiblemente, se arremete contra las cortapisas legales que, hasta ese momento, impiden el total paso del poder a manos de los grandes consorcios financieros.

Este proceso de ningún modo es algo nuevo en la historia: ha sido siempre un rasgo evidente de las clases en descomposición. Es una muestra de su decadencia y la antesala de su liquidación definitiva.

El proyecto que en esta ocasión se discute, tiene un carácter tan anticientífico, tan impopular y contrario a los intereses generales de la Nación que, sin exageración, puede decirse que representa un escándalo.

Muy lejos de comprender las normas para realizar la reforma agraria que nuestro país precisa, contiene una serie de disposiciones que permitirán a los latifundistas deshacerse de sus tierras inservibles y recibir por ellas precios fabulosos y prácticamente al contado: para que los nuevos favoritos del régimen se adjudiquen gratuitamente tierras fiscales; para liquidar las comunidades; para crear nuevos organismos burocráticos y suculentos cargos; para otorgar nuevas e increíbles facilidades al capital norteamericano en Chile.

Este proyecto, en resumen, contiene tan monstruosas disposiciones en contra de todos los chilenos y de nuestra economía, que el Ejecutivo, no obstante contar con una mayoría parlamentaria que hasta el momento le ha asegurado la aprobación de casi todos los Mensajes que ha presentado, no se ha atrevido a someterlo a la sanción del Poder Legislativo, y ha buscado la vía del decreto con fuerza de ley para así, de esta manera, a espaldas de la opinión sana y mayoritaria de la ciudadanía, poner en práctica sus disposiciones que, al contrario de lo que aseguran, tratan de impedir la verdadera reforma agraria.

El Ministro señor Ortúzar dijo que habrían sido invariables las facultades delegadas al Ejecutivo durante los últimos 40 años. Eso no es exacto. No quiso facultades el padre del actual Presidente, ni las quiso el gobierno de Frente Popular, a pesar del terremoto del sur y de la guerra mundial; y don Pedro Aguirre Cerda prefirió presentar franca y valientemente al Parlamento los proyectos que crearon las Corporaciones de Fomento y de Reconstrucción.

El camino de las facultades que el Gobierno ha tomado es la última puerta de escape a la realidad; es la solución desesperada ante la orden imperiosa de Wall Street. Es como aquellas fugas atolondradas y deshonrosas en las que se suele perder hasta la camisa, pero se salva el pellejo. Pero, no por eso, los autores del proyecto escaparán al juicio de la historia.

De todos modos, el Gobierno no se engaña redondamente si cree que tiene el camino despejado para salir adelante en su maniobra. La circunstancial mayoría que tiene en el Parlamento no le es incondicional. Sabemos que hay parlamentarios en los propios Partidos de Gobierno que no están coludidos con los autores de este engendro jurídico, y si quieren seguir siendo dignos del mandato que les entregó el pueblo, no deberían sumarse a una mayoría espúria para aprobar un proyecto atentatorio a los intereses de Chile.

El Ministro señor Ortúzar ofreció interrupciones y después no las concedió. Es que sus argumentos eran muy débiles.

Se sabía la resistencia que tendría la aprobación de este proyecto; así, sus trámites de Comisión ya dejaron sentada la forma ... ... a que se acude para lograr inconfesables fines. Se inventó, luego de haber sido refutados por la Oposición los argumentos citados al comienzo, la nueva y poco feliz teoría del "Decreto Reglamentario" que, en el fondo, no es otra cosa que el mismo decreto con fuerza de ley, ya que no puede ser derogado sino por ley. Han querido, sin lograrlo, disfrazar de oveja al lobo para cazar ilusos.

Una vez fracasadas las normas correctas en la discusión en particular en la Comisión se comenzaron a utilizar todas las artimañas imaginables; y se negó el uso de la palabra a los parlamentarios de Oposición. Los propios defensores del proyecto, en actitudes que hablan muy mal de su condición política, impugnaba algunas disposiciones con el fin de lograr el cierre del debate sin escuchar a los representantes del FRAP. Estas maniobras se repitieron hasta la saciedad, al punto que los Diputados comunistas tuvimos que hacer respetar nuestro derecho a intervenir. De tal manera se lograron aprobar cinco o seis indicaciones nuestras.

A los procedimientos utilizados se suma otro antecedente negativo al proyecto que en estos momentos discute la Cámara de Diputados. El proyecto que la Sala ha conocido —esto debe tenerse presente— ha sido logrado mediante los recursos que hemos descrito, lo que demuestra, una vez más, los inconfesables fines que el imperialismo yanqui, la casta de gerentes y latifunditas criollos se han trazado, para defender sus intereses de clase, ajenos al progreso y a la realidad chilena.

Señor Presidente, los parlamentarios comunistas queremos hacer ver y repetir que somos contrarios al proyecto que en esta ocasión preocupa a la Cámara, porque, como lo hemos dicho, es inconstitucional, es atentatorio a los intereses de nuestro campesinado, de nuestro pueblo y de la economía general del país; porque, a pesar de todo lo que aquí se ha expuesto, por los representantes del Gobierno está destinado a beneficiar precisamente a la casta responsable del atraso y la miseria imperante en el campo y tiende, en lo fundamental, a otorgar mayores granjerías al capital norteamericano que explota nuestras riquezas. En resumen, tiene por objetivo, detener la realización de la verdadera reforma agraria que el país exige y que las masas campesinas y el pueblo, llevarán a cabo con el gobierno popular.

De todas las indicaciones entregadas a última hora por los tres partidos de Gobierno, llama la atención la que suprime el artículo nuevo transitorio de la Comisión de Hacienda, que establece un impuesto extraordinario del 9.8 por ciento del avalúo de las propiedades agrícolas de 20 o más millones de pesos. Hablan de "reforma agraria" pero, así hasta el postrer minuto, defienden los intereses de los terratenientes.

Señor Presidente, desde hace muchos años, los comunistas hemos venido planteando la urgente necesidad de llevar a cabo en nuestro país la reforma agraria. Y hemos dicho que ella representa una necesidad histórica inaplazable dentro de todos los cambios estructurales que nuestra economía precisa en la hora presente. En este último tiempo nos han venido a dar la razón una serie de estudios realizados por organismos técnicos dependientes de la NU, la CEPAL y la FAO, los que han coincidido en decir que el sistema agrario imperante en la mayoría de los países latinoamericanos influye negativamente en el libre desarrollo de sus economías.

Actualmente, los propios personeros norteamericanos y los representantes de los Partidos de Derecha son los que hablan de reforma agraria. Esto, sin duda, viene a demostrar que nuestra aseveración tiene una validez científica y objetiva.

Sin embargo, debe hacerse claridad sobre un punto muy importante: aunque los términos que desde todos los sectores se repiten sean los mismos, en la práctica hay intenciones e intereses diametralmente opuestos.

Para nadie que analice con criterio sereno el significado de la reforma agraria, escapará que ésta, como transformación revolucionaria, involucra la liquidación de los terratenientes como clase social parasitaria. ¿Puede entonces concebirse que los representantes de esta misma clase social aparezcan hoy como mentores de la reforma agraria?

Por esta razón, cada vez que hemos hablado de la necesidad de llevar adelante estas transformaciones en nuestro agro, hemos dicho, al mismo tiempo, que una verdadera reforma agraria no podrá hacerse a espaldas del campesinado. ¿Y por qué lo decimos? Porque comprendemos esta transformación no como un mero cambio de sistemas de explotación agraria, ni de una redistribución de la propiedad en un plano abstracto, sino como un cambio profundo y vivo en lo económico y social, es decir, yendo a la liquidación de las relaciones de tipo feudal en el campo, a fin de incorporar a la vida social a más de dos millones de campesinos que hoy permanecen virtualmente al margen de ella.

El trabajador del campo está sometido, en su gran mayoría, al sistema de inquilinaje, que le arrebata sus más elementales derechos y lo sume cada vez más en un increíble pauperismo. Así, por ejemplo, el salario del obrero agrícola, que no está en mejores condiciones que el inquilino, en la provincia de Santiago, según la ley, es de 225 pesos al día, en efectivo. Sus jornadas de trabajo son, prácticamente, de sol a sol; sus viviendas carecen de los más elementales servicios sanitarios, de luz, de agua, etcétera. El analfabetismo alcanza en el campo su más alto índice.

Pero no sólo es el inquilino, el obrero agrícola, el mediero etcétera, los que sufren esta insostenible situación, sino el propio pequeño agricultor que actualmente se ve asfixiado por la falta de ayuda técnica y créditos, que un grupo no superior a quinientos latifundistas controla a su amaño y antojo desde la Sociedad Nacional de Agricultura, Ministerio de Agricultura, Banco del Estado y otros organismos.

En resumen, podemos comprobar que todas las capas sociales que desarrollan una labor productiva en la agricultura se encuentran en una situación angustiosa.

Por otra parte, el injusto sistema de tenencia de la tierra que impera en nuestro país, en que un puñado de poderosas familias es propietaria de más del 60 por ciento de la superficie agrícola, ha ido acentuándose estos últimos años. Se puede comprobar, a través de datos estadísticos, la absorción de la pequeña propiedad agraria es un proceso objetivo innegable; por ejemplo, el censo de 1936 estableció que existían 87.790 pequeñas propiedades agrícolas, es decir, de una superficie de 0 a 5 hectáreas; y 626 grandes latifundios, es decir, de una superficie mayor de cinco mil hectáreas. El censo de 1955 comprobó que, a través de los diecinueve años, las pequeñas propiedades habían disminuido a sólo 55.761 o sea, existían 32.029 menos que en el año 1936; en cambio, se comprobó que los grandes latifundios habían aumentado a 696; vale decir que ahora existían setenta nuevas propiedades de más de cinco mil hectáreas cada una. La objeción formulada a estas cifras por el Ministro señor Philippi, de ser efectiva, indicaría que esta situación es aún peor.

Como se ve, el sistema del latifundio, lejos de disminuir, en nuetro país, avanza. Estos 696 "señores de la tierra" que representan el 0,5 del total de propietarios, poseen nada menos que quince millones de hectáreas, de un total de 27.712.000 hectáreas en que se ha calculado la superficie agrícola total del país, lo que de hecho les permite obtener el 60 por ciento de la renta nacional generada por la agricultura.

Esta situación se hace cada día más contradictoria, irritante e inaceptable, porque, como resultado de ella, se está perjudicando gravemente al país entero. El déficit de producción de alimentos y materias primas para la industria ha hecho aumentar la importación a 1.200 millones de dólares en el plazo de diez años. Chile se ve obligado a importar cada año una mayor cantidad de alimentos y productos agropecuarios que el país está en condiciones potenciales de producir. Con justo conocimiento de causa, se ha dicho que Chile puede alimentar fácilmente a treinta millones de habitantes. Sin embargo, el actual Gobierno recurre, para cubrir el déficit, a los Estados Unidos a través de los Convenios de Excedentes Agrícolas. Sobre este tipo de solución, al que huelga todo comentario de nuestra parte, Josué de Castro, el connotado economista brasileño, dice: "La utilización de los excedentes alimenticios, es más perjudicial que benéfica para los países de América Latina, porque perturba el mercado interno, desorganiza nuestra agricultura incipiente y estanca las posibilidades de emancipación".

Por otra parte el actual estado de nuestra agricultura trae, como inevitable consecuencia, el recrudecimiento de la inflación, porque una de las causas que la genera es la limitación de abastecimiento de alimentos. Mientras el déficit agropecuario subsista, subsistirá la inflación. Y a eso justamente se debe que el actual Gobierno, no obstante haber producido una contracción general en nuestra economía, ha sido incapaz de detener la inflación, pues, se ha estimado en más de un 104,2 por ciento el alza experimentada en los precios desde que asumió el poder.

Como resultante de esta política reaccionaria, podemos comprobar que los obreros y campesinos, no obstante invertir más del 80 por ciento de sus ingresos en alimentos (lo normal debería ser el 25 por ciento), sufren una desnutrición crónica. La disponibilidad actual de alimentos "por habitante" muestra un déficit grave en nueve de los once alimentos básicos de toda dieta fisiológica. Estadísticas recientemente efectuadas demuestran que en la zona de Santiago existe un 40 por ciento de niños que sufre hambre. Chile ha alcanzado, estos últimos años, el triste "record" de ser uno de los países con más alta mortalidad infantil en el mundo entero. La vida media de nuestra población es apenas de 52 años (Inglaterra, por ejemplo, tiene 70 años); el 48 por ciento a los fallecidos en 1958 no alcanzó a los 15 años de edad.

Por otro lado, el problema se agrava cada vez más, porque el aumento de la producción de alimentos asciende al 1,9 por ciento anual, en tanto que la población crece en un 2,5 por ciento al año.

Ahora veamos la solución que el actual Gobierno plantea a este problema a través del proyecto que discutimos. Como ya lo hemos señalado, se quiere asegurar que el proyecto de facultades actualmente en discusión tiene un carácter especial y sólo permitirá al Jefe del Estado la dictación de leyes sujetas a determinadas limitaciones impuestas por el Parlamento, es decir, por el tenor mismo de la ley que lo faculte. En contra de tal aseveración se alza el propio Mensaje que comentamos, pues las facultades que en él se solicitan son de tal amplitud, que resulta irónico el hablar de sujeción a normas.

En los artículos 7.o al 20.o modificados por las indicaciones últimas de los partidos de Gobierno, siempre se acumula tal cantidad de atribuciones para el Ejecutivo, que sin exageración puede afirmarse que por su amplitud y diversidad involucrarían una mayor delegación de poder que por otras facultades anteriormente otorgadas por el Parlamento.

Por ejemplo, en los artículos referidos se solicitan facultades para la creación de tres nuevos organismos; para la fijación de sus plantas, de sus escalafones, de los sueldos de su personal, del régimen de previsión; para creación de estatutos orgánicos por los que estarán regidos; para crear y suprimir empleos; para dictar disposiciones que liquiden las comunidades; para establecer prescripciones, privilegios de pobreza para actuaciones judiciales y extrajudiciales; para sanear títulos, para concesión de títulos gratuitos y reconocimiento de derechos de propiedad; para fijar normas permanentes sobre bonificaciones de semillas, importaciones y exportaciones; para reorganizar los Ministerios de Agricultura y de Tierras y Colonización, y sus servicios dependientes; para crear, descentralizar, fusionar y suprimir servicios; para fijar sus dependencias, ampliar, modificar, restringir y establecer funciones y facultades; para dictar normas sobre salarios agrícolas y asignación familiar; para dictar normas sobre participación en las utilidades de obreros y empleados agrícolas; para dictar normas sobre prohibición o limitación de expendio de bebidas alcohólicas; para establecer plazos mínimos en los contratos de arrendamiento de predios rústicos; para modificar, armonizar y refundir la legislación general de cooperativas, para dictar normas que permitan establecer nuevas sanciones de prisión; para establecer franquicias tributarias, modificar aranceles de Notarios y Conservadores de Bienes Raíces en relación a escrituras e inscripciones.

Muchas de estas atribuciones como puede apreciarse, no tienen directa atingencia con el objeto del proyecto, como asimismo ninguna de ellas se limita a determinadas actuaciones, ni se establecen normas; por lo demás, la redacción de cada artículo es imprecisa y muy general.

Es de toda evidencia que este proyecto forma parte del plan impuesto por el imperialismo norteamericano en Punta del Este, con el pomposo nombre de "Alianza para el Progreso" y con el claro propósito de consolidar la explotación que los monopolios yanquis realizan en esta parte del continente y extender el campo de sus negocios, aumentando sus beneficios. Ayer

nes, fundaciones y establecimientos públicos que los exploten en régimen de arrendamiento".

Cabe preguntarse por tanto, si expropiando este tipo de predios se propenderá a la liquidación del latifundio en Chile.

De ningún modo, y por el contrario, este proyecto representa en la práctica, como ya lo hemos dicho, nada más que una buena oportunidad para que los grandes terratenientes se deshagan de aquellos terrenos de mala calidad y a un precio muy superior al que realmente tienen. Por otra parte, en otros de sus artículos establece que "Además los que ofrezcan voluntariamente sus predios para ser subdivididos, gozarán de determinadas franquicias tributarias". Disposición, en virtud de la cual, como ya es de amplio conocimiento público, algunos "improvisados agricultores" mantienen tierras en barbecho o las han adquirido recientemente y se aprestan para sacar en sus ventas jugosas ganancias.

Vale la pena también observar cómo se piensa financiar esta reforma. Si nos atenemos a lo dispuesto en el artículo 21, del Título II, del proyecto, que dice: "La indemnización deberá darse al propietario íntegramente en dinero, antes de tomarse posesión material del inmueble y extenderse la escritura pública de transferencia". Luego, más adelante se establece con respecto a aquellos predios rústicos que estén notoriamente mal explotados, no podrá darse al propietario una cantidad inferior al 20 por ciento de la indemnización, en dinero efectivo; reconociéndose el saldo en cuotas semestrales iguales dentro de un plazo que no exceda de 10 años.

De llevarse a efecto este tipo de Reforma Agraria, no habría dinero en Chile para poder pagar las tierras expropiadas, máxime cuando el Presupuesto nacional tiene actualmente un déficit superior a los 350 mil millones de pesos. Pero bien sabemos que el actual Gobierno piensa financiar esta ley con los empréstitos en dólares que la Alianza para el Progreso tiene prometidos, y en ellos finca todas sus esperanzas.

Los últimos cables llegados desde Estados Unidos estipulan claramente que no se va a disponer por mientras de una suma superior a los 500 millones de dólares, para ser repartido entre las repúblicas latinoamericanas, es decir, nos correspondía, en el mejor de los casos, unos 25 millones. De ahí, que si hacemos un cálculo estimativo de lo que en escudos representaría la reforma, considerando un término medio de 3.800.000 hectáreas expropiables y el valor por hectárea que la Caja de Colonización le asigna que va desde E° 75.000 el secano, hasta E° 450.000 el suelo de riego, vendría a darnos un total aproximado de E° 654.150.000. Siendo esta suma bastante elevada ya para los recursos que se podría disponer, es necesario aún sumarle el sobreprecio que exigirán los latifundistas y por lo menos un 50 por ciento por concepto de gastos de parcelación, lo que daría alrededor de 1.200 a 1.300 millones de escudos. Sin considerar, por otra parte, el plan de ayuda técnica ni la creación de los nuevos organismos que se crean.

Pero hay más todavía, el artículo 24, del Título II, de la Ley de Reforma que comentamos, establece que las cuotas a plazo con que se pagarán las indemnizaciones, serán reajustadas en conformidad al cambio que experimente el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales. En el fondo, se establece un sistema muy similar al de las "unidades reajustables" de la CORVI, que en la práctica resulta tan absurdo, que según estudios realizados al respecto, una deuda hipotecaria ascendente, por ejemplo, a 7.700 escudos, en el curso de 20 años, dicho capital llega a la fantástica suma de E° 24.283.

Cabe preguntarse, ¿cuánto se terminará pagando por un predio expropiado bajo este sistema?

Si consideramos ahora lo estipulado en los artículos 21 y 26, que establecen que si dentro del Presupuesto Fiscal de un año determinado no se contemplan los fondos para el pago de las expropiaciones, se suspenderán éstas hasta que existan los fondos necesarios, veremos que de acuerdo a los cálculos del costo, ya mencionados, de ser ley este proyecto en la práctica sera inaplicable. Máxime si tomamos en cuenta una serie de gastos complementarios a la reforma misma; como entre otros será el pago de una indemnización al arrendatario, en los casos en que el fundo objeto de expropiación se encuentre arrendado, estipulado en el artículo 27; o los llamados trabajos de "desecación y mejoramiento" para terrenos inundados, húmedos o salinos, establecido en el artículo 5.o. que deberá ejecutar el Fisco. Por otra parte, como ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, creemos que no habrá una solución de fondo para la actual crisis de nuestra agricultura ni en un plano general para la economía nacional, mientras no se aborden los problemas con un sentido nacional, democrático y popular.

La Reforma Agraria, que deberá llevar a efecto el Gobierno popular, tiene que ser amplia y consecuente, debe contemplar en primer lugar la confiscación de los grandes latifundios y la entrega de éstos, de preferencia, a los campesinos que los trabajan, ya sea inquilinos, obreros agrícolas, medieros o arrendatarios; teniendo como lema básico la tierra para el que la trabaja.

El problema de la indemnización de los propietarios afectados tendrá que ser abordado teniendo en cuenta, antes que nada, el interés nacional y para ello deberán ponerse en práctica sistemas que ya han sido empleados con éxito en países donde se ha efectuado consecuentemente la reforma agraria, como son los bonos estatales o los pagos diferidos, pero siempre a plazos no inferiores a 20 años.

Además, junto con la tierra, deberá entregárseles a los campesinos los medios indispensables que les permita desde un comienzo poner la tierra en producción, es decir, colocar al alcance de todos ellos los créditos para la obtención de semillas, animales, aperos, útiles de labranza, abonos, desinfectantes, etcétera. Como también deberá proporcionárseles toda clase de ayuda técnica.

Por otra parte, el Estado debe ir al control de las aguas de riego, tomando a su cargo la distribución que de acuerdo a los disponibilidades de cada zona debe hacerse; o sea, terminar con el monopolio que en la actualidad ejercen los terratenientes sobre las aguas de riego. Junto a esto se debe ir a la construcción de nuevas obras de regadío y que se realicen en donde ellas beneficien, no sólo mayor cantidad de tierra, sino que también a mayor cantidad de campesinos y no como ha sucedido hasta ahora con las obras que se construyen.

También la reforma agraria debe contemplar un plan de obras camineras que dé a los campesinos la posibilidad de poder transportar sus productos a los centros de consumo y así irlos liberando, en parte, de los intermediarios. Además, se debe ir a la creación de una Central de Compras y Distribución por cuenta del Estado con sucursales en las cabeceras de provincias y departamentos en donde los campesinos puedan vender sus productos, lo que deberá serles más conveniente que venderlo a los particulares.

Pero tampoco sería ésta una solución integral del problema, si no contempla al mismo tiempo, las medidas tendientes a hacerla efectiva en la práctica, como son: a) el desahucio de los Convenios Agrícolas con los Estados Unidos; b) formación de un organismo estatal encargado de fomentar, planificar y asesorar técnicamente las actividades agropecuarias, organismo que deberá estar estructurado en forma democrática, y del que tomarán parte las organizaciones de campesinos e indígenas; c) un plan de reforestación y defensa de los terrenos contra la erosión y avance de las dunas y desiertos; d) creación de centros de experimentación y bases de una política de difusión de las técnicas agrarias más modernas; e) creación de una vasta red de escuelas de técnicos agrícolas, de nociones elementales y de alfabetización; f) fomentar la creación de cooperativas de abastecimiento, de compra de productos y elementos mecanizados, creación de estaciones de maquinarias agrícolas, etcétera.

Pero tampoco, estas medidas completan el cuadro de las necesidades inmediatas para posibilitar el desarrollo de una real reforma agraria, si no se considera en forma especial el caso de las tierras usurpadas, muy especialmente en el caso de los indígenas que como sabemos han sido siempre sistemáticamente despojados de sus propiedades. Sobre esto, se debe ir a la devolución inmediata de sus tierras y la entrega de los correspondientes títulos de propiedad. Del mismo modo debe ampliarse la cantidad de terreno para aquellas comunidades y reducciones que actualmente están recargadas de familia y que disponen de poca tierra.

Una reforma concebida en esta forma, no sólo va a la liquidación del injusto y anacrónico sistema de tenencia de la tierra, sino que tiende a aumentar la producción agropecuaria, cubriendo el actual déficit alimenticio de la población, abasteciendo suficientemente a la industria de materia prima. Por otra parte abriendo enormes posibilidades de trabajo en el campo, el actual problema de la cesantía disminuye. Del mismo modo, la elevación del poder adquisitivo de las masas campesinas que hoy no lo tiene, traerá como justa consecuencia una reanimación de las actividades de la industria y el comercio nacionales, ya que los campesinos podrán tener medios económicos para adquirir ropa, zapatos, medicinas, etcétera. En resumen, significa incorporar a las fuerzas vivas de la Nación, a los 2 millones y tantos de campesinos que actualmente se encuentran al margen de nuestra economía.

Creemos, finalmente, que todas estas transformaciones profundas que requiere la estructura económica y social de nuestro país no podrán ser llevadas a la práctica mientras se encuentren entronizadas en el Poder las fuerzas reaccionarias. Estos cambios, como lo hemos dejado establecido, representan una necesidad histórica inaplazable, que pese a los esfuerzos que hagan los que en nuestro país desean que el actual estado de cosas se perpetúe, se tendrán que realizar.

Señor Presidente, he concedido una interrupción a la Honorable Diputada, señora Ugalde.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Ugalde.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, la Diputada que habla considera que esta sesión tiene extraordinaria trascendencia en lo que se refiere a nuestras responsabilidades cívicas a nuestros ideales políticos y sentimientos humanos.

Concurrimos a un debate trascendental en el cual nada ha estado oculto: ni el brillo de las expresiones, ni la cultura de la palabra, ni la cita autorizada. Y todo, absolutamente todo tiende a un solo propósito: dar tranquilidad a la conciencia nacional y a cada uno de nosotros, los que concurrimos a esta Corporación. Es para mí profundamente doloroso discrepar de la opinión de mi Partido, un Partido que en su cuasi centenaria existencia ha sido y es una escuela de libertad y de avanzada, y al cual mucho le debe la República. Pero hay algo que no siempre las circunstancias de la vida permiten explicar, y es que esta noche, para mí infinitamente solemne, no pueda dirigirme a la opinión pública desde la tribuna de mi Partido.

He pedido la palabra a mi Comité y, por respetables razones, porque soy de los que creen que las mayorías pueden imponer su criterio, se me negó. Pero también estimo que por sobre las mayorías de directivas, existe el imperativo constitucional de un juramento prestado en esta Sala.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, señora Diputada?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no se le prorroga el tiempo a la Honorable señora Ugalde, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo para hacerlo, Honorable Diputado.

Tiene la palabra, en el tiempo del Comité Radical, el Honorable señor Miranda, don Hugo.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Señor Presidente, me corresponde intervenir en este debate, para fijar los puntos de vista de mi Partido sobre esta materia. Nuestro Partido ha tenido una posición muy clara frente a este proyecto de ley, que crea las bases indispensables para promover una reforma agraria en el país.

Yo deseo recordar cómo la última Convención del radicalismo, la vigésima primera celebrada en Santiago en julio del año recién pasado, al preocuparse de las materias que, a nuestro juicio, debían merecer la atención preferente de nuestra colectividad política, con el objeto de promover, por la vía legislativa, reformas fundamentales en la vida institucional del país, señaló preferentemente a la reforma agraria como aquélla que no admitía mayor dilación.

Deseo recordar también, señor Presidente, en los breves minutos que ocuparé la atención de la Honorable Cámara, que la posición de nuestro Partido venía gestándose con relativa lentitud dentro de nuestra manera de apreciar la realidad social y económica del país; pero, con criterio de evolución, hasta que llegó el instante en que un grupo de hombres esforzados de nuestra colectividad política, preparó las bases que dieran nacimiento en la Convención última al voto que resumía las ideas del Partido frente a esta materia.

Y aquellos hombres de nuestra colectividad, que creyeron necesario crear estas bases indispensbales para promover reformas estructurales en la vida institucional del país, dijeron ya antes de junio del año recién pasado, que el problema agrario en Chile presentaba dos graves aspectos. De una parte, una producción deficiente de alimentos, incapaz de satisfacer la demanda interna y de otra parte, un subido porcentaje de población, estimado en alrededor de un 30 por ciento, que vive en los campos sujeta a bajísimos niveles de vida, que en la mayoría de los casos carece de posibilidad de tener acceso a la propiedad de la tierra y que se encuentra al margen de la vida económica, social y cultural del país.

La gravedad de este problema radica en que la producción aumenta en menor proporción que el crecimiento de la población, lo que hace que en Chile el problema de nuestro autoabastecimiento alimenticio se esté agudizando de manera dramática. De esta manera, parte importante de nuestras divisas, provenientes de la exportación de productos industriales y mineros, se destinan a importar alimentos. Esta situación provoca, además, un bajo consumo de alimentos protectores: carne, frutas, leche, hortalizas y huevos, que Chile puede producir en mayor escala, incluso para dejar excedentes exportables.

El bajísimo standard de vida de nuestra población campesina, constituye el más importante freno al desarrollo industrial y comercial y su situación, lejos de mejorar, en los últimos años, ha empeorado, como lo revela la comparación de los niveles medios del ingreso agrícola en relación con el de los sectores industriales y mineros.

Como en todos los países de América Latina, la desigual distribución de las tierras, es un signo característico de nuestra realidad actual. Así, al lado de algunos centenares de grandes propietarios, hay cerca de cien mil pequeños propietarios, constituyendo el latifundio mal explotado y el minifundio ineficiente una de las causas de nuestra rémora agropecuaria.

Además el proceso inflacionista, convirtió en propietarios de la tierra, a meros inversionistas, que no necesitan vivir de las rentas de la agricultura, sino que, simplemente, ponerse a cubierto de una fuerte depreciación de sus capitales. Las medidas tendientes a controlar el proceso inflacionista de los últimos tres años, que han congelado el precio de los productos agrícolas, sin lograr abaratar sus costos, ni mejorar su comercialización, junto a otros factores, han creado un semideterioro de la rentabilidad agrícola.

Por último, esta baja rentabilidad no permite a muchos agricultores servir las deudas contraídas, debido al subido interés del crédito, de una parte, y de otra, a la necesidad de recurrir a él por la falta de capitalización.

Esta situación se ha tratado de paliar, en parte, otorgando consolidaciones y reconsolidaciones, las que, debido al corto plazo que se conceden, no logran solucionar la aguda crisis actual.

Estas fueron, señor Presidente, las bases sobre las que descansa el voto político de nuestra Convención última, en virtud de la cual se exigió a la Directiva elegida en ese torneo, que se dedicara en forma principal, dentro de su acción política, a dar realidad a la reforma agraria.

De modo que no puede válidamente formularse el cargo al Partido Radical, en orden a que fueron hechos posteriores los que crearon, los que determinaron y que condicionaron su voluntad a pronunciarse sobre tan fundamental materia. No, señor Presidente.

La verdad es que nuestro Partido, consciente de sus responsabilidades, con la mente fija en el futuro de nuestra patria, y con el ojo avizor sobre nuestra realidad económica y social, se preocupó oportunamente de esta importante cuestión, que hoy el Gobierno trata de afrontar a través del proyecto en debate.

Deseo recordar que, en el debate sostenido en el día de hoy, el Honorable señor Almeyda, en un discurso que soy el primero en celebrar por su honestidad política, hacía cargos justamente con respecto al origen de esta pretendida reforma agraria. Deseo sostener que, en mi modesto juicio, las palabras del Honorable señor Almeyda están plenamente justificadas desde su punto de vista.

He tenido, durante las largas jornadas de las Comisiones en donde se ha debatido esta iniciativa, la preocupación de conocer el pensamiento del Partido Socialista frente a este problema. Un folleto editado por este Partido y que consiste en un trabajo aprobado por el XIX Congreso Ordinario, realizado en los días 7 al 10 de diciembre de 1961, en la ciudad de Los Andes, coincide, precisamente, con las conclusiones a que ha llegado el señor Almeyda.

Señor Presidente, desde nuestro punto de vista —partidarios como somos, como lo hemos sido siempre, de la democracia y de la libertad, porque esa es la razón misma de la existencia de nuestro Partido, es su hálito vital, el origen de nuestra aparición en la vida cívica de nuestra República— la situación aparece muy diversa.

Celosos guardadores de las normas constitucionales, amantes verdaderos y sin límites de la democracia y de la libertad, creemos también que dentro de la vida democrática, a través de los cauces legales que nos señala la Constitución Política del Estado y la ley, podemos realizar reformas tan trascendentales como las que hoy día se pretende llevar a cabo.

Por eso, deseo también referirme, muy de paso, a las expresiones de nuestro Honorable colega señor Almeyda, en orden a que esta reforma, más que ser una consecuencia de la inquietud interna de nuestros gobernantes, que del deseo serio de legislar frente a este problema de la actual combinación de Gobierno, estaba condicionada, impulsada, y tenía su origen en las exigencias de potencias foráneas; que esto que Su Señoría llamó, desde su punto de vista, "fraude político", no tenía su origen, ni era legítimo, ni era auténtico, porque no nacía como una expresión voluntaria y espontánea de los actuales gobernantes y de la actual combinación política que presta apoyo al Gobierno de la República.

Desde nuestro particular punto de vista, deseamos decir a la Honorable Cámara que es muy distinta nuestra conclusión.

Deseo recordar, en primer término, que las conclusiones nuestras, del informe a que acabo de dar lectura, del voto político de nuestra Convención, de la inquietud de algunos señores Diputados de nuestro Partido, fueron muy anteriores a la declaración del Presidente Kennedy, de los Estados Unidos de Norteamérica. En efecto, la solución que hemos propuesto al pueblo está contenida en un Boletín de la Comisión de Agricultura y Colonización, firmada por diversos señores Diputados de nuestras filas el 11 de septiembre del año 1959.

Por otro lado, no debe olvidarse que nuestros acuerdos fueron también anteriores a la Carta de Punta del Este, tantas veces citada en las sesiones en que se ha tratado este proyecto.

Deseo recordar, además, que nuestro país pertenece a un sistema regional reconocido por las Naciones Unidas, que no es otro que el de la Organización de los Estados Americanos, y que fuimos signatarios de esta Carta de Punta del Este, de donde emana la responsabilidad de nuestro país.

Nosotros somos responsables ante la América Latina, de haber suscrito esta Carta, y dignamente debemos dar cumplimiento a esta expresión democrática de los países latinoamericanos. Sin embargo, y esto desde un punto de vista muy personal, también tengo algunos temores de que esta organización latinoamericana, que ha demostrado ya sus fracasos, a mi entender, respecto a ciertas materias de carácter político, también puede sufrir demoras, retardos injustificados, en este aspecto económico-social que, por vez primera, se ha planteado en forma franca y definitiva en la Carta de Punta del Este, a que me vengo refiriendo.

No es posible, señor Presidente, que los miembros de esta organización, que sus dirigentes, que los propios gobernantes de los Estados Unidos de Norteamérica no comprenden la trágica realidad de estos pueblos subdesarrollados como son los de Latinoamérica. No es posible que a través de engorrosas gestiones y comisiones de técnicos, que desde sus sedes de Estados Unidos y de la Organización de Estados Americanos viajen a nuestro país, se vaya dilatando la solución de este problema que, a mi modo de ver, no admite mayor demora.

Pero esto no significa, de manera alguna...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ... que quienes fuimos signatarios de esta declaración internacional, que quienes formamos parte de un organismo, cuya participación en él ha sido motivo de tratados ratificados por el Congreso Nacional, podamos quedar morosos en el cumplimiento de nuestras obligaciones. De modo que, a mi juicio, hay dos fuerzas que, coexistiendo paralelamente, están dando impulso a esta reforma agraria, en la que nosotros ciframos una real, una verdadera, una consciente esperanza de un mejor porvenir para el pueblo chileno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Por esto, señor Presidente, al fundamentar el punto de vista de mi Partido en esta sesión, he querido hacer referencia a estas observaciones del Honorable colega señor Almeyda, a quien —vuelvo a repetir— justifico plenamente y celebro su honestidad política al exponer su punto de vista.

Pero nosotros, señor Presidente, en otras oportunidades y como consta en la historia política del país, ya hemos demostrado fehacientemente con hechos positivos, que a través de las vías democráticas, que a través de los cauces legales, que a través de las herramientas que nos entrega la Constitución Política y que a través de este pensamiento evolutivo que guía la acción del Partido Radical, se pueden realizar profundas transformaciones en nuestra vida institucional. Y no deseamos cambiar, pues, nuestra posición esta noche.

Yo deseo recordar, señor Presidente, que hace ya mucho tiempo, en otras oportunidades, con esta misma posición, con este mismo espíritu, hemos realizado notables reformas.

En efecto, señor Presidente, mientras en otros pueblos las luchas religiosas, por ejemplo, desatan violentas pasiones, en nuestro país, los conflictos provocados por estas mismas causas llegaban a solucionarse por las vías democráticas, que significaban simplemente resolver por medios pacíficos problemas tan difíciles.

Por tal motivo, señor Presidente, con orgullo sostenemos que en más de un episodio glorioso de los que guían nuestro devenir y nuestro desarrollo democrático no han estado ajenos los hombres de nuestro Partido.

Yo había deseado, durante mi intervención, señor Presidente, referirme a la cuestión constitucional planteada en relación con este proyecto; pero analizarán esta materia otros Honorables colegas, que poseen una mayor versación sobre ella, que el Diputado que habla.

Sin embargo, señor Presidente, antes de terminar mis observaciones, deseo expresar, por haber participado en la Comisión de Hacienda que estudió este proyecto, que gracias a las indicaciones que formulamos, no tengo absolutamente ninguna duda en orden a que este proyecto de ley contiene los elementos básicos y los principios o conceptos fundamentales que permitirán dictar normas sobre la materia que nos ocupa.

En efecto, señor Presidente, basándose en estos principios, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72 de la Constitución Política del Estado y ejercitando su potestad reglamentaria, podrá el Presidente de la República, dictar los reglamentos y decretos que sean necesarios para llevar a feliz término la aplicación de las ideas básicas generales que contiene esta ley y que indudablemente van a resolver un grave problema en favor de nuestra nacionalidad.

Finalmente, deseo expresar que nuestro Partido, desde el momento mismo que se incorporó como fuerza política al actual Gobierno, ha venido propiciando desde su interior la necesidad de realizar diversas reformas estrtucrales que, a nuestro entender, son de urgente necesidad para el sano desenvolvimiento democrático de nuestra vida institucional.

Por eso, a nombre de nuestro Partido, en la esperanza, como he dicho, de que esta ley signifique mejores niveles de vida para nuestra población en general y, especialmente, para la población campesina, anuncio que votaremos favorablemente este proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, muy brevemente, atendida la hora, quiero referirme a algunas de las observaciones que diversos Honorables Diputados han formulado sobre el proyecto que se está discutiendo, para dejar en evidencia como, más que una profunda convicción, puede a veces la pasión política inducir a quienes defienden un punto de vista determinado a hacer afirmaciones que se alejan de la verdad.

Se ha dicho por algunos Honorables Diputados que este proyecto de reforma agraria, en el que hemos intervenido con el mejor ánimo, con un deseo sano e idealista de interpretar y servir el interés popular, corresponde a un propósito de defender el interes de la plutocracia en perjuicio del pueblo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Nada más inexacto.

En este proyecto se da plena vigencia a un precepto constitucional que permanecía olvidado. Nuestra Constitución Política sostiene que la propiedad debe desempeñar una función social; que está sujeta a las limitaciones que el interés de la comunidad exige. Durante mucho tiempo este principio no ha logrado ser cabalmente apreciado y ha habido injusticias en las legislaciones que sobre la materia se han dictado. Entonces, ¿cómo va a significar defender el interés de la plutocracia el establecer un sistema ágil y moderno de expropiación, que tenga por objeto justamente reconocer al trabajador agrícola el derecho a adquirir la propiedad de la tierra?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— El proyecto en debate señala, precisamente, este anhelo que comento, y tiene un profundo sentido de justicia social, ya que desde todos los ángulos pretende dar al hombre de trabajo una situación preeminente en la labor del campo y en el disfrute de sus beneficios. Y así, cuando se pretende la creación del villorrio agrícola, se da un paso inusitado en la defensa del interés del trabajador del campo.

En nuestros tiempos la gente que trabaja en la agricultura, el modesto trabajador agrícola, vive generalmente aislado, privado de la posibilidad de acceso a las comodidades materiales de la ciudad: higiene, salubridad, educación para sus hijos, fuera de otros beneficios que le son negados.

La creación de villorrio agrícola significa incorporar al campesino a la vida de una pequeña ciudad, en la cual todas las ventajas de la vida colectiva le son otorgadas, porque el villorrio agrícola, según la idea de los autores del proyecto, es expresión de una pequeña ciudad en la que el individuo se incorpora a un ambiente donde la educación para sus hijos, la higiene y las comodidades materiales indispensables, están al alcance del trabajador.

Enseguida, en este proyecto de ley se contemplan diversas ideas, entre las cuales es de importancia la que establece la eliminación del minifundio, materia a la cual se referirá otro Honorable Diputado, pero que importa prestar, definitivamente, un apoyo al modesto campesino cuya propiedad no le reporte lo indispensable para vivir. Y junto a estas ideas hay una que el Diputado que habla considera revolucionaria dentro del concepto jurídico y que le ha causado alentadoras esperanzas, es aquella que establece el saneamiento de los títulos para las pequeñas propiedades agrícolas.

Me agradaría mucho que mis distinguidos colegas que han manifestado ideas contrarias a este proyecto, conocieran en detalle las iniciativas que sobre el particular se señalan en este proyecto de ley. Rompen el molde de nuestro Derecho Civil actual y establecen un sistema de amplia protección al pequeño campesino, modificando el derecho de dominio en circunstancias que jamás fueron concebidas dentro de nuestro orden jurídico.

El señor OSORIO.— ¿Su Señoría piensa que somos tan ilusos como para creer que los terratenientes van a realizar una reforma agraria?...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable Diputado, ruego a Su Señoría no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Precisamente, la observación del Honorable señor Osorio, me impulsa a sostener que no hay justicia absoluta —hablo con sinceridad y con respeto para todas las ideas— al pretenderse que sólo determinadas personas tienen sentido de equidad, sentido de justicia social. ¿Por qué se trata de negarles a otros hombres este derecho? ¿Por qué sólo algunos pueden sentir esta inquietud y compartir estos anhelos de justicia?

Todos tenemos la misma aptitud para buscar, por los caminos de la libertad, las mejores soluciones que sirvan al bien común y eso es lo que se pretende con este proyecto, como voy a demostrarlo.

Pongo un ejemplo, en la misma forma que a algunos Honorables colegas les gusta hacerlo. El ejemplo de un campesino que ocupa una propiedad por un lapso determinado y respecto de la cual no ha tenido ningún derecho. La sola circunstancia de haber pagado la contribución de bienes raíces de esa propiedad, según idea de los autores del proyecto, le da el derecho a pedir el título de dominio sobre ella, y los Tribunales, en una breve y sumaria tramitación, le entrega ese título. Y el propietario inscrito que, dentro del Derecho Civil, goza de la llamada acción reivindicatoria, que es una de las más poderosas acciones, y que faculta para recuperar su propiedad, aquí la pierde definitivamente y sólo tiene derecho a una indemnización en dinero, que se paga a largo plazo.

Esta sola idea, entre muchas otras, está indicando que la reforma agraria que aquí se discute no es un mito, como algunos señores Diputados creen. Los que hemos estado estudiando esta materia, lo hemos hecho con el más elevado propósito de contribuir al afianzamiento de la paz social, con medidas trascendentales que efectivamente reporten beneficios definitivos a los sectores del trabajo que han sido privados, injustamente, durante tanto tiempo de estos legítimos beneficios.

Por eso, señor Presidente, y aunque me merecen todo respeto las opiniones ajenas, cualquiera que ellas sean, veo que hay injusticia, incomprensión y prejuicios, que deben ser rebatidos, cuando se hacen afirmaciones como las que he escuchado, en algunas intervenciones de este debate.

Mi distinguido colega Honorable señor Fuentealba sostuvo que ésta es "una reforma agraria aristocrática", porque ella no admite ni considera al campesino preparado para asumir la propiedad de la tierra. Lo escuché y tomé nota de sus ideas. Mas, esto no se dice en ninguna parte de este proyecto. A nadie se le ha ocurrido que pueda acontecer tal cosa. Es, justamente, todo lo contrario: lo que se pretende es convertir al campesino en propietario de la tierra.

Un señor DIPUTADO.— Pero tampoco lo dice el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Sí, Honorable Diputado. Ello se desprende del solo enunciado del artículo 3.o, y, también, de la letra c) del artículo 5.o, del proyecto de la Comisión de Hacienda, cuando expresa, justamente, que "se dé especial preferencia para adquirir la propiedad de la tierra al personal de obreros y medieros que vivan y laboren en el predio materia de la división".

De manera que esta idea está expresamente contemplada en el proyecto. Si Su Señoría no lo había advertido, le doy a conocer ese hecho, porque es una gran verdad.

Por lo tanto, no es justo sostener que esta reforma agraria ha sido concebida con espíritu aristocrático.

Enseguida, he escuchado al Honorable colega señor García sostener que estas facultades de que se habla y que han terminado por ser simplemente reglamentarias, ya que con las indicaciones introducidas, ésta ha pasado a ser una ley normativa, han sido otorgadas a otros Gobiernos a comienzos de su ejercicio, como una manera de encauzar su política y no en las postrimerías de su ejercicio. Esta es una idea que, indiscutiblemente, corresponde a las prácticas más comunes; pero no siempre ha sido así. Y tengo a la mano algunas leyes que concedieron facultades especiales al Ejecutivo; entre otras, las que otorgaron estas atribuciones al Presidente señor Carlos Ibáñez, durante los años 1930 y 1931, las leyes números 4.795 y 4.945, justamente al término de su primera Administración...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— También le fueron concedidas estas facultades, al mismo gobernante, al término de su segunda Administración, justamente a través del artículo 33 de la Ley 12.084, de 18 de agosto de 1956, que fueron de orden administrativo.

Como puede verse, estos hechos concretos desvirtúan la afirmación de mi Honorable colega señor García, quien, sin duda, apasionado desde su punto de vista, olvidó estos antecedentes, que echan por tierra una argumentación importante de su interesante discurso.

Por su parte, señor Presidente, el Honorable colega señor Almeyda ha sostenido que esta reforma agraria es espuria. En las palabras del distinguido Diputado socialista, al calificar de ese modo a esta reforma agraria, he creído entender que él piensa que quienes la apoyamos estamos defendiendo intereses bastardos y arbitrarios que atentan contra el bien colectivo y, especialmente, contra el interés de los sectores del trabajo.

Porque una reforma agraria carecería de sentido si no tuviera, como objeto fundamental, el propósito de convertir en propietarios a los trabajadores agrícolas, quienes, naturalmente, tienen derecho a la propiedad de la tierra. Este derecho, que es esencial, les corresponde en justicia, si se considera que son ellos los que, por su esfuerzo, por su sacrificio, por su amor a la tierra, tienen, en primer término, la aptitud necesaria para ser propietarios de la misma, en la medida y proporción en que puedan cultivarla en beneficio de la comunidad, supuesto, desde luego, que la tierra desempeña una función social.

¿Hay justicia, entonces, en sostener que ésta es una reforma espuria? ¿Es, acaso, efectivo que se pretende con este proyecto de ley favorecer a ricos propietarios, indemnizándolos en forma excesiva, en perjuicio de la comunidad o del Estado?

Los autores de esta iniciativa, Honorables Diputados, en ningún momento han tenido tal pensamiento. No ha pasado por su mente esta idea. Si supieran el interés con que se ha trabajado en este asunto, con el pensamiento puesto en el más elevado propósito de justicia. Quienes han trabajado, entre nuestros colegas de Partido, en el estudio de este proyecto, son hombres que carecen de fortuna y que no pretenden, desde luego, obtenerla por la actividad política. Son, generalmente, profesionales que han abandonado sus estudios para dedicarse al ideal de servir el bien común; son personas de nuestro pueblo y que creen que el progreso del orden jurídico ha de lograrse por las vías evolutivas; es decir, sin sobresalto, sin trastornos, que hagan perder a la comunidad el más grande de los beneficios que el hombre ha conquistado en su vida colectiva: la libertad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Entre esos hombres destacados, puedo citar al Honorable señor Julio Sepúlveda, cuya brillante intervención fue escuchada esta mañana. Es un hombre que con verdadera pasión ha estudiado esta materia. Está también el Ministro señor Orlando Sandoval, como tantos otros radicales que, indiscutiblemente, no se caracterizan por su fortuna, a pesar de lo cual se han dedicado por entero a estudiar la manera de lograr un efectivo avance en el orden jurídico, pensando que por este medio se dará un paso más en la conquista de la justicia social.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Es así como, mediante este proyecto de ley y la reforma constitucional que pende de la consideración del Honorable Senado, será posible llevar a efecto una transformación completa de la actividad del campo. La parcelación a través de la fórmula de unidades económicas, que creará un elevado número de propietarios agrícolas que hoy no existen, mediante un ordenamiento adecuado de la fusión de minifundios para constituir "unidades económicas"; la creación de cooperativas agrícolas, que tan apreciadas son en otros países y cuya idea pende en nuestro ambiente; la asistencia técnica y crediticia al campesinado; y todas las demás medidas tendientes al perfeccionamiento de nuestra actividad agrícola, al incremento de la producción y a la mejor distribución de la riqueza de la tierra, habrán, indiscutiblemente, de provocar un avance social inmenso en nuestro pueblo, lo que es, justamente, el anhelo que ha movido a los autores de esta iniciativa.

He querido formular muy brevemente estas observaciones, como una manera de destacar que no es justo sostener que los autores de esta iniciativa y quiénes la defienden con altura de miras y con un elevado fin patriótico, puedan estar inspirados por los designios torcidos que algunos señores Diputados han creído ver en ellos. Sólo un elevado propósito de interés público y el deseo de promover un efectivo avance social que beneficie a toda la comunidad chilena, han sido las razones rectoras de quienes, mediante este proyecto de ley, piensan llevar a la realidad la tan anhelada reforma agraria en Chile.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Rioseco.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, tal como lo expresaron mis Honorables colegas de banca que han intervenido en el debate, la Convención Nacional del Partido Radical, por las razones que expuso el Honorable Diputado don Hugo Miranda, declaró que para resolver el inquietante problema agrario era indispensable promover de inmediato una política agraria nueva, dinámica y eficaz, que modificara la estructura de la tenencia de la tierra y comprendiera tanto los aspectos de producción, distribución y consumo de los productos agropecuarios, como, fundamentalmente, los sociales y educacionales del campo chileno. Para este efecto, según la misma Convención, deberían formularse un Plan de Desarrollo Agropecuario y un Plan Integral de Reforma Agraria. Pues bien, nuestro Partido ingresó al Gobierno justamente para realizar reformas estructurales, y una de ellas es la Reforma Agraria.

El problema agrario de Chile presenta dos graves aspectos: por una parte, una producción alimenticia deficiente; por otra, el subido porcentaje de población que vive en los campos, sujeta a bajísimos niveles de vida, sin acceso, en la mayoría de los casos, a la

propiedad de la tierra y al margen de la vida económica, social y cultural del país. Es, precisamente, el análisis de las cifras de los censos de población el que nos revela el gravísimo problema que está sufriendo la agricultura chilena. Mientras que la población activa total crecía desde 1952 a 1961 en un 11,7 por ciento, la población activa agrícola decrecía en un 17 por ciento. Se ha producido una emigración, precisamente del elemento activo del campo hacia la ciudad, porque los agricultores no encuentran posibilidades de desarrollo cultural y económico por obra del bajísimo "standard" de vida que los afecta. Esto es mucho más notorio si consideramos el hecho de que la población agrícola ha ido creciendo sólo en sus elementos pasivos, ya que en el mismo lapso la población agrícola total aumentó en un 4,8 por ciento y la población total del país en un 24,3 por ciento. Por lo tanto, debemos estar concordes en que es necesaria una profunda transformación agraria para corregir los problemas que hemos señalado.

Pues bien, mi partido planteó, en su 21a. Convención, las ideas esenciales para realizar una reforma agraria y adoptar las medidas apropiadas para el desarrollo agropecuario del país. Pero, al mismo tiempo, dejó de manifiesto que en Chile, como en todos los países de América Latina, existe desigualdad en la distribución de la tierra, que es uno de los signos característicos del subdesarrollo actual. Así, al lado de algunos centenares de grandes propietarios, hay cerca de 160 mil propietarios pequeños, constituyendo así, el mal explotado latifundio y el minifundio ineficiente. Ambos extremos son grandes causas de la rémora agropecuaria que existe.

Las ideas matrices y básicas aprobadas en la 21a. Convención del Partido Radical, están contenidas en el proyecto de ley que está discutiendo la Honorable Cámara en estos momentos.

Si el latifundio es una rémora, el minifundio no lo es menos. Como solución de ambos problemas se plantea, en el proyecto de ley en debate, por una parte, un régimen que permitirá expropiar los predios mal explotados y abandonados; una parte de los que se rieguen por efecto de obras del Estado; los que pertenezcan a corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que los exploten en régimen de arrendamiento o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa; y otros, por otras causales. La Corporación de la Reforma Agraria, que se crea aquí, podrá dividir los predios en parcelas que constituyan una unidad económica, que el proyecto de ley que estamos debatiendo define como "la superficie de tierra necesaria para que, dada la calidad del suelo, su ubicación, topografía, clima y demás características, trabajada directamente por el parcelero y su familia, permita al grupo familiar vivir y prosperar con el producto de su racional aprovechamiento, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra extraña a dicho grupo". De manera que se proveen las medidsa para ir, evolutiva y progresivamente, transformando nuestra estructura agraria hasta llegar a este tipo de unidades económicas e ir terminando en esta forma con el latifundio.

Pero si bien el problema del latifundio es grave, las conclusiones a que nos lleva el análisis de las cifras de nuestra realidad agraria nos demuestran la gravedad del problema del minifundio. En la mañana, el Honorable Diputado Informante hacía mención a un estudio comparativo de los roles de avalúos, demostrando que 220.519 predios tienen un avalúo inferior a 1.000 escudos. Aunque no todos ellos constituyan minifundios, porque muchos pertenecen a una misma persona y, por lo tanto, una explotación agrícola incluye a veces, dos o más predios, sin embargo, demuestra la gravedad del problema el hecho de que este tipo de predios represente más del 84,37 por ciento del total de los predios agrícolas chilenos.

Quisiera solicitar del señor Presidente tuviera a bien recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar este cuadro en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, porque sus cifras son muy interesantes y no dispongo de tiempo para darlas a conocer.

Varios señores DIPUTADOS — ¡No hay acuerdo, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición. Puede continuar Su Señoría.

El señor RIOSECO.— Señor Presidente, las cifras relativas al valor de los avalúos concuerdan con los del último Censo Agropecuario de Chile, que establecieron que 117.047 propiedades eran explotaciones menores y que en ellas vivían 272.521 personas activas. De manera que un 41 por ciento de la población agrícola activa vive en dichos predios.

Si se considera, por otra parte, que la superficie arable del país cultivada por pequeños propietarios, asciende al trece por ciento del total, vemos que las cifras del Censo Agropecuario coinciden plenamente con las que daba, relativas al avalúo de estos predios considerados minifundios. Ya el valor total de los predios de avalúo inferior a Eº 1.000 constituye el 12 por ciento del valor total de la propiedad agrícola del país.

A las cifras a que que me estoy refiriendo debe sumarse las que corresponden a los minifundios indirectos constituídos por las comunidades sobre tierras araucanas, y a las comunidades de origen colonial que se extienden desde Atacama al Maule, por lo que el total de los minifundistas alcanza a 160.000.

Lo más grave de los minifundios son sus características económicas. Los minifundistas son, prácticamente, el sector más desamparado, conjuntamente con los obreros agrícolas, porque no tienen posibilidades de créditos ni de capital. Además, la producción "per capita" del pequeño agricultor es inferior al promedio de la de todos los agricultores chilenos. Esta situación es tanto más grave, si se considera que la productividad del sector agrícola, en general, es muy inferior a la del resto de la economía.

El poder de compra del pequeño agricultor es muy reducido, ya que gran parte de su producción es consumida en el mismo predio y no dispone de excedentes para llevarlos al mercado.

Las principales causas económicas que motivan la baja productividad del productor pequeño son, fundamentalmente, la escasez de capital y la mala constitución de sus títulos les impide el acceso a las fuentes normales de crédito, por lo que no pueden disponer de insumos tales como abonos, semillas certificadas, etcétera.

Ahora bien, señor Presidente, en estos minifundios, la superficie reducida de suelo en que vive toda una familia determina el subempleo de la mano de obra y el predominio del monocultivo.

Es característica de la pequeña propiedad la falta absoluta de técnica y organización adecuadas. La comercialización de su escasa producción excedente es difícil por falta de un régimen cooperativo eficiente y gran parte de precio final de sus productos queda en manos de los intermediarios.

Sus escasos medios económicos les impide el saneamiento de sus títulos de propiedad, proveniente de subdivisiones sucesivas de propiedades heredadas y ventas de derechos entre comuneros.

Si los problemas económicos y legales de minifundio son graves, lo es mucho más aún el problema social. El bajo nivel de ingresos del pequeño agricultor determina un bajo nivel alimenticio que lo afecta en forma grave; en la mayoría de los casos vive en condiciones higiénicas y sanitarias deplorables por la mala calidad de las viviendas y la carencia de agua potable.

Su grado de alfabetización, igual al de toda la población campesina, es bajísimo. No goza de ningún tipo de previsión ni de los beneficios de la asignación familiar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOSECO. — Pues bien, señor Presidente, para solucionar este problema se han presentado a la consideración de la Honorable Cámara dos contraproyectos, al que en este momento se debate, uno demócratacristiano y otro socialista. Estos, que los hemos conocido en el debate de la Comisión no proponen sino el mecanismo de la expropiación, para resolver el problema del minifundio. No establecen ninguna otra medida que permita mejorar las condiciones de vida de estos pequeños propietarios ni corregir las causas de su precaria situación económico-social. Sólo ofrece pagarles el valor del terreno por el avalúo fiscal.

Ambos proyectos han ignorado por completo el saneamiento de los títulos de la propiedad. Nada dicen de la asistencia técnica ni crediticia, ni de los problemas social, educacional y sanitario de este gran sector de la población agrícola.

Por el contrario en el proyecto en discusión que el Gobierno y mi partido propician estos graves problemas están tratados en los artículos 10.o, 11.o y 15.o, en los que se plantea la manera precisa de solucionarlos. Es así como se establece un mecanismo para crear, en el Ministerio de Tierras y Colonización un Departamento de Títulos de la Pequeña Propiedad Agrícola, integrado por un equipo de abogados, cuya misión sea la de representar a los pequeños agricultores en las tramitaciones judiciales que este proyecto establece para el saneamiento de sus títulos de propiedad. Esta atención será enteramente gratuita. La Justicia ordinaria tramitará breve y sumariamente las peticiones que se hagan por intermedio de estos abogados, relativas a inscripción de dominio y de adjudicación en beneficio de quien esté ocupando y trabajando la tierra, sin que se extingan los derechos legítimos de terceros, pero éstos sólo serán indemnizables en dinero.

También, señor Presidente, para las comunidades de Atacama y Coquimbo, y de la Zona Central, se dictarán disposiciones complementarias concordantes con la naturaleza de esta forma de propiedad.

Por eso es que el Honorable señor García no tiene razón cuando manifestaba que se pretendía dividir esas propiedades. Por el contrario, sabemos que el Ministerio de Agricultura ha ido en ayuda de ellas, y el proyecto contempla un mecanismo de administración comunitaria, apoyado, dirigido y estimulado por los organismos estatales.

Tampoco es cierto lo que sostenía el mismo Honorable Diputados, cuando se refirió a las tierras de los indígenas, en el sentido de que elas serían divididas, puesto que el proyecto de ley en debate dice, expresamente que no se modificará la ley N.o 14.511. Por el contrario, se establece en esta iniciativa que el Instituto de Desarrollo Agropecuario deberá impulsar también un régimen de administración comunitaria para las tierras de los indios. Además, se prescriben normas para ayudar a estos agricultores indígenas a través de los organismos que se crean, especialmente del mencionado anteriormente, que suministrará no sólo ayuda técnica y crediticia, sino que realizará programas completos de desarrollo social, económico y educacional.

También contempla el proyecto de reforma agraria disposiciones que permitirán tomar las medidas necesarias para ir a la reestructuración de los minifundios sobre la base de su reagrupación, sea a base de convenios con sus propietarios, o de expropiaciones. Pero, estas últimas solamente podrán operar si se extiende la tierra, de manera que puedan los minifundios transformarse en unidades económicas.

Por último, debo manifestar que en este proyecto están contenidas las ideas matrices que sobre la reforma agraria elaboró nuestro partido en su última Convención, ideas que van a ser concretadas en este proyecto en forma técnica racional y armónica con nuestra realidad económico-social.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sharpe.

El señor SHARPE. — Ya no voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor RIOSECO. — Continúo, entonces, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.—En relación con la ayuda al pequeño agricultor, precisamente el Ministerio de Agricultura ya ha iniciado medidas de desarrollo agropecuario a través de un programa de asistencia técnica y crediticia a los pequeños agricultores. Esto, sea por sus condiciones precarias de vida, sea por la falta de recursos económicos y de bienes de capital, y por el bajo nivel cultural y patrimonial en general, han permanecido siempre ajenos a programas de asistencia técnica y crediticia.

La experiencia que se ha alcanzado en el primer año de aplicación de estos programas revela el éxito de los propósitos perseguidos. Ahora, el Ministerio de Agrcultura ha emprendido un nuevo y más amplio programa de asistencia técnica y crediticia, con el cual espera beneficiar a no menos de veinticinco mil pequeños agricultores en los próximos años.

La asistencia técnica y económica a la agricultura en los próximos años permitirá, especialmente a los pequeños agricultores, la explotación de sus predios mediante el otorgamiento de recursos que estén de acuerdo con su capacidad de trabajo y el tipo de explotación agrícola a que se dedican, lo que, al mismo tiempo, implicará un proceso de mejoramiento del nivel de vida tanto del pequeño agricultor como de los componentes del grupo familiar.

El Honorable señor Barra, había manifestado que quería conocer las medidas que se tomarían en materia de educación rural.

Pues bien, en el artículo 19.o del proyecto, se señalan precisamente las normas que permitan encomendar labores relacionadas con extensión agrícola a los profesores que trabajen en Escuelas Rurales y en Escuelas Agrícolas. Las funciones que tomen a su cargo deberán ejercerlas fuera de su jornada normal de trabajo, y por sus servicios percibirán honorarios que no se considerarán sueldo para ningún efecto legal.

Pues bien, se han tomado las medidas necesarias para que, por todos los medios se eleva el nivel social y cultural de nuestro campesinado.

Por otra parte, el crédito agrícola supervisado que se ha establecido persigue, en esencia, los mismos fines que los programas de desarrollo de la comunidad, en general éste.

Y en tal sentido, el Ministerio de Agricultura ha procurado coordinar la acción de otros organismos, tanto públicos como privados, con el objeto de estimular la participación de los integrantes de la comunidad en la solución de aquellos problemas locales, como ser construcción de escuelas, centros de salud, comunicaciones, energía, que la iniciativa particular de la unidad familiar no es capaz de resolver por sí misma y requieren, por tanto, la acción unidad de los miembros de la comunidad.

Mediante estos programas se espera capacitar a un importante sector de la agricultura y para que pueda operar en los programas de crédito y asistencia técnica normales.

Paralelamente a esta acción que favorece a los pequeños agricultores, ha estado colaborando el Ministerio en la solución de los problemas que afectan, precisamente, a las comunidades de Coquimbo, y a las de los indígenas en el sur, con bastante éxito. Se puede afirmar que el retorno de los créditos en semillas y fertilizantes que se han otorgado este año, ha sido prácticamente total. En el presupuesto del año 1962, se han destinado 8 millones de escudos para este programa, se consultará una superior en 1963, dado el éxito que se esta obteniendo en la elevación de los nivele de vida y productividad en este sector hasta ahora el más desamparado en nuestro país.

En Chile uno de los principales factores causante del déficit de productos alimenticios es la baja productividad agrícola.

Cada hombre produce alimentos sólo para seis o siete personas, mientras que en los países desarrollados un hombre los produce para treinta personas, de ahí la baja rentabilidad por capita de nuestra agricultura.

No podremos elevar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas ni, en general, levantar el "standard" de vida de nuestro pueblo sin que, aumentemos la productividad del agro...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical. El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor OCHAGAVIA. — Pido la palabra

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA. — Entendemos por reforma agraria un cambio deliberado, que afecte las estructuras fundamentales del campo, asegure una mejor adecuación de ellas a las necesidades de todos aquellos que trabajan la tierra y a las exigencias del bien común.

Cambio évolutivo y no revolucionario, sin que esto signifique lentitud. De la definición, se desprende que la reforma agraria tiene dos metas, a saber: mejorar las condiciones de vida de los campesinos hasta darles acceso a la propiedad de la tierra y aumentar la productividad agrícola para satisfacer las demandas de alimentos de la población.

Es indispensable obtener equilibrio entre estos dos conceptos, que son, hasta cierto punto, antagónicos. El primero político-social y el otro económico.

Al quebrarse este equilibrio, irremediablemente se provoca una crisis de suma gravedad, que nos conducirá al caos económico y político; es decir, si hacemos una reforma agraria que consulte solamente llevar a la propiedad de la tierra a un gran número de nuestros obreros agrícolas sin colocarlos en condiciones de éxito en su explotación, se producirá no sólo la ruina de estos futuros propietarios, sino que una hambruna para todo el país.

Creemos en la función social de la tierra. El Partido Conservador, inspirado en la doctrina social de la Iglesia, expresada a través de las Encíclicas "Rerum Novarum", "Cuadragésimo Anno" y "Mater et Magistra", base y fundamento de su programa, no ha podido permanecer ajeno a esta iniciativa legal de urgente necesidad y que hoy vamos a hacer realidad a través del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, que elegimos y al cual le estamos prestando toda nuestra colaboración.

El Partido Conservador, consecuente con su responsabilidad histórica, aportó toda su experiencia y capacidad para la materialización del texto legal que hoy estudiamos. Las Comisiones de Agricultura del Partido contaron con la colaboración de nuestros mejores técnicos, entre los que cabe destacar al Jefe de la Caja de Colonización Agrícola, don Jorge Baraona, a quien le correspondiera una función importantísima en la organización hecha por el actual Gobierno. También, esta Comisión tuvo el aporte de importantes elementos de la juventud del Partido, quienes están realizando con éxito en distintas zonas del país serias experiencias en materia de nuevos regímenes de trabajo en el campo.

Me correspondió representar a mi Partido en la Comisión Técnica tripartita que elaboró el proyecto de reforma agraria, que constituirá la legislación fundamental en esta materia en cuanto se apruebe la iniciativa del Ejecutivo sometida a nuestra consideración. Por mi intermedio, el Partido Conservador hizo importantes indicaciones al proyecto que tienden, a nuestro juicio, a hacer más operante la acción del Estado en la materialización de la reforma agraria. Estas indicaciones se orientaron a: buscar la cooperación de los particulares en la materialización de la reforma agraria; a fomentar, por medidas indirectas, la división justa y racional de la propiedad privada, disminuyendo así en parte las exigencias de un gravoso financiamiento para el Estado; iniciativa particular que bien podrá cooperar a la capacitación de los futuros propietarios, que es otra de las grandes limitaciones de la reforma agraria. Buscamos que esta colaboración de los particulares llegue hasta convertirlos en guías y asesores técnicos de los nuevos pequeños empresarios.

Otras indicaciones inciden en perfeccionar el sistema de trabajo agrícola, mejorando sustancialmente el nivel de vida del campesino a través de la participación en las utilidades y de exigir un severo control de la legislación del trabajo; en realizar diversas reformas de nuestro sistema educacional, que en materia rural encierran grandes vacíos; en fomentar el cooperativismo y perfeccionar la legislación sobre arrendamientos agrícolas.

Mucho se ha especulado y se ha supuesto una oposición de nuestra parte a materializar la reforma agraria; es evidente que el proyecto en estudio constituye una tarea compleja de grandes proyecciones y de tan diversos matices que obliga a un análisis sereno y profundo para obtener una legislación adecuada. Nuestro Partido, consecuente con su responsabilidad, no acepta apreciaciones ligeras sobre una materia tan importante que, incluso, hace necesaria la reforma constitucional. Para nosotros el problema no está sólo en el pago diferido de la propiedad abandonada o mal explotada a diez o veinte años —motivo de discrepancias—, sino que lo esencial es que la modificación de las estructuras que queremos realizar se base en nuestra auténtica realidad nacional agrícola, y así de ella derive, junto a un mejoramiento fundamental del "standard" de vida de la población rural, una mayor disposición de alimentos para satisfacer nuestras necesidades cada día más apremiantes.

El Partido Conservador, en materia de legislación agraria, presenta importantes realizaciones y es el autor de la ley que creó la Caja de Colonización que, debido a la inflación, se ha hecho inoperante.

Durante el actual Gobierno, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 76, que modificó la ley 5.304, antigua ley de la Caja, introduciéndosele modernos conceptos. El más importante es el que crea la unidad económica agrícola. Este concepto, que es distinto para las diversas zonas del país que ofrecen condiciones agrícolas tan diferentes, es aquel trozo de suelo, que según su ubicación, clima, etcetera, racionalmente trabajado, permite a un grupo familiar vivir en forma digna y capitalizar. La aplicación de este nuevo concepto en la colonización que ha hecho la actual Caja es una experiencia fundamental para realizar la reforma agraria. Este Decreto con Fuerza de Ley N.o 76 crea también el sistema de puntaje, sistema impersonal y de absoluta justicia, con el cual se dio por terminada la odiosa discriminación política que se hacía con los postulantes a parceleros. Legisla sobre financiamiento y, en esta materia, hay que destacar que, aun cuando no se le han entregado los recursos ofrecidos a la Caja, debido a los enormes compromisos contraídos con motivo de la reconstrucción del sur, la labor de esta institución, dirigida por un conservador, ha sido de tal magnitud, que hasta el año 1958 se había parcelado 4.300 hectáreas. En 1959 se colonizaron 50.000 hectáreas; en 1960, 250.000, y en 1961, 290.000 hectáreas, realizando todo el programa de construcciones y obras indispensables para poner en producción las propiedades divididas y asegurando en esta forma el éxito de los colonos a través de la asistencia económica y técnica de la cooperativa dependiente de la Caja.

Otra realización del actual Gobierno en materia de legislación sobre tierras, es la solución definitiva del problema de ocupación de tierras fiscales, por medio de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 65. Desde las provincias de Bío-Bío a Chiloé, esta disposición legal ha solucionado enormes problemas sociales.

La Ley de Indios, dictada también por este Gobierno, vigoriza la protección al indígena, impidiéndole enajenar su propiedad y haciéndola inembargable. La también asistencia técnica crediticia y prioridad educacional a los indígenas que se encuentran en una situación precaria.

En todas estas materias e incluso en la dictación de los proyectos sobre reforma agraria, deseamos destacar la acción del Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi, quien ha aportado toda su gran capacidad y experiencia para hacer realidad estas leyes.

Minifundios.— Es importante destcar que, por primera vez en nuestro país, se reconoce la existencia del minifundio, que es esa propiedad que justamente no alcanza a producir a una familia lo suficiente para vivir en forma digna.

El Decreto con Fuerza de Ley N.o 76 legisla sobre minifundios creando normas para reagruparlos; sin embargo, en la nueva legislación estas normas se han agilizado con la experiencia primitiva. Quisiera tocar brevemente el problema de la distribución de la tierra.

De acuerdo con la estadística de avalúo de las propiedades hecha por Impuestos Internos, comprobadas por el Ministerio de Agricultura a través de sus programas de asistencia técnica, se estima que de los 260.000 predios que constituyen el total de predios del país, 220.000 están constituídos por propiedades de valor inferior a Eº 1.000. Hay que agregar a eso las comunidades indígenas y las pequeñas propiedades de Coquimbo y Atacama, que figuran enroladas por un sólo rol y son minifundios; pero, castigando a los propietarios que puedan tener varios roles, se llega a una cifra superior a 150.000 propiedades en el país, o sea, que más del 60 por ciento del total de los predios en Chile son minifundios. Son éstas las propiedades que no permiten a sus propietarios que las trabajan, vivir en forma digna; y es evidente que cuando se habla de la pésima situación del campesinado, esa gran población representada por los minifundios está pesando en esa mala condición en forma determinante.

Como representante de la provincia de Chiloé, provincia donde la constitución de la propiedad es típicamente de minifundio, me he interesado en especial de esta legislación.

Chiloé tiene 20.363 roles inscritos y de éstos, 20.139 tienen un valor de tasación inferior a Eº 1.000, o sea, el 98,9 por ciento del total de las propiedades de la provincia son minifundios y éstas representan el 63,74 por ciento del avalúo total de Chiloé.

La propiedad de minifundios es la que ofrece más bajos niveles de vida.

El propietario no esta afecto a ninguna legislación social; no tiene previsión ni asistencia médica; no puede organizarse ni reclamar de su situación; es víctima del usurero y del que le adquiere sus cosechas en verde; no tiene acceso al crédito, ya que normalmente sus títulos no están saneados y no hay medios de hacerlo, ya que la propiedad vale menos que el costo legal del saneamiento a través de los medios actuales. Esto le priva el acceso al crédito y a la asistencia técnica que para una pequeña propiedad debe ser mucho mayor, ya que requiere de más capital proporcional y de mejor técnica. Sólo así, su explotación le permitirá subsistir. La desnutrición, la mortalidad infantil, etc., tienen sus índices más elevados entre los minifundios.

Todo este gravísimo problema nacional se soluciona a través del Decreto N.o 8, que da saneamiento legal gratuito a la pequeña propiedad de minifundio y le entrega ayuda técnica y crédito supervisado a través del INDAP.

Otro complemento a la legislación sobre minifundios lo constituye el proyecto de ley sobre propiedad familiar agrícola, cuyas disposiciones permiten a los propietarios, de una unidad económica, a lo menos solicitar del Presidente de la República que se declare su propiedad afecta a esta ley. Se exige que quién la trabaje sea jefe de familia, propietario exclusivo del inmueble; que no posea otro bien rural. Efectuada la declaración, el predio será indivisible y los propietarios gozarán de preferencia para obtener créditos en organismos del Estado, particularmente en la CORVI y pagarán solo el 50 por ciento de los impuestos de herencia y de renta.

La reforma agraria y nuestra realidad agrícola y económica.— La reforma agraria debe basarse en nuestra realidad agrícola, económica, política y social, ya que cualquier solución de inspiración foránea que no la considere significará irremediablemente el fracaso, y este fracaso determinará, en forma también irremediable, el caos.

Es corriente oír las apreciaciones ligeras en que incurren, aun ciertos técnicos nacionales y extranjeros que pretenden aplicar moldes y principios análogos a todos los países sin reparar en las características diferentes de sus condiciones agrícolas, de sus peculiaridades geográficas de su clima, de sus condiciones de riego, etc., y en la distinta idiosincrasia de sus pobladores.

Nuestra reforma agraria ha sido estudiada para que se adapte a las necesidades y exigencias de Chile y no será la copia de ensayos practicados en otros países. Como ejemplo de condiciones diferentes, baste señalar la experiencia de Venezuela, a cuyo Ministro de Agricultura tuve la suerte de entrevistar.

Al consultarle sobre nuestras limitaciones para realizar esta legislación, concluí que eran tan distintas las condiciones de ambos países, que ninguna de sus experiencias podría aplicarse en Chile. En efecto, Venezuela es un país de una riqueza tal, que no no existe cobro alguno de contribución a los bienes raíces agrícolas y urbanos. No tiene problemas alimenticios, ya que su producción petrolera le permite adquirir sus alimentos sin problemas de divisas y, por último, la constitución de la propiedad en ese país correspondía a la que tenía Chile hace 80 años, o sea, había grandes extensiones de terrenos incultivados, a cuyos dueños inmensamente ricos no les interesaba su explotación. Venezuela ha hecho 40.000 propietarios gratuitamente. Sin embargo, no ha podido materializar paralelamente toda infraestructura.

Al preguntarle al doctor Jiménez Landínez sobre la suerte de estos nuevos propietarios, movió la cabeza y me dijo: "esa es mi más grande preocupación, o sea, que estos nuevos propietarios hayan mejorado su condición".

Realidad agrícola chilena.— Nuestro país tiene males condiciones naturales. Baste decir que de 74 millones de hectáreas de superficie hay sólo 5 millones cultivables, o sea, el 6,7 por ciento del territorio.

El 50 por ciento de la tierra cultivable necesita riego artificial y en esa zona se produce el 70 por ciento de la producción total.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La estadística geográfica dice que el 1,5 de las propiedades concentran el 75 por ciento de las tierras. Esta estadística comparada con el estudio por avalúos hecho por la Dirección de Impuestos Internos con la intervención del Ministerio de Tierras, da cifras muy distintas. En efecto, hay un 84,37 por ciento de propiedades inferiores a un Eº 1.000, confirmando el gran volumen de minifundios. El cuadro señala una apreciable cantidad de propiedad media y una cierta concentración, especialmente en empresas y en el sector público.

Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se inserte en la versión oficial el cuadro a que he hecho mención.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Ochagavía.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA. — La estadística geográfica no es real, ya que considera cerros y arenales sin valor. La misma estadística geográfica en hectáreas "standard" baja la cifra primera al 43 por ciento, incluídos el 86 por ciento de estepas y matorrales difíciles de subdividir

En los terrenos de menos de mil hectáreas se hace el 61 por ciento de los cultivos; esto indica que son los mejores.

En resumen, en Chile no existe una enorme concentración de la tierra, sin perjuicio de acelerar la división fuera de los medios naturales.

PRODUCCION AGROPECUARIA

En Chile, aumenta el 2,4 por ciento anual. Esta cifra, comparada con otros países del mundo, nos coloca en ventaja. Alemania, en los últimos 25 años, aumentó el 40 por ciento, y Chile, el 58 por ciento. Entre 1937 y 1952, Estados Unidos aumentó el 36 por ciento; Francia, el 1 por ciento; Italia, el 19 por ciento; Inglaterra, el 23 por ciento, y Chile, el 24 por ciento. Chile tiene el mayor rendimiento en cereales en América con 120 unidades por hectárea, y ocupa el segundo lugar de mecanización en América Latina.

Sin embargo, la población crece en un 2,5 por ciento anual, cifra que, comparada con las estadísticas europeas, significa una verdadera explosión demográfica, y así, agregado el aumento del "standard" de vida, la cifra llega al 4 por ciento, o sea, casi al doble que Europa.

En resumen, el crecimiento del consumo es mayor que el de la producción. Esto crea un grave problema alimenticio. Hoy se importan 50 millones de dólares anuales en productos alimenticios; de mantenerse el crecimiento actual que es bueno, en diez años las necesidades de importación de alimentos subiría a 300 millones de dólares, cifra que para nuestra economía significa un verdadero caos.

La población agrícola total representa un tercio de la población, y debe alimentar a los otros dos tercios.

Existe la necesidad de incorporar nuevas tierras a través del regadío y de la desecación de vegas y ñadis, acción que corresponde al Estado por su alto costo.

PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO

La política de precios bajos en defensa del consumidor, es un error que ha ido acentuando nuestros déficit agropecuarios por falta de una política definida y estable.

Está la falta de un sistema de garantía de precios que todos los países organizados tienen. Muchas veces, cuando la cosecha llega, no existe poder comprador que pague ni el costo de producción.

Hay crédito insuficiente y en condiciones de costo, incompatibles con la rentabilidad agrícola. Existe poca ayuda técnica: el Ministerio de Agricultura tiene sólo el 2 por ciento del Presupuesto de la Nación; Estados Unidos gasta el 40 por ciento.

La inflación ha destruído los capitales, afectando fuertemente a la empresa agrícola.

La industria naciente en Chile, de alto costo, incide en la agricultura como impuesto indirecto. El costo de productos industriales en quintales de productos agrícolas, es doble, triple y hasta quince veces más que en países industrializados. La política aduanera también grava a la agricultura, ya que se encuentra cerrada en favor de la industria y abierta a excedentes agrícolas que otros países con mejor criterio exportan por el sistema de "dumping", bonificando el precio del mercado interno en defensa de su producción y castigando las pérdidas de excedentes bonificados por todo el país.

Como problemas limitantes a la división agrícola, es necesario señalar que en Chile no existe mercado para productos intensivos propios de la pequeña propiedad, y cualquier excesiva oferta de estos productos trae como consecuencia el que éstos no tengan valor alguno. Nuestros déficit son de trigo, carne, leche, que no son producidos por la pequeña propiedad. Es interesante señalar que la pequeña propiedad tiene los peores índices de productividad y de remuneración a sus obreros.

La agricultura ha sido compensada con una baja tributación directa, por lo que aparece erroneamente privilegiada.

Existe una campaña nacional, realizada por los marxistas, e internacional, por mala información, en contra de los agricultores. Se dan estadísticas incompletas, se presenta al agricultor como feudal, siendo que en Chile éste es el empresario y determinante en el exito de la explotación. Hay que señalar que, de las obras de riego en el país, las cuatro quintas partes han sido hechas y financiadas por los particulares.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor OCHAGAVIA.— En resumen, Chile enfrenta un problema de alimentación. De descuidarse la agricultura, se afecta la tercera parte de la población del país. Esto se agrava con la integración del país al Mercado Común Latinoamericano.

SITUACION SOCIAL DEL CAMPESINO.— Representa un tercio de la población; tiene escasa instrucción; no tiene personalidad; no tiene acceso a la técnica; se le dificulta mejorar de situación y es fácil campo a la prédica subversiva.

Tiene falta de estímulos en el trabajo, causada por el sistema de inquilinaje. Su condición económica, forma de vida e higiene y nutrición son deficientes. Desmiembra a la familia prematuramente. Se produce el éxodo de los mejores elementos. Se le dan pocas facilidades de educarse. Esta condición económica es reflejo, en parte, de la mala situación de renta de la agricultura.

La falta de posibilidad de tener acceso a la propiedad les crea una condición inestable. Es indiferente; no colabora; no tiene previsión del futuro, salvo a través de las organizaciones estatales. Todo esto le crea una condición de amargura.

En resumen, la solucion del problema campesino no admite demora.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCHAGAVIA. — CONCLUSIONES.— En este panorama que he esbozado de nuestra situación agrícola, económica y social, se basa el proyecto de ley de reforma agraria. Es interesante señalar que, aún cuando nuestra aspiración sería darles a todos los campesinos acceso a la propiedad de la tierra y aún cuando tuviéramos los recursos para ello nuestra realidad geográfica y natural nos indica que esto no es posible y siempre tendrá que existir el sistema de asalariados en la agricultura.

Al dividir el total de la superficie cultivable de Chile, a saber, cinco millones de hectáreas, por la población activa agrícola, 650.000 personas, se obtendría una cuota de 7 hectáreas por habitante activo, cifra que en ningún caso constituye unidad económica en todo el país. De ahí el hincapié que hacemos en materializar las medidas tendientes a mejorar el standard de vida de esta población.

La actual situación de la agricultura es de tal gravedad, que si no materializamos las medidas de fomento agrario propuestas en el proyecto en estudio y fijamos una política agraria estable y definida, estaremos abocados a un grave problema alimenticio y a que una parte importante de la población, a la que queremos incorporar en la categoría de nuevos propietarios, empeoren su actual situación.

La reforma agraria no será una política simplista de subdivisión de la tierra; sino que se complementará con la ejecución de obras indispensables o infraestructurales y el habilitamiento económico de los nuevos propietarios. Se dará asistencia técnica y capacitación a los nuevos propietarios, y ayuda crediticia que les permita tener éxito económico en su nueva condición; y al país, contar con un abastecimiento adecuado de alimentos.

Se consulta la creación de un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, cuya función será programar, orientar y coordinar las actividades agrícolas. Este Consejo estará integrado por Ministros y altos representantes de organismos estatales que intervienen en las materias que inciden en el plan general de desarrollo agrícola del país; por representantes de sociedades agrícolas; de los parceleros y de las universidades.

Este Consejo formulará los planes generales y regionales de reforma; tendrá una función de orientación, fomento y coordinación de las actividades agrícolas. La creación de este organismo, presidido por el señor Ministro de Agricultura, quien nos da absoluta garantía por su conocimiento del problema agrícola y por su experiencia, que hemos podido comprobar a través del estudio de este proyecto en las Comisiones técnicas, nos parece fundamental no sólo para materializar la reforma agraria, sino que para fijar y organizar una política definida y estable en esta materia.

Se crea un Instituto de Desarrollo Agropecuario en reemplazo del actual Consejo de Fomento e Investigación Agrícola. Sus funciones serán las de otorgar ayuda crediticia y asistencia técnica a los pequeños y medianos agricultores, a las cooperativas y a los dueños de propiedad familiar; promover la formación de cooperativas, fomentar y financiar programas de bienestar rural. La importancia de este organismo es obvia por las funciones que desempeñará, y debe llegar con su acción a modificar especialmente la situación del pequeño y mediano propietario.

Crea la Corporación de la Reforma Agraria en reemplazo de la actual Caja de Colonización con sus mismas funciones [illegible] es, dividir y parcelar los predios rústicos, y agrupar las propiedades que constituyan minifundios para formar unidades económicas, crear villorrios agrícolas y huertos familiares, establecer censos agropecuarios de producción, restar terrenos y proporcionar créditos y elementos indispensables a los colonos, asistencia técnica y económica a los parceleros y a las cooperativas formadas por ellos. En síntesis, se conserva la estructura de la Caja, dándole mayor autonomía y agilidad.

El proyecto contiene diversas medidas de fomento agrícola. En sus disposiciones se establecen las bonificaciones de abonos y semillas, incorporándolas en el precio de venta al agricultor. Se hará extensiva [illegible] por ciento del valor de los desinfectantes pesticidas y [illegible]cidas que los agricultores empleen cada año en sus cultivos y empastadas, y a las semillas certificadas y controladas que se usen bajo ciertos requisitos.

El proyecto autoriza al [illegible] cultivo para determinar [illegible]mente los déficit de producción agropecuaria nacional a fin de que puedan ser cubiertos con importaciones que no interfieran el fomento de la agricultura, ni alteren la estabilidad normal de los precios del mercado nacional.

Autoriza al Presidente de la República para fijar, rebajar, suspender o aumentar los derechos y demás gravámenes a la importación de los productos agrícolas, para liberar de derechos de internación, consulares u otros, a los herbicidas, insecticidas, fungicidas para uso agrícola, al igual que la maquinaria y sus repuestos.

Estas medidas, al [illegible] realidad, beneficiarán a la agricultura nacional, bajando sus costos de producción y ellas pueden significar un alivio para esta actividad.

Frente a las limitaciones para hacer una reforma agraria de magnitud, como la que [illegible] nos esperan y que elementos interesados explotan, creemos deber señalar al país que estas limitaciones hacen imposible hacer realidad esto, manteniendo una acción de reforma agraria responsable, seria, como la que el actual Gobierno [illegible] Estas limitaciones inciden sólo en el financiamiento, la falta de empresarios capacitados y la falta de técnicos, y en el resguardo de nuestra producción de alimentos.

El Partido Conservador al entregar, junto con los demás partidos que forman la combinación de Gobierno, esta legislación al país, coloca su labón más en las conquistas sociales, y podrá reclamar su legítimo derecho un lugar de preminencia en la vida política de Chile.

El Partido Demócrata Cristiano, en su contraproyecto sobre reforma agraria, propone una curiosa forma de propiedad que denomina comunitaria.— Veamos en qué consiste.

Si bien las normas son confusas, muy dispares, pues entran en detalles reglamentarios y dejan a facultades otorgadas al Ejecutivo las decisiones más importantes, parece que quieren entender por "propiedad comunitaria" una organización con personalidad jurídica, a la cual pertenecería la tierra en dominio, y de la cual formarán parte, como asociados que aportan su trabajo, los obreros e inquilinos del predio que se someta a este régimen.

Dentro de la vaguedad de los conceptos contenidos en el contraproyecto, una idea salta claramente: los labriegos no serán dueños, en caso alguno, de ningún pedazo de tierra. Tendrán la [illegible] denominación de "propietarios comunitarios", pero [illegible] podrán llegar a llamar propio un pedazo de tierra. [illegible] más podrán ser autorizados transitoriamente, para cultivar algún pedazo pequeño para sus propias necesidades [illegible] su obligación principal [illegible] laborar en beneficio de la entidad jurídica. El Consejo Directivo de esta extraña entidad pasará a ser el verdadero patrón: él podrá [illegible] los trabajos que estime conveniente, y los obreros deberán cumplirlos recibiendo como anticipo con cargo a utilidades, una especie de jornal variable, según la calidad del trabajo que [illegible]ten. Nada se dice si en definitiva no hay utilidades [illegible]ro, en este caso, es de [illegible]ner que deberán devolver los anticipos.

Si los obreros se retiran de la entidad, su situación es desastrosa, pues sólo [illegible] derecho a recibir la [illegible]ción que le corresponda en el capital acumulado durante el tiempo de permanencia en la comunidad, con exclusión del valor de la tierra. O sea, no tienen nada en la tierra [illegible] pomposamente llamada "propiedad comunitaria".

Y, ¿qué sucede si se enferma o inhabilita? Tiene derecho a recibir una [illegible]da durante cinco años [illegible] vencido el plazo, está [illegible]do a retirarse de la [illegible]dad.... sin nada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCHAGAVIA.— ¿Y si muere? No tiene [illegible] mezquino derecho a [illegible] a una ayuda por poco [illegible]

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Videla, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor OCHAGAVIA.— Aparentemente, ni siquiera hereda la calidad de propietario comunitario.

Por último, estos entes pueden ser [illegible] divididos, fusionados, [illegible] cuando lo estime conveniente el Presidente de la República a través de la dictación de reglamentos.

Francamente, todo [illegible]sulta incomprendible [illegible] ser la obra de teóricos [illegible]lutamente desconocedores de la realidad chilena y [illegible]tante de un sentido [illegible] eficaz de justicia social.

La propiedad [illegible] propuesta no tiene [illegible]

día los 3.700.000 predios familiares, 15.000.000 hectáreas agrícolas. Sólo el 1,7 por ciento de la superficie agrícola quedó bajo el sistema colectivo. Ha sido esta agricultura polaca, con su base de propiedad familiar particular, la única en toda la órbita soviética que pudo no sólo alcanzar, sino superar en más del ciento por ciento sus propios planes para el año pasado, con un aumento del 8,3 por ciento de la producción agropecuaria.

Además de la órbita oriental soviética ha habido muchas tentativas de reformadores para implantar sistemas comunitarios. En realidad vemos a través de la historia gran número de grupos —preferentemente comunidades religiosas y sectas— que, por sus fines ajenos al factor económico y como agrupaciones de individuos con altísimo nivel espiritual y cultural, y con organización férrea, no pueden servirnos de ejemplo para la reforma democrática de la vida campesina de un país entero.

En los demás casos de reformas agrarias en países tales como Italia, Alemania, Japón, Formosa, etcétera, se tomó como base al campesino, dueño individual de su tierra, apoyado por sus cooperativas de créditos, de maquinarias, de semientales, de compra y venta y comercialización de productos y otras.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Acevedo! ¡Honorable señor Rosales! Ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor OCHAGAVIA.— Los pocos casos de propiedad comunitaria existentes en el país (Coquimbo e indígenas, etcétera), corroboran nuestra opinión contraria.

La idea de que la propiedad comunitaria puede superar la falta de capacidad de empresa y de la cultural, expresada en el proyecto demócrata cristiano, es un error fundamental. Por el contrario, la propiedad comunitaria tiene a este respecto las más altas exigencias.

La opinión de que la Corporación de la Reforma Agraria, podrá suministrar en los primeros años, los dirigentes, indica, de antemano, el camino que estos predios seguirían.

El espíritu de empresa e individualista, que es una de las virtudes sobresalientes del campesinado chileno, nunca podrá desarrollarse en manos de la burocracia y sus amos políticos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor OCHAGAVIA.—Parece ser más conveniente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales! Voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— ... desde el punto de vista de la producción y del bienestar social, dar la propiedad en sistema individual, al campesino capaz y dispuesto a sacrificarse para formar para sí, su familia y su pueblo, una propiedad duradera, ayudarle a agruparse en cooperativas, asesorarlo en los años de adaptación, sin que esto signifique cerrar el paso a la selección natural.

Interesante sería conocer la opinión de auténticos labriegos sobre tan peregrinas ideas. Me imagino la sonrisa del huaso chileno, perspicaz y escéptico respecto de las disquisiciones teóricas, frente al pésimo cambio que se le propone a través de la propiedad comunitaria, pomposo nombre para negar la propiedad individual y entregar la explotación de los predios a pequeñas minorías, que siempre serán las más audaces y no las más capaces, con amplias perspectivas de enriquecimiento de quienes tengan el control de estos extraños entes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales! ¡Llamo al orden a Su Señoría.

¡Honorable señor Acevedo! Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor OCHAGAVIA.—Debo decir, con toda franqueza, que encuentro muy superior la legislación actual sobre cooperativas y sociedades, que permite hacer lo que el Partido Demócrata Cristiano sueña, pero con normas precisas, con controles suficientes que eviten los abusos y con una mucho mejor defensa del verdadero labriego.

Estoy seguro de que quienes conocen la situación del campo chileno y me oyen en este momento, cualquiera que sea su posición política, no podrán menos de reconocer la exactitud de estas afirmaciones. No niego la buena intención de quienes han lucubrado tan peculiar forma de propiedad —que es la negación de la misma— pero es indudable que lo han hecho "planeando en la estratósfera" y sin ningún respeto por la realidad agraria chilena.

Contiene el proyecto demócrata cristiano otros errores que deseo señalar: Entre las disposiciones que se anotan figura la prohibición del sistema de mediería.

Es importante destacar que una de las grandes limitaciones para llevar adelante la Reforma Agraria es la falta de elementos capacitados, en cuanto a la responsabilidad de los futuros propietarios de la tierra precisamente por la falta de capacitación técnica y práctica indispensable.

Nosotros creemos que el sistema de mediería agrícola que se viene aplicando en Chile desde hace muchos años viene a llenar esta finalidad y crea esta capacitación entre nuestros obreros agrícolas para que los más competentes puedan llegar a esa condición que les permita trabajar más tarde en forma independiente. Normalmente los medieros están sujetos a la asistencia técnica del empresario, quien planifica la siembra, adquiere los abonos y las semillas en las fuentes más convenientes y da asistencia económica y técnica al mediero; la primera ayuda para que pueda vivir en el período de la siembra hasta la cosecha. Al abolir —también la asistencia— ya que los intereses de ambos son comunes, se hace un gran daño al obrero agrícola chileno que está actualmente trabajando en esta forma; y, lo que es más grave aún, se cierra la puerta para que los particulares cooperen a la acción de capacitación del Estado que es incapaz de otro modo, de hacerlo a través de todo el país. Se forma así una categoría intermedia entre el obrero agrícola y el empresario futuro. Nuestras ideas sobre la materia son justamente las inversas, esto es crear un incentivo para que todos los empresarios del país deseen entregar a través de la mediería, una parte de la explotación de sus predios, obligándoseles a otorgar la asistencia técnica a sus medieros. En esta forma a muy corto plazo se podrá tener cierto número de futuros empresarios con experiencia y con un pequeño capital en condiciones de poder llevar adelante y con éxito la futura propiedad privada, para su beneficio.

SALARIOS.— Las disposiciones del contraproyecto demócrata cristiano en esta materia, a mi juicio, son de una ambición tal que demuestran un absoluto desconocimiento de nuestra realidad agrícola. En efecto, propicia un salario mínimo igual al 75 por ciento del salario vital del empleado particular en Santiago; o sea, esto significaría un salario vital agrícola de 2.400 pesos al día, descontado el 10 por ciento por la casa. Las disposiciones legales para materializar la Reforma Agraria deben estar concordes con nuestra realidad agrícola y, en este caso preciso, con nuestra realidad agrícola económica.

La agricultura chilena no está en condiciones de pagar este salario mínimo, y de aprobarse una disposición de esta naturaleza significaría la más horrible cesantía y la quiebra de la agricultura. Parece conveniente recordar a esos señores parlamentarios que los salarios en cualquier actividad económica deben guardar relación con las utilidades del negocio y aunque, quizás, sea redundante recordarlos, los precios políticos fijados desde hace más de veinte años a nuestros productos alimenticios básicos son causas muy importantes de la estagnación de la actividad agrícola, que se ha visto postergada y, aún directamente mal tratada en relación con cualquiera otra actividad. Si la premura que hoy manifiestan mis colegas para halagar a un sector realmente necesitado, como es el sector rural, se manifestara, como tiene ocasión de hacerlo al tratar los problemas agrarios, en dar una política constructiva en materia de precios a esta actividad, sinceramente estaríamos encabezando una elevación considerable del salario vital agrícola, que podríamos exigir.

EXPROPIACIONES.— En el capítulo de las expropiaciones, el proyecto demócrata cristiano no plantea, a mi juicio, otra cuestión que deseo señalar y que se refiere al precio que corresponde pagar por esas expropiaciones. Según el proyecto aludido, éstas deben ser hechas en relación al valor de la tasación fiscal.

Todo el país sabe que los predios agrícolas tienen un avalúo que corresponde, en promedio, a menos de una tercera parte del valor comercial de ellos y la razón de este valor no obedece, como se ha dicho en esta Honorable Cámara, a un privilegio de los agricultores, sino a la comodidad del procedimiento que el Fisco ha adoptado para aumentar sus recursos, que consiste en elevar las tasas del impuesto.

No puede haber un sistema más perjudicial que el que se ha usado hasta la fecha, ya que aparece la agricultura nacional en una situación de privilegio debido al mayor valor que tienen las propiedades en comparación al avalúo fiscal para los efectos del pago de sus impuestos; pero, en cambio, se han ido elevando para ella las tasas de impuestos hasta límites tales que las cifras de la deuda al Fisco por contribuciones de bienes raíces agrícolas alcanza a una suma enorme. Nuesto Partido se ha opuesto en forma terminante a los financiamientos que signifiquen gravar la propiedad agrícola con un mayor tributo, porque tenemos clara conciencia de la gravísima situación de la agricultura nacional.

A nuestros juicio, la medida propuesta en el proyecto demócrata cristiano de que las expropiaciones sean pagadas según el valor del avalúo fiscal representa un verdadero despojo.

SINDICALIZACION.— El proyecto demócrata cristiano crea la Federación Nacional de Sindicatos Agrícolas.

Reconozco los beneficios que podría prestar el sindicato agrícola para el mejoramiento de las condiciones del obrero y su perfeccionamiento intelectual, material y moral, pero siempre que esta institución cumpliera con los fines para los cuales se ha creado. Sobre esta materia, la séptima Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, aprobó el principio de que los países deben reconocer plenamente las organizaciones sindicales responsables y libres, de los trabajadores agrícolas, que promueven el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros y contribuyan al desarrollo económico general. El actual sindicato en Chile no cumple con las disposiciones que se señalan como fines del sindicato y muy por el contrario, éstas se encuentran falseadas, por estar al servicio de una acción política, en la mayoría de los casos contraria al régimen democrático.

Como estadística, el año 1959 las huelgas ilegales alcanzaron al 85 por ciento de los asalariados, y sólo un 15 por ciento de ellas fueron legales. El tiempo perdido por huelgas en nuestro país es doble que el de Argentina, 2,5 veces que Italia, 6 veces lo que es en Francia, 10 veces lo de Alemania, y 17 veces la de los Países Bajos.

No deseo extenderme en la gravedad que significaría para la actividad agraria una huelga, al encontrarse el Sindicato, como lo es en la actualidad en Chile, politizado, ya que cualquier conflicto en algún punto del país podría traer, como consecuencia, el paro nacional a través de la Federación Nacional de Sindicatos Agrícolas. Rechazamos terminantemente esta organización sindical si no considera las especiales características del trabajo agrícola y no es factor para que, efectivamente, promueva el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros y contribuya al desarrollo económico general.

He concedido una interrupción al Honorable señor Diez, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — ¡Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio y respetar el derecho del Honorable señor Diez!

Con la venia del Honorable señor Ochagavía, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ. — Hemos escuchado con absoluto respeto y silencio tanto las expresiones del Honorable señor Aravena, como las de los señores Almeyda y García.

En un problema de esta trascendencia, es lógico que el debate en esta Honorable Cámara, se lleve con serenidad y altura.

Quiero reclamar para el Diputado que habla la misma deferencia que nosotros tuvimos con los parlamentarios de Oposición que intervinieron en la discusión de este proyecto.

El Honorable señor Almeyda planteó en su intervención la postura de su Partido, con absoluta franqueza. Sostuvo que era sospechosa esta iniciativa, como, igualmente, el apremio del Gobierno para despachar este proyecto de reforma agraria, acusándonos de estar actuando presionados por intereses o por políticas foráneas, para resolver un problema que afecta a nuestra nacionalidad. Pero, señor Presidente, da la impresión de que el Honorable señor Almeyda viniera apareciendo recién a la vida política chilena, y que olvidara las cosas que han sucedido en este Gobierno, las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República en cada uno de sus Mensajes, y la labor que el Ejecutivo ha tenido en materia de colonización y reforma agraria desde su iniciación. En efecto, la ley N.o 13.908, que reglamentó las tierras magallánicas, fue impulsada y cambiada por este Gobierno, en diciembre de 1958. La ley N.o 14.511, sobre tierras indígenas, fue reglamentada por este Gobierno en el 1959. De acuerdo con las facultades de la ley N.o 13.305, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, sobre división de los fundos del sector público. En conformidad también con las mismas disposiciones de esta ley, el Decreto con Fuerza de Ley N.o 76, fijó el texto y reformó la antigua ley N.o 5.604 de la Caja de Colonización Agrícola. De acuerdo, igualmente, con estas mismas disposiciones de esta ley N.o 13.305, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 65, estableciendo normas para el saneamiento de títulos de ocupantes de tierras fiscales.

Es evidente, señor Presidente, que estas cuestiones, que venían arrastrándose durante mucho tiempo, constituyen una parte importante de nuestro problema de la tierra, de nuestro problema de la reforma agraria.

Y a mí me extraña, señor Presidente, que se diga, incluso por el Honorable señor Fuentealba, que la preocupación de este Gobierno es tardía, porque si mal no recuerdo, un ex Diputado de sus filas, el señor Ignacio Palma Vicuña, ocupó el Ministerio de Tierras y Colonización, sin adoptar ninguna de las iniciativas que este Gobierno tomó desde su iniciación.

De esta manera, señor Presidente, es muy fácil acusar de lenidad a este Gobierno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIEZ.—... olvidando que durante el período del Gobierno del señor Ibáñez, no se tomó iniciativa alguna sobre estas importantes materias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Musalem.

Su Señoría debe respetar el derecho del Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, frente a esta acusación de preocupación tardía del Gobierno, es importante y es indispensable recalcar, porque así es y porque nosotros tenemos la obligación de decir las cosas como son, que el Gobierno del señor Ibáñez, con Ministros socialistas, con la presencia, incluso, del Honorable señor Almeyda en el Gabinete, no otorgó los recursos indispensables para que la Caja de Colonización Agrícola, pudiera realizar sus programa.

Es evidente que este Gobierno tiene derecho a pedir el reconocimiento de la ciudadanía, si está entregando a la Caja de Colonización Agrícola, a través del Presupuesto Nacional, más de quince millones de escudos anuales, para el cumplimiento de su programa.

Pero no es sólo esto, señor Presidente, lo que hay que manifestar en esta Honorable Cámara.

Se ha pretendido decir aquí que sólo después de la existencia de la "Alianza para el Progreso", nosotros empezamos a trabajar por la reforma agraria.

¡Qué afirmación más falsa, señor Presidente, como queda de manifiesto en los propios anales de esta Honorable Cámara!

En efecto, a fines de 1960, el Gobierno presentó un proyecto de ley sobre fomento agropecuario; y los Honorables Diputados miembros de la Comisión de Agricultura y Colonización recordarán que, durante la discusión de este proyecto en esa Comisión, conjuntamente con mi Honorable colega, señor Julio Sepúlveda, presentamos una serie de iniciativas e incluso, pedimos el patrimonio del Ejecutivo para crear la Corporación de Reforma Agraria, que se crea ahora a través de este proyecto de ley.

De manera que esta iniciativa no es el resultado de una improvisación. E, incluso, el artículo de este proyecto que reglamenta la situación de las tierras de Aisén, también aparece en un proyecto que está en esta Honorable Cámara, basado en un Mensaje del Ejecutivo.

Señor Presidente, hemos estado trabajando lealmente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIEZ.—... en la solución del problema de la tierra y del hombre, desde la iniciación de este Gobierno, con éxito, como lo han señalado el Honorable señor Ochagavía, el señor Diputado Informante, Honorable señor Sepúlveda y los señores Ministros de Estado.

De manera que estos hechos son irrebatibles para la opinión pública chilena, porque frente a ellos no existen otros argumentos y queda destruida la injuria que se nos quiere hacer, de que no estaríamos actuando por patriotismo, sino movidos por los dictados de un gobierno extranjero.

Otra cosa muy distinta es que los miembros de la combinación de Gobierno tengamos interés en acelerar este proceso y, como conocemos los innumerables problemas de nuestro país y su deficiencia económica, queremos la mayor rapidez posible para la implantación del programa de la "Alianza para el Progreso", porque comprendemos que el problema de nuestro campesinado tiene una real urgencia.

Quisiera aprovechar los últimos minutos que me quedan para pedirle a la Honorable Cámara que me escuche con tranquilidad, para hacer algunas reflexiones que hacen del proyecto sobre reforma agraria, presentado por el Partido Socialista, porque resulta increíble, absolutamente increíble, que el único gran ausente del proyecto socialista sea, precisamente, el campesino, como lo voy a demostrar.

¿Cómo se reparten las tierras que se expropian en el proyecto socialista? ¿A quiénes se les da la preferencia? ¿Cómo se selecciona al colono?... Aquí sucede lo inverosímil...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIEZ.— Se rematan al mejor postor ¡Sea o no chileno! Y sólo se le da preferencia, en igualdad de condiciones, al arrendatario. ¿El inquilino? ¡Ausente! ¿El obrero agrícola? ¡Ausente!

Pero hay más, señor Presidente. Llega a ser de tal manera inverosímil el proyecto socialista, que yo no me explico cómo pudo alguna vez ser elaborado. Porque ante la situación de los ciento cincuenta mil minifundios, ¿qué solución nos ofrecen los artículos 36 y 37 del proyecto socialista? ¡Una paradoja, le expropian el minifundio por su avalúo fiscal y lo venden, de nuevo, en remate, al mejor postor!

¡Resulta que de la reforma agraria socialista, es el campesino el ausente y son los ricos los que van a poder comprar las tierras que se van a rematar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIEZ.— Felizmente, por nuestras prácticas parlamentarias, el proyecto de reforma agraria del Partido Socialista está impreso a "roneo", y cualquiera persona puede leer los artículos 19, 20, 36 y 37, que se refieren a las materias que acabo de comentar.

Todavía más, señor Presidente. Estos caballeros que nos vienen a decir que sólo la revolución puede hacer la reforma agraria, quieren apurarla, de tal manera, que en el artículo 46 de su proyecto, disponen que el Presupuesto Nacional deberá dar la suma de 250 mil escudos anuales para hacer la reforma agraria. En realidad, para nosotros resulta una paradoja. Se pasearon las banderas de la reforma agraria por la extrema izquierda de este país durante veinte años, y no se presentó ninguna iniciativa seria.

Y cuando los Partidos de Gobierno, a pesar de las críticas que se nos hacían por nuestras diferencias doctrinarias, aparecemos demostrando que somos capaces de hacer algo que vale la pena, porque tenemos una trayectoria política en este país, entonces el Partido Socialista se acuerda de la reforma agraria y nos presenta un proyecto del cual el más reaccionario de los latifundistas chilenos se avergonzaría.

Pero esto no es todo, señor Presidente. Todavía me quedan algunas cosas por decir del proyecto socialista. La verdad es que, cuando lo leí, no creía lo que leía. Parecía más bien una sorpresa que nos hubiera regalado el Partido Socialista, como si estuviéramos en un 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes. Pero era así. Y este es el único proyecto de reforma agraria que nos han mostrado.

Pues bien, quiero recalcar una cosa. En el artículo 2.o del proyecto socialista, se establecen, los fundos que son expropiables: los predios de más de 80 hectáreas de riego hasta Valparaíso; de más de 150, hasta el Maule; de más de 300 y hasta 2.500 hacia el sur. Pero, con especial cuidado, el artículo 5.o se encarga de señalar las excepciones a tales expropiaciones. Y dice que no se expropiarán las tierras que hubieren sido regadas por tranques y canales, construidos por sus dueños con posterioridad al 11 de diciembre de 1914, fecha de la Ley N.o 2.953 que ellos citan en el número 3 del artículo 2.o.

Pero esto no es todo, señor Presidente. Hay una sorpresa, como en la Caja de Pandora. Dicen que no serán expropiados todos los predios de las sociedades anónimas. Esto ya no tiene sentido. Tampoco serían expropiables, según el Partido Socialista, aquellas tierras cubiertas por plantaciones forestales artificiales, frutales, viñedos y tierras de servicio que indirectamente las acceden. De manera que basta tener dos manzanos para que todas las tierras mencionadas accedan y no sean expropiadas.

De este modo, señor Presidente, cuando nosotros tratamos un proyecto de reforma agraria, estudiado durante seis meses, en que se nos dijo que no sabíamos lo que queríamos; que estábamos trabajando a ciegas, los técnicos del Partido Socialista nos predican la revolución y nos exhiben un absurdo monstruoso que debe avergonzar a quienes han elaborado el proyecto y al Partido que representan.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Queda un minuto al Comité Conservador.

El señor DIEZ.— Renunciamos a él, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Antes de declarar cerrado el debate, se dará cuenta de dos peticiones de votación nominal y de una petición de división de votación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los Honorables señor Valente y Sívori por el Comité Comunista y Demócrata Cristiano, respectivamente, solicitan que la votación general se realice en forma nominal.

Los mismos señores Diputados, en representación de los Comité Comunista y Demócratacristiano, solicitan votación nominal para el artículo 3.o del proyecto.

El Honorable señor Rioseco, solicita división de la votación para el primer párrafo del artículo 3.o y para cada uno de sus números.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Cerrado el debate.

Las indicaciones no se leen, en razón de un acuerdo unánime de los Comités, aprobado por la Sala. Están impresas "a roneo".

En votación la petición de votación nominal:

—Durante la votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 54 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 61 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la petición de votación nominal.

Se va a votar en general el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Estamos en votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 69 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 53 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Las indicaciones de la Comisión de Hacienda figuran en el Boletín N.o 9.679— A) y aparecen en la versión de la Sesión 10a. Ordinaria.

—Indicaciones formuladas durante la discusión general de este proyecto de ley y que fueron sometidas a votación en su oportunidad:

"Artículo 1.o.— (Agricultura y Hacienda).

1) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para suprimir en el inciso primero las palabras "o agrícola".

Artículo 2.o— (Agricultura)

2) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para sustituír en el inciso segundo las palabras "números 1.o, 2.o y 3.o del artículo siguiente", por las palabras, "artículos 4.o, 5.o y 6.o".

Artículo 3.o— (De Agricultura, según el texto de la Comisión de Hacienda)

3) De los mismos señores Diputados:

Para sustituír por una coma (,) la conjunción "y" que figura a continuación de la palabra "campesina" y para reemplazar las palabras "de la tierra", que siguen a la expresión "productividad", por las siguientes: "del suelo".

Artículo 3.o— (Hacienda)

4) De los mismos señores Diputados, para sustituír la frase "se autoriza al Presidente de la República para que proceda a dictar preceptos sobre las materias y con los objetos que se señalan en los artículos siguientes", por la siguiente: "se dictan los preceptos y se crean o transforman los Servicios en la forma y sobre las materias a que se refieren los artículos siguientes de esta ley".

Artículo 3.o— (Agricultura)

5) De los mismos señores Diputados, para reemplazar en el inciso 1.o la frase: "se autoriza al Presidente de la República para que proceda a dictar preceptos con los siguientes objetos:", por la siguiente "se dictan los preceptos y se crean o transforman los Servicios en la forma y sobre las materias a que se refieren los artículos siguientes de esta ley".

Artículo 3.o, N.o 1.o (Agricultura) y

Artículo 4.o (Hacienda)

6) De los mismos señores Diputados, para sustituirlos por el siguiente: "Artículo 4.o — Créase el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, con domicilio en la ciudad de Santiago. Será un organismo encargado de planificar, promover, coordinar y orientar en las diferentes zonas del país, la política sobre reforma agraria y el desarrollo agropecuario.

Dicho Consejo estará integrado por los Ministros de Agricultura, de Tierras y Colonización, por los Vicepresidentes Ejecutivos de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Corporación de la Reforma Agraria, del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Empresa de Comercio Agrícola y por lo demás miembros que señale el Presidente de la República.

El Consejo Superior de Fomento Agropecuario tendrá la organización y las demás atribuciones que señale el Presidente de la República, especialmente respecto de los organismos a que se refieren los artículos 5.o y 6.o."

7) Del Ejecutivo para sustituírlos por el siguiente:

"Artículo 4.o.— Créase el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, con domicilio en la ciudad de Santiago. Será un organismo encargado de planificar, promover, coordinar y orientar en las diferentes zonas del país, la política sobre reforma agraria y el desarrollo agropecuario.

Dicho Consejo estará integrado por los Ministros de Agricultura, de Tierras y Colonización, por los Vicepresidentes Ejecutivos de la Corporación de la Reforma Agraria, del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Empresa de Comercio Agrícola y por los demás miembros que señale el Presidente de la República.

El Consejo Superior de Fomento Agropecuario tendrá la organización y las demás atribuciones que señale el Presidente de la República, especialmente respcto de los organismos a que se refieren los artículos 5.o y 6.o".

Artículo 3.o, N.o 2 (Agricultura) y

Artículo 5.o (Hacienda)

8) Del Ejecutivo para sustituírlos por el siguiente:

"Artículo 5.o— Transfórmase la Caja de Colonización Agrícola en Corporación de la Reforma Agraria. Dicha Corporación tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefenida, con patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo.

La Corporación de la Reforma Agraria será la sucesora de la Caja de Colonización Agrícola, en todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Sus funciones serán principalmente: promover y efectuar la división de los predios rústicos que adquieran a cualquier título, de acuerdo con las necesidades económicas del país y de cada región; reagrupar minifundios; formar villorrios agrícolas y centros de huertos familiares; crear centros especiales de producción agropecuaria; promover y efectuar la colonización de nuevas tierras; proporcionar a sus parceleros y asignatarios, y a las cooperativas formadas por ella, el crédito y la asistencia indispensable a los fines de la explotación, por el tiempo necesario para asegurar su buen resultado.

Esta Corporación tendrá, en lo demás, las funciones, atribuciones y patrimonios que señale el Presidente de la República, quien deberá, en especial, contemplar en el estatuto orgánico de la institución normas sobre:

a) Adquisición de predios rústicos para su racional división o para ser explotados por Cooperativas. Las adquisiciones deberán efectuarse en pública subasta, o en compra directa, previa propuesta pública, sin perjuicio de los predios que se adquieran por expropiación, por aporte del Estado o por aplicación de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 49, de 1959;

b) División de los predios en parcelas que constituyen una "Unidad económica", entendiéndose por tal la superficie de tierra necesaria para que, dada la calidad del suelo, su ubicación, topografía, clima y demás características, trabajada directamente por el parcelero y su familia, permita al grupo familiar vivir y prosperar con el producto de su racional aprovechamiento, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra extraña a dicho grupo. Esta "unidad económica" deberá quedar sujeta a normas sobre indivisión y prohibiciones de gravar y enajenar sin autorización de la Corporación de la Reforma Agraria, y amparada por reglas que limiten la embargabilidad por parte de terceros;

c) Asignación de las unidades que se forman, a base de un sistema de puntaje en el cual se dé especial preferencia al personal de obreros y medieros que vivan y laboren en el predio materia de la división a lo menos durante los tres años anteriores a la entrega de las unidades;

d) Condiciones de pago de las parcelas, en un plazo no inferior a veinte años ni superior a treinta años; como también sobre las demás obligaciones y los derechos del asignatario;

e) Celebración de convenios con terceros que permitan, en tierras que éstos pongan a disposición de la Corporación o que ella adquiera con dinero proporcionado por dichos terceros con este objeto, desarrollar proyectos, tanto de inmigración como de división racional de predios;

f) Reagrupación de minifundios sea a base de convenios con sus propietarios o de expropiaciones, reservándose siempre al ex propietario el derecho preferente para optar a la asignación de una nueva unidad dentro de la reparcelación que se haga sobre las tierras reagrupadas y sobre las nuevas tierras que la Corporación deberá agregar a ella, y

g) Cooperativas, asistencia técnica y crediticia que deberá prestarse a los asignatarios, sobre cuotas de ahorro agrícola y sobre garantía del Estado por saldos de precios de indemnizaciones de los predios rústicos que la Corporación de la Reforma Agraria adquiera para el cumplimiento de sus fines.

Las normas que se dicten en virtud de este artículo no afectarán las disposiciones especiales para las tierras de la provincia de Magallanes establecidas en la ley N.o 13.908, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda hacerlas aplicables en lo no previsto por dicha ley.

Las normas que se dicten de acuerdo con este artículo serán sin perjuicio de las reglas especiales que puedan establecerse, en conformidad a la presente ley, para la provincia de Aisén y el departamento de Palena".

9) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para consultar un artículo del mismo tenor anterior, propuesto por el Ejecutivo.

10) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para sustituír el inciso primero por los siguientes:

"Transfórmase la Caja de Colonización Agrícola en Corporación de la Reforma Agraria. Dicha Corporación tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo.

La Corporación de la Reforma Agraria será la sucesora de la Caja de Colonización Agrícola, en todos sus bienes, derechos y obligaciones".

Para sustituír en el actual inciso 2.o la frase inicial que dice: "Sus funciones deberán comprender las siguientes..." por esta otra: "Sus funciones serán principalmente".

Artículo 3.o, N.o 3 de Agricultura y

Artículo 6.o de Hacienda.

11) Del Ejecutivo para sustituír los artículos 3.o, N.o 3 de la Comisión de Agricultura y 6.o de la de Hacienda por el siguiente:

Artículo 6.o— Tranfórmase el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola en Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este Instituto tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su direccion estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo. Sus funciones serán, principalmente, las que siguen:

a) Otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia para la explotación de la tierra a los pequeños y medianos agricultores, especialmente a los dueños de minifundios y a los indígenas, como también fomentar las actividades de artesanía y pequeña industria en zonas rurales;

b) Otorgar asistencia crediticia a dueños de minifundios, de propiedades familiares agrícolas o de pequeños predios no divisibles a fin de facilitar la adjudicación de la tierra en beneficio de quien la trabaje, en casos de liquidación de herencia o comunidades, y

c) Tomar previo acuerdo con los interesados, la explotación en común o coordinada de diversos pequeños predios o de predios pertenecientes a comunidades y en los cuales el número sea manifiestamente superior a la capacidad del suelo para subvenir, mediante una explotación racional, a la subsistencia de los respectivos grupos familiares. Esta facultad podrá también otorgarse a la Corporación de la Reforma Agraria.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario tendrá, en lo demás, el patrimonio, las atribuciones y funciones, especialmente en materia de investigación, fomento, extensión y bienestar rural, que les señale el Presidente de la República".

12) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para reemplazarlo por uno del mismo tenor que el propuesto en la indicación anterior del Ejecutivo.

13) De los mismos señores Diputados, para introducirle las siguientes modificaciones:

Sustituir el primer párrafo del inciso primero, por el siguiente:

"Artículo 6.o.— Transfórmase el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas en Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este Instituto tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo. Sus funciones serán, principalmente, las que siguen:".

Reemplazar el inciso final de este artículo, por el siguiente:

"El Instituto de Desarrollo Agropecuario tendrá, en lo demás, las atribuciones y funciones especialmente en materia de investigación, fomento, extensión y bienestar rural, que señale el Presidente de la República".

Artículo 3.o, N.o 4 de Agricultura.

14) De los mismos señores Diputados para que pase a ser artículo 7.o.

Artículo 3.o N.o 5, de Agricultura.

Artículo 8.o de Hacienda

15) De los mismos señores Diputados, para anteponer a la palabra inicial "Dictar" la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 5 de Agricultura.

Artículo 9.o de Hacienda.

16) De los mismos señores Diputados, para reemplazar el inciso cuarto por el siguiente:

"Estos Tribunales entrarán en funciones en la fecha que señale el Presidente de la República, mediante decreto supremo".

Artículo 3.o N.o 6 de Agricultura.

Artículo 10.o, de Hacienda.

17) De los mismos señores Diputados, para agregar antes de la palabra inicial "Dictar" la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 7 de Agricultura.

Artículo 11 de Hacienda.

18) De los mismos señores Diputados, para introducir las siguientes modificaciones:

Agregar en el inciso primero, antes de la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

Agregar, en el mismo inciso primero, a continuación de las palabras "Podrá asimismo", que figuran en punto seguido la frase: "en relación a la pequeña propiedad agrícola".

Reemplazar, en el referido inciso primero, la coma (,) que sigue a la palabra "Subsistencia" por un punto y coma, y la frase: "y las que permitan regular el funcionamiento de esas comunidades y las relaciones de los comuneros entre sí, sobre personalidad jurídica y representación de dichas comunidades", por la siguiente: "como también normas sobre personalidad jurídica de esas comunidades, su representación, funcionamiento y relaciones de los comuneros entre sí".

Sustituir el inciso segundo por el siguiente:

"Podrá igualmente el Presidente de la República hacer extensiva a la provincia de Arauco las normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley número 65, de 1960".

Artículo 3.o N.o 8 de Agricultura.

Artículo 12 de Hacienda.

19) De los mismos señores Diputados para agregar antes de la palabra inicial "Dictar" la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 9 de Agricultura.

Artículo 13.o de Hacienda.

20) De los mismos señores Diputados para agregar antes de la palabra inicial "Dictar" la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 10 de Agricultura.

Artículo 14.o.

21) De los mismos señores Diputados para agregar antes de la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 11 de Agricultura.

Artículo 15.o de Hacienda.

22) De los mismos señores Diputados para anteponer a la palabra inicial "Reorganizar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 12 de Agricultura.

Artículo 16.o de Hacienda.

23) De los mismos señores Diputados para agregar, en el inciso primero antes de la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 3.o N.o 12 de Agricultura, y 16.o de Hacienda.

24) Del señor Ramírez, para reemplazar el primero de los incisos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda a este número, por el siguiente:

"A contar de la vigencia de esta ley, todo propietario o arrendatario de predio en los cuales trabajen más de 150 obreros agrícolas, que carezcan de locales escolares, deberán facilitar un local adecuado para que funcione una escuela, el que será puesto a disposición del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, deberá proporcionar alojamiento y otras facilidades al personal docente que labore en ella".

25) De los señores Fuentes y Mercado, para reemplazar el primero de los incisos nuevos propuestos por la Comisión de Hacienda a este número, por el siguiente:

"A contar desde la vigencia de esta ley, todo propietario agrícola que cobije en su predio una población de niños en edad escolar con un mínimo de cien o más, deberá habilitar un edificio para escuela y casa habitación del Director y colocarlo a disposición del Ministerio de Educación, el cual tendrá también la obligación de crear la respectiva escuela y designarle los funcionarios que sean necesarios para su funcionamiento".

N.o 13 de Agricultura, y 17.o de Hacienda.

26) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para anteponer a la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

N.o 14 de Agricultura, y 18.o de Hacienda.

27) De los mismos señores Diputados, para anteponer a la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

N.o 15 de Agricultura, y 19.o de Hacienda.

28) De los mismos señores Diputados, para anteponer a la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

N.o 16 de Agricultura, y 20.o de Hacienda.

29) De los mismos señores Diputados, para anteponer a la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

N.o 17 de Agricultura, y 21.o de Hacienda.

30) De los mismos señores Diputados, para reemplazar el artículo 21 propuesto por la Comisión de Hacienda en sustitución del número 17 de la Comisión de Agricultura, por el siguiente:

"Artículo 21.o— El Presidente de la República podrá dictar normas que permitan establecer nuevas multas o sanciones pecuniarias y elevar las actuales, en las materias a que se refiere el artículo 210 del Código Penal para la falsedad en las declaraciones exigidas como pruebas de requisitos que permitan ejercer derechos relacionados con las materias a que se refieren los artículos 10.o, 12.o, y 16.o."

N.o 17 de Agricultura, y 22.o de Hacienda.

31) De los mismos señores Diputados, para reemplazar el artículo nuevo que la Comisión de Hacienda ha agregado a continuación del número 17 de la Comisión de Agricultura, que pasa a ser artículo 22.o, por el siguiente:

"Artículo 22.o— El Presidente de la República podrá dictar normas que permitan el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio, de títulos provisorios, de títulos definitivos, de permisos de ocupación, de arrendamientos y la venta de terrenos fiscales en la provincia de Aisén y en el Departamento de Palena. Podrá, en especial, crear una Corporación de Tierras de Aisén, presidida por el Intendente de la provincia e integrada por los demás miembros que señale el Presidente de la República. Sus miembros desempeñarán sus funciones ad honorem. La Corporación tendrá personalidad jurídica y su función principal será la de informar al Presidente de la República sobre la idoneidad de los adquirentes de tierras fiscales.

El Presidente de la República señalará, en lo demás, la organización, atribuciones, funciones y régimen del personal de esa Corporación.

Podrá, asimismo, el Presidente de la República señalar la superficie máxima de los terrenos que se concedan o enajenen; señalar los requisitos, condiciones y caducidad de los títulos y ventas; establecer prohibiciones de enajenar, de gravar, de celebrar actos y contratos, medidas sobre embargos e indivisibilidad de los terrenos, y fijar normas sobre la inversión de los fondos que el Fisco obtenga con la venta de las tierras, y, que deberán ser destinados exclusivamente a inversiones en la provincia de Aisén y en el departamento de Palena".

N.o 18 de Agricultura, y 23.o de Hacienda.

32) De los mismos señores Diputados, para anteponer a la palabra inicial "Establecer", la frase: "El Presidente de la República podrá".

Artículo 4.o, y 24.o de Hacienda.

33) De los mismos señores Diputados, para reemplazar las referencias propuestas por la Comisión de Hacienda, en sustitución de la frase inicial del artículo 4.o de la Comisión de Agricultura, por la siguiente:

"Artículos 7.o y 15.o", y para colocar, en plural, en el inciso primero del artículo 4.o de Agricultura, las palabras "autorizará", "refiere", "esa" y "disposición".

Artículo 5.o de Agricultura, que pasa a ser

Artículo 25.o modificado por Hacienda.

34) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para reemplazarlos por el siguiente:

"Artículo 25.o— Los decretos que el Presidente de la República expida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores deberán ser dictados y enviados a la Contraloría General de la República dentro de 60 días contados desde la publicación de la presente ley. Con todo, si la Contraloría General de la República los representare, el Presidente de la República podrá introducir las correcciones o modificaciones pertinentes dentro del plazo señalado para su publicación.

Si se modificare la Constitución Política del Estado, permitiendo pagar a plazo parte de la indemnización correspondiente a expropiación de predios rústicos, el Presidente de la República podrá, además, dentro de los 60 días siguientes a la vigencia de esa reforma; y de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de la presente ley, introducir en la legislación sobre expropiaciones agrícolas las modificaciones necesarias.

No podrá el Presidente de la República modificar la organización ni limitar las atribuciones del Congreso Nacional, del Poder Judicial, de las Municipalidades, de la Contraloría General de la República ni de las Universidades del Estado o reconocidas por éste, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 9.o, 11.o, 12.o, 14.o y 16.o respecto del Poder Judicial y en el artículo 16.o respecto de las Municipalidades."

Artículo 7.o de Agricultura que pasa a ser 27.o de Hacienda.

35) De los mismos señores Diputados para colocar una coma (,) en el inciso primero después de las palabras "Desarrollo agropecuario", y para agregar a continuación las palabras: "de la Corporación de Tierras de Aisén y".

Artículo 8.o de Agricultura.

36) De los mismos señores Diputados para que pase a ser artículo 28.o.

Artículo 9.o de Agricultura que pasa a ser artículo 29.o.

37) De los mismos señores Diputados para reemplazar el inciso final agregado por la Comisión de Hacienda, por el siguiente:

"Expirados los plazos señalados en el artículo 25.o los decretos dictados por el Presidente de la República de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.o al 23, no podrán ser modificados sino en virtud de ley."

Artículo 1.o transitorio de la Comisión de Agricultura.

38) De los mismos señores Diputados para sustituir en el inciso primero la conjunción "y" que figura después de las palabras "Reforma Agraria" por una coma (,) y para agregar a continuación de la palabra "Agropecuario" de este mismo inciso, la frase: "y la Corporación de Tierras de Aisén".

Artículo nuevo transitorio de Hacienda.

39) De los mismos señores Diputados para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

De los señores Diputados que se indican, para consultar los siguientes:

40) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para agregar como artículo 30.o, nuevo, el siguiente:

"Artículo 30.— La presente ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Con todo, la creación del Consejo Superior de Fomento Agropecuario a que se refiere el artículo 4.o, y la transformación de la actual Caja de Colonización Agrícola en Corporación de la Reforma Agraria establecida en el artículo 5.o, y la transformación del Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas en Instituto de Desarrollo Agropecuario, a que se refiere el artículo 6.o, entrarán en vigor en la fecha que señale el Presidente de la República al dictar los correspondientes decretos orgánicos de esos servicios e instituciones.

41) De los señores Stark, Valenzuela y Sívori:

"Artículo...— Un predio agrícola de cualquier extensión que tenga, entregado en arrendamiento por su propietario, no podrá cobrar más de un 20 por ciento de su Avalúo Fiscal por concepto de Renta Anual."

42) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Si a la fecha de la presente ley de Reforma Agraria, existieren contratos de arrendamiento de predios agrícolas, sean éstos por intermedio de escrituras públicas o privadas, la renta de arrendamiento de los mismos, estipulada en los documentos respectivos, no sufrirá modificación alguna y sus valores bases, serán los fijados para el primer año y los aumentos progresivos estipulados en base de algún producto: como leche, trigo, vinos, etcétera, quedarán nulos."

43) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Cualquier bonificación que obtenga algún producto, en ningún caso servirá para aumentar los valores de arrendamiento de los predios agrícolas."

44) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— Todo contrato de arrendamiento de un predio agrícola, será fijado en moneda nacional y a un valor fijo, sin sufrir alteración alguna durante los años de vigencia de dicho contrato."

45) De los mismos señores Diputados:

Artículo...— El Ministerio de Educación Pública, creará y hará funcionar en cada capital de provincia de las zonas agrícolas, Escuelas Prácticas de Agricultura."

46) De los mismos señores Diputados:

"Artículo...— El Servicio Nacional de Salud, creará Postas Médicas en todos los predios agrícolas pertenecientes al Servicio de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud o a aquellos propietarios que donen terrenos y que sean, a juicio de la autoridad competente, aptos para tal fin."

47) De los señores Pareto, Oyarzún y Foncea:

"Artículo ...— Aquellos empleados que se encuentran afiliados a organismos Asistenciales del Personal y que dejen de pertenecer a las instituciones que sirven actualmente en virtud de las disposiciones de la presente ley, seguirán afiliados a ellos con las mismas obligaciones y beneficios del resto de los empleados acogidos a ellos."

48) De los mismos señores Diputados:

'Artículo'...— Autorízase al Presidente de la República para encasillar en las Plantas permanentes de las respectivas Instituciones o en las de los organismos creados por la presente ley a los personales con calidad de empleados particulares de las Instituciones de Previsión y del Servicio Nacional de Salud; para estos efectos, las rentas que percibe actualmente este personal, de ninguna manera podrán resultar disminuídas.

El personal a que se refiere el inciso precedente, podrá optar por cualquiera de los regímenes previsionales existentes o por los nuevos que sean creados en virtud de la presente ley; esta opción deberá ser ejercida durante el primer año de vigencia de estas disposiciones. El mero ejercicio del derecho previsto en el presente inciso, de inmediato, significa el goce de la totalidad de los beneficios del régimen previsional al que se opte en el que le será reconocida la antigüedad que tuviere en el régimen anterior."

49) De Su Excelencia el Presidente de la República:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para encasillar dentro del plazo de 180 días contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, en las Plantas Permanentes de las respectivas Instituciones en las de los organismos creados por la presente Ley a los personales de los organismos agrícolas de las Instituciones de Previsión y del Servicio Nacional de Salud; para estos efectos se crearán los cargos necesarios, equivalentes en grados o categorías a los existentes en las Escalas Directiva, Profesional y Técnica o Administrativa de los respectivos Servicios u Organismos del Estado.

El personal que no sea encasillado en conformidad al inciso anterior y que no tenga derecho al beneficio de jubilación o retiro percibirá una indemnización que será convenida entre el afectado y la Institución u organismo empleador.

El gasto que demande el pago de las remuneraciones del personal encasillado durante 1962 y la indemnización del personal no encasillado se hará con cargo al Presupuesto vigente de la Institución u Organismo del Estado en que actualmente preste servicios y a contar del 1.o de enero de 1963, en que actualmente preste servicios y a contar del 1.o de enero de 1963, las remuneraciones del personal encasillado se pagarán con cargo a los Presupuestos de la Institución u Organismo del Estado al cual se hubieren incorporado.

Para los efectos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo, autorízase a las Instituciones u Organismos del Estado de las cuales depende este personal, para modificar sus Presupuestos con el objeto de que paguen las remuneraciones correspondientes al presente año y la indemnización contemplada en el inciso segundo, sin necesidad de sujetarse a las restricciones, plazos o disposiciones de sus leyes orgánicas, ni requerir aprobación por Decreto Supremo."

50) De los señores Rioseco, Ramírez y Correa, para consultar un artículo del mismo tenor del anterior, propuesto por el Ejecutivo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Los artículos 2.o y 6.o transitorios están aprobados reglamentariamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El artículo 1.o de la Comisión de Agricultura ha sido objeto de una indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en reemplazarlo.

Además han formulado indicación a este mismo artículo los Honorables señores Rioseco, Correa Larraín y Ramírez.

Se votará el artículo 1.o de la Comisión de Agricultura, con la indicación de Hacienda, sin perjuicio de que después se vote la indicación de los señores Diputados mencionados, que figura con el número 1) en el roneo.

En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en substituirlo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Se vota la indicación?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Es la indicación la que se vota, señores Diputados.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 72 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la indicación que consiste en suprimir, en el inciso primero, las palabras "o agrícola".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 71 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

En el artículo 2.o, la Comisión de Hacienda, ha formulado indicación para reemplazar el inciso primero, y los Honorables Diputados señores Rioseco, Ramírez de la Fuente y Correa, han presentado la indicación que figura en el número 2 del roneo y que introduce modificaciones al inciso segundo de este artículo.

Se va a votar primero la indicación de Hacienda, y en seguida la de los señores Diputados.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 72 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la sustitución propuesta por Hacienda.

En votación el inciso segundo con la indicación que aparece en el número 2 del roneo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 68 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

Se ha solicitado votación nominal para el artículo 3.o.

En votación esta petición.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 35 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 62 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la petición de votación nominal.

En el artículo 3.o, se pidió oportunamente dividir la votación. Debe votarse en primer lugar el encabezamiento de este artículo. Si se aprueba la indicación de Hacienda, que reemplaza el encabezamiento del artículo 3.o, se votarán en seguida las indicaciones de varios señores Diputados que figuran en el roneo, con los números 3 y 4.

En votación el reemplazo que hace la Comisión de Hacienda del encabezamiento del artículo 3.o del informe de la Comisión de Agricultura.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 69 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la sustitución de Hacienda.

Se va a votar, en primer término, la indicación que figura con el número 3 en el roneo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 71 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación número 3.

Se va a votar la indicación número 4 del roneo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 70 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 4.

La indicación N.o 5 queda sin efecto, como consecuencia de haberse aprobado la N.o 4.

Corresponde considerar el número 1.o del artículo 3.o, del informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, que ha pasado a ser artículo 4.o en el de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar, en primer término, la indicación de la Comisión de Hacienda, que lo propone como artículo 4.o, y después se votarán sucesivamente las demás indicaciones.

En votación.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Qué se está votando?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se está votando, señores Diputados, la proposición de la Comisión de Hacienda. Se le va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Consiste en reemplazar el número 1.o del artículo 3.o por el artículo 4.o.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Señores Diputados, hay indicaciones encaminadas a substituir todo el texto del número 1.o del artículo 3.o que ha pasado a ser artículo 4.o según lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor ROSALES.— ¡Que lo expliquen los autores!

El señor ACEVEDO.— El Honorable señor Rioseco podría explicarlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Señores Diputados, hay dos indicaciones que tienden a substituir íntegramente el artículo 4.o.

En primer lugar, se votará si se acepta la numeración de artículo 4.o propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de Hacienda.

En votación la indicación N.o 6, que es sustitutiva del artículo 4.o

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 64 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 36 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 6.

La indicación N.o 7 es incompatible con la aprobada antes, que es más amplia. Queda entonces sin efecto.

En el N.o 2 del artículo 3.o que la Comisión de Hacienda ha reemplazado, se ha formulado indicación por el Ejecutivo para substituir su texto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votará la indicación N.o 8, que también propone su substitución y es la más amplia. A continuación, en caso de ser rechazada, se votará la indicación de Hacienda.

En votación la indicación N.o 8.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 70 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el N.o 8, que era igual al N.o 9.

El N.o 10 ha quedado sin efecto, por ser más restringido y está incorporado en el ya aprobado.

Corresponde ocuparse del N.o 3.o del artículo 3.o de la Comisión de Hacienda, que substituye al número 3.o de la Comisión de Agricultura, transformándolo en artículo 6.o.

Hay indicación del Ejecutivo y de varios señores Diputados para substituir este artículo de la Comisión de Hacienda de la misma manera que en el caso anterior.

Se va a votar la indicación N.o 11.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 11.

La indicación N.o 12 es igual.

La N.o 13 queda sin efecto, por estar comprendida en la aprobada, que es más amplia.

Corresponde votar la indicación N.o 4 del artículo 3.o.

La Comisión de Hacienda ha propuesto que el N.o 4 del artículo 3.o pase a ser artículo 7.o. La Mesa considera que ya está aprobada esta indicación, porque por la numeración correlativa le corresponde este número.

Si la parece a la Honorable Cámara, así se procederá y se tendrá como artículo separado con el N.o 7.o...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Qué se vote!

El señor SCHAULSOHN (Presidente)... con el voto en contra de Sus Señorías.

No hay acuerdo.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 64 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En consecuencia, el número 4) quedará como artículo separado y con el número 7).

El número 5) del artículo 3.o ha sido reemplazado por la Comisión de Hacienda por los artículos 8.o y 9.o, y figuran en el roneo indicaciones formuladas tanto al artículo 8.o como al 9.o.

Se va a votar la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en sustituir el artículo 5.o por dos artículos, que se votarán por separado; de manera que se votará en primer lugar su sustitución por el artículo 8.o; luego se votará la indicación formulada a este artículo 8.o.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 34 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la sustitución como artículo 8.o.

Se va a votar, enseguida, la indicación número 15) al artículo 8.o ya aprobado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 66 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 15.

Se va a votar la segunda parte de la indicación, de la Comisión de Hacienda, que consiste en agregar el artículo 9.o, y, posteriormente, las indicaciones que inciden en este artículo 9, si resulta aprobado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a votar la indicación N.o 16 a este artículo 9.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 66 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación número 16.

La Comisión de Hacienda ha propuesto reemplazar el número 6.o del artículo 3.o por un artículo separado que pasará a ser el artículo 10.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 68 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar la indicación número 17, que incide en este artículo 10.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación número 17 con la misma votación anterior.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación número 17.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación número 17.

El N.o 7 del artículo 3.o ha sido modificado por la Comisión de Hacienda y lo ha propuesto como artículo separado.

Se va a votar la indicación de la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de votar las presentadas en la discusión general.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la modificación de la Comisión de Hacienda.

Se van a votar las indicaciones contenidas en el N.o 18 del roneo.

Si le parece a la Sala, se hará una sola votación con las indicaciones del N.o 18.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se va a dar lectura a la primera indicación que se votará.

El señor CAÑAS (Secretario).— La primera indicación consiste en agregar en el inciso primero, antes de la palabra inicial "Dictar", la frase: "El Presidente de la República podrá".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA; DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 65 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, las otras indicaciones del número 18) podrían darse por aprobadas con la misma votación.

El señor ACEVEDO.— Que se voten, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se va a dar lectura a la otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación para agregar en el mismo inciso primero, a continuación de las palabras "Podrá asimismo", que figuran en punto seguido, la frase: "en relación a la pequeña propiedad agrícola".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se daría por aprobada.

El señor ACEVEDO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 63 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se dará lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Para reemplazar, en el citado inciso primero, la coma (,) que sigue a la palabra "Subsistencia" por un punto y coma, y la frase: "y las que permitan regular el funcionamiento de esas comunidades y las relaciones de los comuneros entre sí sobre personalidad jurídica y representación de dichas comunidades" por la siguiente: "como también normas sobre personalidad jurídica de esas comunidades, su representación, funcionamiento y relaciones de los comuneros entre sí".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 65 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se dará lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación para sustituir el inciso segundo por el siguiente:

"Podrá igualmente el Presidente de la República hacer extensiva a la provincia de Arauco las normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N. 65, de 1960".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 65 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

La Comisión de Hacienda propone reemplazar, en el artículo 3.o, "N.o 8" por "Artículo 12.o".

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 65 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar la indicación N.o 19.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 65 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación N.o 19.

La Comisión de Hacienda propone reemplazar "N.o 9" por "Artículo 13.o".

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 66 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

Procede votar la indicación N.o 20.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 60 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

La Comisión de Hacienda propone sustituir en el artículo 3.o 'N.o 10' por "Artículo 14".

En votación esta indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 63 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar la indicación número 21, que es igual a la N.o 19 y a la N.o 20, que han sido aprobadas.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

El señor ACEVEDO.— No; que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 66 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación N.o 21.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que reemplaza "N.o 11" por "Artículo 15.o".

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 63 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

En votación la indicación N.o 22.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 66 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

En el número 12 hay dos indicaciones de la Comisión de Hacienda.

En votación la primera de ellas, que consiste en colocarlo como artículo 16.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 64 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 31 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la indicación número 23, que incide en el inciso primero del artículo aprobado con el N.o 16.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 23.

Corresponde votar la indicación N.o 24, que incide en el inciso primero.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Retiro la indicación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Ramírez retira su indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirada.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente; que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si ningún Honorable Diputado la hace suya, se dará por retirada.

El señor LORCA.— Hago mía la indicación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Lorca la hace suya.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA.— ¿Por qué no votamos, primero, la indicación de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Corresponde votarla primero.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Perdón, Honorables Diputados. La indicación N.o 24 incide en el primero de los incisos nuevos que propone la Comisión de Hacienda. En consecuencia, corresponde votar estos incisos nuevos y después las indicaciones que se refieran a ellos.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en agregar dos incisos nuevos.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 69 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la indicación número 24.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 58 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazada la indicación.

Corresponde votar la indicación N.o 25.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 82 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación número 25.

La Comisión de Hacienda ha propuesto remplazar el número 13 por un artículo separado con el número 17.o.

En votación la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 61 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación la indicación número 26.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 64 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el resto de la indicación formulada por la Comisión de Hacienda en el número 13 del artículo 3.o

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 67 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 61 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación N.o 35.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que incide en el artículo 8.o, actual 28.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 61 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación. La indicación número 36, no debe ser votada.

Se va a votar el artículo 9.o, de la Comisión de Agricultura, con la indicación de Hacienda; sin perjuicio de votar, después, la indicación número 37.

Se va a dar lectura a la primera indicación de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación consiste en suprimir, en diversos incisos las palabras "con fuerza de ley", que siguen a "decretos".

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 60 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación.

En votación la indicación número 37.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 61 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 16 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Aprobada la indicación número 37,

Como consecuencia, no se votará la segunda indicación de la Comisión de Hacienda.

Se votará, en primer término, el artículo 1.o transitorio del informe de la Comisión de Agricultura y Colonización con la indicación de la Comisión de Hacienda, y después se votará la indicación número 38, de los señores Diputados.

En votación el artículo 1.o transitorio con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 58 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 1.o transitorio de la Comisión de Agricultura, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación la indicación número 38.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 63 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación.

El artículo 2.o transitorio, como fue declarado oportunamente, está aprobado en forma reglamentaria, por no haber sido objeto de indicaciones.

Corresponde votar el artículo transitorio nuevo que propone la Comisión de Hacienda. Se ha propuesto, además, su supresión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación el artículo transitorio nuevo.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 60 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo transitorio.

Enseguida se van a votar las indicaciones que consisten en agregar artículos nuevos.

En votación la indicación número 40.o.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 61 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación numero 40.o.

Se va a votar la indicación numero 41.o.

En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 34 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 62 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 41.

En votación la indicación número 42.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 59 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 42.

En votación la indicación número 43.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 56 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 43.

En vitación la indicación número 44.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 58 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 44.

En votación la indicación número 45.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 51 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 45.

En votación la indicación número 46.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 57 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 46.

En votación la indicación número 47.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 61 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 47.

En votación la indicación número 48.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 64 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — Rechazada la indicación número 48.

En votación la indicación N.o 49.

El señor SUAREZ.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Podrían eliminarse las dos indicaciones con la misma votación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación número 49, que es igual a la indicación número 50.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta indicación, con la misma votación.

Varios señores DIPUTADOS. —Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En votación la indicación número 49.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 60 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 10 VOTOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobada la indicación número 49.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—SUSPENSION DE LAS SESIONES DE COMISIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se ha solicitado de la Mesa, recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suspender las sesiones de Comisiones del día de hoy.

Acordado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 5 horas y 25 minutos, del jueves 5 de julio de 1962.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Ante las solicitudes de diversos propietarios de terrenos en el Balneario La Laguna, tendientes a obtener permisos de edificación, la Corporación declara:

Que la urbanización de dicho loteo se encuentra inconclusa, y es por ello que es imposible otorgar los permisos que se solicitan;

Que este loteo se encuentra acogido a lo dispuesto en el Art. 37 del DFL 224, según Decreto Supremo N.o 725, dictado el 27 de abril de 1954;

Que para terminar la urbanización es necesario que los interesados realicen las exigencias ante los organismos estatales establecidas en dicho cuerpo legal, con la seguridad que la Corporación ejecutará los trabajos o aportes de dinero que la ley determine.

EL ALCALDE

Zapallar, 9 de julio de 1962.

Gabinete francés podría caer si pierde votación

PARIS, 10 (UPI).— La Asamblea Nacional Francesa se reunió hoy para debatir la demanda del Presidente de la República, Charles de Gaulle, de nuevas consignaciones para armas nucleares, que muchos observadores franceses, incluso algunos elementos gubernamentales, creen que pueden acabar en la caída del Jefe del Gobierno, Georges Pompidou.

El debate se refiere al presupuesto suplementario, o "rectificador", presentado por el Gobierno de Pompidou, la principal característica del cual es una petición de aprobación de una consignación de 200 millones de francos nuevos (equivalentes a 40 millones de dólares) para la nueva instalación nuclear francesa de Pierrelatte.

Ein el establecimiento de Pierrelatte no podrá existir el plan de De Gaulle de una fuerza nacional francesa nuclear de choque.

El Gobierno Pompidou decidió incluir esa suma en un presupuesto suplementario general y jugarse su supervivencia en la aprobación del presupuesto, si es preciso apelar a tal medida extrema.

Al abrirse el debate fuentes fidedignas dijeron que Pompidou planteará la cuestión de confianza sobre el presupuesto y que los socialistas, dirigidos por Guy Mollet, presentarán a la Asamblea por lo menos una moción de censura.

DEFUNCIONES.—

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora
PASTORIZA LAZO vda. de RIOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Parroquia de San Saturnino (Santo Domingo 2772).
La familia

Ha fallecido nuestro colaborador, señor
JOSE BAHAMONDES MONTECINOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo, a las 16.30 horas, desde su casa, Mapocho 1615.
Industria Nacional de Neumáticos S. A.

Comunicamos el fallecimiento de nuestra querida sobrina, esposa y madre, señora
LIDIA PEREZ DE ARAVENA
Hoy se oficiará una misa, en la Parroquia Santa Marta. Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, saliendo el cortejo, a las 16.30 horas, desde dicha Parroquia (Diego de Almagro 5225).
La familia

Comunicamos el fallecimiento de nuestro querido hijito,
JOSE FRANCISCO VERA GUTIERREZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Curacaví, después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Capilla del fundo Lo Prado.
La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido, hermano, cuñado, padre, suegro, abuelito y amigo, señor
FENANDO BARRERA SALDAÑO
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la capilla del Cementerio a las 16 horas.
LA FAMILIA.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable, hijo, esposo y amigo, señor
WALDO SOLIS BARRIOS
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Avda. México N.o 319, a las 16.30 horas.
LA FAMILIA.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, esposo, y abuelito señor
ARMANDO PRADO VARGAS
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación calle García Reyes N.o 340, Departamento A., a las 16.30 horas.
LA FAMILIA.

Habiendo dejado de existir nuestro consocio, don
JOSE ARTURO DIAZ LAZO
(Q.E.P.D.)
Rogamos a nuestros consocios asistir a sus funerales que se efectuarán hoy a las 16 horas.
El cortejo partirá de la Iglesia "Corazón de María", Gálvez esquina de Copiapó al Cementerio General Mausoleo N.o 2.
Sociedad Unión de los Tipógrafos.

CIRCULO SOCIAL JUBILADOS DE LA PRENSA

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro consocio,
JOSE ARTURO DIAZ LAZO
Sus funerales se realizarán hoy miércoles 11, a las 16 horas, partiendo el cortejo de la Basílica del Corazón de María, ubicada en calle Gálvez con Copiapó, en dirección al Cementerio General.

Damos nuestras más expresivas gracias a los familiares y amigos, que se dignaron acompañar a la sepultación de los restos de nuestra querida abuelita
MARGARITA TOLEDO vda. DE CASTRO
(QQ.E.P.D.)
LA FAMILIA.

IN MEMORIAM.—

Al cumplirse hoy el sexto aniversario del sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
ANITA BRAVO DE KAUNE
(Q.E.P.D.)
se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 8 horas, en la Parroquia La Estampa, Independencia 720. Su asistencia comprometerá la gratitud de sus hijos Miguel y Alberto, esposo y familiares.

Con motivo de cumplirse mañana jueves 12 de julio el segundo aniversario de la muerte de nuestro querido tío, don
GUMERCINDO AGUILA SILVA
(Q.E.P.D.)
se oficiará una misa en descanso de su alma, a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio General. Se invita a sus familiares y amigos.
Sus sobrinos Cárcamo Silva.

Parada de la Independencia



ARGEL.— Una jubilosa muchedumbre saludó el paso de las tropas del Ejército de Liberación cuando hicieron un desfile con motivo de la independencia. La alegría de los argelinos se ha visto empañada por las disensiones entre sus líderes, que se mantienen en pugna por el poder. (Foto UPI).

EE. UU. rechazó nueva proposición de los soviéticos sobre Berlín

Khrushchev pedía el reemplazo de las tropas de Occidente

WASHINGTON, 10. (UPI).— Los Estados Unidos rechazaron hoy, públicamente la propuesta del Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, de reemplazar las guarniciones norteamericana, británica y francesa de Berlín occidental con contingentes de pequeños países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y del pacto de Varsovia.

Al mismo tiempo, el Departamento de Estado, acusó al jefe comunista de "hipocresía" por criticar la explosión nuclear a gran altitud sobre el Pacífico, efectuada ayer por los Estados Unidos. El Departamento declaró que la responsabilidad de la reanudación de la carrera de armas nucleares corresponde a la Unión Soviética.

El portavoz de prensa del Departamento de Estado, Lincoln White, dijo que la propuesta de Khrushchev sobre Berlín fue formulada privadamente en las negociaciones soviético-norteamericanas hace algún tiempo. A la razón se le dijo que la idea "no proporciona base satisfactoria para negociar", según informó White.

Agregó el funcionario que la propuesta de Kshrushchev "parece ser una de las variantes de otras propuestas soviéticas previas destinadas a reducir o eliminar la posición de las tres potencias occidentales en Berlín".

Recordó que el 4 de junio de 1961, en su entrevista con el Presidente Kennedy en Viena, Khurshchev "propuso las intrucción de contingentes de tropas soviéticas en Berlín occidental", y cuando los rusos sugirieron más tarde la misma idea los Estados Unidos la rechazaron.

MOSCU, 10. (UPI).— El Primer Ministro Nikita Khrushchev propuso hoy la creación de una fuerza militar mixta de Oriente y Occidente, bajo el control de las Naciones Unidas, en reemplazo de las guarniciones militares aliadas en Berlín occidental.

La reacción oficial y extraoficial en las capitales occidentales indicó inmediatamente que la iniciativa del Jefe de Gobierno ruso es inaceptable.

Fuentes en Washington, Londres, París, Bonn y Berlín occidental la rechazaron.

Khrushchev hizo su proposición durante un discurso de dos horas 25 minutos que pronunció en el Congreso Mundial para el desarme general y la paz, que se celebra en Moscú.

Dijo que no se había llegado a ningún acuerdo con el oeste acerca de las proposiciones rusas con vistas a reemplazar a las fuerzas aliadas en Berlín occidental por tropas de países neutrales de las Naciones Unidas.

"Propiciamos —afirmó— que tropas de Noruega y Dinamarca o de Bélgica y Holanda, así como tropas de Polonia y Checoslovaquia, estén con Berlín occidental.

"Es evidente que esas tropas actuarán bajo la bandera de las Naciones Unidas y no representarán a los grupos militares existentes".

EN CUBA FUERON FUSILADOS OTROS TRES ANTICASTRISTAS

LA HABANA, 10 (UPI).— Fueron ejecutados tres cubanos acusados de realizar actividades contrarrevolucionarias.

Se trata de Eugenio Medina Díaz, Osmin Gorrin Vega y de Ramón Fundora Sánchez, según información que publica hoy el diario "El Mundo".

La nota del periódico dice que "los tres eran agentes de la Agencia Central de Inteligencia y jefes de la banda contrarrevolucionaria que operaba en Jaruco" y asesinó en una emboscada a un sargento del Departamento de Orden Público e hirió gravemente a un miliciano.

Habían sido condenados a la pena máxima por el Tribunal Revolucionario, y la sentencia fue confirmada por el Tribunal de Apelación.

"El Mundo" dice que Eugenio Medina Díaz actuaba como coordinador; Osmin Gorrin Vega, como jefe, y Fundora Sánchez, como encargado del suministro de alimentos al grupo. Los alimentos "eran robados de la cooperativa donde trabajaba como administrador".

La información agrega que la banda dio muerte al sargento Rómulo Padrón Díaz e hirió gravemente al miliciano Justo Pérez Michelén en una emboscada que tendió en la carretera de Jaruco, mientras los representantes de la autoridad investigaban la matanza clandestina de ganado y trataban de detener a Medina Díaz, por sus actividades de traficante.

El grupo contrarrevolucionario —dice "El Mundo"— hizo fuego contra los miembros del Departamento de Orden Público y se dio a la fuga, pero luego fue apresado.

Príncipe Felipe disertará sobre América Latina

LONDRES, 10 (UPI).— El Duque de Edimburgo hablará sobre América Latina el viernes próximo, ante una selecta reunión de 400 altos funcionarios y hombres de negocios.

El esposo de la Reina Isabel aceptó una invitación de la Cámara de Comercio británica y latinoamericana para asistir al almuerzo que ésta ofrecerá ese día en el Savoy Hotel de esta capital.

En tal oportunidad, Felipe volverá a referir sus impresiones sobre las visitas que hizo en febrero y marzo de este año a diez naciones sudamericanas. A la reunión asistirán los Embajadores de esos diez países: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil y la Argentina.

También han sido invitados al almuerzo el Ministro de Comercio, Frederick Erroll; el presidente del Consejo Hispánico, Vizconde Davidson; el presidente del Consejo de Exportaciones al Hemisferio Occidental, Lord Rootes, y Sir George Bolton, presidente del Directorio del Banco de Londres y América del Sur.

En dos ocasiones anteriores, Felipe habló sobre América del Sur y recomendó a los empresarios británicos prestar mayor atención a esa región. Primero lo hizo ante una reunión de los miembros de la Federación de Industrias Británicas y luego ante las cámaras del canal privado de televisión británica.

TRIUNFO DE GOULART:

Brasil superó crisis políti

BROCHADO DA ROCHA, NUEVO PRIMER MINISTRO, FORMARA SU GABINE

BRASILIA, 10 (UPI).— El Primer Ministro, Francisco Brochado da Rocha, cuyo nombramiento recibió hoy el amplio respaldo del Congreso, inició sus gestiones para integrar el nuevo Gabinete, poniendo fin a dos semanas de crisis política.

La decisión del Congreso, que ratificó la elección de Brochado da Rocha por 215 votos contra 58, tras una sesión que continuó hasta esta madrugada, significó un triunfo político para el Presidente de la República, Joao Goulart, quien insistió en contar con una figura de su confianza al frente del nuevo Gabinete.

Brochado da Rocha declaró poco después de mediodía que ha iniciado ya su gestión para formar el Gobierno y que espera anunciar su composición "lo más pronto posible". En medios autorizados, sin embargo, se opinó que la tarea podrá requerir hasta 48 horas.

Después de la prolongada reunión parlamentaria, el Primer Ministro se retiró a descansar al Brasilia Palace Hotel, en las afueras de la capital y muy próximo al "Palacio da Alvorada", sede de la Presidencia.

La crisis política, desencadenada con la renuncia del Primer Ministro Tancredo Neves para poder presentar su candidatura en las elecciones parlamentarias de octubre, parece encaminarse hacia su solución, por lo menos temporaria. Sin embargo, las dos semanas de agitación que sucedieron a la dimisión de Neves poco han contribuido para solucionar los graves problemas económicos de la nación.

Estos han de reclamar la inmediata atención de Brochado da Rocha y sus nuevos colaboradores, aunque algunos observadores estiman que su gestión puede verse facilitada por el amplio respaldo manifestado en la votación parlamentaria. Se señala, sin embargo, que varios legisladores que no comparten la orientación izquierdista atribuida al nuevo Primer Ministro, votaron en favor de su investidura como medio para dar término a la prolongada crisis.

Brochado da Rocha es calificado de "neutralista" y ha desempeñado funciones de importancia en el Estado de Río Grande do Sul, en colaboración con el Gobernador Leonel Brizola, hermano político del Presidente Goulart.

Brizola manifestó profunda satisfacción por la ratificación de Brochado da Rocha. Agregó que la aprobación del nombramiento debe significar poderes especiales para el nuevo Gabinete, a fin de realizar las reformas básicas preconizadas por el Primer Ministro.

Dijo finalmente Brizola que, según tiene entendido, Brochado da Rocha ... mar un gabine... escogiendo a ... res por su capac... trativa más que ... ción política.

Occidente y Oriente harán sondeo de paz

GINEBRA, 10 (UPI). — En círculos diplomáticos se decía hoy que es casi una certidumbre la realización de un "sondeo" de paz entre el Este y el Oeste, la semana próxima, durante la firma del Tratado de Paz de Laos en esta ciudad.

La Conferencia está terminando las invitaciones a los Ministros de Relaciones Exteriores de las catorce naciones que asistieron a la reunión para la firma del Acuerdo de Paz. En círculos de la Conferencia parece cierto ahora que el Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, y el Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, aprovecharán la oportunidad de su presencia aquí para elevar al nivel ministerial el "sondeo" de paz sobre Berlín.

Kennedy ... Brasil el ... de este

WASHINGTON ... ted Press In... Pierre Saling... de Prensa de la ... ca, proyecta ... Brasil el miérco... cer los prepa... visita del Pr... F. Kennedy y ... ese país.

En respuesta ... de periodistas ... nifestó que no ... bio alguno en ... Kennedy sobre ... Según se tie... Kennedy y su ... prenderán el v... corriente.

GESTION... (De la 1a. página)

nos severos, afirmó que el jurado no debería dejar de considerar los cargos formulados por el Ejército contra la pureza de los comicios.

A pesar de que podrían interpretarse tales declaraciones de Belaúnde como un posible fracaso de las negociaciones, fuentes informadas afirmaron que las gestiones sólo están "suspendidas".

Una fuente allegada al Partido Acción Popular, dijo que Belaúnde sigue dispuesto a estudiar las gestiones para la creación de un Gobierno de "unidad nacional".

Las versiones sobre el aparente estancamiento en las negociaciones, son contradictorias.

Según ciertas fuentes, Belaúnde exige ciertas garantías favorables a él. Otros informantes indicaron que Haya pidió la formación de una comisión de notables para elegir al futuro Presidente y que debería pronunciarse en un plazo de cuatro o cinco días. Belaúnde, por su parte, deseaba un pronunciamiento inmediato. Ninguna de estas versiones pudo ser confirmada.

Una fuente autorizada señaló anoche que no se hará ningún anuncio sobre el particular hasta que las negociaciones fracasen o triunfen definitivamente. Dio a entender —en declaración formulada a mediodía— que los contactos no se rompieron.

El Ejército mantiene silencio y no se pronunció de ninguna manera con respecto al discurso de Belaúnde, en el cual esa candidato afirmó que su partido se unía a las Fuerzas Armadas en la denuncia del fraude.

A sólo 18 días de la fecha en que deberá asumir la Primera Magistratura el nuevo Presidente, la Cancillería envió invitaciones a los países extranjeros para que envíen misiones o acrediten a sus embajadores para la ceremonia de Transmisión del Mando, a pesar de que hasta ahora no se sabe quién será el futuro Jefe de Estado ni si la misión de designarlo corresponderá al Congreso.

Trascendió que el Gobierno argentino enviará al buque-escuela "Argentina" para adherirse a los actos de inauguración del nuevo Gobierno.

El Jurado Nacional de Elecciones volvió a aplazar hoy su pronunciamiento sobre los resultados de las elecciones en el departamento La Libertad, que fueron impugnados por el Partido Acción Popular y por el Ejército, que afirmaron que fueron viciados para favorecer al candidato aprista.

EL GENERAL MUÑOZ SER... SUCESOR DE FRANCO EN ...

El Caudillo reorganizó su Minist...

MADRID, 10 (UPI).— El Generalísimo Fran... reorganizó su Gabinete, y por primera vez, des... el poder, hace 25 años, designó a un segundo ... organización jerárquica del Gobierno, según ... círculos oficiales.

En la reorganización general del Gabinete ... duce a poco más de un mes de la solución de ... huelgas del norte de España, el mayor movi... tipo bajo el régimen franquista, el Jefe del ... plazó a siete de sus colaboradores, y creó el ... de Vicepresidente del Consejo de Ministros.

Los cambios, que se esperaban desde hace ... po, fueron decididos anoche, y serán anuncia... mente mañana, según dijeron los informantes.

Franco, que tiene 69 años, y se ha nega... quién será su sucesor si abandona el poder, ... capitán general Agustín Muñoz Grande, Jefe ... Mayor General, para el cargo de Vicepresi... Grande, que es el único oficial con el título ... general en el Ejército español, con la excep... mo Franco, fue comandante de la "División ... combatió en Rusia junto a los alemanes, en ... Guerra Mundial, secretario de la Falange, jefe ... Militar y Ministro de Ejército.

Además de Muñoz Grande, los nuevos M... gún los informantes, son:

Ejército: teniente general Pablo Martín Al... emplazo del teniente general Antonio Barro... Guerra.

Marina: almirante Pedro Nieto Antúnez ... de Felipe Abarzuza.

Fuerza Aérea: teniente general José Lacalle ... plazo del teniente general José Rodríguez y Dí...

Industria: Gregorio López Bravo, en reemp... quín Planell.

Trabajo: Jesús Romero, en reemplazo de F... Orrio.

Educación: Manuel Lora Tamayo, en reem... sús Rubio y García Mina.

Información: Manuel Fraga Iribarne, en re... Gabriel Arias Saldo.

Los cambios, de confirmarse, significarían ... reorganización amplia del Gabinete, desde 1957 ... so en el Gobierno de amigos personales de Fr...

Martín Alonso era comandante de la Cuarta ... litar —Cataluña—, hasta hace sólo cuatro días, ... a la reserva. Nieto Antúnez fue jefe de la ... de Francia, y tiene alto prestigio en la Marina ... que Lacalle nunca desempeñó funciones polí... si importantes cargos militares.

BALANCE DE UNA JORNADA:

Feria de ASIVA constituyó elocuente mu... del progreso industrial alcanzado por C...

Ministros de Estado, delegaciones extranjeras y nacionales, técnicos, profesionales, productor... taron entre el medio millón de personas que visitaron la exposición de Playa Ancha. La ... gación oficial que visitó ASIVA fue la directiva de la Sociedad de Fomento Fabril. Declara... señor Eugenio Heiremans

VALPARAISO. — Un éxito extraordinario premió a la iniciativa de la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua —ASIVA—, de dar a conocer, a través de su Segunda Feria Industrial el progreso y adelanto logrado por la industria nacional. Durante 45 días que estuvo abierta la exposición fue visitada por más de medio millón de personas, los que a través de sus diferentes stands se formaron un panorama exacto del nivel alcanzado por la industria en sus diversas especialidades. Todas las opiniones, tanto de los visitantes nacionales como extranjeros, de las autoridades, de los técnicos y expertos internacionales, de los profesionales y de los universitarios que siguen estudios de ingeniería, comercio o materias similares, coincidieron en que ASIVA había logrado con amplitud sus objetivos. Además del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Escobar Cerda, que la inauguró a nombre del Gobierno a fines de mayo pasado, otros Secretarios de Estado, entre ellos los Ministros de Obras Públicas, Educación, Defensa Nacional, y Minería, se contaron entre los visitantes de la Feria, la que contó con el apoyo del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y de organismos estatales. Igualmente la Sociedad de Fomento Fabril le dio su más amplio respaldo y participó activamente en la exposición.



UNA DE LAS ULTIMAS DELEGACIONES que visitaron la 2da. Feria Industrial de ASIVA, en Playa Ancha, la integró la Directiva de la Sociedad de Fomento Fabril que viajó especialmente desde Santiago encabezada por don Eugenio Heiremans. EN EL GRABADO, los señores Guill... presidente de la Asociación de ... de Valparaíso y Aconcagua —AS... genio Heiremans, Arturo Ald... tados, en el stand de la Empresa ... Petróleos —ENAP—.

LA VISITA DE LA SFF

La nota de especial significación fue la visita que practicaron varios dirigentes de la Sociedad de Fomento Fabril, bajo la presidencia del titular, don Eugenio Heiremans. La delegación fue recibida por el presidente de ASIVA, señor Guillermo Guzmán, el Director señor Luis Bengoa; el gerente, señor Carlos Echeñique; el secretario general, señor Oscar Galleguillos y otros miembros de la institución porteña.

Los dirigentes de la S.F.F. efectuaron un recorrido total a las diversas secciones de la Feria, deteniéndose principalmente en los stands de las más destacadas industrias y de los servicios fiscales y semifiscales. A la vez inquirieron una serie de datos sobre las características de la organización de la Feria, su financiamiento, los estímulos recibidos, etc.

OPINION DEL PRESIDENTE DE SFF

Una vez terminada la visita, que demoró alrededor de tres horas, el presidente de la SFF, don Eugenio Heiremans, ratificó apreciaciones que había ido exteriorizando a medida que avanzaba en su recorrido, y que sintetizó en la noche, en la comida que se les ofreció, y que se condensan en lo siguiente:

"Tenía la mejor impresión, tanto por las informaciones de la prensa como por las apreciaciones de Ministros de Estado y parlamentarios que habían visitado la Feria, de lo que era esta obra; pero lo que he visto supera en mucho a aquella impresión. Esta Feria no sólo es la mejor realizada en Chile sino que será difícil que pueda realizarse otra que la supere en organización y presentación."

LA COMIDA DE CLAUSURA

Esa noche, a las 22 horas, se efectuó en la Boite del Casino —contiguo al recinto ferial— la comida que ofreció el directorio de ASIVA, a los dirigentes de la Sociedad de Fomento Fabril que concurrieron acompañados de sus respectivas esposas.

A las 24 horas se efectuó en forma simbólica el acto de la clausura de la Feria, anunciándose por los micrófonos el ofrecimiento de la manifestación por parte del presidente de ASIVA, señor Guillermo Guzmán, quien debió hacerse presente en el escenario, en medio ... dos aplausos. Lo... mientos por el ... la SFF, señor ... efectuaron tamb... ga forma.

La fiesta se ... allá de las 4 ho... drugada de ayer ... así una fecha ... Valparaíso.

LEVANTAM... STAN...

El lunes y ayer ... Feria un clima ... enteramente di... días precedentes ... ñana comenzaron ... tores a retirar ... rías o a emba... retiro posterior ... ron las tareas ... sus pabellones ... que demorará ...

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1962

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

AUMENTA SUS POSIBILIDADES.— El cuadro paulista, en su segunda presentación frente a Universidad Católica, ve aumentada su chance al jugar en su cancha, con su público y en su clima. En el grabado, cuando jugó contra la UC en el Estadio Nacional: de pie, Zito, Dalmo, Calvet, Gilmar, Lima y Mauro; agachados, Tite, Mengalvio, Pagao, Dorval y Pepe.

En su cancha, Santos exigirá más a la UC.

Aún no se conoce el nombre del árbitro del encuentro de mañana en Sao Paulo. Por la otra semifinal del Torneo Campeones de América se enfrentan de nuevo el domingo. Nacional y Peñarol

Mañana en la noche (22 horas de Chile), en el Estadio Pacaembú, de Sao Paulo, nuevamente se enfrentarán por el Campeonato de Clubes Campeones de América, en disputa del trofeo Copa Libertadores, los conjuntos de Universidad Católica, campeón del fútbol chileno, y Santos, campeón del Brasil.

En un principio fue designado para dirigir el encuentro el árbitro peruano Alberto Tejada, el mismo que lo hiciera en el partido del domingo pasado. Esta designación fue impuesta por la Confederación Sudamericana de Fútbol, con sede en Buenos Aires, y que preside el dirigente de la AFA Raúl Colombo.

Antes de hacerse esta designación, tanto Católica como Santos manifestaron a la Confederación que verían con agrado que los dos partidos fueran dirigidos, uno por Alberto Tejada y el otro por el juez uruguayo Juan Carlos Armental, petición que fue rechazada, nadie sabe por qué, designando a Tejada para los dos encuentros.

Esto produjo reacción en las esferas directivas del instituto chileno, quien envió un cable a la Confederación, pidiendo que Tejada no arbitre en Brasil y agregando, además, que lo descalificaba como juez para seguir actuando en el Torneo de Campeones.

Aún no se conoce la resolución de la Confederación sobre este asunto, por lo que no se puede adelantar quién dirigirá las acciones.

Para Universidad Católica el cotejo se le presenta esta vez mucho más difícil. Actuará frente a un rival en su propia casa, que por este motivo tendrá que rendir más que lo que hiciera en el partido primero. Se espera que pueda actuar Armando Tobar, que reforzará y tonificará la vanguardia; en cambio, en las líneas defensivas estarán ausentes el mediovolante Olivares, quien será sustituido por Jorquera, y el zaguero derecho Barrientos, que tendrá en Sullivan su reemplazante.

En cuanto a los brasileños es lógico pensar que en su cancha, con su público y en su ambiente, tendrá que realizar una faena más productiva que la efectuada en Santiago. De todos modos, hay que convenir en que el cotejo para los universitarios es difícil, y que las mejores posibilidades de triunfo están de parte de los dueños de casa. De producirse un nuevo empate, el tercer encuentro debe efectuarse en cancha neutral. Santos y Católica ya están de acuerdo en que éste se realice en el Estadio Nacional de Lima.

OTRO TANTO EN MONTEVIDEO.— Por la misma competencia, en Montevideo tendrán que enfrentarse, el domingo, Nacional y Peñarol. En el primer cotejo venció Nacional por dos goles a uno. De empatar en esta confrontación, Nacional entraría a la fase final del certamen, eliminando a Peñarol, que ha sido el equipo uruguayo que ha ganado las dos veces el Torneo de Campeones de América, perdiendo en la final, por el Torneo Mundial de Clubes, una vez frente a Real, de Madrid, y en la otra triunfó, el año pasado, frente al Benfica, de Portugal. En caso de ganar Peñarol, quedarían igualados a dos puntos, lo que obligaría a jugar un tercer encuentro, el que se realizaría en el mismo Montevideo.

IBAÑEZ, puntero izquierdo de la UC, que mañana, en Sao Paulo, debe cumplir de nuevo una buena faena ante la defensa de Santos.



EGON ZIMERMANN, el campeón austríaco de esquí, que será nuevamente una de las atracciones de una competencia en Portillo, donde actuará en la Copa "Inauguración", junto con calificados competidores franceses y nacionales.

Esquiador Egon Zimermann vuelve a competir en Chile

El especialista austríaco alternará con otras figuras en la copa "Inauguración" de fines de semana en Portillo

Ski Club Portillo realizará nuevamente desde viernes a domingo, en las laderas de Portillo, la tradicional competencia slalom por la Copa "Inauguración", que organiza con éxito desde 1949, y que debe repetirse en esta ocasión.

Más aún cuando actuará un grupo de figuras de real jerarquía mundial del deporte blanco, como Egon Zimmermann, que vuelve a competir en Chile, y que fue el ganador del slalom gigante de Chamonix, en 1961. O los franceses, Guy Perillat, campeón mundial de esta especialidad, y su coequipo Emil Viollat, que como el anterior no pudieron participar en el torneo del domingo pasado en Farellones. Se asegura que lo harán ahora, en difícil lucha con el calificado austríaco. Ambos corredores galos bajaron ya de la Escuela de La Parva donde se encontraban desde su arribo a nuestro país, justamente con el objeto de alternar el domingo.

■ **INVITADOS.** Los organizadores han invitado a competir a los siguientes esquiadores de la categoría campeones: Egon Zimermann (Aut.), Pepi Stigler (Aust.), Guy Perillat y Emil Viollat (F.). Y a los nacionales. Francisco Cortés, Mario y Vicente Vera, Hernán Briones, Hernán Boher, Francisco Boher, Augusto Tagle, Claudio Wernli, Juan Holz, Jorge Pfingsthorn y Arturo Hammersley.

■ **PISTAS.—** El diseño de las pistas estará a cargo, y como en años anteriores, del director de la Escuela de Portilio, Omar Schneider. Como juez de partida actuará Fidel Arredondo. Y en el control, Pablo Uribe, árbitro y Osvaldo Larraín, comisario. En la llegada estarán Max Kaiser, Patricio Claro y Hernán Oelckers.

ENTRE UN 14 Y 20%:

FUERON ALZADAS LAS ENTRADAS DE FUTBOL

Precios que rigieron en la temporada pasada, y los que regirán en la próxima competencia

El Consejo de la Asociación Central de Fútbol acordó en su sesión de antenoche —que terminó en las primeras horas de la madrugada de ayer—, alzar los precios de las entradas para los Campeonatos Profesionales de división de honor y ascenso, que comienzan el sábado y domingo próximos. Los motivos que tuvo el Consejo del Fútbol Profesional para acordar esta alza, que fluctúa entre un 14 y 20 por ciento, fueron los nuevos tributos que deben soportar los clubes, en el presupuesto de la Asociación Central, por concepto de mayores gastos en sueldos, a los árbitros, personal y otros.

El cuadro de precios que regían en el fútbol en la temporada pasada, y los que regirán en la próxima, son los siguientes:

DIVISION DE HONOR (Programas simples)

	1961	1962
GALERIAS	0,50	0,60
TRIBUNAS	0,80	0,95
TRIBUNAS NUMERADAS	1,20	1,45
(Programas dobles)		
GALERIAS	0,70	0,80
TRIBUNAS	1,05	1,20
TRIBUNAS NUMERADAS	1,60	1,90

DIVISION DE ASCENSO (Programas simples)

	1961	1962
GALERIAS	0,40	0,50
TRIBUNAS	0,60	0,70
TRIBUNAS NUMERADAS	0,90	1,10
(Programas dobles)		
GALERIAS	0,50	0,60
TRIBUNAS	0,80	0,95
TRIBUNAS NUMERADAS	1,20	1,45

Los precios de las medias entradas no fueron alzados. Es decir, se mantiene en vigencia, para los niños, la mitad de los valores que regían en la temporada de 1961.

LA ASOCIACION CENTRAL MOVILIZARA 300 MILLONES

Aprobado el presupuesto para el próximo ejercicio del fútbol profesional. U. de Chile también se interesa en Osvaldo Rojas. Audax busca un delantero de categoría. Green Cross gestiona a Avelino Díaz. Cracks de Colo Colo ofrecieron almuerzo de despedida a Jorge Toro



■ El Consejo de la Asociación Central aprobó antenoche el presupuesto para el ejercicio 1962-63, que consulta un movimiento del orden de los 260 mil escudos. Pero en la cuestión porcentajes para la repartición de las utilidades del Campeonato Mundial, los consejeros no pudieron ponerse de acuerdo, pese a que sesionaron hasta el alba. El asunto quedó pendiente. Y deberá tratarse en una próxima sesión.

■ Sin novedades fue aprobado por el Consejo del fútbol profesional el plantel de los árbitros que controlarán los encuentros de los campeonatos de división de honor y ascenso. Figuran en esta nómina los ya conocidos y consagrados, como Robles, Vicuña, Reginatto, Bustamante, Silva, Massaro, Bulnes, y otros.



JOVINO NOVOA, presidente de Colo Colo, acompañará al crack Jorge Toro, en su viaje a Italia, el próximo sábado.

■ Universidad de Chile sigue en búsqueda de buenos valores. Incorporado Oscar Coll, delantero argentino que triunfó en España (hermano de Roberto, que juega en Palestino), la "U" piensa también en Osvaldo Rojas, delantero que sigue en dificultades con el club palestinista. Y desea el equipo universitario quedarse con Jaime Ramírez. Aunque es posible que sea transferido Ernesto Alvarez al club Oro de México, al que le fueron pedidos 10 mil dólares por su transferencia.

■ Sigue pendiente el asunto transferencia de Honorino Landa, a España. La oferta hecha por un empresario, a la Unión, debe oficializarla el club interesado, para cerrar la negociación. En cuanto a la posibilidad de viaje a la península del colocolino Luis H. Alvarez, de ella sólo sabe el mismo empresario que ofertó por Landa una buena cantidad de millones.

■ El mayor gasto que significará la mantención de estadios, fue otro de los considerandos que tuvo en vista el Consejo del fútbol profesional para alzar los precios de las entradas.

■ Audax Italiano anda en busca de un delantero de categoría pero que no pida mucho por su firma. Y como en el país no ha podido encontrar uno, ha mirado a Argentina. "Paco" Molina que entrena con Iberia, ha sido conversado.

■ Damián Rodríguez, defensa al que O'Higgins le dio su pase en blanco, está entrenando en U. San Felipe.

■ José Salerno, gerente de O'Higgins asumiría también el puesto de entrenador, pero en calidad de asesor de Roberto Rodríguez, y hasta que éste normalice su situación para desempeñarse como tal.

■ Juan Cabrera, el muchachito chuquicamatino enfermo, que vio cumplidos sus anhelos de presenciar un encuentro de Colo Colo, y fotografiarse junto con su ídolo Juan Soto, tuvo una tercera satisfacción al serle obsequiado un equipo de fútbol, con los colores albos. Juanito Soto ha expresado que, como hombre y padre de familia, nunca se había emocionado más que en esta oportunidad, cuando posó al lado de su pequeño e incondicional hincha.

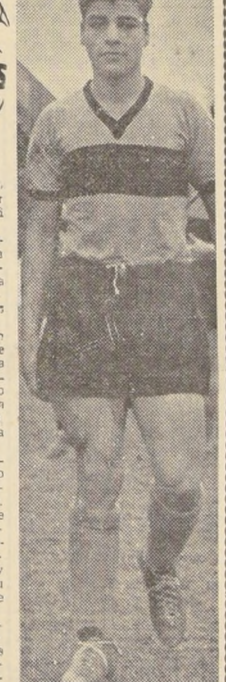
■ Para septiembre próximo está asegurada la terminación del Estadio Regional de Antofagasta, que será orgullo de la capital del norte. Los antofagastinos están felices con la noticia, que garantiza los fondos para que la obra sea terminada.

■ Guillermo Villarroel, delantero que fue scorer de competencias pasadas, firmaría para Green Cross, equipo al cual le hace mucha falta un delantero de la capacidad de Villarroel. El porteño González se decidiría por Green Cross, en lugar de Magallanes. Además, los greencrossinos están interesados en el defensa de Ferro, Avelino Díaz. A Magallanes le llegó el transandino Romero.

■ Jorge Toro recibirá hoy, a las 15.30, en las canchas del Club Hípico, un homenaje de despedida de parte de los jugadores cadetes de Colo Colo. Ayer le ofrecieron una manifestación sus compañeros del equipo de honor. Y mañana, el directorio de Colo Colo despedirá a Torito, en una sesión solemne en la cual le será entregada una medalla recordatoria por sus brillantes actuaciones cumplidas en las filas colocolinas, desde su iniciación en las series infantiles.

El almuerzo que ayer le ofrecieron sus compañeros de equipo, tuvo especial significación. Toro parte el sábado a Italia, en compañía del presidente de Colo Colo, Jovino Novoa.

■ Colo Colo se estaría disputando con Universidad de Chile, el concurso del delantero de Palestino, Osvaldo Rojas, quien no ha llegado a arreglo para seguir jugando por su club. Aún cuando en las esferas palestinistas se espera que Rojas siga vistiendo los colores "millonarios".



A GREEN CROSS se iría Avelino Díaz, defensa de Ferrobádminton.

DIARIAMENTE CONTROLAN EL PESO A ROBERTO LOBOS

Es una interesante innovación de la Comisión de Boxeo Profesional. El sábado pelean en Chuquicamata, Godfrey Stevens y Edgardo Poblete. Fernando Azócar busca enfrentar a Rambaldi. Continúan entrenando los peleadores que actuarán en la velada del viernes

Boxeo al DIA

■ El próximo sábado pelearán en el Gimnasio de la Chile Exploration de Chuquicamata, Godfrey Stevens y Edgardo Poblete. El combate estaba fijado para la semana anterior, pero fue suspendido con motivo de la celebración de las festividades patrias de los Estados Unidos.

■ La Comisión de Boxeo Profesional ha puesto en práctica las innovaciones relativas a exámenes médicos y pesaje de los pugilistas que deben actuar en las reuniones de los viernes. Es así como los peleadores que rindieron prueba el lunes fueron examinados de inmediato y deberán hacerlo de nuevo mañana jueves, vale decir, la víspera de los combates.

■ Esta medida tiende como es natural a proteger la salud de los pugilistas y al mismo tiempo la seriedad de los espectáculos. Lo propio ocurre en el caso del pesaje, que en algunos casos se hará diariamente y con mucha estrictez.

■ Es lo que está ocurriendo con Roberto Lobos, quien todos los días debe ir a la Federación a controlar su peso, para que así llegue a enfrentar a Rambaldi el 20 en el límite exigido, pero sin que ello signifique una baja violenta, sino que ésta sea paulatina.

■ En la velada en que se enfrentarán Rambaldi y Lobos, es posible que el semifondo lo haga Sergio Aguilera y un peleador mendocino cuyo nombre aún no se ha dado a conocer.

■ Rambaldi continúa siendo el punto de mira de los peleadores chilenos de su categoría. Ha dicho el invicto rosarino que Lobos será el último rival que tendrá en Chile, pero existen conversaciones para que efectúe otro combate.

■ Desde luego, han aparecido dos postulantes: Godfrey Stevens y Fernando Azócar. Este, hace valer su campaña, en la que figuran una derrota estrecha con Nicolino Locche, campeón argentino, y sus últimos triunfos ante Juan Toledo, quien fue rival muy difícil para Domingo Rubio. En cuanto a Stevens, es indiscutiblemente el mejor pluma nacional, y todo depende para que se efectúe el combate que Rambaldi acepte combatir con un máximo de 59 kilos.

■ Ayer continuaron entrenando los peleadores que actuarán en la velada del viernes. Lo hicieron en el gimnasio de la Federación, en la tarde y en la mañana, tanto Adán Gómez, que se cotejarán con Juan Toledo, como Silverio de la Fuente, que enfrentará a Nibaldo Rubio, hicieron entrenamiento de carretera, subiendo al Cerro San Cristóbal.

ADAN GOMEZ, quien enfrentará el viernes a Juan Toledo en un combate que puede ser para el peleador argentino la rehabilitación de la derrota que le infligiera Fernando Azócar.

■ SAN FRANCISCO, 10 (UPI).— Frankie Duarte, recio boxeador de Sacramento, venció por nocáut técnico anoche al mexicano Natcho Mendoza en el octavo round de una pelea de peso gallo señalada a diez vueltas.

La Asociación Santiago fijó el programa bajo el cual se realizarán el viernes próximo la final de la primera serie del Campeonato de 1962. Los púgiles que figuran en la nómina deberán comparecer el jueves próximo a la sede de la entidad, Alameda 237, altos, a cumplir con el examen médico y pesaje. Los inasistentes quedarán eliminados de inmediato por disponerlo así la Comisión encargada del torneo.

El programa de peleas fijado es el siguiente:

Mario Figueroa (Asoc.) con Pedro Navarro (Uruguay), Aurelio Rivera (Yarur) con Luis Silva (Asoc.), Hugo Hernández (Asoc.) con Rubén Sánchez (La Palmilla), Juan Prieto (Asoc.) con Mario Molina (Uruguay). Juan Madariaga (Yarur) con Charles Roberts (Asoc.), Tomás Favez (Propa) con Oscar Canales (Famaé), Carlos Martínez (Famae) con Mauricio Berríos (Cía. Gas), Manuel Peña (Famae) con Carlos Troncoso (Asoc.), Carlos Campos (U. Mutualista) con Eduardo Miranda (México), Arturo Sánchez (Gas) con Mario Caloguera (Asoc.), Sergio Torres (Cía. Eléct.) con Miguel Albornoz (México), Segundo Rubio (Cía. Eléct.) con Juan Echeverría (México), Juan Neira (Subestaciones) con Luis Astudillo (Trav.), Jorge González (México) con Fco. Latapiat (Famae), René Muñoz (México) con Jorge Medina (Famae), Joaquín Díaz (Subestaciones) con Luis Sánchez (Gas), Roberto Quijano (Propa) con Víctor Lecaros (U. Mutualista), Hugo López (Yarur), con Luis Muñoz (México), Roman Aburto (Yarur) con Enrique López (Asoc.), José Ortiz (Yarur) con Jorge Caloguera (Asoc.), y Luis Jiménez (México) con Diego San Martín (La Palmilla).

En el ring del México B. Club comenzará el sábado próximo, en la noche, a partir de las 21 horas, la primera rueda del Campeonato de "Debutantes". El programa de la jornada inicial es el que damos a continuación:

Bernardo Castillo con Ruperto Quiroga, Andrés Morales con Ricardo López, Francisco Cuevas con René Salinas, Washington Urrutia con Abraham Manzano, Sergio Rodríguez con Juan Fernández, Antonio Jaramillo con Dagoberto Catalán, Humberto Guerra con Enrique López, Narciso Muñoz con Carlos Plaza. El match de fondo lo harán dos elementos de calidad para finalizar la velada. ellos son, Héctor Correa (campeón novicios) y Bernardo Maureira (campeón de los Barrios de Talca).

Los nombrados deberán asistir el jueves a la Asociación, Alameda 237 al examen médico y pesaje. Sin estos requisitos no podrán actuar.

SALVADOR BIONDI:

"TRABAJO DE RIERA NO PUEDE QUEDAR DETENIDO"



SALVADOR BIONDI: "El fútbol chileno cumplió en el Mundial una excelente campaña".

Es la opinión del coach de Everton.— Chile pudo ganar el Campeonato Mundial.— El 3-3-4 será el planteamiento que usará en el torneo el equipo viñamarino

"Efectivamente. Estimo que el fútbol sudamericano estuvo muy por encima del europeo. Estos se mostraron fríos y carentes de chispa. Hubo partidos que no parecían de un campeonato del mundo. Padecieron de la cualidad de los sudamericanos, que se traduce en picardía. En mayor habilidad para liquidar una jugada".

"Chile, en el mundial, estuvo estupendo. No sólo en el torneo mismo, sino que durante la brillante campaña cumplida el año anterior. Chile tiene base. Se está codeando a cada momento con países donde el fútbol no tiene problemas. Eso es ya vital. Creo que si Chile hubiese llegado a la disputa del máximo evento con equipos europeos es campeón del mundo".

Tales fueron las declaraciones de Salvador Biondi, entrenador de Everton de Viña del Mar, entidad que se dispone a participar nuevamente con buenas pretensiones en la competencia oficial del fútbol nacional.

EVERTON HA TRABAJADO.— Salvador Biondi, que nuevamente estará dirigiendo la escuadra "oro y cielo", se ha convertido en el "hombre fuerte" de Everton. Como hombre que sabe compartirse entre la bondad y la energía, ya no solamente tiene la misión de dirigir al equipo en la cancha, sino que también de preocuparse en forma directa del bienestar de sus jugadores. Recordemos que fue uno de los que más insistió en que "era una injusticia no considerar a Eladio Rojas en el plantel nacional". Lo declaró textualmente a través de LA NACION a mediados de 1960.

Biondi, es el que soluciona los problemas en Everton. Teniendo también la responsabilidad en la contratación de nuevos refuerzos para el elenco. Fue él quien dispuso la adquisición de Héctor Molina, el destacado centrodelantero argentino que militara en Ferrobádminton. Everton pagó una elevada suma por Molina y entregó en cambio, a Ferro, su joven delantero Olivares. Asimismo, se espera que en estos días se concrete la gestión que se realiza para obtener el concurso del marcador de punta Garcés, de San Luis.

El coach viñamarino afirma que "Everton ha trabajado durante estos dos últimos meses en forma intensa. Espero que mis jugadores realicen una buena actuación este año. Con un equipo de gente joven, capaz de mantener un ritmo parejo durante 90 minutos y que ha sido base de las ubicaciones preferentes logradas en las dos últimas competencias".

PLANTEAMIENTO 3-3-4.— Tal como lo expone Biondi, Everton mantendrá su sistema de juego en base a un planteamiento que puede resumirse en un 3-3-4. Debido a que Gallardo y Rojas son más bien atacantes que defensores debiendo bajar a la línea media Alcaíno para resguardar la espalda de Eladio. Leal, que sirve de nexo y Betta, aprovechando su velocidad, es quien lleva los avances desde atrás.

Declara que, "me gusta el juego técnico, pero imprimiéndole velocidad. Jugar defendiendo y atacando al mismo tiempo. Que en la defensa nunca falte un hombre. La posición se la busca el jugador, con su inteligencia y calidad. Porque en el campo, el jugador es un dictador. Debe saber resolver sus problemas, según como se le presenten. Las instrucciones las doy antes y al medio tiempo de los partidos. Estimo que enviar instrucciones a los jugadores durante el encuentro es perjudicial, debido a que pueden creer algunos que las insinuaciones que se hacen son motivadas por un rendimiento bajo".

SELECCION PERMANENTE.— "El trabajo de Fernando Riera no puede ni debe quedar detenido. La selección permanente tiene que llegar a convertirse en realidad. Aunque lamentablemente se vaya el coach nacional. Para ello el trabajo hay que entregarlo a cualquiera de los entrenadores que hemos seguido de cerca el programa que realizó él".

"Bastaría, no obstante, un acuerdo entre la Asociación Central, la Federación de Fútbol y los propios clubes, de que todos cooperaran."

"El problema se presentaría en los clubes, cuando se esté ocupando los primeros lugares de la competencia. Nadie querría exponer una posible lesión de sus hombres vitales. lo que resulta una justa posición y que significa que el proyecto para mantener una selección permanente sea algo bien complejo".

Armando Jorquera Márquez

El básquetbol femenino cumple 30 años de vida

El 28 de julio, Día del Perú, el baloncesto damas celebrará su trigésimo aniversario con una exposición de trofeos y fotografías antiguas, coctel y baile de gala. Quedó programada la jornada del próximo domingo, que entra a la fase final del Torneo de Invitación. Entrenaron juntos con los rivales de los norteamericanos, U. de Chile y Santiago

■ Ha quedado confeccionado el programa de partidos del básquetbol femenino para el próximo domingo, en la fase final del Torneo de Invitación.

La jornada fue programada, como es habitual, para los días domingos, en dos gimnasios, Nataniel y FAMAE. En la cancha de la Federación de Básquetbol, el programa se iniciará a las 16 horas, con el encuentro entre Primavera y Wálter Müller, a las 17 horas, Ferroviarios con Enrique Land de Puente Alto, cuadro éste que fue especialmente invitado para intervenir en los encuentros finales de este certamen. En el conjunto puentealtino actúa Irene Velásquez, la destacada jugadora internacional. En el match de fondo se enfrentarán los quintetos de Colo Colo y FAVEE.

■ En Famae, a las 16 horas, Famae con Chile-Brasil; a las 17 horas, Santiago Morning con Readi, y a las 18 horas, Magallanes con Juan Yarur, encuentro éste que determinará quién sigue actuando en el certamen.

■ Este fin de mes, el 28 de julio, la Sección de Básquetbol Femenino cumple 30 años de existencia.

Treinta años de fructífera labor. Su campaña, en el concierto internacional, está jalonada de triunfos de resonancia sudamericana. La actividad desarrollada en el medio local ha sido intensa, lo que es índice claro que se ha caminado con paso seguro y firme por el camino del éxito y la buena organización.

■ Por este motivo, y como haciendo un alto en el camino, se piensa realizar una exposición de trofeos ganados; fotografías antiguas y escenas de los momentos de alegría, en el triunfo que ha obtenido el básquetbol chileno. Una semana durará esta celebración, la que se iniciará con una sesión solemne, para luego ofrecer un coctel a los dirigentes, prensa y jugadoras y luego un baile de gala, todo esto será realizado en la casa del básquetbol femenino, ubicada en Lord Cochrane 735.



AMELIA REYES PINTO, presidenta de la Asociación Femenina de Básquetbol de Santiago, entidad que celebrará sus 30 años de existencia con un lucido programa de festejos.

■ Un entrenamiento fuerte realizaron en el Gimnasio de Nataniel las selecciones de Universidad de Chile y Asociación Santiago, preparándose para el partido que tendrán que jugar mañana en la noche frente a los equipos norteamericanos de Grambling College y Westminster de USA. Tanto el cuadro que dirige el profesor Osvaldo Retamal como el de Caluga Valenzuela se vieron en buenas condiciones.

Universidad de Chile tendrá que enfrentar a los jugadores blancos de Westminster y la Santiago, a los de color del Grambling College, que, en el partido de debut, derrotaron a la Católica, convirtiendo más de 100 puntos y mostrando un buen básquetbol.

■ En la primera quincena de agosto se iniciará el Torneo Oficial del básquetbol femenino. Hasta el momento no se conoce el día que será ocupado el Gimnasio de Nataniel, ya que en un principio se les había asignado el día viernes para que jugaran sus partido, pero ocurre que en ese día el sector donde está ubicado el Gimnasio tiene racionamiento de luz. Por esta razón, se está estudiando acomodar una fecha que sea conveniente para las damas.

Segunda etapa del Torneo Atlético Escolar: esta tarde

Esta tarde se realizará en el Estadio Nacional, y desde las 14.30 horas, la segunda etapa del torneo atlético interescolar para colegios fiscales que no pudo efectuarse el domingo pasado.

El orden de pruebas es el siguiente:

Salto alto, infantil; disco, superior; 80 metros vallas, final, intermedia; bala, intermedia; 200 metros final, superior; 80 metros planos final, intermedia; 100 metros planos, final, superior; disco, intermedia; 60 metros planos final, infantil; salto largo intermedia; dardo, superior; 400 metros planos, final, superior; 608 metros planos, final, intermedia; 1.500 metros planos, final, superior.

HECTOR MOLINA: Triunfó con la camiseta de Ferrobádminton y ahora defenderá a Everton de Viña del Mar.

TENIS LOCAL:

FINALIZA EL SABADO TORNEO "COPA PERU"

Se disputarán títulos en categorías Escalafón Nacional, Honor y Primera. En tercera categoría habrá semifinales y finales

El próximo sábado, a las 14 horas, se inicia en tres canchas de Santiago la disputa de las semifinales y finales del torneo tenístico "Copa Perú", que el domingo último habían sido suspendidas por el mal estado de los courts luego de las intensas lluvias del día anterior.

En el International Sporting Club se jugarán las finales de las categorías Escalafón Nacional y Honor. En la primera de las categorías mencionadas se medirán los binomios E. Pabst-E. Guell con J. Pinto-M. Sanfuentes. La final de Honor la disputarán J. Bauzá-G. Zamora con J. Acuña-M. Caracci.

En el Stade Francais tendrá lugar la final de Primera Categoría. Se enfrentarán J. Poulangeón-J. Apey con R. Baden-R. Cuchacovich.

En el Estadio Israelita se efectuarán las semifinales y semifinales de la Tercera Categoría. Las semifinales se inician a las 14 horas, con el siguiente programa: J. Cabrera- J. Gálvez con J. Scheibel-B. Alexandrovich y M. Kishinewsky-J. Neger con B. Kishinewsky-M. Wolf. Las finales se jugarán a las 16 horas.

Curso de básquetbol se hará en Chillán

Siguiendo con el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Fomento Deportivo, la Dirección de Deportes del Estado iniciará un curso de básquetbol en Chillán, bajo el patrocinio del Consejo local y de la Federación de esta actividad física. Estará a cargo el profesor Romualdo de la Barra, quien viajará hoy a esa ciudad.

ESQUI. — Continúa efectuándose en Farellones el curso de esquí elemental, en el que participan alumnos de la Escuela de Leyes, bajo la dirección del capitán de Ejército René Martínez V. Finaliza el domingo, con una presentación de todos los participantes.

El domingo 22 se iniciará un curso similar para alumnos de la Escuela Dental, hasta el domingo 29.



MARATON CULTURANA.— Con mucho entusiasmo está organizando nuevamente la tradicional prueba de la Maratón Culturana, el Club Cultura Física, de Viña del Mar. A la interesante prueba de 21 kilómetros y poco más, han sido invitados nuevamente fondistas de Brasil, Argentina, Perú y Uruguay. También hay posibilidades que actúe un mexicano, que le daría más atracción a su desarrollo. Otro invitado es Ricardo Vidal, el mejor especialista en distancias de aliento actual, y de 1961, que se está preparando para integrar el equipo que irá al Iberoamericano de Madrid, de octubre. Correrá junto con un grupo de calificados elementos nacionales. Y como siempre, habrá importantes premios donados por diversas entidades de la provincia, la industria y cooperadores del esforzado club.

SE NEGO PASE.— La Federación Atlética de Chile, en la sesión de directorio de antenoche, negó el pase solicitado por Universidad Técnica para el lanzador de la Asociación de Chillán, Fernando Cepeda. Esto, mientras el atleta no devuelva algunos implementos que se le facilitaron. La dirigente quiso establecer así un precedente para casos similares.

CASO RANCAGUA.— También la FEDACHI conoció de una nota de la Asociación de Rancagua, reclamando contra un ex presidente que está realizando una labor que esa dirigente no efectúa, estimulando a varios elementos juveniles. Tanto preparándoles, de acuerdo con sus medios técnicos, como procurando que compitan periódicamente. Aquilatando este meritorio trabajo, se dará respuesta conveniente a la reclamación formulada.

ATLETAS ARGENTINOS LLEGAN MAÑANA.— Anoche se reunió el jurado que controlará el torneo Independiente, de Buenos Aires con Stade Francais, que se efectuará en el estadio de Tobalaba el sábado y domingo. Se cambiaron ideas para su mejor desarrollo, quedando todo prácticamente listo en tal sentido. La llegada de las visitas está fijada para mañana a mediodía, existiendo interés por conocer el actual estado de figuras como Amaizon, De Cursi, Vienna y Fassi, el espigado saltador de alto.

EXAMEN MEDICO DE PRESELECCIONADOS.— La comisión médica de la FEDACHI ha exigido y como último plazo, que los exámenes médicos de los futuros internacionales, finalicen esta semana. Son atendidos, desde 18.30 a 19.30 horas, en el gimnasio de calle San Francisco, por los doctores Humberto Correa y Félix Garay.

VOLVIO DIAZ.— Con muchas de sus características energías se ha reintegrado a los entrenamientos, el recordman chileno del martillo, Alejandro Díaz, después de la lesión que le afectaba. Como que parece seguro su actuación en el torneo internacional del sábado y domingo con los argentinos. Allí tendrá calificados adversarios en Guaita y Mora, entre otros, que le obligarán a rendir mucho.

FRITZ



CAMPEON.— Alejandro Díaz, recordman chileno del martillo, que el domingo debe actuar en el Stade Francais, repuesto de la lesión que le afectaba.

Motociclismo fijó su calendario de carreras para 1962

El directorio de la Federación Chilena de Motociclismo, procedió a ratificar, en una de sus últimas reuniones, el siguiente calendario oficial de carreras en las especialidades Moto-Cross, Velocidad y Regularidad, por el resto de la temporada 1962.

Hechas las enmiendas y rectificaciones del caso, dicho calendario de competencias quedó así:

MOTOCROSS.— 15 de julio: Torneo del Valparaíso Moto Club. 12 de agosto: Torneo del San Miguel Moto Club. 18 de septiembre: Torneo del San Antonio Moto Club. 23 de septiembre: Torneo del Santiago Moto Club y 7 de octubre: Torneo del Centro Motociclístico Centauro.

VELOCIDAD.— 27 de julio: Torneo del E. T. C. Moto Club. 2 de septiembre: 50 Millas Nacionales del Valparaíso Moto Club. 9 de septiembre: Torneo del San Bernardo Moto Club. 30 de septiembre: Torneo del San Miguel Moto Club. 28 de octubre: Torneo del Santiago Moto Club. 4 de noviembre: Torneo del Valparaíso Moto Club. 25 de noviembre: Torneo del Puente Alto Moto Club. 9 de diciembre: Torneo del San Antonio Moto Club. 16 de diciembre: Torneo del Centro Motociclístico Centauro. 23 de diciembre: Torneo del E. T. C. Moto Club.

REGULARIDAD.— 16 de septiembre: Torneo del San Antonio Moto Club.

Radio Corporación transmitirá mañana Santos - U. Católica

Desde Sao Paulo

Gustavo Aguirre, jefe del programa deportivo de Radio Corporación, se dirigió a Sao Paulo, desde donde transmitirá mañana todos los detalles del segundo encuentro, que por la Copa Libertadores de América, disputarán los cuadros de Universidad Católica y Santos.

Como se sabe, en el caso de empatar nuevamente los campeones chileno y brasileño, tendría que disputarse un tercer encuentro en Montevideo, el que también sería transmitido por esta emisora.

Brulls y Hermann jugarán en Italia

El club Modena pagó 285 millones de pesos por el pase de los cracks ... manes. La misma entidad negocia la contratación del "coach" argentino ... renzo. Atlético, de Madrid, y Fiorentina disputarán final de ganadores de ... Copa. Mallorca contrató a los uruguayos Castilla y hermanos Bergara ... Ploiesti Petrolul, de Rumania, ganó 3-1 a Metropol, de Brasil. En Chile ... iniciaron conversaciones para el cotejo de españoles y brasileños

FUTBOL EN EL Mundo

■ MODENA, Italia, 10.— (UPI).— El club de fútbol de primera división, Modena, anunció anoche que había firmado contrato con los delanteros interiores alemanes Alfred Bruells y Wolfgang Hermann a un costo total de 95 millones de liras.

Las autoridades del Modena dijeron también que el club está negociando la contratación del entrenador argentino, José Lorenzo.

■ MADRID, 10. (UPI).— El Club Atlético de Madrid, que por ser campeón de la Copa de España de la pasada temporada tiene que jugar la final europea de dicho torneo con el italiano Fiorentina, ha logrado se le reconozca el derecho de que, tanto uno como otro club, no podrán alinear más que aquellos jugadores que figuraban en las listas al finalizar la temporada.

Atlético de Madrid y Fiorentina disputaron ya la final en Glasgow hace dos meses, pero al acabar en empate se dispuso otra final, a realizarse el día 5 de septiembre.

■ PALMA DE MALLORCA, 10. (UPI).— El club de fútbol Mallorca ha contratado a tres jugadores uruguayos para la próxima temporada, según informó hoy José Luis Saso, asesor técnico del club, quien acaba de regresar de Sudamérica.

Saso ha concretado que dichos jugadores son: el central, Castilla y los hermanos Bergara, uno medio volante y el otro delantero.

Añadió finalmente que Saso ha dejado en Sudamérica diversos contratos de opción sobre otros jugadores los cuales podrían ser traspasados a otros clubes españoles.

■ BUCAREST, 10. (UPI).— El equipo brasileño de fútbol Metropol fue derrotado hoy por el once rumano Ploiesti Petrolul, en su quinta presentación en canchas de este país. Después de un primer tiempo finalizado sin tantos, los hombres de Ploiesti Petrolul batieron en tres oportunidades la valla brasileña. Los visitantes descontaron un gol, de modo que el resultado final fue tres a uno.

■ MADRID, 10. (UPI).— El presidente de la Federación Española de Fútbol, Benito Picó, ha manifestado que es cierto que se están realizando gestiones para presentar en Madrid un partido entre las selecciones de España y Brasil.

En declaraciones a la prensa, Picó dijo asimismo que "todavía no hay nada seguro", pero que durante su estada en Chile realizó algunas gestiones con los directivos brasileños quienes, asegura, no le dieron una respuesta negativa.

De acuerdo con las conversaciones que se llevan a cabo, según informa el presidente de la máxima entidad futbolística española, dicho encuentro tendría lugar en abril de 1963, cuando el equipo brasileño realizara una jira por países europeos.



El buen delantero de la selección alemana, Bruells, ... Italia por el Club Módena. Por su concurso, más el de ... mann, se pagaron cerca de 300 millones de pesos chilenos.

Automovilismo:

6ª prueba oficial por Campeonato de Regularidad de 1962

Pilotos recorren la ruta

Numerosos han sido los pilotos que para asegurarse una buena performance, han salido a recorrer la ruta que servirá de escenario el domingo próximo, a la carrera San Fernando-Rancagua-Curicó-San Fernando, sexta prueba oficial por el Ranking Nacional de Regularidad de 1962.

Se han distinguido en este aspecto por su entusiasmo, Leopoldo Bailac, campeón de 1961; los sanfernandinos, Luis Oyarce y Juan Expósito; el parralino, Alfonso Baladrón, vicecampeón del año pasado; el peñaflorino, Hugo Saavedra y los santiaguinos Hernán Martínez, Carlo y Gino Brusoni, Daniel Bustamante y Joaquín García.

Por otra parte, han cumplido también con su misión de establecer los puntos de referencia para las distancias velocidades que tendrá la prueba, como asimismo la tarea de ubicación de los Controles Secretos, los dirigentes del Auto Club de Regularidad de Santiago Carlos Ortúzar, Mario Araneda, Manuel Soza y Alfredo Finger.

La prueba San Fernando-Rancagua-Curicó-San Fernando, será organizada por el Auto Club de Regularidad de San Fernando, con la asesoría técnica de su congénere de Santiago.

STADE CELEBRA EL "14 DE JULIO"

Competencia internacional con el Club Atlético Independiente, de Buenos Aires, y confrontaciones ... vóleibol. Tenis, pimpón, pelota vasca, esquí y ... consulta el programa que se cumplirá a partir de las 15 horas del sábado 14

Una competencia internacional de atletismo y compromisos en otros seis deportes consulta el programa elaborado por el Club Stade Francais para conmemorar el 14 de julio, fecha nacional francesa.

La realización del programa se inicia el sábado 14, a las 15 horas, cuando los atletas del Stade Francais se midan con los miembros de la delegación del Club Atlético Independiente, de Buenos Aires. Simultáneamente, se dará comienzo a las competencias de pelota vasca, pimpón, tenis y vóleibol.

El domingo 15 el programa continúa, desde las 9 horas, con las finales de la competencia atlética internacional y el Campeonato Abierto de Esquí, organizado por la Sección Deportes Náuticos y de Montaña del Stade.

En la tarde del mismo día, a las 16 horas, se jugará un match de fútbol entre los equipos del Stade y de la Cuarta Compañía de Bomberos.

Stade Francias se medirá en pelota vasca con el Centro Vasco.

En pimpón, enfrentará a la Universidad Católica. En tenis, disputará la Copa ... con la Universidad ... En vóleibol, damas, ... tará con la Universidad de Chile. En el mismo ... varones, competirá con ... po del Estadio Español ... nales de estas com... tendrán lugar el do... en la mañana.

Unión Española reanudará sus fiestas sociales

Unión Española ... el sábado 21 su tempo... cial con un baile ... sus socios, en la sede ... en Avda. Bernardo O'... N.o 911. La fiesta ... mada por la orquesta ... rige Willy Villarroel ... junto Melodías de ... Los socios de Unión ... desde ya hacer la re... mesas para este baile ... secretaría de la inst...

ASOCIACION DE INST. PUBLICAS INICIA TORNEO DE FUTBOL 1962

Programa de la 1.a fecha que se realizará el ...

En la última reunión de Consejo de la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (ADIP) se efectuó el sorteo de los equipos que actuarán en el torneo de fútbol de 1962.

De acuerdo con él, el programa de la primera fecha, que se juega el próximo sábado en las diferentes canchas, es el siguiente: cancha Hospital J. J. Aguirre, Hospital Militar con dueños de casa; árbitro, D. Behar. Cancha Cuarta Zona, Ministerio de Obras Públicas con Casa de Moneda; árbitro, H. Díaz. Cancha N.o 6 Estadio Nacional, ... Prisiones con Subsecretaría de Guerra; árbitro, H. ... Cancha INTERPART ... Instituto Geográfico ... con Dirección de ... ción; árbitro, J. ... en la cancha del ... Seguro Social, ... con los dueños de casa ... tro, R. Saavedra. ... Estado Mayor del E...

En caso de lluvia ... gados de clubes deben ... en contacto, los sábados ... mañana, desde las ... con Armando Ram... fono 62231, anexo ... terio de Obras Públicas.

CLUB HIPICO.- Domingo 15 de julio de 1962

PRIMERA CARRERA.— A LAS 12.20 HORAS.— 1.500 METROS.— SERIE "A".— CONDICIONAL.— PREMIO LEICESTER.— (Primera válida para el Concurso de Pronósticos).

Jorquera	1 Amarildo	55	5	1075	9.o de Chilenazo, en 1.200 metros, con 55 kilos; en 1.19 1/5.
Araya	2 Big American	55	7	1130	10.o de Le Touquet, en 1.000 metros, con 55 kilos, 1.03 2/5.
Espinoza	3 Black Magic	55	11	1014	4.o de Tondero en 1.600 metros, con 55 kilos; Tiempo: 1.40
Araya	4 Bochum	55	9	1073	Ultimo de Arrugado, en 1.200 metros, con 55 kilos; 1.21.
Saavedra	5 Burlanoff	55	6	1131	2.o de Polar, en 1.000 metros, con 53 kilos. Tiempo: 1.02.
Hermosilla	6 Gasparin	55	13	1153	10.o de Clarión en 1.500 metros, con 52; en 1.34 3/4. Chile
Muñoz	7 Kursan	55	14	1074	10.o de Perpignan, en 1.200 metros, con 53 kilos; T. 1.1
N.	8 Mimoso	55	2	1074	6.o de Perpignan, en 1.200 metros, con 56 kilos. Tpo.: 1.19.
Contreras	9 Nister Nat	55	12	1153	5.o de Clarión, en 1.500 metros, con 56; en 1.34 3/5. Chile
Parra	10 Nipororo	55	1	1130	5.o de Le Touquet en 1.000 metros, con 51 kilos; 1.03 2/5.
Muñoz	11 Sublevado	55	8	1014	5.o de Tondero, en 1.600 metros, con 53 kilos; Tiempo: 1.40
Sagardía	12 Tenebroso	55	4	1075	10.o de Chilenazo, en 1.200 metros, con 55 kilos; 1.19 1/5.
Pesoa	13 Toro Sentado	55	10	1132	2.o de Falstaff, en 1.000 metros, con 55 kilos; en 1.02 3/5.
N.	14 Vanigre	55	3	1131	8.o de Polar, en 1.000 metros, con 55 kilos; Tiempo: 1.02.

SEGUNDA CARRERA.— A LAS 12.45 HORAS.— 1.500 METROS.— SERIE "B".— CONDICIONAL.— PREMIO LIBERTY.— (Segunda válida para el Concurso de Pronósticos).— (Primera válida para la Apuesta Doble).— Cierre a las 12.32 horas.

Valenzuela	1 Colono	55	2	1074	Ultimo de Perpignan en 1.200 metros, con 55 kilos; en 1.19.
Jaque	2 Congo	55	7	1132	Penúltimo de Falstaff, en 1.000 metros, con 55; en 1.02 3/5.
Yáñez	3 Don Jaime	55	9	1038	9.o de Corcoveador, en 1.400 metros, con 55; 1.26 3/5. Chile
Hermosilla	4 Don Rufo	55	1	1152	4.o de Brillante Azul, en 1.500 metros, con 52; 1.35 2/5. Chile
Saavedra	5 Galgo Lindo	55	12	1074	7.o de Perpignan, en 1.200 metros, con 55 kilos; Tiempo: 1.19
Pesoa	6 Gran Viento	55	6	1132	6.o de Falstaff, en 1.000 metros, con 51 kilos; en 1.02 3/5.
Medel	7 Lla Ho Li	55	3	1131	7.o de Polar, en 1.000 metros, con 53,8 kilos. Tiempo: 1.02.
Parra	8 Llano Blanco	55	8	1132	10.o de Falstaff en 1.000 metros con 55 kilos; en 102 3/5.
Muñoz	9 Orlando	55	10	1130	7.o de Le Touquet en 1.000 metros, con 55 kilos; en 1.03 2/5.
Sagardía	10 Perceval	55	13	1130	2.o de Le Touquet, en 1.000 metros, con 55 kilos; en 1.03 2/5
Toro	11 Rústico	55	11	1073	3.o de Arrugado, en 1.200 metros, con 55 kilos; Tiempo: 1.21.
Barra	12 Sibelius	55	4	1075	Ultimo de Chilenazo, en 1.200 metros, con 54; en 119 1/5.
Salas	13 Sun Lord	55	5	1015	6.o deAmpuloso, en 1.600 metros, con 55 kilos; Tpo.: 1.40.

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— Serie "C".— A las 13.10 horas.

[illegible]	1 Cachuco	55	1	1130	3.o de Le Touquet en 1.000 metros con 55 kilos en 1.03 2/5.
N.	2 Cariñoso	55	5	1152	7.o de Brillante Azul en 1.500 metros con 56; 1.35 2/5. Chile.
Jaque	3 Glentaru	55	11	1153	Penúltimo de Clarión en 1.500 con 55 en 1.34 3/5. Chile.
N.	4 El Infiel	55	3	1132	7.o de Falstaff en 1.000 metros con 53 kilos en 1.02 3/5.
Contreras	5 Emir	55	10	1131	4.o de Polar en 1.000 metros con 55 kilos, 1.02.
Vera	6 Encantado	55	7	1014	2.o de Tondero en 1.600 metros con 55 kilos, 1.40.
Saavedra	7 Lucas	55	12	703	6.o de Licaonte en 1.100 metros con 55 kilos en 1.07 2/5.
Toro	8 Montufar	55	14	1015	2.o de Ampuloso en 1.600 metros con 55 kilos, 1.40.
Jorquera	9 Parragon	55	8	647	8.o de Curiche en 1.200 metros con 55 kilos, 1.12 3/5.
Farías	10 Plebeyo	55	13	1152	No tabla de Brillante Azul en 1.500 en 1.35 2/5. Chile.
Muñoz	11 Revelry	55	4	1153	6.o de Clarión en 1.500 metros con 55 kilos, 1.34 3/5. Chile.
Parra	12 Sahumerio	55	9	1131	5.o de Polar en 1.000 metros con 55 kilos, en 1.02.
Ulloa	13 Vociferantes	55	6	1073	2.o de Arrugado en 1.200 metros con 55 kilos, 1.21.
N.	14 Zancudillo	55	2	1075	4.o de Chilenazo en 1.200 metros con 56 kilos en 1.19 1/5.

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— 6a serie.— Handicap.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre, a las 13.25 horas.)

Salas	1 Dedicatoria	55	9	1136	9a. de Marikay en 1.100 metros con 56 kilos en 6a. serie.
Sepúlveda	2 Vértigo	55	13	1081	4.o de Puente Verde en 1.200 metros con 51 kilos, 5a. serie.
Pesoa	3 Alexandra	54	5	1140	8a. de Terueza en 1.100 metros con 48 kilos en 5a. serie.
Jorquera	4 Dark Brown	52	10	1109	Penúltimo de Quiet en 1.500 metros con 52 kilos, 6a. serie.
J. Marchant	5 Universo	52	6	1155	12.o de Mazal en 1.300 metros con 53 kilos, 7a. serie, Chile.
Yáñez	6 Agitación	51	14	1048	8a. de Pueyrredón en 1.100 metros con 52 kilos en 6a. serie.
Valenzuela	7 Eleonora	51	18	1136	6a. de Marikay en 1.100 metros con 52 kilos en 6a. serie.
González	8 Grand Visir	51	1	1069	11.o de Como El en 1.400 metros con 49 kilos, 5a. serie, Chile.
Jaque	9 Janito r.	51	15	1150	Penúltimo de Arquería en 1.400 metros con 49, en Sporting.
Núñez	10 Kleber	51	7	1080	2.o de Edmund en 1.200 metros con 51 kilos en 6a. serie.
García	11 La Siesta	51	11	1136	2a. de Marikay en 1.100 metros con 49 kilos en 6a. serie.
Araya	12 Panhandle	51	16	933	Penúltimo de Bulé en 1.700 metros con 48 kilos, 5a. serie.
Vera	13 Quieto	51	2	1167	2.o de Recanto en 1.200 metros con 49 kilos en 6a. serie.
Saavedra	14 Lixie	50	17	1136	13a. de Marikay en 1.100 metros con 51 kilos en 6a. serie.
N.	15 Srta. Trini	50	8	1121	3a. de Tanteo en 1.200 metros con 57 kilos, 1.14 1/5, Chile.
Escudero	16 Afanosa	48	3	1167	12a. de Recanto en 1.200 metros con 49 kilos, en 6a. serie.
Guajardo	17 Aldebarán	46	12	1167	6.o de Recanto en 1.200 metros con 47 kilos en 6a. serie.
N.	18 Temucana	45	4	1121	6a. de Tanteo en 1.200 metros con 50 kilos, 1.14 1/5, Chile.

QUINTA CARRERA.— 2.400 metros.— A las 14 horas.— Handicap.— Premio LE TELIER.— (Quinta, válida para el Concurso de Pronósticos). — NOTA: En esta carrera habrá juego a ganador y DUPLA.

Jaque	1 Big Dandy	58	4	1171	2.o de Numén en 1.800 metros con 51 kilos en 1.53 2/5.
Salas	2 Queen Bess	58	2	1113	3a. de Q. Fou en 2.400 mts. con 53 kilos en 2.41 2/5.
Sepúlveda	3 Capitello	51	5	1111	Ganó a Magic en 2.000 mts. con 54 kilos en 2.16 2/5.
Núñez	4 G. Gaucha	51	6	1113	Ultima de Q. Fou en 2.400 mts. con 48. T. 2.41 2/5.
Gatica	5 Magic	47	1	1111	2.o de Capitello en 2.000 mts. con 54 kilos en 2.16 2/5.
Caro	6 Tipazo	46	3	1053	Penúltimo de Querellador en 2.600 mts. con 46 en 2.53.

SEXTA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 14.25 horas.— Tercera Serie.— Handicap. Premio LUCKY LORD.— (Sexta, válida para el Concurso de Pronósticos.)

Vera	1 Cara Linda	56	2	1159	2a. de Ambo en 1.300 mts. con 50 kilos en 1.18 4/5. Chile.
Araya	2 Muziano	56	5	1171	4.o de Numén en 1.800 mts. con 47 kilos. Tpo: 1.53 2/5.
Muñoz	3 Bara Caldo	55	7	1134	7.o de Numén en 1.500 mts. con 55 kls. en 1.33. 3a. ser.
Madariaga	4 C. Gitana	55	8	1160	3a. de Renegado en 1.500 mts. con 52 kls. 2a. ser. Chile.
Jorquera	5 Turlupin	53	1	1134	Penúlt. de Numén en 1.500 mts. con 52 kls. partió mal.
Salas	6 Maristella	52	4	1112	Ganó a Molinero en 1.500 mts. con 52 kilos en la 4a. ser.
Pilar	7 Damocles	49	6	954	6.o de G. Slam en 1.300 mts. con 53 kilos en 3a. serie.
N.	8 Jasodito	48	3	1022	9.o de Agradecida en 1.500 mts. con 47 kilos en 3a. serie

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 15.50 horas.— Sexta Serie.— Handicap.— Premio LUCRECIA BORGIA.— (Séptima, válida para el Concurso de Pronósticos.)

García	1 Niké	57	3	1173	9a. de Pío Pío en 1.600 mts. con 49 kls. en 5a. serie.
Salas	1a Baldón	58	12	1109	3.o de Quiet en 1.500 mts. con 53 kls. en la 6a. serie.
Núñez	2 Pastelón	56	6	1140	2.o de Terueza en 1.100 mts. con 49 kilos en la 5a. serie.
Muñoz	3 Bel Ami	54	8	1135	2.o de Johannesburg en 2.000 mts. con 51 kilos en 5a. ser.
Pesoa	4 Nebucanita	54	7	1109	6a. de Quiet en 1.500 mts. con 55 kilos en la 6a. serie.
Jorquera	5 Don Sata	52	4	1170	2.o de Marañento en 1.600 mts. con 53 kls. en 6a. ser.
Vera	6 Doña Nena	52	9	1167	9a. de Recanto en 1.200 mts. con 55 kls. en 6a. serie.
Meneses	7 Amambay	48	13	1170	10a. de Marañento en 1.600 mts. con 52 kilos en 6a. ser.
M. Aravena	8 Dogmánitco	48	1	465	12.o de Impasable en 1.300 mts. con 54 kls. en el Chile.
Jaque	9 Libertario	48	10	1120	10.o de Paso al Rey en 1.400 mts. con 54 kls. en el Chile.
N.	9a Quillén	45	11	1093	10.o de Atila en 1.500 mts. con 52 kls. en 1.34. Chile.
Guajardo	10 Shorty	46	2	1109	5.o de Quiet en 1.500 mts. con 47 kls. en la 6a. ser.
Escudero	11 Talabartera	45	5	1072	8a. de Por Mitades en 1.600 mts. con 51 kls. en 1.50.

CARRERA "A".— 1.800 metros.— A las 15.10 horas.— Condicional.— (Sin Apuestas).

Saavedra	1 Port Said	54	5
Toro	2 J. Fernández	52	2
Sepúlveda	3 Doraliza	51	6
Jaque	4 Gifford	51	1
N.	5 Baquiano	50	7
Pesoa	6 Bull Finch	50	3
Núñez	7 Valenciano	50	4

SIN APUESTAS

OCTAVA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 15.30 horas.— 4a. Serie. Handicap.— (8a. Válida para el Concurso de Pronósticos).— (1a. Válida para la Apuesta Triple).— Cierre, a las 15.15 horas.

Saavedra	1 Qué Valor	52	2	769	Ganó a Mino en 1.300 metros con 52 kios, en 4.a serie
Parodi	2 Multimillonario	55	7	1138	3.o de Crispín en 1.200 metros con 55 kilos; tiempo: 1,16
González	3 Galo	51	4	274	Ultimo de Black Emperor en 2.000 metros; tiempo: 2,08. Chile
Salas	4 Lorito	53	8	1168	8.o de Bulé en 1.600 metros con 48 kilos; en 4a. serie
Toro	5 Molinero	53	3	1163	Penúltimo de Aloe en 1.500 metros con 51; 3a. serie. Chile
Sepúlveda	6 Arlette	52	10	1168	5a. de Bulé en 1.600 metros con 50 kilos, en 4a. serie.
Núñez	7 Chambery	52	5	1168	4.o de Bulé en 1.600 metros con 49 kilos; en 4a. serie
Vera	8 Yacoti	50	9	1115	2.o de Ahuyentada en 1.500 metros con 51 kilos; 5a. serie
Guajardo	9 Don Tolo	49	6	1052	9.o de Chambery en 1.600 metros con 55 kilos en 6a. serie.
Pilar	10 Anarquista	48	1	1173	6.o de Pío Pío en 1.600 metros con 55 kilos; en 5a. serie

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 16 horas. — Clásico "Hipódromo de Techo".— (9a. Válida para el Concurso de Pronósticos).

Espinoza	1 Freno	60	2	1137	2.o de Mambrino en 1.100 metros con 61 kilos; tiempo: 1,08
Parodi	2 Caleuche	57	4	974	Ganó a Riesgo en 1.400 metros con 52 kilos; 1a. serie. Chile
Jorquera	3 Ambo	56	8	1159	Ganó a Jaramago en 1.300 metros con 54 kilos; en el Chile
Araya	4 Snipe	56	3	1110	Ganó a Disparejo en 1.000 metros con 54 kilos; tiempo: 1.03
Toro	5 Pinturero	53	6	1110	3.o de Snipe en 1.000 metros con 55 kilos; tiempo: 1,03
S.	6 Condecorado	50	10	1066	Penúltimo de Mascarade en 1.300 metros con 51; en el Chile
Núñez	7 Tronio	50	1	986	3.o de Snipe en 1.000 metros con 52 kilos; 1a. serie; 1 4/5
Sepúlveda	8 Humurabí	49	7	1055	4.o de Mambrino en 1.000 metros con 48 kilos; tiempo: 1.03
M. Aravena	9 El Cometa	46	9	1171	Penúltimo de Numén en 1.800 metros con 51 kilos; 1.53 2/5
Vera	10 Hill Prince	46	5	99	Ganó a Orgía en 1.000 metros con 54 kilos; en 3a. serie

DECIMA CARRERA.— A LAS 16.30 HORAS.— 1.500 METROS.— QUINTA SERIE "A".— HANDICAP.— PREMIO LATIGAZO.— (10.a válida para el Concurso de Pronósticos).— (Segunda válida para la Apuesta Triple).— Cierre a las 16.17 horas.

Muñoz	1 Caracola	55	4	1139	Ultima de Lipipán, en 1.100 metros, con 46 kilos; 4.a serie.
Araya	2 Terueza	55	6	1140	Ganó a Pasteln, en 1.100 metros, con 54 kilos; 5.a serie.
Toro	3 Minera	54	5	1017	5.a de Autumm Queen, en 1.500 metros, con 49; en 4.a serie
S.	4 Pitiwy	54	18	780	Ultima de Lord Afghan en 1.300 metros; 53 kilos; Sporting
Jorquera	5 Radiante	54	11	1140	4.o de Terueza en 1.100 metros, con 58 kilos; en 5. aserie.
Vera	6 Tapihue	53	17	1172	2.o de Tapihue, en 1.200 metros, con 50 kilos, en 5.a serie
Yáñez	7 Encino	52	7	1172	Ganó a Encino, en 1.200 metros, con 49 kilos; en 5.a serie.
Castro	7a Hill Peter	52	2	1172	9.o de Tapihue, en 1.200 metros, con 54 kilos, en 5.a serie
Meneses	8 Juan Díaz	52	14	1138	Penúltimo de Crispín, en 1.200 metros, con 53 kilos; 1.16.
N.	9 Niveria	51	10	1169	3.a de Ratera, en 1.200 metros, con 53 kilos; en 1.17 3/5.
Pilar	10 Pestañita	51	16	644	5.a de Night and Day, en 1.300 metros, con 53, 1.18 2/5.
González	11 Tolondrón	51	3	1082	No tabla de Maciza, en 1.200 metros, con 51 metros, 5.a s.
Saavedra	12 Angola	50	13	1141	Penúltima de Duchito, en 1.100 metrs, con 52, en 5.a serie
N.	13 Helón	50	8	1070	10.o de Miss England, en 1.400 metros, con 54, 4.a s. Chile
N.	14 Pollito de Oro	50	15	1127	Ultimo de Orgulloso, en 1.400 metros, con 53, 5.a s., Chile
Paredes	15 Verdunoise	50	1	1172	Penúltima de Tapihue, 1.200 metros, con 52, 5.a serie.
Parra	16 Pascualina	49	12	1172	10.a de Tapihue en 1.200 metros, con 51 kilos, 5.a serie.
Sepúlveda	17 Pletrica	49	9	169	9.a de Ratera, en 1.200 metros, con 53 kilos; en 1,17 3/5.

UNDECIMA CARRERA.— A LAS 17.00 HORAS.— 1.000 METROS.— QUINTA SERIE "B".— HANDICAP.— PREMIO LUZ MARIA.— (Undécima válida para el Concurso de Pronósticos).—

Madariaga	1 Belep	57	2	——	Actúa por primera vez en estas canchas. Prep. J. Suárez.
Saavedra	2 Big Ben	56	4	1141	11.o de Duchito, en 1.100 metros, con 50 kilos, 5.a serie.
Araya	3 Chorombo	56	7	1172	3.o de Tapihue, en 1.200 metros, con 51 kilos, 5.a serie.
Parodi	4 Fulgor	55	15	1116	8.o de Melekzman, en 1.000 metros, con 51 kilos, 5.a serie
Pilar	5 Polignac	55	1	1117	5.o de Espadista, en 1.500 metros, con 53 kilos, 5.a serie.
Pesoa	6 Pueyrredón	55	9	1140	3.o de Terueza, en 1.100 metros, con 54 kilos, 5.a serie.
Escudero	7 Gagarin	53	6	1172	4.o de Tapihue, en 1.200 metros, con 49 kilos, 5.a serie.
Jaque	8 Last Dream	53	14	1141	9.a de Duchito, en 1.100 metros, con 47 kilos, 5.a serie.
Yáñez	9 Byron	52	17	838	3.o de Eybar, en 1.000 metros, con 55 kilos, en 6.a serie.
Muñoz	10 El Cuco	52	16	1140	14.o de Terueza, en 1.100 metros, con 53 kilos, 5.a serie.
Marchant	11 Somalia	52	10	1172	7.a de Tapihue, en 1.200 metros, con 49 kilos, 5.a serie
Meneses	12 Stock	50	3	1051	8.o de Lusitania, en 1.100 metros, con 47 kilos, 5.a serie.
Vásquez	13 Ernesto	49	11	1140	10.o de Terueza, en 1.100 metros, con 50 kilos, 5.a serie
Vera	14 Mencionada	49	5	1136	3.a de Marikay, en 1.100 metros, con 54 kilos, 6.a serie.
Gatica	15 Magancia	48	18	1048	5.a de Pueyrredón, en 1.100 metros, con 54, en 6.a serie.
Gaete	16 Rubicunda	48	8	1124	7.a de Sota de Oro, en 1.400 metros, con 54, 6.a s., Chile
Caro	17 Oreado	47	12	1140	Penúltimo de Terueza, en 1.100 metros, con 48 5.a serie.
González	18 Proeza	46	13	1136	4.a de Marikay en 1.100 metros, con 52 kilos, 6.a serie.

DUODECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 4a. serie. — Handicap.— A las 17.40 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17.30 horas.

Madariaga	1 Parrandero	57	5	1175	11.o de Almahue en 1.200 con 52 kilos, 3a. serie.
Yáñez	2 Americanista	55	10	1175	Ultima de Almahue en 1.200 metros con 50 kilos en 3a. serie.
González	3 Cualq. Cosa	55	14	[illegible]	5a. de Almahue en 1.200 metros con 40 kilos, 3a. serie.
N.	4 Greenwich	55	6	1129	10.o de Dominado en 1.300 metros con 57 kilos, 3a. serie, Ch.
Muñoz	5 Lipipán	54	17	1139	Ganó a Villita en 1.100 metros con 49 kilos, 4a. serie.
Parodi	6 El Pachá	53	2	931	3.o de Simplón en 1.100 metros con 52 kilos, 1.07 2/5.
N.	7 Taguapire	53	3	1126	2.o de Ahora Sí en 1.300 metros con 48 kilos, Chile.
Gatica	8 Asamblea	52	4	1114	4a. de Orgía en 1.000 metros con 49 kilos en 3a. serie.
Jorquera	9 Ring	52	11	1138	4.o de Crispín en 1.200 metros con 55 kilos, 1.16.
Vera	10 Cañamal	51	1	1138	5.o de Crispín en 1.200 con 55 kilos, 1.16.
Valenzuela	11 Proust	51	15	1138	11.o de Crispín en 1.200 metros con 55 kilos en 1.16.
Pesoa	12 Vera Cruz	51	9	1162	10.o de Guaraz en 1.300 metros con 55 kilos, 4a. serie, Chile.
Meneses	13 Loco Verde	49	12	245	Ganó a Mazatlán en .200 metros con 53 kilos, 5a. serie.
M. Aravena	14 Mosquete	49	7	1114	7.o de Orgía en 1.000 metros con 47 kilos en 3a. serie.
Jaque	15 Telaraña	49	16	1114	3a. de Orgía en 1.000 metros con 45 kilos en 3a. serie.
Escudero	16 Riña	46	18	1174	6a. de Duchito en 1.200 metros con 51 kilos, 4a. serie
Marchant	17 Villita	45	13	1114	3a. de Orgía en 1.000 metros con 45 kilos en 3a. serie.
Araya	18 Melekzaman	45	8	1139	2.o de Lipipán en 1.100 metros con 46 kilos, en 4a. serie.

(Última fila impresa a continuación: 1116 Ganó a Terueza en 1.000 metros con 52 kilos, en 5a. serie.)

Doping: profesionales esperan reglamentos claros

Cromatógrafo levanta disputadas polémicas

Hay verdadero mar de fondo en el ambiente hípico por los bullados casos de doping registrados últimamente en ambos hipódromos. La opinión general coincide con lo manifestado a LA NACION por Julio Castro Ruiz, en cuanto a "algo anormal" en el funcionamiento de los métodos para comprobar doping, pero al margen de esto hay actitudes de carácter legal o reglamentarias que desean que se aclaren completamente. Los puntos, que diversos profesionales manifestaron a este diario, son los siguientes:

1.o— Establecer claramente si la reincidencia en caso de doping significa un año de suspensión en todos los hipódromos del país o sólo en algunos. A este respecto, no saben si existe alguna modificación en la reglamentación del Consejo Superior de la Hípica.

2.o— Determinar cuál es exactamente la situación del afectado en los casos de suspensión o forfeit que han sido idultados. Es decir, si sigue pesando sobre el culpable la sanción moral, afecta a la inscripción en el Libre de Forfeit, o si el indulto es total, borrando incluso la anotación.

3.o— Reglamentar para el futuro la investigación de hechos de esta naturaleza, en tal forma, que sea la justicia ordinaria la llamada a aclarar culpabilidades, si las hubiera (Difícil, por Art. 4.o sobre Autoridad Hípica.)

4.o— Separar definitivamente de organismos oficiales todo control de laboratorio sobre muestras y análisis.





Contratiempos

HIPODROMO CHILE

DMGO. 15 DE JULIO DE 1962

PRIMERA CARRERA

CONNIE.— El 1.o de julio su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos a los 100 metros corridos.

SEGUNDA CARRERA

ARPA.— El 17 de junio fue molestada entre los 900 y 500 metros, suspendiéndose al jinete culpable.— LA SARITA. El 8 de julio se autorizó su inscripción por estar en buenas condiciones sanitarias y de training.

TERCERA CARRERA

MISTER MAGOO.— El 29 de junio su jinete dio cuenta que no pudo exigirlo en tierra derecha, por estar cegado por el barro.— BERCY. El 21 de junio se comprobó que fue abierto a la altura de los 900 metros.— CALDEANA. El 1.o de julio se autorizó su inscripción, por haber acreditado que está en buenas condiciones sanitarias y de training.— CECILIA IDA.— El 1.o de julio fue cargada en los 600 metros, multándose al jinete culpable.— TOTORAL. El 29 de junio su jinete dio cuenta que partió rezagado.— ABANDERADO. El 1.o de julio fue cargado en los 600 metros, multándose al jinete culpable.— LILOMEN. Su preparador no quedó conforme con su carrera del 1.o de julio.

CUARTA CARRERA

PATRULLA.— El 1.o de julio se comprobó que fue cargada casualmente en los 1.000 y 900 metros.— WEIDEM. El 24 de junio su jinete dio cuenta que se le venía abriendo, no pudiendo evitarlo debido a que se le resbalaban las riendas.

QUINTA CARRERA

BRASILIA.— El 31 de mayo fue cargada casualmente en los 900 metros.

SEXTA CARRERA

VIZCAINO.— El 1.o de julio su jinete dio cuenta que se le cargó a los palos en tierra derecha, estrellándolo contra las barandas.— TRI SULARA. El 1.o de julio su jinete dio cuenta que se le cargó a los palos en tierra derecha.— MONTEPIN. El 1.o de julio se comprobó que fue cargado casualmente en los 800 metros. HINCAPIE. El 1.o de julio se comprobó que fue abierto casualmente en los 500 metros.

SEPTIMA CARRERA

DON VILLA.— El 24 de junio su jinete dio cuenta que el caballo se le venía resbalando y no se empleó.

OCTAVA CARRERA

APAGADA.— El 10 de junio su jinete dio cuenta que partió un poco rezagada.

NOVENA CARRERA

BATACLAN.— Se comprobó que el 24 de junio fue cargado a la altura de los 600 metros.— COCOTERO. El 8 de julio se autorizó su inscripción por estar en buenas condiciones sanitarias y de training.— MEQUETREFE. El 1.o de julio fue cargado casualmente al entrar a tierra derecha.— SIXTY. El 24 de junio su jinete dio cuenta que se le fue de punta en la partida.

DECIMA CARRERA

COMPRESOR.— El 1.o de julio fue abierto casualmente entre los 900 y 500 metros. Su jinete dio cuenta que corrió muy abierto, no empleándose. El 8 de julio se autorizó su inscripción por estar en buenas condiciones sanitarias y de training.— ABEJITA. El 21 de junio se comprobó que fue molestada casualmente a poco de partir. QUELLE NUIT. El 1.o de julio fue abierta casualmente en los 500 metros.— PRINCIPE AZUL. El 1.o de julio fue cargado casualmente en los 500 metros.

UNDECIMA CARRERA

ALTER EGO.— El 1.o de julio su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos a los 50 metros corridos.— BALANDRO. El 1.o de julio su jinete dio cuenta que se encajonó en tierra derecha.— NACARADA. El 1.o de julio su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 600 metros. RINSOL. El 3 de junio su jinete dio cuenta que no le respondió.

DUODECIMA CARRERA

GIROSCOPO.— El 8 de julio su jinete dio cuenta que tuvo contratiempos en los 600 metros, por el cambio de línea de un competidor, cuyo jinete fue suspendido.

VALPARAISO Sporting CLUB — VIÑA del MAR

DOMINGO 15 DE JULIO DE 1962

PRIMERA CARRERA

S. Pérez	1 Felizcota	9	G. Pérez	Florete
J. Parra	2 Palmichar	11	M. Moira	Sandwood
R. Pavez	3 Rouen	8	F. Galleguillo	Miserere
E. Rodríguez	4 Bastión	13	E. Spirea	Bayano
F. Arancibia	5 Renzo	12	F. Parisi	Bakú
F. Aniñir	6 Senegambia	5	E. Spirea	Siracusano
R. Núñez	7 Livorno	2	R. Bernal	S. Fare
S. Benavides	8 Satisfecho	10	G. Mancilla	Bergerac II
R. Quiroz	9 Casta Diva	6	U. Bravo	Arnedano
L. Vásquez	10 Prometeo	1	H. Navarro	Parsi
A. Parra	11 Calendal	4	E. González	Licencioso
J. Gálvez	12 My Maid	7	O. Aliaga	My Chum
G. Cortés	13 Welfare	14	J. González	Florete
P. Vargas	14 Sorena	3	G. Mancilla	Mío Sea

SEGUNDA CARRERA

E. Romero	1 Diablo Lindo	9	G. Sarmiento	Quelus
F. Arancibia	2 Guajiro	14	F. Parisi	Oribero
N. N.	3 Tupungato	1	U. Duque	My Sun
V. Lobos	4 Zarzuela	10	H. Gazmuri	Aguacero
J. Pacheco	5 Chosica	5	J. González	Serpenyoe
J. Manríquez	6 Griselda	2	D. Bernal	Y. Highness
G. Cortés	7 Picadilly	12	R. Saavedra	W. Prince
A. Parra	8 Big Flower	6	R. Saavedra	Big Burn
J. Farías	9 Tipo Rico	11	A. Breque	Neópolis
H. Obregón	10 Good Boy	4	A. Breque	W. Honey
H. Quijada	11 Tolomiro	13	N. Ramírez	Lafontaine II
R. Durán	12 Huilco	3	E. Spirea	Lafontaine II
J. Parra	13 Mamá Inés	7	H. Alcántara	Aloraye
L. Arquero	14 Quebradora	8	I. Saavedra	Manipour

TERCERA CARRERA

Nelson Bravo	1 Cohete Lunar	5	U. Bravo	Parsi
G. Saavedra	2 Farolero	11	J. González H.	Serpenyoe
E. Muñoz	3 Messager	1	L. A. García	Manipour
Jorge Farías	4 Cancha Libre	6	N. Ramírez	Basilisco
Luis Vásquez	5 Futurete	12	D. Bernal	Le Tellier
D. Santibáñez	6 Rau	3	H. Jara	Prince
Raúl Durán	7 La Cancán	4	O. Silva	T. o T. Cities
A. Parra	8 BioBío	13	L. Alvarez B.	Biriatou
Juan Parra	9 Callin	14	A. Padovani	Fragonard
A. Orellana	10 Caso Raro	7	R. Saavedra	My Chum
N. N.	11 Montana	8	Alv. Breque	Afghan II
H. Obregón	12 Ravenna	10	Alv. Breque	Calificado
Juan Miranda	13 Evertoniana	2	G. Sarmiento	Souepi
Luis Arquero	14 La Pochita	9	G. Avila	Basilisco

CUARTA CARRERA

E. Romero	1 Ducla	8	G. Mancilla	Castiglion
E. Muñoz	2 Maxim	6	O. Urbina	High Born
J. Parra	3 Langostino	3	O. Urbina	Florete
G. Saavedra	4 Pandero	13	L. Alvarez B.	Pandillero
N. Bravo	5 Cursado	2	L. E. Vásquez	Franqueo
R. Núñez	6 Mundo Raro	12	F. Parisi	G. Strategy
J. Miranda	7 Respeto	11	G. Sarmiento	E. Vital
J. Farías	8 Testimonio	14	O. Aliaga	Testigo
R. Durán	9 Alado	7	O. Aliaga	Filibustero
A. Orellana	10 Periquilla	5	O. Leiva	Asombro
R. Arredondo	11 Provisora	9	J. González	Cockney
J. Pacheco	12 Savage	1	E. Spirea	Siracusano
J. Galvez	13 Barquinazo	4	J. Arenas	Stark
A. Parra	14 Brown Top	10	L. Valle	B. Brown

QUINTA CARRERA

M. Carrasco	1 Shangri La	1	H. Navarro	C. Life
G. Saavedra	2 Moreno	4	J. González H.	E. Vital
Juan Miranda	3 Mandingo	3	A. Martínez	G. Strategy
Jorge Pacheco	4 Malifax	5	E. Spirea	Murmullo
H. Obregón	5 Beltrame	2	Alv. Breque	Agasajo
Juan Parra	6 Muzhnieqs	6	G. Sarmiento	Meyer
N. N.	7 Marignan	7	F. Galleguillos	T. o T. Cities

SEXTA CARRERA

F. Arancibia	1 Lautarito	13	O. Silva	Volpir
E. Romero	2 Tadeo	11	H. Navarro	Daemón
S. Benavides	3 Aitui	9	E. Spirea	Siracusano
L. Vásquez	4 Pistolina	5	I. Saavedra	Pistolet
H. Quijada	5 Alevosa	7	N. Ramírez	Marabú
J. Manríquez	6 Etéreo	8	O. Manríquez	Roid d'Atout
Nelson Bravo	7 Frederica	14	U. Bravo	Polo Sur
R. Arredondo	8 Pomaire	6	H. Jara	Hinderer
G. Cortés	9 D. Estrella	4	G. Avila	Asombro
G. Núñez	10 Vatalán	12	F. Galleguillos	Hardendale
H. Obregón	11 Dollar Oro	10	A. Breque	Boabdil
J. Parra	12 Escritor	3	D. Sandoval	Filibustero
L. Arquero	13 Philippa	1	J. González	Pharad
J. Miranda	14 Australiana	2	D. Alvarez	Sycomore II

SEPTIMA CARRERA

G. Saavedra	1 Marusiña	3	A. Padovani	Florete
J. Farías	2 Río Rapel	1	A. Breque	Taranto
J. Pacheco	3 Holchak	4	J. González H.	El Gaucho
J. Miranda	4 Albany	2	A. Martínez	W. Honey
R. Durán	5 Esquire	5	O. Aliaga	T. o T. Cities

OCTAVA CARRERA

J. Pacheco	1 Incaico	6	E. González	Basileus II
H. Soto	2 Pontiac	5	L. Romero	Parsi
R. Arredondo	3 Bankú	4	O. Leiva	W. Prince
N. Bravo	4 Gray Hill	7	O. Silva	Hilltop
J. Miranda	5 Serafín	13	A. Martínez	Boato
H. Obregón	6 Jalma	12	C. Muñoz	Jardiniere
J. Parra	7 Lady Chum	11	O. Urbina	My Chum
H. Quijada	8 Olivo	14	N. Ramírez	Orégano
J. Manríquez	9 Panguecillo	9	J. González	Aguacero
G. Cortés	10 Cabimbao	1	G. Avila	My Chum
A. Orellana	11 El Gorila	2	R. Saavedra	W. Honey
G. Núñez	12 Farrero	10	D. Sandoval	Abarquero
L. Vásquez	13 Quemadora	3	I. Saavedra	Manipour
R. Durán	14 Míster Fox	8	O. Aliaga	Blue Fox II

NOVENA CARRERA

E. Muñoz	1 Arquería	2	D. Bernal	T. o T. Cities
G. Núñez	2 Querellado	14	M. Maira	Amontillado
N. Bravo	3 Belise	13	L. E. Vásquez	Big Burn
J. Manríquez	4 La Pellinada	14	D. Sandoval	Barranco
J. Farías	5 Lindo Día	7	G. Sarmiento	Gallardo
J. Pacheco	6 Guirigay	12	J. González	Bayard II
R. Arredondo	7 Lujosa	6	H. Jara	Aguacero
J. Miranda	8 Mandato	11	E. González	Ch. Yquem
G. Cortés	9 Laúd	8	O. Manríquez	Llorón
R. Durán	10 Campanil	9	O. Siva	Angelillo
J. Parra	11 Gobiernista	10	H. Navarro	Florete
L. Arquero	12 Bañador	1	L. Romero	S. Meridian
P. Vargas	13 Aduanero	5	L. Valle	Meyerling
N. N.	14 Foxy	3	O. Leiva	Blue Fox II

DECIMA CARRERA

E. Romero	1 Fantasma	4	A. Breque	W. Honey
H. Obregón	2 Well	11	A. Breque	Boabdil
A. Orellana	3 Minuta	12	R. Saavedra	Amontillado
R. Arredondo	5 Krupp	5	J. González	Quelus
G. Núñez	6 Asonada	14	F. Galleguillos	Ch. Iquem
R. Núñez	4 Palaciego	3	O. Castillo	Apolo
J. Pacheco	7 Masterlike	9	L. Romero	M. Bowman
J. Miranda	8 Trouvaille	7	G. Sarmiento	Copernic
R. Durán	9 Mira Ríos	2	F. Parisi	Z. Azul
H. Quijada	10 Brazilian	13	L. Valle	Brandsen
J. Parra	11 Pluma al V.	6	A. Padovani	Ember
L. Vásquez	12 Muñequita L.	8	D. Bernal	Blue Fox II
L. Arquero	13 Sunfall	1	D. Bernal	Liberty
A. Parra	14 Valeroso	10	L. Alvarez B.	Agasajo

8.—ARRIENDOS BUSCAN

PRIMERO AGOSTO, NECESITO chalet casa o departamento, dos dormitorios, living-comedor, baño completo, cocina, patio (sector Ñuñoa), Bilbao, Avda. Grecia. Escribir a P. R. M. Of. 102. Casilla 81 D.
3 al 15|VII 7. Z.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA confortable, agua caliente, con desayuno a persona trabaje afuera, único arrendatario. Edificio Mónaco, Arturo Prat 715, departamento 209, teléfono 95258.
7 al 15|VIII. 8. Z.

PARA INDUSTRIA DOY EN arriendo galpón, oficinas, bodegas, casa habitación, local comercial, 5.000 m2., con quinta frutal plena producción. Riego. Cánon bajo. Sector La Granja. Mac-Iver 22, Depto. 209.
10, 11, 12|7. 8. Z.

GRAN LOCAL ESQUINA, SAN DIEGO 1299, arriendo; traspaso vitrinas y demás instalaciones. Datos, 382278.
11, 12, 13 y 14|7. 8. P.

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

ARREGLO TECHUMBRES REPARACIONES en general. Maestro Veroiza. Fono 95025.
10, 11, 12|7. 10. Z.

REPARACIONES EN GENERAL de casa. Pinturas, yeso, albañilería, techumbres, etc. Maestro Veroiza. Fono 95025.
10, 11, 12|7; 10. Z.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

PROPOSICIONES DE CONVENIO. Sociedad Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, presentóse Enrique Waisbein, ingeniero, domiciliado estos efectos Agustinas 972, oficina 813, esta ciudad, en representación de Sociedad colectiva civil Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. exponiendo: Con fecha 13 de junio 1962 fue declarada quiebra sociedad Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. solicitud compareciente. En uso derecho confiere a su representada Art. 143 Ley Quiebras, formulando siguientes proposiciones convenio objeto poner término estado de quiebra y proveer al pago obligaciones del pasivo. Primero: Comisión compuesta tres miembros: dos nombrados por acreedores y tercero por fallida, tendrá a su cargo liquidación activo y pasivo sociales. Segundo: Comisión representará con amplias facultades a acreedores y a deudora, sin perjuicio las que se les otorguen por esta última en poder especial, tendrá las siguientes: a) cobrar y percibir todo cuanto se adeude a Sociedad indicada; b) realizar venta privada o al martillo todos bienes componen activo, fijando precios y condiciones; c) determinar sin ulterior recurso, el pasivo exigible; calificando créditos y sus preferencias; d) distribuir entre acreedores valores ingresen a la masa, a prorrata de créditos reconocidos; e) convenir con acreedores privilegiados la forma pago sus créditos, ya sea con producto realización bienes o por dación en pago de valores de la masa. Para cumplir estos fines sociedad fallida otorgará a Comisión poder amplio e irrevocable dentro cinco días siguientes a aprobación Convenio. Tercero: Dentro plazo 30 días, contar desde aprobación Convenio acreedores verificarán sus créditos ante Comisión y alegarán preferencias, poniendo a su disposición todos documentos justificativos. Cuarto: A medida Comisión perciba bienes suficientes procederá repartirlos entre acreedores que hubieren verificado sus créditos. Distribuidos todos bienes, rendirá cuenta cometido, declarando extinguido pasivo sociedad. Si valores cobrados no alcanzaren pagar total pasivo, acreedores remitirán saldo sus créditos, y por el contrario, si quedare remanente será entregado a Sociedad. Quinto: Ingresarán masa todos bienes personales socios señores Enrique y Benjamín Waisbein y Samuel Goldstein, que serán realizados misma forma que bienes sociedad, lo cual firman esta solicitud señores Enrique Waisbein y Samuel Goldstein, por sí y en representación de don Benjamín Waisbein. Sexto: Aprobado este convenio se pondrá término estado quiebra y todos bienes activo serán entregados a la Comisión que procederá a venderlos forma expuesta. Solicita tener por formuladas anteriores proposiciones Convenio Judicial, convocar a craeedores a Junta deliberar sobre ellas y aprobado Convenio forma propuesta o que determine Junta, disponer alzamiento Quiebra. Otrosí: Solicita fijar día y hora celebración junta, objeto discutir proposiciones Convenio. Segundo otrosí: Confiere poder a Juan A. Band y patrocinante a Mario Torres, Agustinas 972, oficina 813. Juzgado proveyó: Santiago, 4 de julio de 1962. A lo principal por formuladas proposiciones; al primer otrosí, se señala día 10 de agosto presente año a las 15 y media horas; al segundo otrosí, téngase presente.— Meersohn, Juez.— Pérez, Secretario.— Por tanto notifico a acreedores interesados proposiciones de convenio extractadas precedentemente y día y hora Junta.— El Secretario.
6-7-9-10-11VII-61-14-C

14.—ESTATUTOS y LEGALES

CON LOS DOCUMENTOS QUE acompaña, solicita merced de aguas; en el otrosí, acompaña documentos.— Señor Intendente de la Provincia: Yubo Goic Arancibia, chileno, casado, contador, domiciliado en esta ciudad, calle Valentín Letelier N.o 714, al señor Intendente expone: Que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 257 y siguientes del Código de Aguas, vengo en solicitar se me conceda una merced de aguas subterráneas, para regadío. Cumpliendo con la disposición contenida en el Artículo 259 del Código citado, doy los siguientes datos: 1.o) Las aguas que desea aprovechar son subterráneas, el pozo que las captará se encuentra ubicado en el potrero "Los Eucaliptus" en mi chacra "San Francisco", en Los Loros, Comuna de Tierra Amarilla, Departamento de Copiapó, y cuyo título de dominio a mi favor corre inscrito a fs. 228 N.o 246 del Registro de Propiedades de este Conservador de Bienes Raíces correspondiente al año 1942. 2.o) La cantidad de agua que desea extraer es de treinta y cinco litros por segundo. 3.o) Las aguas las destinaré al regadío de los terrenos de mi chacra "San Francisco". En los alrededores de mi propiedad no hay población, industria, ferrocarril o establecimiento que vaya a aprovecharla. 4.o) Las aguas tendrán un recorrido, desde el pozo, a un estanque a más o menos 35 metros, por medio de cañerías. Desde este estanque se distribuirá el agua en cauces artificiales sobre los terrenos de mi predio indicado en el plano adjunto. No se emplearán cauces naturales de uso público. 5.o) El pozo, que ya está comenzado, está ubicado, como ya he dicho, dentro del potrero "Los Eucaliptus", de mi propiedad, tal como se indica en el plano. Las aguas se extraerán por medio de una bomba, que se moverá con motor a petróleo. 6.o) No es necesario imponer servidumbre de ninguna especie, por cuanto el pozo, las obras de captación y los canales quedan ubicados, como ya lo he dicho, dentro de mis propios terrenos, de mi chacra "San Francisco". 7.o) El caudal mínimo normal de las aguas en el punto en que van a ser extraídas será de 30 litros por segundo. 8.o) Las aguas se llevarán por canales de mi dominio, todos ubicados dentro de mi chacra "San Francisco" con una superficie total de alrededor de 20 hectáreas. 9.o) La merced de aguas será de ejercicio eventual y discontinuo y no alternado con ninguna otra persona. En consecuencia, al señor Intendente de la provincia, ruego, que en mérito de los expuesto y documentos acompañados, se sirva concederme la merced de aguas que solicito, previo los trámites legales. Otrosí: Acompaño plano en escala, de mi chacra "San Francisco", que deseo regar, un estudio preliminar y memoria explicativa de la captación de aguas que deseo llevar a cabo en el lugar en referencia y un presupuesto estimativo de estas obras. Copiapó, 20 junio de 1962. Es gracia.
10, 11, 12|7. 14. P.

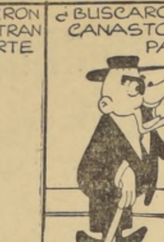
SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Manuel Antonio Bravo Ríos a: Olga del Carmen Torres Vallejos.
10-11-12-VII-62-14-P

SOLICITUD MERCED DE AGUA subterránea.— Enrique Labbé Balharry, propietario de la hijuela Los Culenes, de la hacienda Lipangui, al señor Intendente de la Provincia, respetuosamente expone: Deseo constituir una merced de agua subterránea de 300 Lts.|seg., de ejercicio permanente y continuo, de la napa del sistema hidrográfico del Río Lampa, ubicada en la comuna de Lampa del Departamento de Santiago. Las aguas se usarán en el regadío de 300 hectáreas del predio agrícola citado y serán conducidas por canales a tajo abierto hasta el lugar de su aprovechamiento, sin necesidad de imponer servidumbre de ninguna especie. Las obras de captación consistirán en tres pozos perforados que se construirán en puntos ubicados, según se observa en planos adjuntos, y que corresponden a la siguiente ubicación o situación. pozo N.o 1: a 2.750 metros al poniente del camino Santiago-Lampa, a 25 metros del deslinde en la hijuela Huingan; pozo N.o 2: a 3.325 metros al poniente del camino Santiago-Lampa y a 825 metros del deslinde con la hijuela Huingan; pozo N.o 3: a 4.025 metros al poniente del camino Santiago-Lampa y a 25 metros del deslinde en la hijuela Huingan. Se acompaña a la presente solicitud un estudio preliminar de las obras por ejecutar, conteniendo un plano de situación de las futuras captaciones, una memoria explicativa de las obras proyectadas, un presupuesto aproximado del costo de éstas y el comprobante de ingreso de Tesorería N.o 18.518, de fecha 17—5—1962.
10, 11, 12|7.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución, seis julio, presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Raúl Arcila Ogalde a Raúl Eduardo y Patricia Doris Arcila Leiva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Berta Leiva Calderón viuda de Arcila. Practicaré inventario solemne 14 julio, presente año, 11 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario.
10-11-12-VII-62-14-P.

CICUTA







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137, Of. 78. Fono 80818.
H|O C GP

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294. Of. 42 teléfono 64559

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84884. Horas: 6-8 P. M.
1.o al 31|7. G.P.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ.
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318, Teléfono 88387.
31|7|62 GP.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones, Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Of. 916, Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204, Teléfono N.o 393801. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745.
H.O-C

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidad Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X Consulta: República 68. Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 4 a 7
16|XII.— GP.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono N.o 86762

DOCTORA NAVARRETE
Señorias: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315. Fono 35912.
H. O. G P

Dr. ERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Serrano N.o 333. Fono 482268.
6|12|62 G. P.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3-7, Huérfanos 2084.
15|VII — GP.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68828.
H|C—C.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina
31|7 G.P.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza.
31|7 G.P.

PROF. BAILES

BAILES ESPAÑOLES MARIA MONTIJO
Martes, jueves 6 a 8. Eduardo Castillo 2432. Sábado 3 a 5, Compañía 1340. Teléfono 95258.
7 al 6 VIII. G|P.

MECANICA DENTAL

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas
CARLOS RAKOS
Monjitas 779 — Tercer piso.
31|7 G.P.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por AHUMADA 312. Teléfono 67378.
31|7 G.P.

ENFERMERAS UNIVERSITARIAS

CLINICA DE ENFERMERIA
Atendida por Enfermeras Universitarias.
Nebulizaciones, aplicaciones de luz ultravioleta, cateterismo vesical, inyecciones, sondeos, curaciones, control de presión arterial y todo tipo de tratamientos de enfermería. Horario: lunes a viernes, de 17.30 a 20.30 horas. Huérfanos 714, oficina 117 (entrepiso). Teléfono 483926.
1.o al 31|7. G.P.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O C. G.P

14.—ESTATUTOS y LEGALES

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse Julio Cáceres Azócar, Corredor Comercio, Ahumada 131, oficina 1005; Bernardo Mazuela Soto-Aguilar, empleado, Bandera 84, quinto piso, y Heriberto Zamorano Flores, jubilado, Eduardo Castillo Velasco 1794, pidiendo se cite comuneros edificio departamentos Vicuña Mackenna 58, cuerpos A y B, conformidad artículos 15, Ley 6.071, a comparendo o asamblea para los objetivos del artículo 654 del Código de Procedimiento Civil, en el mismo edificio. Consecuencia cito interesados día 20 actual, 10 horas, los que son: José Loles, edificio; Dora Schonrweg, edificio; Luis Costamaillere, Bustamante 529; Armando Alonso, edificio; (3 departamentos); Arturo Atria, Rancagua 526; Luis Prunés, edificio; Raúl Paut, Bustamante 176, departamento 311; Alberto Krug, edificio; Marta Navarrete, Ema Dolco; Carmen Severín, edificio; Teresa Middleton, Riquelme 274; María Rodríguez Valdés, Agustinas 1022, piso 2.o; Manuel Rodríguez, Las Condes 6932; Mercedes Fierro, Monjitas 879; departamento 611; Humberto Terán, Santa Rosa 712; Inés Latorre de Infante, General Salvo 65; Luz Rozas Alvarez, Amunátegui 491, departamento 32; Alodia Urbina, Ramón Angel Jara 435; Marta Ramdhor, edificio; Elena Estay Vargas, edificio; Gabriela Lagomarcina, Agustinas 1225, oficina 717; Enrique Sánchez Ocampo, Ascencio de Zavala 2541; Samuel Harlowe Infante, Avenida España 701; Carlos Erving edificio; propietario departamento 207-cuerpo A.; Graciela C. de Von Borries, Huérfanos 1294, oficina 76; Pilar Gubert,, edificio; Federico Pescetto, Avenida O'Higgins 1316; Carlos Norment, Vicuña Mackenna 4; Armando Andarza; Cecilia Perretta; Armando Concha edificio; Juan Geisse Fischer, Ahumada 66; Ernesto Theodulos, edificio; Pedro Cuevas, Agustinas 925; Estela Pizarro de Eyquen, Darío Urzúa 1877, departamento A.; Jorge Grimberg, Antonio Bellet 270; Mila Ruiz Roberto Pretot 1739; Fernando Julliet, De las Claras 0176; Elena Prado de Prieto, edificio; Teodoro Pérez García, Lo Plaza; Laurentina Cerda de Faúndez, edificio; Víctor Pimstein,, Ramón Angel Jara 435; María Inés Randohr edificio; Osvaldo Valencia; Miguel Claro 1225; Francisco Fluxá, Elly Landsberger; Renato Benezet, edificio; Guillermo Gana, Ministerio Defensa, 5.o piso; Federico Traverse Erazo; Alfonso del Río, edificio; Enrique Correa Torres, Avenida España 240; Ema Lago de Céspedes Jorge Washington 632; Fresia Dublé, Alfonso Alvarez Jegó, edificio; Jorge Rojas Flores, Serrano 143; Margarita Staff, Bandera 172, oficina 14; Alfonso Reyes Varas, edificio; Manuel Reyes, Elena Blanco 1134; Enrique Vargas, Compañía 1836; Irma Guevel, edificio; José Herencia, Regina Pacis 758; Augusto Leyton, Avenida Bulnes 407, departamento 63; Rogelio Noeneisor, Covarrubias 805 A.; María del Solar edificio; Pablo Peillard, Carlos Dickens 2151; Lola Bustos de Jelves, Lira 364; Violeta Romero, edificio; Paulina Garcíaí Huidobro, Callao 2928; Ana María Callejas, Plaza Baquedano 039; Mario Sanhueza Fuenzalida, Avenida Italia 2032; Dora de Schoendweg, edificio; Elvira Fierro viuda Silva, Nueva Costanera 3467; Dora Muñoz, Villavicencio 371; Guillermo Schoenedweg, edificio; Víctor Pej, Agustinas 925; Raúl Flores, Santa Rosa 365; Jesús López Fernández, Martín de Zamora 6651; Departamento Bienes Nacionales, edificio; Guillermo Schoenedweg; Marta Bonhomna edificio; Guillermo Binder, Juan de Valiente 3611; Josefina Rimasa, edificio cuerpo B.; Emilio Richard Aracena, Avenida O'Higgins 62; Alicia viuda Chambré, San Antonio 263; Raúl Planella Roca, Ismael Valdés Vergara 126, piso octavo; Alberto de las Heras edificio, departamento 315; Ismael Harlowe Infante, Avenida España 701; Matilde Berlagosky, Andrés Bello 940, chalet 5; Ricardo Basterrica, edificio; Berta Arce de Durandeaux Avenida Matta 1159; departamento 15; Hilda Merino, Avenida Seminario 33 B. departamento 18; Saúl Scharager; Lutgerda Hogar; Luis Klimpel, edificio; Eduardo Ahumada, Endesa; César González, Universidad Chile; Isabel Sánchez Bolea, Avenida Salvador 1061 departamento B.; Luis Klimpel Alvarado, edificio; Carmen de Pablo de las Heras, Philips 47; Raúl Bravo, Monjitas 843, piso tercero; Renato Benezet, edificio; Luis Morales Z., Huérfanos 1011; Glady Rivera, Cueto 92 B.; Armando Moraga Droguet, edificio; Jorge Ramos González, Ministerio Tierras, Sección Mensuras; Alejandro González, edificio; José Imperatore Marcone, San Diego 202; Ester Caradi de Calvo, Luis Thayer Ojeda 2175; Miguel Tapia de la Maza, edificio; Luisa Azúa de Urzúa, Agustinas 1025, piso octavo; Raquel Mena, Ejército 207; Ema Berbar de Lagos, Manuel Montt 2481; Adriana Guzmán, J. Pedro Alessandri 2226; Inés Bravo Parada, Vicuña Mackenna 6, departamento 2; Alberto de las Heras; edificio; Luis Romero Orrego, Arturo Prat 715, departamento 509; Teodoro Boye Ramírez, edificio; Clara Murillo Olivares, Francisco de Aguirre 5046; Bernardo Luehsinger, Agustinas 975, oficina 508; Ramón González Ruiz, Eleodoro Yáñez 1875; Antonio Alarcón, edificio; Osvaldo Retamal Barros, Crescente Errázuriz 2112; Julio Cáceres Azócar, Ahumada número 131, departamento 1005; Víctor Pucci, Litre 3443; Ernesto Munchmayer, Huérfanos 1223, of. 11; Esteban Valle Clerc, Porvenir 27; Aída del Carmen Concha, Pinto 32, departamento 601; Ismael Harlowe Infante, edificio; Ernestina de Zansi, Bandera 131, piso 2.o; Gabriel Misléh, Avda. O'Higgins 2023, piso 5.o; Humberto Martelli, edificio; Matilde Berlagosky, Andrés Bello 949, chalet 5; Delia Sotomayor de Yungk, edificio; Héctor Flores, Eleodoro Flores 2425; Alicia Rojas Fuentes, Diagonal Cervantes 759, departamento 706; Julia Godemar, Larraín, Gandarilla 285; Max Rosselot R.; Ana Riveiro de Castro, Pedro Prat, edificio; Alicia Carmona de Santelices, Agustinas 1540, departamento 7; Roberto Camus, Bandera 84, piso 6.o; Domingo Koskis, edificio; Julián Infante, General Jofré 40; Ernesto Saúl L., Valencia 2403; Víctor Pouchonq, edificio; Adriana Bascuñán Jiménez, Manuel Rodríguez 146; Hugo Cooper, Caja Bancaria Pensiones; Teresa Espinoza Muñoz, edificio; Eliana Campbell, Portugal 12; Gabriela viuda Carvajal, Estado 33, departamento 44; Luis Barrios Barrios, Florentina de Las Heras, edificio; Marina Rodríguez, Cienfuegos 25; Clara Murillo, Francisco de Aguirre 5046; Florentina de las Heras, edificio; Elvira García-Huidobro, Callao 2928; Ema Pascual Bartalín; Alberto de Las Heras, edificio; Eufrosina Brochier, Monjitas 372, departamento 52; Yolanda Alarcón de Valdés, edificio; Laura Baroli de Alvarez, Monseñor Eyzaguirre 767; Ladislao Castillo, edificio Clara Reed de Bozo; Eduardo Pereira, Olga Ignatoff de Mid... edificio; Luis Navarro Rojas, Bretaña 2065; Nelly Pochong, San Isidro 255; Edilia Vergara Osses, Huérfanos 930 oficina 51; Guillermo Uribe Baria, Guayaquil 25; Emilia Solar, General Salvo 48; Erika Riegel, New York 57, of. 601; Raúl Carrasco, edificio; Luz Arroyo, Apoquindo 4261; Raquel Mena, Ejército 207; María viuda Sanguinetti, Avda. Condell 1709; Fernando Casas Bella, Eleodoro Yáñez 1445; María Luisa Puga, Victoria Subercaseaux 337, departamento 33; Jorge Franétovic, Moneda 921, oficina 536; Irene Lezius, Agustinas 1070; Ana Villablanca de Terán, Villaseca 95; Adela Bórquez, Manuel Rodríguez 43; Carmen de González, Arturo Prat 178; María Consuelo Brito, edificio; Galvarino Riveros Concha, Ricardo Lyon 1735; Ricardo Aguirre Ríos, San Martín 50; Laura Figueroa de Sepúlveda, Agustín del Castillo 2666; Elisa Gambino, Monjitas 879, departamento 707; Aquille Zentillo, Curicó 192; Eliana y María Zúñiga, Rosal 342, departamento B; Eliana Campbell, Portugal 12; Ana Echroestein Lowy, Edo. Donoso 850, Sofía Daukner, Monjitas 755, of. 32; Pablo Peillard, Carlos Dickens 019; Simón Brusotto, Huérfanos 713, departamento 394; Gustavo Mattes, edificio; Dorotea de Marcowitz, Avenida Salvador 1906; José Miguel Barriga, Marín 021; Isabel W. de Moller, Ricardo Wagner 2312, Miguel Zunino Bocca, San Antonio 50, departamento 101; Victoriano de Las Heras, Phillips 47; Blanca y Julia Godemar, Larraín Gandarillas 285; Baudilio Miranda, edificio; Manuel Ortiz Valenzuela, Los Jazmines 895; Eduardo Segovia Valle, Agustinas 925, oficina 543; Victoria de Pérez Canto, Isidora Goyenechea 3489, departamento 6; Perla Cohen de Jaimovich, Alameda O'Higgins 369; Hilda Grunadt, Agustinas 1012, local 177; Isabel Zamorano Román, edificio; Luis Molina Barros, San Antonio 418, departamento 1105; Isabel Barros Moreira, edificio; Aníbal Vera, Pío Nono 5, departamento 1; Adriana Bascuñán Jiménez, edificio; Olga Fernández Laiseca; Antonio Varas 1699; Elena Sereno de Infante, Banco Estado-Central; Sergio del Río Verdugo, Las Petunias 1692; Eduardo French, Pasaje Edwards 1082; Manuel Gómez Salcedo, Aldunate 1239; Jorge León, Recoleta 2248; Kaete Goetz Fraenkel, Merced 54, piso quinto; Luisa Haffermann, Blest Gana 5858; Marta de la Maza; Alejandro Reid, edificio; Delicia Bórquez, Emilia Téllez 4181; Jorge González Pinochet, General Bulnes 176; Blanca de Larraín, Ahumada 254; Ada Villablanca de Terán, Santa Rosa 712; Blanca M. de Larraín, París 712, departamento 1; Adela W. de Preller; Lidia Aylwin Gajardo, edificio; Desiderio Knapp, Merced 691; María V. de Vidaurrazaga, Irarrázaval 4951; Benjamín Orellana, Los Cerezos 98-A; Marie Wiesner viuda Meyer, San Antonio 378, departamento 302; Valentina Gómez del Fierro, edificio; Fernando Martín, Juana de Arco 2012, departamento 12; Alicia Guerrero Guzmán, edificio; Oscar Fernández, Simón Bolívar 3801; María López Fuentes; Alberto de Las Heras; Raquel Mena, edificio; Heriberto Zamorano, Eduardo Castillo Velasco 1794; Sara Cruzat de Mena, edificio; Juana Sercowe Nurinovic, Santa Julia 488-D; Luis Klimpel Alvarado, edificio; Raquel Laguna Romero, Romero 2426; Joaquín Boy Contreras, Alejandro Guzmán 31, Gran Avenida; Rebeca Stone, Manuel Montt 175; María Orrego de Wilson, edificio; Alicia Pinto González, Fernando Yungue 1299; María Angélica Alvarez, edificio; Menores Silva Ibáñez (7 departamentos), Banco Sudamericano; Florentino de las Heras; Rebeca Benítez de Kaules, edificio; Roberto Méndez Frías, San Luis 1360; Clara Murillo, edificio; Moisés Chamé, Tegualda 1830; Florentina Bellorio, edificio; Alejandro García Izquierdo, Mamerto Cádiz 895; Armando Verdugo R., Huérfanos 1189, oficina 11; Margarita Spiés; Luis Klimpell y Leonor Casalis, edificio; Sara Cruzat de Mena, Eliodoro Yáñez 2833; Ramón García, edificio; Marta Lobos de Puente, Brown Sur 71; Mercedes Camilo, edificio.— Secretario.
11, 12, 13, 14|7|62 14 P

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque serie CC-2893179, cuenta N.o 959, Banco Panamericano, Suc. Independencia, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
11|VII. 14. O.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía concedió al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia don Florencio Eduardo Iglesias, por auto fecha 26 junio último. Inventario solemne bienes practicaré 12 julio próximo, 12 horas, Notario Hacienda Luis Azócar Alvarez, oficio Huérfanos 1046, entrepiso.— Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. C.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Rosa Julieta Zarrazin Rault a Nathalie Rose Rault. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas.— Secretario.— 9, 10 y 11|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Hernán Cortés Araya a Sofía Elvira Cortés Provost. Inventario solemne practicaré 12 actual, 15 horas.— Secretario. 9, 10 y 11|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Conforme Art. 189, Código Tributario, Fisco con Deudores Morosos, ejecutivo, notifícase remátose inmueble San Damiel s|n., propietario Nohelia Boin, rol 2579-9, adjudicándoselo Jorge Valderrama en E° 110, Barrancas, apercibiéndose ejecutado transcurrido plazo dos meses desde publicación último aviso, este Tribunal extenderá escritura de adjudicación.— Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque 1392105, Banco Italiano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LAS libretas N.o 916200, del Banco del Estado, perteneciente a Félix Arturo Rojas Rojas, y N.o 114391 de Rosa A. Rojas Carreño, quedan nulas por haberse dado aviso.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

EXTRAVIADOS CHEQUES N.o 1701748, 1701749., 1701750 (Serie A-H), de la Ctc. Cte. 61915, del Banco del Estado (matriz), se avisa que quedan nulos y sin efecto.
11, 12 y 13|7. 14. P.

RUEGO DEVOLVER LIBRETA S.S.S. 85195550. de Rosendo Santiago Alvarez. San Isidro 1570-A. o Peñalba, Ahumada 268.
10, 11 y 12|VII. 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticinco junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Rosa Olea Moreira viuda de Guzmán a Regina Guzmán de Jacome y Cristóforo Guzmán Olea.— El Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, expediente N.o 95289, presentóse Gustavo Neira solicitando nombramiento árbitro parta herencia y liquide sociedades conyugales, entre Ramón Neira González y cónyuges Mercedes Báez y Rafaela Farfán, bajo apercibimiento de proceder nombramiento en rebeldía interesados. Juzgado proveyó citando comparendo interesados. Con posterioridad se ordenó notificar por los diarios interesados. Santiago, 2 de junio de 1962. Como se pide. Practíquese las notificaciones solicitadas, por medio de cuatro avisos extractados en cada uno de los diarios "La Nación", "El Mercurio", aparte del correspondiente en el "Diario Oficial". Miguel Stuardo. Luis Manterola.— Los interesados son: Humberto, Braulio, Manuel Francisco Neira Báez, José Neira Farfán, Victoria Macip y su marido, Aliro Maturana; José Macip Neira, Alejandro Rafael León Neira, Darío León Pérez, María León y su marido, Leonardo Ortiz; Berta León y su marido, Gerardo Malbrich; Aída Neira y su marido, Jorge Arriagada; Zunilda Neira y su marido, Milán Sulé Castillo. Se solicitó nueva fecha comparendo, fijándose 17 de julio de 1962, 15 horas. Comparendo que notifico a los interesados.— El Secretario.
11, 12, 13 y 14|7. 14. P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía. San Miguel, resolución 2 julio 1962, concedió posesión efectiva herencia testada de Carlos Reiher Lass a hijos legítimos Carlos, Erika y Grete Reiher Mejía. Practicaré inventario solemne 17 julio 1962, 16 horas, en secretaría. — Secretario.
11, 12, 13|7|62 14 P

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución tres julio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Roberto Jesús García Rojas a Luis Raúl y Jorge Rojas Acevedo.— El Secretario.
9, 10 y 11|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Hortensia Lopetegui Reyes, a José Fernando, María del Carmen, Teodoro, Rosa, Eliana, Isabel del Carmen y Guillermo José Gorinaz Lopetegui.— Secretario.
10-11-12-VII-62-14-P

HABIENDOSE EXTRAVIADO LEtra por 450 escudos, con vencimiento al 25 de septiembre de 1962, aceptada por don Federico Ateaga Koster, queda nula y sin valor con este aviso.
10-11-12-VII-62-14-P.

QUIEBRA: JORGE PETRINOVIC.— Primer Juzgado. Resolución 9 julio 1962, tuvo por agregado inventario, será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.
11, 12, 13|7|62 14 C

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque N.o 249916 Banco Sud Americano por E° 50. Sucursal Franklin, queda sin valor por darse el aviso correspondiente, de la cuenta N.o 2278.
11, 12, 13|7|62 14 P

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 6 julio 1962, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Víctor Valenzuela Contreras a hijos legítimos Aída, Víctor, Manuela del Tránsito, Amelia, Crecencia de las Mercedes y Sonia Valenzuela Espina, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Espina Parra. Practicaré inventario solemne 18 julio 1962, 16 horas, en secretaría.— Secretario.
11, 12, 13|7|62 14 P

NOTIFICACION.— QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Causa N.o 97549. Municipalidad de Curacaví con Bastías, Exequiel y otros, expropiación. Presentose ante este Tribunal Marco Antonio Cáceres Fernández, Tesorero Municipalidad Curacaví, calle O'Higgins 975, exponiendo que la ley 14.666, publicada "Diario Oficial" 20 octubre 1961, autorizó I. Municipalidad Curacaví expropiar inmuebles ubicados comuna Curacaví, rol avalúos siguientes: Rol 12|1, Rol 12|2, Rol 12|3, Rol 12|4, Rol 12|5, Rol 22|1, Rol 22|7, Rol 22|8, Rol 22|9. Propietarios: Exequiel Bastías, Guillermo Sagredo Vega, Sucesión de Dolores Bustos; Sucesión de Nicolás Vilches; Julio Zúñiga, Sucesión J. Lisperguer, Comunidad Población Curacaví, Carlos Pávez y Carlos Navarrete, respectivamente. Pide se cite a los propietarios actuales o a quienes sus derechos representen, a comparendo para nombrar perito fin justipreciar terrenos expropiados. Acompaña documentos, pide notificación avisos y designa abogado. Tribunal proveyó: Santiago, cuatro julio 1962. Lo principal, vengan las partes a comparendo a la audiencia del 5.o día hábil después de la notificación de los interesados, a las 15 horas, o a las 10 horas, si fuere sábado; al primer otrosí, por acompañados los documentos con citación; al segundo, como se pide; debiendo publicarse cinco avisos en el diario "La Nación", sin perjuicio del correspondiente en el "Diario Oficial"; al tercero, téngase presente. Cuantía indeterminada. Papel $ 50. N.o 9754.— Miguel Stuardo Inostroza, Juez.— Luis Manterola Avila, Secretario.
11, 12 y 13|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Crisólogo Contreras Reyes, a Virginia de las Mercedes y Hernán Salvador Contreras Acevedo, sin perjuicio derechos cónyuge, Olga Olivia Medina Rodríguez.— Secretario.
11, 12 y 13|7. 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Remigio Carvajal González a Luis Alberto, Julio Eusebio, Violeta del Carmen y Germán Reyes Navarro, por transmisión derechos Clara Luz Reyes Durán, heredera testamentaria del causante. Inventario solemne practicaré, 14 actual, 10 horas.— Secretario.
11, 12 y 13|VII. 14. P.

CUARTO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía, concedió posesión efectiva de bienes de don Pedro Antonio Bravo Medina y doña María Mercedes Aliaga Herrera, a sus hijos legítimos: Eloy del Carmen, Griselda del Carmen, Luis Alberto, Berta, Zoila del Carmen, Armando del Carmen, Pedro Hernán y Ana Luisa Bravo Aliaga.
11, 12 y 13|7. 14. s|c.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin. Nueva York. 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR". TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería, Modas, Moda Infantil, Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis.
1.o al 31|7. 18. C.

PROFESOR PIANO, TEORIA, solfeo, escuela alemana, metodología moderna. Teléfono 472013.
— al 14-VII-62 18. P.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

SECRETARIAS TAQUIGRAFAS, dactilógrafas comerciales, curso completo comercio, redacción, contabilidad, aritmética, taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina, tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 59595.
31|VII. 18. P.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincia. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
Del 3 al 12|VII. 18. P.

DACTILOGRAFIA, TAQUIGRAfía, Contabilidad. Cursos rápidos. Catedral N.o 1257.
10 hasta 19|VII. 18. P.

PELUQUERIA, SEÑORAS, CABAlleros. Diferentes horarios, anexo "Alonso Figueroa".
10 hasta 19|VII. 18. P.

MODAS, LENCERIA, SASTRERIA. Academia, Catedral N.o 1257.
10 hasta 19|VII. 18. P.

26.—OCUPACIONES BUSCAN

ME OFREZCO COMO VENDEDOR de calzado y como ayudante en radio. Nicolás de Gárnica N.o 479, por Recoleta, altura del 20.
10, 11, 12|7. 36. Z.

SE OFRECE GARZON CON MUcha experiencia en el ramo, en canapés, cocteles y cocina. Atiende comidas y toda clase fiestas sociales o negocio, fuera o dentro de Santiago, con muy buenas referencias. Dardignac 312.
10, 11, 12|7. 36. Z.

21.—MAQUINAS, MOTORES y ELECTRICIDAD

ARREGLO DE MOTORES LIMpiaparabrisa. Toesca 2133.
10, 11, 12|7. 21 Z.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

NECESITO VESTONERO O VEStonera. Rosas 1036.
10, 11, 12|7. 36. Z.

NECESITO AYUDANTA ADElantada y cuerpera. Rosas 1036.
10, 11 y 12|VII. 6. Z.

NECESITO TECNICO, FABRICAción Ampolletas. Sta. Elena 1439.
10, 11 y 12|VII. 37. P.

NECESITO URGENTE CHOFER mecánico para trabajar al cincuenta por ciento una camioneta al flete. Ojalá dispusiera donde guardarla. Entrega inmediata. Verla y tratar en José Besa 1304, esquina Loyoda, cerca Matadero Blanqueado, Quinta Normal. José Ríos.
10, 11, 12|7. 37. Z.

40.—PROPIEDADES VENDEN

CASA GRANDE VENDO, EDISON 5098, Quinta Normal. Ver y tratar en la dirección ya indicada.
29 al 15|VII|62 40. Z.

VENDO CASA ESQUINA GRANde, Avenida Einstein 696.
16-VII-62-40-P

SE VENDE CASA CON 10 PIEZAS, 2 baños, parrón entubado, cocina gas de cañería. Sin intermediarios ni deudas. Locomoción a la puerta. E° 12.050. Euclides 1153, paradero 2 de la Gran Avenida.
11, 12 y 13|7. 40. Z.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE JUDICIAL. ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, tercer piso, se rematará 24 julio 1962, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en calle Hamlet N.o 4351, de esta ciudad. Comuna de Las Condes. Rol N.o 2379 de la comuna indicada. Inscrita a fojas 4151, N.o 7268 Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1952. Mínimum subasta: E° 4.000. Forma pago: al contado. Tomar parte subasta acompañar boleta bancaria orden Tribunal por E° 400. Gastos escritura, deuda pavimentación, contribuciones e impuestos, serán cargo subastador. Demás bases y antecedentes expediente número 155703 caratulado "Carrasco Rosa con Prieto Ricardo", Ejecutivo.— El secretario.
8, 9, 10 y 11|VII. 48. P.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñuñoa, Cuarta Compañía. "Bomba Colectividad Arabe" Centinelas del Fuego y la Patria.— Por orden del señor director cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el miércoles 11 de julio de 1962, a las 22,00 horas, en el cuartel. Tabla: Estudio y aprobación del Reglamento de la Compañía.— El secretario.
11|7. 55. Z.

REMATE JUDICIAL. ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 342, tercer piso, se rematará el primero de agosto de 1962, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en calle Suecia N.o 0141, comuna Providencia, este departamento, inscrita a fs. 4063, N.o 7398, año 1949, Conservador Bienes Raíces Santiago. Avalúo: E° 15.334. Mínimum: E° 10.222,60, correspondiente 2|3 avalúo. Pago contado dentro tercero día. Garantía: 10 por ciento avalúo. Más datos, antecedentes, Rol N.o 155.961, "Musalem M., Oscar, con Larraín T., Joaquín". Ejecutivo, en Secretaría.— El Secretario.
11, 12, 13 y 14|7. 48. P.

48.—REMATES y CITACIONES

55.—CITACIONES ... ÑIAS DE BOM...

CUERPO DE BOMBEROS ... Miguel. Cuarta Compañía ... mación). "Bomba Urug... orden del Capitán, cito a ... pañía a ejercicio para ... jueves 12 del presente, a ... horas. Tenida: uniforme ... jo. Punto de reunión: ... El Ayudante.

HIPODROMO CHILE.- Domingo 15 de julio de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 8 horas.— Condicional.

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Aruba	54	9	—	Debutante, hija de Aguacero, prepararada por H. Gazmuri.
2	Dálida	54	15	876	7a. de Off Set en 1.200 mts. condic. con 54 kilos.
3	B. Chillaneja	54	14	1061	8a. de A. Imperial en 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
4	Bolliné	54	13	1060	9a. Trementina en 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
5	C. Rubia	54	7	1003	7a de Resolución en 1.300 mts. condic. con 54 kilos.
6	Connie	54	2	1118	4a. de Esteruzella en 1.500 mts. condic. con 50 kilos.
7	Excelsa	54	11	1118	3a. de Esteruzella en 1.500 mts. condic. con 54 kilos.
8	Hirota	54	17	876	3a. de Off Set en 1.200 mts. condic. con 54 kilos.
9	Iodamé	54	3	1108	10a. de Ratera en 1.200 mts. condic. con 53 kilos. C. H.
10	Ipacaraí	54	10	875	11a. de Tarsiana en 1.200 mts. condic. con 53 kilos.
11	Katharine	54	12	432	Ult. (13) de Ramusat en 1.200 mts. condic. con 52 kls.
12	La Escocesa	54	4	1118	2a. de Esteruzella en 1.500 mts. condic. con 54 kilos.
13	Law	54	1	—	Debutante, hija de Le Tellier, preparada por A. Bullezú.
14	…arfilada	54	8	1060	13a. de Trementina en 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
15	…ariva	54	6	—	Debutante, hija de My Chum, preparada por J. Suárez.
16	Pharisienne	54	16	1165	16a. de Ghiggia en 1.000 mts. condic. con 49 kls. C. H.
17	Romanesque	54	18	934	Ult. (17) de Chaqueta 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
18	Sirena	54	5	9[illegible]4	10a. de Chaqueta en 1.400 mts. condic. con 52 kilos.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 8.30 horas.— Condicional.

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Arpa	54	13	1002	15a. de Verdunoise en 1.300 mts. condic. con 54 kilos.
2	Batuca	54	18	—	Debutante, hija de M. Bowman, preparada por M. Valenz.
3	Casamata	54	4	—	Debutante, hija de G. Strategy, preparada por J. Bernal.
4	Clarinda	54	6	—	Debutante, hija de Apolo, preparada por S. Fuentes.
5	Comoedia	54	1	—	Debutante, hija de Castiglione, preparada por E. Castillo.
6	Cuckoo	54	2	502	8a. de Errata en 1.200 mts. condic. con 52 kilos.
7	Isetta	54	9	432	9a. de Remusat en 1.200 mts. condic. con 54 kilos.
8	J. Greco	54	7	—	Debutante, hija de Serpenyoe, preparada por H. Gazmuri.
9	La Sarita	54	16	—	Debutante, hija de Hipo, preparada por F. Gazmuri.
10	Licenciatura	54	3	735	12a. de B. Princess en 1.100 mts. condic. 50 kls. C. H.
11	Mancera	54	11	1003	14a. de Resolución en 1.300 mts condic. con 53 kls.
12	Nena	54	17	934	8a. de Chaqueta en 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
13	Palpitación	54	12	1060	2a. de Trementina en 1.400 mts. condic. con 54 kilos.
14	Peñarolina	54	10	—	Debutante, hija de T. Crown, preparada por A. Petit.
15	Preferencia	54	14	1002	5a. de Verdunoise en 1.300 mts. condic. con 54 kilos.
16	Quita	54	5	1115	5a. de Esteruzella en 1.500 mts. condic. con 51 kilos.
17	S. Love	54	15	—	Debutante, hija de Big Boy, preparada por M. Rendic.
18	Seda	54	8	748	Ult. (13), de Atinada en 1.300 mts. condic. con 53 kilos.

TERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 9 horas.— Octava Serie.

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Mister Magoo	54	18	1093	4.o de Atila en 1.500 mts. condic. con 52 kls.
2	Pericles	54	15	1097	5.o de Eterolf en 1.300 mts. 9a. serie con 51 kilos.
3	S. Glory	54	1	1006	5.o de Siniscola en 1.500 mts. 16a. serie con 49 kilos.
4	Bercy	53	7	1035	13.o de Teatino en 1.200 mts. condic. con 52 kilos.
5	Caldeana	53	3	507	5a. de Monacal en 1.300 mts. condic. con 54 kilos.
6	C. de Guerre	53	5	1093	9.o de Atila en 1.500 mts. condic. con 55 kilos.
7	Fernandito	53	11	1101	5.o de Malos vientos en 4.000 mts. Steeplech. T. 5,7.
8	Vampiro	53	9	224	7.o de Cumbanchero en 1.400 mts. condic. con 53 kilos.
9	Airada	52	12	950	Ult. (14), de Duchito en 1.300 mts. 6a. ser. con 47 kls. C. H.
10	Calpe	52	14	1119	2.o de Acapulco en 1.400 mts 9a. ser. con 51 kilos.
11	C. Ida	52	2	1119	6a. de Acapulco en 1.400 mts. 9a. ser. con 54 kilos.
12	I. Perdida	52	10	935	8a. de Eleonora en 1.400 mts. condic. co n54 kilos.
13	Nereidita	52	4	1121	5a. de Tanteo en 1.200 mts. handicap con 47 kilos.
14	Totoral	51	16	1097	8.o de Eterolf en 1.300 mts. 9a. ser. con 49,6 kilos.
15	M. Amores	50	13	1119	3a. de Acapulco en 1.400 mts. 9a. ser. con 51 kilos.
16	Entusiasmo	49	6	1142	4.o de Dark Astro en 1.400 mts. handicap con 48 kls. V. S. C.
17	Abanderado	47	17	1119	4.o de Acapulco en 1.400 mts. 9a. ser. con 48 kilos.
18	[illegible]	47	8	1119	11.o de Acapulco en 1.400 mts. 9a. ser. con 49 kilos.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie a las 9.30 horas.

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Acapulco	54	16	1119	Ganó a Calpe en 1.400 metros, 9a. serie con 53 kilos.
2	Germano	54	1	1123	7.o de Invadida en 1.40 metros, 7a. serie con 49 kilos.
3	Spartana	54	18	1120	3a. de Paso al Rey, en 1.400 metros, 8a. serie con 55 kilos.
4	Tsushima	54	7	1050	6a. de Nebucanita en 1.600 metros 6a. serie con 54 kls. C. H.
5	Patrulla	52	5	112	12a. de Invadida en 1.400 metros, 7a. serie con 49 kilos.
6	Ana Patricia	52	2	1123	12a. de Invadida en 1.400 metros 7a. serie con 49 kilos.
7	Rin Tin Tín	52	12	1120	6a. de Paso al Rey en 1.400 metros 8a. serie con 55 kilos.
8	Weldem	51	10	1093	11.o de Atila en 1.500 metros condicional con 56 kilos.
9	Austriaco	51	17	1109	Ult. (15) de Quiet en 1.500 metros, 6a. serie con 54 kls C. H.
10	Marthy	51	3	1005	Ganó a Madonna en 1.500 metros 7a. serie con 50 kilos.
11	Storm Cloud	51	14	1035	Pen-l. (15) de Teatino en 1.200 metros. Cond. con 54 kilos.
12	Vierol	51	13	1093	2.o de Atila en 1.500 metros condicionel con 56 kilos
13	Celaje	50	4	1109	8.o de Quiet en 1 500 metros 6a, serie con 48 kilos. C. H.
14	Vino Dulce	50	6	1120	2.o de Paso al Rey en 1.400 metros 8a. serie con 50 kilos.
15	Busca Oro	50	9	1120	4.o de Paso al Rey en 1.400 metros 8a. serie con 53 kilos.
16	Speedy Gal	49	15	1093	3.o de Atila en 1.500 metros condicional con 56 kilos.
17	Didú	48	11	1120	5a. de Paso al Rey en 1.400 metros 8a. serie con 52 kilos.
18	[illegible]	48	8	110[illegible]	4.o de Quiet en 1.500 metros 6a. serie con 45 kilos C. H.

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros condicional a las 9.55 horas

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	A. Imperial	52	7	1097	Ult. (17) de terolf en 1.300 metros 9a. serie con 52 kilos.
2	Amorebieta	52	9	1061	Ganó a Esteruzella en 1.400 metros, condicional con 54 kls.
3	Brasilia	52	4	975	8a. de Tania en 1 500 metros, Clásico con 52,6 kilos.
4	Chaqueta	52	12	915	10a. de Country Girl en 1,500 metros condicional con 54 kls.
5	Hasta Luego	52	3	1112	4a. de Remusat en 1.500 metros condicional con 50 kilos.
6	Homará	52	13	1112	Ult. (10) de Remusat en 1.500 metros condicional con 48 kls.
7	Llamazul	52	5	1112	6a. de Remusat en 1.500 metros condicional con 51 kilos.
8	Niveria	52	10	1064	7a. de Mongrana en 1.500 metros condicional con 54 kilos.
9	Off Set	52	6	1169	3a. de Ratera en 1.200 metros condicional con 53 kilos. C. H.
10	Palmeta	52	14	1122	2a. de Remusat en 1.500 metros condicional con 48 kilos.
11	Rara	52	1	1112	3a. de Remusat en 1.500 mts. condicional con 52 kilos.
12	Resolución	52	11	915	7a. de Country Girl en 1.500 metros condicional con 54 kls.
13	Tarsiana	52	15	1064	4a. de Mongrana en 1.500 metros condicional con 54 kilos.
14	R. Enclosure	52	2	1112	8a. de Remusat Girl en 1.500 metros condicional con 53 kls.
15	Tía Claudina	52	8	1169	6a. de Ratera en 1.200 metros con 53 kilos. C. H.

SEXTA CARRERA.— 1.600 metros.— 6a. serie a las 10.25 horas. (Primera válida para la apuesta Tiple)

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Pícaro	56	3	1102	4.o de Piduco en 1.300 metros, 6a. serie, con 53,5 kls.
2	Rojelana	56	15	1045	6a. de Royal Dancer en 1.300 mts., 5a. serie, con 50 kls.
3	Invadida	54	9	1123	Ganó a Hincapié en 1.400 mts., 7a. serie, con 53,5 kls.
4	Vizcaíno	53	8	1124	3.o de Sota de O. en 1.400 metros, 6a. serie, con 48 kls.
5	Mohín	54	6	1124	4.o de Sota de O. en 1.400 metros, 6a. serie, con 40 kls.
6	Tri Sulara	47	14	1121	4.o de Tanteo en 1.200 metros handicap con 54,5 kls.
7	Gabela	53	1	1124	8a. de Sota de O. en 1.400 metros, 6a. serie, con 49 kls.
8	Metal Rojo	53	13	1080	12.o de Edmund en 1.200 metros, 6a. serie, con 50 kls. C. H.
9	Siniscola	53	2	1006	Ganó a Cadoré en 1.500 metros, 6a. serie, con 55 kls.
10	Monteagudo	51	17	1101	8.o de Tetraciclina en 1.300 metros, 7a. serie, con 54 kls.
11	Cataviento	51	11	1136	5.o de Marikay en 1.100 metros, 6a. serie, con 53 kls. C. H.
12	M. Chuki	51	12	1103	10.o de Sun Shine en 1.300 metros, 5a. serie, con 50 kls.
13	Montepín	50	4	1123	6.o de Invadida en 1.400 metros, 7a. serie, con 53,6 kls.
14	Piperacina	50	10	1123	4a. de Invadida en 1.400 metros, 7a. serie, con 52 kls.
15	Hincapié	49	16	1123	2.o de Invadida en 1.400 metros, 7a. serie, con 50 kls.
16	Magyar	48	5	1123	Ult. (15) de Invadida en 1.400 metros, 7a. serie, con 54 kls.
17	Aura	47	7	1101	14a. de Tetraciclina en 1.300 metros, 7a. serie, con 51 kls.
18	Atila	46	18	1093	Ganó a Storm Cloud en 1.500 metros condicional con 52 kls.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 METROS.— PRIMERA SERIE.— A LAS 10.50 HORAS.—

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Jaramago	58	5	1159	2.o de Ambo en 1.300 metros, carrera especial, con 55 kls.
2	Torpedero	55	1[illegible]	1066	3.o de Mascarade en 1.300 metros, 1a. serie, con 57 kls.
3	Joselito	54	6	1157	6.o de Pantín en 1.500 metros, 1a. serie, con 59 kls.
4	Licurgo	54	1[illegible]	1159	6.o de Ambo en 1.300 metros, carrera especial, con 56 kls.
5	Italo R.	53	8	1157	2.o de Pantín en 1.500 metros, 1a. serie, con 54,5 kls.
6	Pantín	53	1[illegible]	1157	Ganó a Italo Romano en 1.500 metros, 1a. serie, con 52,5 kls.
7	Quilmeña	53	3	1159	5a. de Ambo en 1.300 metros, carrera especial, con 51 kls.
8	Riesgo	52	7	1067	7.o de Joselito en 1.500 metros, C. especial, con 51 kls.
9	Hungría	50	1	1066	2a. de Mascarade en 1.300 metros, 1a. serie, con 50 kls.
10	Rebotado	49	4	941	5.o de Jaramago en 1.400 metros, C. especial, con 50 kls.
11	Yalosé	47	2	1134	Ult. (9), de Numén en 1.500 metros, 3a. serie, con 52. C. H.
12	Don Villa	45	9	1066	Ult. (9) de Mascarade en 1.300 metros, 1a. serie, 49 kls.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 METROS.— CLASICO.— A LAS 11.20 HORAS.— (Primera válida para la Apuesta Doble).—

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Apagada	54	3	975	6a. de Tania en 1.500 metros, clásico, con 52 kls. 1.32 2/5
2	Big Hope	54	9	975	3a. de Tania en 1.500 metros, clásico, con 52 kls. 1.32 2/5
3	Conjetura	54	2	765	Ganó a Margit en 1.200 metros condicional con 55 kls. C. H.
4	Country Girl	54	11	975	11a. de Tania en 1.500 metros, clásico, con 52 kls. 1.32 2/5
5	Esteruzela	54	5	1118	Ganó a La Escocesa en 1.500 metros condicional con 50 kls.
6	Jordania	54	8	1122	Penúlt. (9) de Remusat en 1.500 metros condicional con 54 kls.
7	Mongrana	54	1	1064	Ganó a Palmeta en 1.500 metros condicional con 54 kls.
8	Mulchenina	54	1	1151	9a. de Ganadero en 1.400 metros, handicap, con 49. V.S.C.
9	Mylene	54	10	1027	Ganó a Evertoniana en 1.300 mts. condicional con 51. V.S.C.
10	Tania	54	4	975	Ganó a Remusat en 1.500 mts., clásico, con 54 kls. 1.32 2/5
11	Trementina	54	7	1060	Ganó a Palpitación en 1.400 metros condicional con 54 kls.
12	Viajada	54	12	1122	5a. de Remusat en 1.500 mts. condicional con 52. 1.32 1/5

NOVENA CARRERA.— 1.400 METROS.— SEGUNDA SERIE.— A LAS 11.55 HORAS.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).—

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Ahora Sí	58	16	1157	5.o de Pantín en 1.500 metros, 1a. serie, con 48,5 kilos.
2	Bataclán	57	17	1068	Ginó a Titanium en 1.300 metros, 2a. serie, con 53 kilos.
3	Cocotero	56	7	883	12.o de Purrete en 1.300 metros, 2a. serie, con 58,5 kilos.
4	Huambalí	56	13	1114	8.o de Orgía en 1.000 metros, 3a. serie, con 57 kilos. C. ...
5	Buena Pinta	55	2	1066	6a. de Mascarade en 1.300 metros, 1a. serie, con 46 kilos.
6	Halcón	54	15	1160	8.o de Renegado en 1.500 metros, 2a. serie, con 58,5 kilos.
7	Azorella	46	5	1134	2a. de Numen en 1.500 metros, 3a. serie, con 50 kilos. C. H.
8	Apasionado	54	12	1099	4.o de Titanium en 1.400 metros, 2a. serie, con 50 kilos.
9	Garnir	53	4	1160	6.o de Renegado en 1.500 metros, 2a. serie, con 57 kilos.
10	Renegado	52	6	1160	Ganó a Beligerante en 1.500 metros, 2a. serie, con 46 kilos.
11	Pirihueico	51	16	1831	Reaparece el hijo de Master Bowman, pupilo de J. Zúñiga.
12	Bizantino	51	11	859	3.o de Titanium en 1.400 metros, 2a. serie, con 56,5 qilos.
13	Triunfador	51	14	1160	5.o le Renegado en 1.500 metros, 2a. serie, con 55 kilos.
14	Taguapire	49	1	1126	2.o re Ahora Sí en 1.300 metros, 2a. serie, con 48 kilos.
15	Mequetrefe	50	9	1126	4.o de Ahora Sí en 1.300 metros, 2a. serie, con 51,5 kilos.
16	Fleuret	50	3	1160	10.o de Renegado en 1.500 metros, 2a. serie, con 58 kilos.
17	Sixty	48	8	1068	10a. de Bataclán en 1.300 metros, 2a. serie, don 52,5 kilos.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie a las 12.30 horas (Segunda válida para la Apuesta Doble)

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Tartarín	54	7	1127	13.o de Trgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 54 kilos
2	Burbujón	54	15	—	Reaparece el hijo de Big Burn, preparado por A. Vodanovic
3	Takamatsu	54	4	677	7.o de Deriva en 1.500 metros, 5a. serie, con 55 kilos. C. H.
4	Compresor	53	17	1127	11.o de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 54 kilos.
5	Abejita	52	5	1046	4a. de Nágara en 1.300 metros, 4a. serie, con 50,5 kilos.
6	La Lolito	53	12	944	10a. de Scévola en 1.400 metros, 4a. serie, con 53 kilos.
7	Nizám	53	10	1127	5.o de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 53 qilos.
8	El Espiante	52	8	1124	2.o de Sota de Oro en 1.400 metros, 6a. serie, con 54,5 kilos.
9	Sota de Oro	52	2	1124	Ganó a El Espiante en 1.400 metros, 6a. serie, con 52 kilos.
10	Quelle Nuit	51	3	1127	9a. de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 51 5 kilos.
11	Anjou	51	11	1070	Ult. (13) de Miss England en 1.400 metros, 4a. serie, con 53 K.
12	Príncipe Azul	51	6	1127	3.o de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 50 kilos.
13	Palcavi	50	1	1127	6.o de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 50,5 kilos.
14	Quiet	50	9	1109	Ganó a Pandión en 1.500 metros, 6a. serie, con 54 kilos. C. H.
15	M. England	49	14	1127	8a. de Orgulloso en 1.400 metros, 5a. serie, con 49,5 kilos.
16	M. Rosalinda	48	18	1124	9a. de Sota de Oro en 1.400 metros, 6a. serie, con 55 kilos.
17	Manubrio	47	13	1102	3.o de Piduco en 1.300 metros, 6a. serie, con 54 kilos.
18	Regreso	47	16	1103	8.o de Sun Shine en 1.300 metros, 5a. serie, con 51 kilos.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie a las 13.05 horas. (Tercera válida para la Apuesta Triple).—

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Sparrow	55	10	1129	5a. de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 47 kilos.
2	Chateau D'If	51	13	1128	5.o de Royal Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 52 kilos.
3	Dolmar	55	12	1129	Penúlt. (15) de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 50 kls.
4	Tumbaíto	55	8	1133	3.o de P. Said en 1.500 mts. 4a. ser. con 53 kls. C. H.
5	Querétaro	54	16	1105	6.o de Giróscopo en 1.400 mts. 3a. ser. con 48 kilos.
6	La Estancilla	54	15	1047	6a. de Renegado en 1.500 mts. 3a. ser. con 48 kilos.
7	Scévola	53	5	1128	12.o de Royal Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 54 kls.
8	Sun Shine	53	1	1103	Ganó a Reservado en 1.300 mts. 5a. ser. con 53,5 kilos.
9	New Sun	53	6	1115	4.o de Ahuyentada en 1.500 mts. 5a. ser. con 55 kls. C. H.
10	Ashley	52	14	1128	10.o de R. Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 53 kilos.
11	Alter Ego	52	18	1128	4.o de R. Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 52 kilos.
12	Miltown	51	17	359	8.o de Ahuyentada en 1.500 mts. 5a. ser. con 51 kilos.
13	Orgulloso	51	4	1127	Ganó a Tonifare en 1.400 mts. 5a. ser. con 52 kilos.
14	Balandro	51	7	1128	8.o de R. Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 52 kilos.
15	Souvenir	51	2	1128	3.o de R. Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 51 kilos
16	Nacarada	50	11	1128	7a. de R. Dancer en 1.400 mts. 4a. ser. con 51 kilos
17	Rinsol	49	3	1115	5.o de Ahuyentada en 1.300 mts. 5a. ser. con 52 kls. C. H.
18	Las Condes	48	9	861	10a. de Nacarada en 1.300 mts. 4a. ser. con 54 kilos.

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie a las 13.45 horas.

N.o	Caballo	Kg.	Part.	Ref.	Antecedentes
1	Vergel	57	10	942	5.o de Ahora Sí en 1.300 mts. 2a. ser. con 55,5 kilos.
2	Dominado	56	5	1175	8.o de Almahue en 1.200 mts. 3a. ser. con 52 kls. C. H.
3	Novial	56	14	1105	4.o de Giróscopo en 1.400 mts. 3a. ser. con 59,5 kls.
4	Beligerante	56	2	1160	2.o de Renegado en 1.500 mts. 2a. ser. con 46 kls.
5	Sardiniere	55	3	1042	9a. de Michelángelo en 1.500 mts. 2a. ser. con 47 kilos.
6	Oberón	53	15	1129	14.o de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 55.5 kilos.
7	Snow Boy	53	16	1129	12.o de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 56 kilos.
8	Xochil	53	7	1174	11.o de Duchito en 1.200 mts. 4a. ser. con 52 kls. C. H.
9	Corbacho	52	11	1134	6.o de Numén en 1.500 mts. 3a. ser. con 47 kilos. C. H.
10	Vergonzoso	52	4	1126	12.o de Ahora Sí en 1.300 mts. 2a. ser. con 47 kilos.
11	Almirantazgo	51	6	1129	2.o de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 49 kilos.
12	Trampolín	51	18	1163	3.o de Aloe en 1.500 mts. 3a. ser. con 51,3 kilos.
13	El Lolo	50	8	1129	8.o de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 52,5 kilos.
14	Royal Dancer	49	13	1128	Ganó Kim West en 1.400 mts. 4a. ser. con 53 kilos.
15	Giróscopo	48	17	1163	10.o de Aloe en 1.500 mts. 3a. ser. con 51 kilos.
16	Lenca	48	1	1129	13a. de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 50 kilos.
17	Castañar	46	12	1174	13.o de Duchito en 1.200 mts. 4a. ser. con 47 kls. C. H.
18	Cobrador	46	9	1129	9.o de Dominado en 1.300 mts. 3a. ser. con 48 kilos.



FERNANDO TORO, líder de la estadística chilena, que tendrá a su cargo la dirección de Tania en la competencia "Tanteo de Potrancas", carrera que ocupará el lugar central del Hipódromo Chile.

Saint Ange, hijo de Ribot, en camino a nuestro país

Cáustico para Garbiñe. Galardón corre el "P. de Gales".— 950 mil dólares en el juego del "5 y 6" de Venezuela

GARBIÑE, destacado elemento palmeño que últimamente no se ha mostrado en la plenitud de sus medios, recibirá cáusticos esta semana.

ESPARGELINA, está con heridas en el taloncillo izquierdo. Fue tratada en la mañana de ayer.

BONACET sigue mejor del tratamiento efectuado en su mano derecha. Luego volverá a la cancha.

A PEÑUELAS partieron los siguientes elementos: Dividendo, Mayonesa, Llocasti, Rabito, Inca y Casinera, todos eliminados de los programas palmeños. En el curso de la semana, se irán Phyluis y El Rubio, más un grupo de eliminados por el Club Hípico.

AZUL Y VERDE recibió tratamiento antiparasitario. Seguramente debe mejorar sus compromisos futuros y ganar, ya que levemente enfermo, acaba de figurar.

GIN AND RHUM, que ha hecho perder fortunas a sus responsables, fracasando inexplicablemente, recibirá puntas de fuego y cáusticos.

HUECHUQUITO cambió de dueño. Defenderá nuevos colores y será entregado al preparador Artagnan Ramírez.

MATAFUEGO parece andar mal de una de sus extremidades, con tal motivo, se le sacará una radiografía para establecer la causa de su dolencia.

ESPERANZA se agregó a la enfermedad de moda en La Palma: aparato digestivo. Recibirá tratamiento antiparasitario.

CANALETTO amaneció inapetente. Está siendo tonificado y recibiendo tratamiento para hacerle recuperar su apetito.

EDUARDO SOTO, aprovechó el descanso en el Club Hípico y se fue a ver el fútbol el último domingo. Asegura que hacía tiempo no pasaba una tarde tan entretenida.

BIEN SE HA visto Jordania en sus movidas, pese a que han sido "entre gallos y medianoche", Aseguran que hará gran carrera.

MANUEL QUEZADA, "El León de La Palma", está concurriendo diariamente a la cancha a fin de ponerse al día con la hípica en Chile. Hace sólo un mes que está de regreso en Chile.

ESCASOS trabajos hubo en el Hipódromo, como todos los martes, pero doña Rina de Constantini, madrugó para "mover" a sus regalones.

VARIOS potrillos de un año y medio de edad recibió Juan Melero. Tiene ya a su cargo tres hijos de Pandillero llamados: Pan Tadeus, Pandax y Terronazo. De Monterrey recibió a Cachibache y de Voipir a un propio hermano de Nelson, llamado Neptuno.

PARA LA tradicional milla del "Príncipe de Gales", carrera que se disputará el 19 de agosto, se está preparando Galardón. En sus paseos matinales lo hemos notado con herraje especial en sus remos delanteros debido a una pequeña dolencia asomada después de su última presentación.

AGRESOR, un elemento que estaba en Viña del Mar, llegó al corral de José Melero.

A las 9 horas y 45 minutos hizo un galope largo, a la "mano" del Hipódromo Chile, la yegua Tania. Conjetura, su gran rival para el domingo, lo hizo a las 10 horas y 15 minutos.

Al Hipódromo Chile irá ahora Duchito. El pupilo de Ernesto Inda, en aquella pista, tratará de hacer un buen papel. Se espera que en esa cancha corra tan bien como en La Palma.

ANTONIO del Nogal, el periodista y animador de televisión venezolana que nos visita, trajo también una noticia a nuestro diario: nos expresó que había recibido la información desde Caracas que esta semana se había pagado en La Rinconada, el monto de premios que corresponde a Primera Escala (los mejores que se pueden cancelar). Las apuestas, en el juego del 5 y 6, nos dijo Del Nogal, llegaron a los 3 millones 600 mil bolívares, algo así como 950 mil dólares. Los premios para los ejemplares ganadores en PRIMERA ESCALA son, una 8a. serie, 18 mil bolívares, una suma superior a los 4.500 dólares. En una primera serie: 18 mil dólares.

PARA EL jueves de esta semana se espera la llegada a nuestro país del nuevo padrillo que trae a Chile el stud "Anita". Se trata de Saint Ange, un hijo del extraordinario Ribot en la yegua Bara Bibi. Esta, una hija de Bois Roussel.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 18.o DEL DFL N.o 39, DE NOVIEMBRE DE 1959, Y ART. 20.o DEL DECRETO SUPREMO N.o 709 DE 1960, LLAMASE A INSCRIPCION DE IMPONENTES PARA ADQUIRIR DEPARTAMENTOS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO:

EDIFICIO N.o 4
Ismael Valdés Vergara N.o 640

N.o Deptos.	N.o Dormts.	Superficie M2.	Valor Eº
3	2	100,86	11.362,—
2	1	68,16	6.735,—
1	1	40,66	4.524,—
1	1	38,22	4.370,—
1	1	37,52	4.216,—

EDIFICIO N.o 7
Bueras N.o 170-A y 172-A

N.o Deptos.	N.o Dormts.	Superficie M2.	Valor Eº
1	2	120,45	15.886,—
1	2	120,45	15.578,—
1	2	120,45	15.012,—
1	L—A	36,70	4.781,—
1	L—A	32,60	4.473,—
1	L—A	32,60	4.319,—
1	L—A	31,80	4.473,—

EDIFICIO N.o 31
Bustamante Nº 176 y Seminario N.o 175

N.o Deptos.	N.o Dormts.	Superficie M2.	Valor Eº
1	3	150,00	20.514,—
1	3	150,00	20.154,—
1	3	150,00	19.331,—
1	3	145,00	20.616,—
1	3	135,20	17.583,—
1	2	130,20	14.653,—
1	3	122,80	16.915,—
1	2	121,30	17.172,—
1	2	121,30	15.784,—
1	2	121,00	16.863,—
1	2	121,00	16.246,—
1	3	109,00	14.190,—
1	2	104,00	14.396,—
1	2	103,20	14.396,—
2	2	103,20	14.293,—
2	2	103,20	13.984,—
1	2	103,20	12.956,—
1	2	100,00	13.624,—
1	2	99,65	13.624,—
1	2	98,85	13.573,—
1	2	98,85	13.419,—
1	2	98,85	12.802,—
1	2	91,00	12.545,—
1	2	91,00	11.876,—
1	2	90,40	12.493,—
1	2	90,40	12.236,—
1	2	90,40	11.825,—
1	2	68,80	9.049,—
1	1	62,00	8.329,—
1	1	59,60	8.329,—
1	1	48,60	6.838,—
1	L—A	34,65	5.141,—
1	L—A	34,40	5.038,—

EDIFICIO N.o 32
Catedral N.os 2464-2470-2482 y 2486

N.o Deptos.	N.o Dormts.	Superficie M2.	Valor Eº
1	3	141,27	17.172,—
1	3	141,27	16.195,—
1	3	139,68	16.966,—
1	3	134,87	16.195,—
1	3	134,76	16.349,—
1	2	117,84	14.653,—
1	2	108,94	13.162,—
1	2	103,09	12.545,—
1	2	103,09	12.082,—
1	2	101,51	12.699,—
1	2	101,51	11.979,—
1	2	96,25	11.722,—
1	2	95,24	11.722,—
1	2	95,24	11.311,—

EDIFICIO N.o 33
Teatinos N.o 630

N.o Deptos.	N.o Dormts.	Superficie M2.	Valor Eº
1	3	148,02	19.280,—
1	3	118,09	15.167,—
2	2	109,50	14.087,—
1	2	79,87	10.385,—
3	1	48,92	6.478,—

Los precios de venta anteriormente anotados corresponden a los calculados al 10 de julio del año en curso, de manera que sus montos definitivos serán aquéllos que resulten de las diferencias de valores de las "Cuotas de Ahorro" que fije la Corporación de la Vivienda por los meses siguientes, hasta 30 días antes de formalizar la compraventa.

El plazo para dicha inscripción vence el 8 de septiembre del año en curso, y dentro de él deberá hacer entrega de los antecedentes necesarios indicados en los formularios que están a disposición en la Oficina de Venta de Departamentos (6.o piso), Alameda Bernardo O'Higgins N.o 1353.

La adjudicación de un departamento está condicionada al resultado de la aplicación de los siguientes factores y puntos:

1.o.—Por cada 5% del valor de tasación reajustado, ofrecido sobre el 10% mínimo: 10 puntos.
2.o.—Por cada carga de familia que cause Asignación Familiar: 10 puntos.
3.o.—Por cada año completo de imposiciones: 2 puntos.

MARIO GONZALEZ HERRERA
Gerente Santiago

RAUL ALAMOS PEREZ
Vicepresidente Ejecutivo

CANCELACIONES DE INSCRIPCIONES ELECTORALES

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — Causal de cancelación

Torres Espinoza, Guillermo; Providencia; 1; 18. Fallecimiento.
Varas Carimán, Manuel L.; Providencia; 1; 136; Fallecimiento.
Egaña Pinto, Carlos; Providencia; 1; 113; Fallecimiento.
Guajardo Sánchez, Juan; Providencia; 1; 21. Fallecimiento.
Echavarría Barriga, Jorge; Providencia; 1; 108. Fallecimiento.
Sangüeza Boza, Samuel; Providencia; 5; 180. Fallecimiento.
Tapia Depassier, Humberto; Providencia; 5; 49. Fallecimiento.
Schalscha Hambuerger, Hans; Providencia; 5; 89. Fallecimiento.
Antimil Paillalef, Florencio; Providencia; 8; 106. Fallecimiento.
Fuentes Pumarino, Juan; Providencia; 8; 145. Fallecimiento.
Bordalí Cunningham, Oscar; Providencia; 9; 181. Fallecimiento.
Fuentes Muñoz, Moisés; Providencia; 9; 126. Fallecimiento.
García Palazuelos, Pedro; Providencia; 9; 83. Fallecimiento.
Camposano Castellano, Daniel; Providencia; 10; 100. Fallecimien.
Contreras Villalón, Mario; Providencia; 12; 32. Doble inscripción.
Aedo Sepúlveda, Plutarco; Providencia; 13; 24. Fallecimiento.
Galleguillos Zúñiga, Juan de la C.; Providencia; 16; 74. Fallec.
Urrutia Zañartu, Jorge; Providencia; 17; 66. Fallecimiento.
Orrego Renard, José Nicolás; Providencia; 17; 13. Fallecimiento.
Fernández Corel, Efraín; Providencia; 18; 164. Fallecimiento.
Elphick Valenzuela, Roberto; Providencia; 19; 42. Fallecimiento.
Barrera Silva, José Luis; Providencia; 20; 76. Fallecimiento.
Zanzani Savelli, Héctor; Providencia; 24; 7. Fallecimiento.
Tinsly Prieto, Alejandro; Providencia; 26; 171. Fallecimiento.
Dupuis Pinillos, Jorge; Providencia; 26; 2. Fallecimiento.
Bahamondes Soza, Carlos; Providencia; 29; 117. Fallecimiento
Aliaga Ayala, Pedro; Providencia; 30; 153. Fallecimiento.
Jara Ramírez, Manuel; Providencia; 31; 168. Fallecimiento.
Precht Castro, Alberto; Providencia; 31; 52. Fallecimiento.
Vergara Blanco, Gerardo; Providencia; 31; 143. Fallecimiento.
Adasme Valenzuela, Miguel; Providencia; 31; 134. Fallecimiento.
Wanken Benavente, Alberto; Providencia; 35; 160. Fallecimiento
Witt Wiswede, Carlos Gustavo; Providencia; 37; 192. Fallec.
Hamburger Wolff, Ricardo; Providencia; 37; 80. Fallecimiento.
Pozo Santander, L. Roberto del; Providencia; 38; 181. Cambio residencia.
Hernández Soza, Manuel; Providencia; 38; 96. Fallecimiento.
Palma Aravena, Leoncio; Providencia; 38; 188. Fallecimiento.
Barra Fortunatte, Carlos de la; Providencia; 39; 26. Fallec.
Escobar Guzmán, Jorge; Providencia; 40; 85. Fallecimiento.
Palma Rogers, José Gabriel; Providencia; 41; 26. Fallecimiento
Merino Benítez, Benjamín; Providencia; 44; 171. Fallecimiento.
Villena Bustos, Francisco; Providencia; 48; 131. Fallecimiento.
Wiren Acuña, Víctor; Providencia; 50; 179. Fallecimiento.
Masenlli Revoredo, Guillermo; Providencia; 52; 45. Fallecimient.
Petersen Medina, Carlos; Providencia; 53; 95. Fallecimiento.
Jorquera Jorquera, Víctor; Providencia; 60; 121. Fallecimiento
Larraín Ovalle, Samuel; Providencia; 60; 182. Fallecimiento.
García Alvarez, Gustavo; Providencia; 62; 28. Fallecimiento.
Navarro Mendoza, Anselmo; Providencia; 66; 19. Fallecimiento.
Krefft Haemerli, Walter Paulo; Providencia; 69; 170. Fallec.
Mirelis Corral, José; Providencia; 70; 21. Fallecimiento.
Fuentealba von dem Bussche, Carlos; Providencia; 71; 134. Fallecimiento.
Quiroz Villalobos, Carlos; Providencia; 72; 165. Fallecimiento.
Jara Truffy, Luis Alberto; Providencia; 73; 137. Fallecimiento.
Grez Chacón, Nicanor del Carmen; Providencia; 75; 150. Fallec
Walker Rivas, Luis Alberto; Providencia; 76; 130. Fallecimiento.
Castro del Villar, Arturo; Providencia; 83; 31. Fallecimiento.
Alegría Guzmán, Juan Orlando; Providencia; 86; 164. Fallec.
González González, Fernando Octavio; Providencia; 86; 43 Fallecimiento.
Beca Infante, Juan Pablo; Providencia; 83; 99. Fallecimiento.
Jaimovich Lejman, David; Ñuñoa; 3; 91. Fallecimiento.
Fariña Yáñez, Miguel del Carmen; Ñuñoa; 3; 190. Fallecimiento
López Leyton, Pedro; Ñuñoa; 3; 121. Fallecimiento.
Pino Farías, Enrique; Ñuñoa; 4; 193. Fallecimiento.
Salas Lavanderos, Francisco; Ñuñoa; 8; 99. Fallecimiento.
Jáuregui Vergara, Alfredo; Ñuñoa; 6; 180. Fallecimiento.
Jara Ruiz, Guillermo E.; Ñuñoa; 14; 61. Fallecimiento.
Martínez Garrido, Joaquín; Ñuñoa; 15; 150. Fallecimiento.
Leyton Rojas, Eduardo; Ñuñoa; 15; 152. Fallecimiento.
Vega Gómez, Rubén; Ñuñoa; 16; 182. Fallecimiento.
Campos Suárez, José Arturo; Ñuñoa; 23; 51. Fallecimiento.
Sartori Alvarez, Pedro; Ñuñoa; 23; 139. Fallecimiento.
Prado Martínez, Carlos; Ñuñoa; 23; 145. Fallecimiento.
Baraona Walton, Federico; Ñuñoa; 25; 94. Fallecimiento.
Acuña, Emilio Segundo; Ñuñoa; 25; 149. Fallecimiento.
Chamorro Gutiérrez, Luis; Ñuñoa; 25; 178. Fallecimiento.
Villar Lazzerini, Gastón del; Ñuñoa; 28; 152. Fallecimiento.
Soto Villalobos, Pedro; Ñuñoa; 30; 109. Fallecimiento.
Rivera Mandiola, Eulogio Amado; Ñuñoa; 32; 128. Fallecimiento
Aldunate Calvo, Horacio; Ñuñoa; 34; 60. Fallecimiento.
Moreno Vial, Alejandro; Ñuñoa; 34; 9. Fallecimiento.
Bustos Acevedo, Alberto; Ñuñoa; 38; 157. Fallecimiento.
Contreras Zambra, Julio Armando; Ñuñoa; 39; 92. Doble Inscrip.
Lorca Riveros, Arturo; Ñuñoa; 39; 70. Fallecimiento
Toledo Muñoz, Justiniano; Ñuñoa; 40; 128. Fallecimiento.
Núñez Rodríguez, Guillermo; Ñuñoa; 40; 45. Fallecimiento.
Carroza Valenzuela, Temístocles; Ñuñoa; 40; 164. Fallecimiento.
Flores Rivera, Carlos Oscar; Ñuñoa; 40; 121. Fallecimiento.
Gómez, Manuel Ramón; Ñuñoa; 43; 73; fallecimiento.
Lizarraga Rodríguez, Florentino; Ñuñoa; 44; 56; fallecimiento.
Armijo Moller, Raúl; Ñuñoa; 44; 106; fallecimiento.
Leyton Rodríguez, Reinaldo; Ñuñoa; 45; 7; fallecimiento
Salinas Renard, Julio; Ñuñoa; 47; 180; fallecimiento.
Gray López, Guillermo; Ñuñoa; 48; 90; fallecimiento.
Verdugo González, Florencio; 50; 147; fallecimiento.
Zamora, Luis Humberto; Ñuñoa; 52; 37; fallecimiento.
Pérez Fernández, Aliro; Ñuñoa; 52; 51; fallecimiento.
Ibarra, Alberto Armando; Ñuñoa; 57; 19; fallecimiento.
Romero Espinoza, José Domingo; Ñuñoa; 58; 32; fallecimiento.
Cortés Barraza, Galvarino Ernesto; Ñuñoa; 63; 16; D. I.
Salfate Palma, Julio César; Ñuñoa; 65; 33; fallecimiento.
López Ramírez, Miguel; Ñuñoa; 70; 12; fallecimiento.
Muñoz Manríquez, Humberto; Ñuñoa; 70; 1; fallecimiento.
Cordero Araya, Raúl; Ñuñoa; 71; 138; D. I.
Barahona Tejeda, Santiago Segundo; Ñuñoa; 72; 197; fallecimiento.
Rojas Campos, José; Ñuñoa; 78; 124; fallecimiento.
Moraga Díaz, José Manuel; Ñuñoa; 80; 198; fallecimiento.
Espinoza Morales, Lorenzo Eduardo Francisco; Ñuñoa; 84; 1; fallecimiento.
Montecinos, Humberto Enrique; Ñuñoa; 87; 37; fallecimiento.
Recabarren Miranda, Manuel; Ñuñoa; 90; 121; fallecimiento.
Palacios Lira, Arturo; Ñuñoa; 94; 2; fallecimiento.
Rojahelis Reyes, Roberto; Ñuñoa; 95; 2; fallecimiento.
Trujillo Vargas, Jorge Ernesto; Ñuñoa; 99; 51; fallecimiento.
Cornejo Pavez, Gerardo; Ñuñoa; 101; 135; fallecimiento.
Aguirre Humeres, Alfonso; Ñuñoa; 104; 180; fallecimiento.
Palma Valenzuela, Heriberto; Ñuñoa; 106; 71; fallecimiento.
Castro Sáez, Agapito; Ñuñoa; 108; 41; fallecimiento.
Siña Medina, Miguel; Ñuñoa; 113; 190; fallecimiento.
Weschler Chiger, Wilhelmi; Ñuñoa; 118; 185; fallecimiento.
Núñez Calderón, Luis; Ñuñoa; 119; 160; fallecimiento.
Briones Moraga, Eduardo; Ñuñoa; 120; 1; fallecimiento.
Maliqueo Huichalao, Bautista; Ñuñoa; 120; 51; fallecimiento.
Figueroa Ortúzar, Enrique; Ñuñoa; 124; 197; fallecimiento.
Cuesta de la Torre, Antonio; Ñuñoa; 125; 102; fallecimiento.
Calleja del Valle, Alberto; Ñuñoa; 130; 129; fallecimiento.
Fuente Beltrán, José Manuel de la; Ñuñoa; 131; 24; fallecimiento.
Molina Muñoz, Héctor Arturo; Ñuñoa; 131; 144; fallecimiento.
Mewes Ortiz, Carlos; Ñuñoa; 131; 169; fallecimiento.
Salas Maturana, Víctor Manuel; Ñuñoa; 135; 125; fallecimiento
Faúndez Utreras, Jorge Orlando; Ñuñoa; 141; 14; fallecimiento.
Irribarra Villalón, Agustín Alfredo; Ñuñoa; 143; 86; fallecimiento.
García Muñoz, Jaime de los Santos; Ñuñoa; 143; 8; fallecimiento.
Calderón Carril, Nicanor Ladislao; Ñuñoa; 144; 18; fallecimiento.
Glatzel Redmann, Luis; Las Condes; 1; 28; fallecimiento.
Tengelin Kohler, Harold, Las Condes; 1; 29; fallecimiento.
Martínez, Luis Alberto; Las Condes; 2; 124; fallecimiento.
González Silva, Juan; Las Condes; 2; 116; fallecimiento.
Vergara Donoso, Roberto; Las Condes; 4; 183; fallecimiento.
Cornejo Ayala, Calixto; Las Condes; 7; 35; fallecimiento.
Contreras Leiva, Rubén; Las Condes; 8; 165; D. I.
Aguilar Zomoza, Honorio; Las Condes; 8; 169; fallecimiento.
Bustamante León, Fidel; Las Condes; 8; 61; fallecimiento.
Gormaz Mandiola, Alberto; Las Condes; 8; 186; fallecimiento.
García Zegers, Roberto; Las Condes; 11; 184; fallecimiento.
Gallardo Báez, Nemesio; Las Condes; 13; 107; fallecimiento.
Cabezas Olivares, Benigno; Las Condes; 13; 38; fallecimiento
Salinas Reyes, Alfredo; Las Condes; 13; 105; fallecimiento.
Balharry Núñez, David; Las Condes; 14; 148; fallecimiento.
Bernal Vilches, Enrique Solano; Las Condes; 15; 37; fallecimiento.
Gallardo Barros, Gustavo René; Las Condes; 16; 11; fallecimiento.
Neut Latour, Jorge; Las Condes; 16; 70; fallecimiento.
Hurtado Solar, Raúl; Las Condes; 16; 114; fallecimiento.
Sanhueza Paredes, Alfonso; Las Condes; 20; 162; fallecimiento.
Alfaro Jorquera, Luis Hto.; Las Condes; 21; 13; fallecimiento.
Martínez Asalgado, Humberto; Las Condes; 21; 185; fallecimiento.
Torres Calquín, Manuel; Las Condes; 22; 187; fallecimiento.
Jaña Flores, Fermín; Las Condes; 23; 63; fallecimiento.
Gaete Valladares, Jorge Las Condes; 24; 20; fallecimiento.
Orrego Renard, Carlos Nicolás; Las Condes; 34; 84; fallecimiento.
González, Bernardo; Las Condes; 37; 165; fallecimiento.
Vergara Droguett, Humberto; Las Condes; 39; 1; fallecimiento.
Colarte Muñoz, Joaquín Segundo Las Condes; 43; 4; fallecimiento.
Jiménez Chaparro, Julio; Las Condes; 44; 82; fallecimiento.
Ortega, Aurelio; Las Condes; 46; 1; fallecimiento.
Figueroa Zanelli, Santiago Juan; 47; 8; fallecimiento.
Haquin Pereira, Martín; Las Condes; 52; 34; fallecimiento.
Candia Torres, José Serafín; San Miguel; 1; 94; fallecimiento.
Ruiz Zúñiga, Ismael de C.; San Miguel; 2; 47; fallecimiento.
Lagos Belmar, Víctor; San Miguel; 2; 195; fallecimiento.
Cárdenas Erazo, Miguel; San Miguel; 3; 128; fallecimiento.
Hernández Miranda, Nicolás; San Miguel; 4; 31; fallecimiento.

TERCER DISTRITO DE SANTIAGO — VARONES

EN CUMPLIMIENTO DE LOS OFICIOS N.os 833, 880, 1000, DE JUNIO ULTIMO, Y 1153, DEL ACTUAL, DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL, EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO HA CANCELADO LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES ELECTORALES, POR LAS CAUSALES QUE SE INDICAN EN CADA CASO:

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — Causal de cancelación

Alarcón Fuentealba, Orlando; San Miguel; 4; 97; fallecimiento.
Norambuena Orellana, Saladino; San Miguel; 6; 51; fallecimiento.
Vogel Meyer, Rudi; San Miguel; 6; 83; fallecimiento.
Torres Alvarez, Germán; San Miguel; 6; 40; fallecimiento.
Navarro Bahamonde, Francisco; San Miguel; 6; 137; fallecimiento.
Viaux Aguilar, Víctor; San Miguel; 6; 108; fallecimiento
Ortiz Nárvaez, Juan; San Miguel; 7; 1; fallecimiento
Vallet Eliz, Camilo; San Miguel; 7; 13; fallecimiento
Romo Ortega, Joaquín; San Miguel; 7; 105; fallecimiento
Quezada Contreras, Jorge; San Miguel; 8; 120; fallecimiento
Aravena Bustamante, Eduardo; San Miguel; 9; 55; fallecimiento
Moya Ramírez, Pedro Ricardo; San Miguel; 9; 85; fallecimiento
Oliva Rivera, Cupertino; San Miguel; 9; 117; fallecimiento
Ramírez Duarte, Víctor; San Miguel; 11; 40; fallecimiento
Barraza Guerrero, Primitivo del Carmen; San Miguel; 11; 34; fallecimiento
Anguita Badilla, Ignacio; San Miguel; 12; 108; fallecimiento
Garrido Soto, Agenor del C.; San Miguel; 12; 129; fallecimiento
Córdova Ramírez, Enrique del C.; San Miguel; 12; 142; fallecimiento
Serrano Parra, Alejandro; San Miguel; 14; 10; fallecimiento
Zamudio Duarte, Amador; San Miguel; 14; 92; fallecimiento
Moreno Martínez, Guillermo; San Miguel; 15; 67; fallecimiento
Goycolea Guerrero, Horacio; San Miguel; 15; 171; fallecimiento
Catalán Soto, Juan; San Miguel; 17; 192; fallecimiento
Vergara Rodríguez, José T.; San Miguel; 17; 71; fallecimiento
Larenas Salvo, Enrique; San Miguel; 17; 87; fallecimiento
Flores Rojas, Pedro; San Miguel; 19; 142; fallecimiento
Garrido Méndez, Eleazar; San Miguel; 19; 122; fallecimiento
González Guerrero, Gilberto; San Miguel; 19; 165; fallecimiento
Nanjari García, Pedro; San Miguel; 22; 155; fallecimiento
Leiva Silva, José Emilio; San Miguel; 24; 149; fallecimiento
Varela Pirán, Federico; San Miguel; 25; 70; fallecimiento
García Pardo, Manuel; San Miguel; 25; 69; fallecimiento
Cubillos Gutiérrez, Benjamín; San Miguel; 25; 71; fallecimiento
Alvarez Alvarez, Héctor; San Miguel; 25; 93; fallecimiento
Naranjo Vilches, Aurelio; San Miguel; 27; 85; fallecimiento
Gutiérrez Palma, Marcos; San Miguel; 28; 185; fallecimiento
Ansaldo Sarovic, Luis Armando; San Miguel; 29; 181; fallecimiento
Gálvez Herrera, Guillermo A.; San Miguel; 30; 29; fallecimiento
Araya Abarca, Oscar; San Miguel; 30; 37; fallecimiento
Rozas Henríquez, Juan; San Miguel; 30; 145; fallecimiento
Contreras Soto, Rosalindo; San Miguel; 32; 175; D. I.
Valdés Aravena, Domingo; San Miguel 32; 197; fallecimiento
Varela Vega, José Antonio; San Miguel; 33; 130; fallecimiento
Mella Díaz, Angel Custodio; San Miguel; 33; 192; fallecimiento
Toledo Miranda, José M.; San Miguel; 33; 82; fallecimiento
Guillaume Lozer, Carlos; San Miguel; 33; 54; fallecimiento
Gálvez Espinoza, Pedro; San Miguel; 37; 161; fallecimiento
Díaz Mendoza, José del T.; San Miguel; 37; 179; fallecimiento
Quinteros Lobos, Héctor; San Miguel; 38; 97; fallecimiento
Quezada Mateluna, Manuel Santiago; San Miguel; 40; 109; fallecimiento
Núñez Escobar, Nazario; San Miguel; 40; 146; fallecimiento
Mella Pérez, Juan Luis; San Miguel; 40; 157; fallecimiento
Ardiles Huerta, Alamiro; San Miguel; 41; 72; fallecimiento
Jiménez Miranda, Humberto; San Miguel; 44; 41; fallecimiento
Paredes Astudillo, José; San Miguel; 44; 130; fallecimiento
Fuentes Miranda, Augusto María; San Miguel; 45; 20; fallecimiento
Morales Rojas, Luis; San Miguel; 46; 110; fallecimiento
Serrano San Martín, José Adán; San Miguel; 49; 43; fallecimiento
Porcella Middleton, Juan Antonio; San Miguel; 51; 86; fallecimiento
Soto Jaña, Juan Miguel; San Miguel; 52; 13; fallecimiento
Zavala Espinoza, Jorge; San Miguel; 54; 141; fallecimiento
Portuguéz Escárate, Carlos; San Miguel; 55; 59; fallecimiento
Basualdo Avalos, Luis Alberto; San Miguel; 58; 154; fallecimiento
Vilches Quezada, Salvador; San Miguel; 58; 199; fallecimiento
Silva Alvarez, Joaquín; San Miguel; 59; 91; fallecimiento
Contreras Riquelme, Romilio; San Miguel; 62; 147; D. I.
García Castro, Abraham; San Miguel; 63; 29; fallecimiento
Avendaño Flores, Juan Jesús; San Miguel; 63; 67; fallecimiento
Breschi Castro, Víctor José; San Miguel; 64; 148; fallecimiento
Castillo Salazar, Clodomiro Segundo; San Miguel; 65; 97; fallecimiento
Rodríguez Melo, Alamiro; San Miguel; 65; 116; fallecimiento
Quilaleo Caniuqueo, José; San Miguel; 65; 118; fallecimiento
Pizarro Marchant, Víctor; San Miguel; 69; 161; fallecimiento
Cisternas Hidalgo, Félix M.; San Miguel; 75; 124; fallecimiento
Vega Barrientos, Omar; San Miguel; 78; 182; fallecimiento
Tapia Vásquez, Manuel; San Miguel; 78; 105; fallecimiento
Lagos Cádiz, Antonio; San Miguel; 79; 8; fallecimiento
Abarca Zúñiga, Humberto; San Miguel; 80; 84; fallecimiento
Reyes Rojas, Eduardo; San Miguel; 80; 193; fallecimiento
López Pino, Victoriano; San Miguel; 84; 124; fallecimiento
Valenzuela del Fierro, Manuel; San Miguel; 85; 90; fallecimiento
Soto Zamorano, Eduardo; San Miguel; 86; 13; fallecimiento
Díaz Yáñez, Pedro Ignacio; San Miguel; 89; 142; fallecimiento
Parra Flores, Luis; San Miguel; 89; 185; fallecimiento
Ramírez Gárate, Eleuterio Osvaldo; San Miguel; 92; 192; fallecimiento
López Valdés, Rubén Heli; San Miguel; 94; 56; fallecimiento
Valdivia Cerda, Moisés; San Miguel; 96; 161; fallecimiento
Yáñez Villalobos, Francisco; San Miguel; 103; 80; fallecimiento
Rohueder Albornoz, Heriberto; San Miguel; 107; 123; fallecimiento
Consuegra Bórquez, Luciano; San Miguel; 110; 71; fallecimiento
Huenchual Curifuta, José Ricardo; San Miguel; 111; 81; fallecimiento
Cornejo Acuña, Luis Armando; San Miguel; 114; 88; D. I.
Cortés Fernández, Juan de Dios; San Miguel; 116; 77; D. I.
Flores Pizarro, Alberto Segundo; San Miguel; 116; 9; fallecimiento
Petrovich España, Francisco Segundo Daniel; San Miguel; 116; 131; fallecimiento
Urriola Martínez, Juan; San Miguel; 121; 22; fallecimiento
Basualto Flores, Alejandro Emilio; San Miguel; 121; 144 fallecimiento.
Cifuentes Arriagada, Pedro; San Miguel; 124; 110; fallecimiento
Ferrer Palleras, Juan; San Miguel; 123; 112; fallecimiento
Inostroza Millán, Lorenzo; San Miguel; 124; 28; fallecimiento
Ramírez Cofré, Luis Leopoldo; San Miguel; 126; 154; fallecimiento.
Lazo Villanueva, Oscar; San Miguel; 126; 181; fallecimiento
Villarroel Riquelme, José Dolores; San Miguel; 128; 50; fallecimiento.
Araneda Romero, Pedro; San Miguel; 129; 36; fallecimiento
Bustamante Duarte, Fernando; San Miguel; 129; 111; fallecimiento.
Márquez Santibáñez, José Arnoldo; San Miguel; 130; 192; fallecimiento
Quezada Riquelme, Alberto; San Miguel; 132; 144; fallecimiento
Fernández Fourniel, Fernando; San Miguel; 139; 7; fallecimiento
Troncoso Jara, Raúl; San Miguel; 140; 63; fallecimiento
Campos Oscar Manuel; San Miguel; 145; 74; fallecimiento
Gómez Briones, Manuel Jesús; San Miguel; 145; 166 fallecimiento
Hargous Fuentes, Noel; San Miguel; 147; 21; fallecimiento
Caro Caro, Pedro Nicanor; San Miguel; 147; 68; fallecimiento
Solar Estay, Alfredo; San Miguel; 148; 63; fallecimiento
Palma Miranda, Julio; San Miguel; 149; 89; fallecimiento
Solís González, Domingo; San Miguel; 150; 190; fallecimiento
Ilabaca Marchant, Samuel; San Miguel; 154; 174; fallecimiento
Valenzuela Pavez, Manuel; San Miguel; 154; 155; fallecimiento
Meléndez Roa, Luis Ruperto; San Miguel; 160; 60; fallecimiento
Gómez Barraza, Enrique; San Miguel; 162; 123; fallecimiento
Tapia Vega, Julio del Carmen; La Cisterna; 1; 43; fallecimiento
Bravo Vargas, José de la Cruz; La Cisterna; 2; 171; fallecimiento
Contreras Canales, Alfredo; La Cisterna; 2; 154; fallecimiento
Ceballos Ulloa, Clodomiro; La Cisterna; 2; 87; fallecimiento
Vargas González; Ernesto; La Cisterna; 3; 108; fallecimiento
Bisquert Aliaga, José Secundino; La Cisterna; 3; 180; fallecimiento
Poblete Aguilera, Leopoldo; La Cisterna; 3; 181; fallecimiento

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — Causal de cancelación

Vega Vega, Luis; La Cisterna; 4; 3; fallecimiento
Zapata Serruys, Pedro N.; La Cisterna; 5; 167; fallecimiento
Tapia Bascuñán, Francisco; La Cisterna; 5; 31; fallecimiento
Alvarez Serrano, Pedro L.; La Cisterna; 5; 192; fallecimiento
Vega Romero, Manuel; La Cisterna; 6; 7; fallecimiento
Ossandón Emparan, Gustavo; La Cisterna; 8; 73; fallecimiento
Valenzuela Bustamante, Baltazar; La Cisterna; 9; 113; fallecimiento
Herrera Contreras, Ernesto; La Cisterna; 9; 102; fallecimiento
Zúñiga Torres, Manuel; La Cisterna; 10; 164; fallecimiento
Valdivia Chávez, Delfín del C.; La Cisterna; 10; 72; fallecimiento
Medina Lara, Romelio; La Cisterna; 11; 24; fallecimiento
Elgueta Arriagada, Sergio Emilio; La Cisterna; 11; 160; fallecimiento
Belmar Mora, Cornelio; La Cisterna; 12; 93; fallecimiento
Astorga Cerda, Rigoberto; La Cisterna; 12; 33; fallecimiento
Labrín Bravo, Abel; La Cisterna; 13; 32; fallecimiento
Reinoso Salguero, Reinaldo; La Cisterna; 14; 3; fallecimiento
Maturana Martínez, Roberto; La Cisterna; 14; 96; fallecimiento
Riquelme Aguilera, Segundo; La Cisterna; 14; 141; fallecimiento
Lizama Fuentes, Diógenes La Cisterna; 14; 158; fallecimiento
Maldonado Pérez, Julio; La Cisterna; 15; 9; fallecimiento
Norambuena Astudillo, Ismael; La Cisterna; 15; 22; fallecimiento
Vives Zamora, Pedro F.; La Cisterna; 15; 82; fallecimiento
Ferreira Martínez, César; La Cisterna; 15; 157; fallecimiento
Salinas Robles, Daniel; La Cisterna; 15; 173; fallecimiento
Viola Altamirano, Alejandro; La Cisterna; 15; 100; fallecimiento
Rojas Meneses, Danilo A.; La Cisterna; 16; 67; fallecimiento
Ramírez Carvajal, Mario R.; La Cisterna; 16; 110; fallecimiento
Jara Romero, Dagoberto Enrique; La Cisterna; 18; 135; fallecimiento
Toledo García, Luis Alfredo; La Cisterna; 19; 129; fallecimiento
Sobarzo Adasme, Sixto; La Cisterna; 19; 45; fallecimiento
García Collao, Servando del Tránsito; La Cisterna; 20; 74; fallecimiento
Morgado Madariaga, Cantalicio; La Cisterna; 24; 186; fallecimiento
Hernández Ahumada, Juan Bautista; La Cisterna; 24; 155; fallecimiento
Carrasco Araya, Bernardo Salvador; La Cisterna; 24; 12; fallecimiento
Cerda Ponce, José del Rosario; La Cisterna; 25; 49; fallecimiento
Moya Palacios, David; La Cisterna; 26; 159; fallecimiento
Díaz Concha, Manuel Segundo; La Cisterna; 26; 90; fallecimiento
Zambra Piñones, Desiderio; La Cisterna; 26; 127; fallecimiento
Devoto Devoto, Luis Amado; La Cisterna; 28; 200; fallecimiento
Sendra Mayol, Alfonso; La Cisterna; 29; 13; fallecimiento
Miranda Rossel, Pedro Augusto; La Cisterna; 29; 39; fallecimiento
Santibáñez Zavala, Onorte; La Cisterna; 29; 192; fallecimiento
Hernández Rojas, Eduardo René; La Cisterna; 31; 119; fallecimiento
González Banda, Juan; La Cisterna; 31; 53; fallecimiento
Canales Mondaca, Juan Segundo; La Cisterna; 31; 168; fallecimiento
Sandoval Soto, Rudecindo; La Cisterna; 31; 183; fallecimiento
Acuña Venegas, Luis; La Cisterna; 32; 80; fallecimiento
Rojas Moris, Archibaldo Octavio; La Cisterna; 32; 105; fallecimiento
Villar Cid, Pedro; La Cisterna; 33; 18; fallecimiento
Torrejón Aguirre, Luis Enrique; La Cisterna; 34; 135; fallecimiento
Terán Boza, Abraham; La Cisterna; 36; 15; fallecimiento
Antúnez Ramírez, José Caupolicán; La Ciserna; 36; 148; fallecimiento
Tapia Martínez, Lorenzo; La Cisterna; 36; 141; fallecimiento
Manríquez Pardo, Pedro Raúl; La Cisterna; 37; 90; fallecimiento
Flores, Grinoldo; La Cisterna; 43; 106; fallecimiento
Mora San Martín, Miguel; La Cisterna; 43; 103; fallecimiento
García García, Ramón; La Cisterna; 43; 119; fallecimiento
Martínez Rivera, José Guillermo; La Cisterna; 43; 189; fallecimiento
Alarcón Hormazábal, Julio; La Cisterna; 43; 1; fallecimiento
Illesca Jeldres, Juan Guillermo; La Cisterna; 45; 27; fallecimiento
Leiva Moreno, Salvador; La Cisterna; 45; 172; fallecimiento
Bravo Martínez, José Ignacio; La Cisterna; 48; 35; fallecimiento
Moya Figueroa, Ramón; La Cisterna; 48; 43; fallecimiento
Rojas Díaz, Juan; La Cisterna; 49; 181; fallecimiento
Vergara Barrales, Abersio; La Cisterna; 52; 52; fallecimiento
Maureira Alvarado, Pedro María; La Cisterna; 54; 1; fallecimiento
Díaz Reyes, José Dolores; La Cisterna; 54; 50; fallecimiento
Iglesias, Florencio Eduardo; La Cisterna; 55; 118; fallecimiento
Salinas Olguín, Simón; La Cisterna; 57; 5; fallecimiento
Sanhueza, José Demetrio; La Cisterna; 59; 19; fallecimiento
Cabrera Reinoso, Alejandro; La Cisterna; 62; 122; fallecimiento
Cárdenas Astorga, Simón Segundo; La Cisterna; 64; 9; fallecimiento
Rodríguez Jeria, Luis Alberto; La Cisterna; 64; 47; fallecimiento
Jara Villarroel, Edmundo; La Cisterna; 65; 37; fallecimiento
Correa Rodríguez, Waldo Hermógenes; La Cisterna; 66; 54; D. I.
Esquivel Rojas, Pedro Antonio; La Cisterna; 67; 80; fallecimiento
Badilla Jara, Manuel; La Cisterna; 67; 30; fallecimiento
Rojas Rojas, Carlos Agustín; La Cisterna; 69; 94; fallecimiento
Urbina Rojas, Juan Anselmo; La Cisterna; 70; 68; fallecimiento
Valdés Vega, Benjamín Segundo; La Cisterna; 72; 9; fallecimiento
Gálvez Corrales, Carlos; La Florida; 1; 176; fallecimiento
Contreras Echeverría, Francisco; La Florida; 3; 83; fallecimiento
Martínez Martínez, Vicente; La Florida; 4; 137; fallecimiento
Ferreira Martínez, César; La Florida; 8; 5; fallecimiento
Padilla Canales, Manuel; La Florida; 10; 121; fallecimiento
Carvajal Ortiz, Manuel; La Florida; 10; 135; fallecimiento
Corvalán Doria, Manuel Saturnino, La Florida; 10; 81; fallecimiento
Saavedra, Luis Adrián; La Florida; 22; 101; fallecimiento
Zavala Cortes, Luis Emilio; La Granja; 2; 103; fallecimiento
Pardo Zamorano, Urbano; La Granja; 2; 156; fallecimiento
Daroch Fernández, Jorge Roberto; La Granja; 7; 146; fallecimiento
Farías Olguín, Víctor; La Granja; 7; 71; fallecimiento
Arellano Freire, Eulogio; La Granja; 7; 79; fallecimiento
Aguilera Ubeda, José Arturo; La Granja; 11; 152; fallecimiento
Manríquez Ibáñez, Juan Nepomuceno; La Granja; 13; 150; fallecimiento
Salinas Zamora, Juan; La Granja; 14; 74; fallecimiento
Henríquez Arias, Juan del C.; La Granja; 14; 21; fallecimiento
Riffo Fernández, Orlando; La Granja; 19; 175; fallecimiento
Trujillo Trujillo, Baldomero; La Granja; 22; 68; fallecimiento
Sariego Gré, Enrique Eugenio; La Granja; 23; 18; fallecimiento
Villarroel Sepúlveda, Santos; La Granja; 26; 57; fallecimiento
Lantadilla Vega, Guillermo; a Granja; 32; 117; fallecimiento
Pérez Vidal, José Lorenzo; La Granja; 32; 130. fallecimiento
Cabello Olivares, Alfonso Vicente; La Granja; 36; 106; fallecimiento
Saldaño Ramos, Antonio; Puente Alto; 1; 168; fallecimiento
Donoso González, Amador; Puente Alto; 1; 200; fallecimiento
Morales Zamorano, Octavio; Puente Alto; 1; 80; fallecimiento
Olivos Fuentes, José Francisco; Puente Alto; 1; 53; fallecimiento
Ríos, Juan Enrique; Puente Alto; 1; 52; fallecimiento
Gajardo Rojas, Angel; Puente Alto; 2; 39; fallecimiento
Letelier Badilla, Miguel; Puente Alto; 2; 101; fallecimiento
Martínez Ureta, Tomás; Puente Alto; 3; 34; fallecimiento
Parra Rojas, Manuel Jesús; Puente Alto; 4; 110; C. R.
Torres Zuñiga, Efraín; Puente Alto; 5; 3; fallecimiento
Alcaíno Contreras, Juvenal; Puente Alto; 5; 99; fallecimiento
Guajardo Cornejo, José; Puente Alto; 5; 130; fallecimiento
Ortiz Pardo, José; Puente Alto; 6; 34; fallecimiento
Naudon Lonjon, Adolfo; Simón; Puente Alto; 6; 143; fallecimiento
Fernández Guajardo, Tobías; Puente Alto; 6; 76; fallecimiento
Jara Vilches, Juan; Puente Alto; 6; 192; fallecimiento
Bazán Guerrero, Carlos; Puente Alto; 7; 100; fallecimiento
Córdova González, Manuel Jesús; Puente Alto; 9; 41; fallecimiento
Pardal Pino, Alfonso Alberto; Puente Alto; 10; 146; fallecimiento
Venegas Ortiz, Manuel; Puente Alto; 10; 93; fallecimiento
Marambio Tapia, Heriberto; Puente Alto; 11; 166; fallecimiento

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — C...

Rodríguez Bahamondes, Cristóforo; Puente Alto; 1... llecimiento
Rozas Carrasco, José María; Puente Alto; 11; 88; fa...
Mallea Pérez, Oscar Armando; Puente Alto; 1... miento
Espinoza Miranda, Clodomiro; Puente Alto; 1... cimiento
Gómez Serrano, Manuel Jesús; Puente Alto; 13; 1... miento
González Gutiérrez, Luis Alberto; Puente Alto; 1... llecimiento
Zapata Hernández, Emilio Amable; Puente Alto; 1... llecimiento
Aguirre Ahumada, Ricardo; Puente Alto; 18; 45; fa...
Herve Bigandt, Desideré Jorge Augusto; Puente A... fallecimiento
Abarca Becerra, Humberto; Puente Alto; 23; 76; fa...
Rojas Vásquez, Francisco; Puente Alto; 24; 78; fa...
Ojeda Moreno, Humberto; Puente Alto; 26; 88; fa...
Guzmán, Ruperto; Puente Alto; 28; 186; fallecim...
Retamal Vergara, Hernán del Carmen; Puente A... fallecimiento
Vera Ganga, Juan Enrique; Puente Alto; 33; 4... miento.
Vera, Juan Humberto; Puente Alto; 35; 29; falle...
Kemp Kemp, Ricardo Segundo; Puente Alto; 3... cimiento.
Alvarez Fernández, Tito; Puente Alto; 36; 88; fa...
Romero Urra, Carlos Segundo; Puente Alto; 36; ... miento.
Cordero Cordero, Saturnino del Carmen; Puente A... D. I.
Castro González, Humberto Fernando; Puente A... fallecimiento.
Ubilla Fernández, Gilberto Segundo; Puente Alto; ... llecimiento.
Lagos Olmos, Juan; Puente Alto; 41; 169; falle...
Fuentes Fuentes, Reinaldo del Carmen; Puente A... fallecimiento.
Muñoz Gálvez, Segundo Gabriel; Puente Alto; 44; ... cimiento.
Rivera Guerrero, Saladino; Puente Alto; 47; 73; fa...
Espinoza Marchant, Humberto; San José de Maip... fallecimiento.
Abarzúa Gaete, Carlos; San José de Maipo; 1; 50; fa...
Rivas Serrano, Paulo; San José de Maipo; 1; 58; fa...
Ramos Salazar, Luis; San José de Maipo; 1; 1... miento.
Garrido Concha, Domingo; San José de Maipo; 3; ... cimiento.
Cortés López, Manuel; San José de Maipo; 6; 167; D...
Pérez Caviedes, Angel; San José de Maipo; 9; 6... miento.
Figueroa, Lorenzo; San José de Maipo; 11; 78; fa...
Body Brock, Juan Segundo; San José de Maipo; 1... llecimiento.
Dieguez Arguelles, Enrique 2.o; San José de Maip... fallecimiento.
Painecura Painecura, Miguel; San José de Maip... fallecimiento.
Berríos Pérez, Rafael; San José de Maipo; 16; ... miento.
Fuentes Bastías, José Ramón; San José de Maip... fallecimiento.
Madrid Bravo, Exequiel; Pirque; 2; 173; fallecim...
Ulloa Ulloa, Benjamín del C.; Pirque; 2; 171; fa...
González Martínez, José de la Cruz; Pirque; 2; ... cimiento.
Riquelme Rojas, Manuel; Pirque; 2; 69; fallecim...
Camus, Gumercindo; Pirque; 3; 84; fallecimiento.
Cabello Chávez, Matías; Pirque; 3; 160; fallecim...
Ibarra Gutiérrez, Samuel; Pirque; 3; 105; fallecim...
Maureira Toro, Ernesto; Pirque; 3; 135; fallecim...
Miranda Vergara, Santiago; Pirque; 3; 134; fallec...
Correa Mora, Luis Alberto; Pirque; 4; 88; fallec...
Neva, Humberto; Pirque; 13; 61; fallecimiento.
Rodríguez Troncoso, Nélson Iván; Universidad; 10... llecimiento.
Villela Palacios, Luis; Providencia; 1; 40; fallecim...
Jiménez Torrealba, Carlos; Providencia; 2; 196; fa...
Becker Tepper, Julio; Providencia; 5; 34; fallecim...
Neri Cifuentes, Felipe; Providencia; 5; 114; falle...
Hardy Mc. Pherson, John Z.; Providencia; 5; 1... miento.
Briones Chacón, Héctor; Providencia; 7; 3; falle...
Lopetegui Vera, Raimundo; Providencia; 8; 58; fa...
Santapau Palma, Exequiel; Providencia; 9; 103; fa...
Medina Benavente, Luis; Providencia; 9; 57; falle...
Cuevas Cuevas, Víctor; Providencia; 11; 93; falle...
Valenzuela Arenas, Eleuterio; Providencia; 11; 12... miento.
Guzmán Duval, Eduardo; Providencia; 11; 27; fa...
Ahumada Silva, Luis A.; Providencia; 12; 153; fa...
Jiménez Salazar, Juan; Providencia; 12; 89; falle...
Huerta Montenegro, Juan; Providencia; 13; 35; fa...
Manubens Santandreu, Raúl; Providencia; 15; 1... miento.
Villaseca Villalón, David Fernando; Providencia; 15; ... llecimiento.
Messing Fischer, Walterio Oscar; Providencia; 18; ... cimiento.
Bascuñán Astaburuaga, Oscar; Providencia; 20; 15... miento.
Correa Irarrázaval, Juan de Dios; Providencia; 23; 1... cimiento.
González Zamora, Froilán; Providencia; 25; 102; fa...
Orellana Toro, Alejandro; Providencia; 27; 58; fa...
Valle Osorio, René; Providencia; 27; 111; fallecim...
Avello Guzmán, Enrique Julio; Providencia; 29; 10... miento.
Madrid López, Manuel; Providencia; 29; 90; falle...
Mandiola Bastía, Eduardo; Providencia; 29; 132; fa...
Muñoz Folch, Arturo; Providencia; 30; 49; fallecim...
Ceppi Ceppi, Luis Santiago; Providencia; 34; 55; fa...
Bordalí Campusano, Ricardo; Providencia; 35; 7... miento.
Vicuña Novoa, Juan; Providencia; 39; 158; Fallecim...
Herrera Vera, Manuel Antonio; Providencia; 40; ... llecimiento
Quijada Manriquez, Ricardo; Providencia; 42; 174; ... miento
Moraleda Contreras, Juan; Providencia; 51; 123; fa...
Vial Ovalle, Horacio; Providencia; 51; 135; fallecim...
Ascencio Santana, Eduardo; Providencia; 51; 22; fa...
Vera Mancilla, Mario; Providencia; 55; 191; fallec...
Concha Sandoval, Ricardo; Providencia; 61; 55; fa...
Larraín del Campo, Ricardo; Providencia; 68; 37; fa...
Donoso, René Salvador; Providencia; 68; 16; falle...
Santoro Cavallaro, Antonio; Providencia; 72; 4; fa...
Sagredo Masip, Valeriano; Providencia; 72; 94; fa...
Fraenkel Bruck, Enrique; Providencia; 78; 168; fa...
González Enríquez, Manuel; Providencia; 78; 94; fa...
Pereira Iñiguez, Luis; Providencia; 79; 194; fallec...
Santa María Pérez, Julio Santiago; Providencia; 81; ... llecimiento
Ferreiro Serrano, Antonio; Providencia; 81; 197; fa...
Dalniso Arbea, José Fernando; Providencia; 83; 1... cimiento
Devia Devia, Maximiliano Ernesto; Providencia; 8... llecimiento
Lorenzen Sepúlveda, Oscar; Providencia; 83; 18... cimiento
Jorquera Benavides, Rosendo; Ñuñoa; 1; 64; falle...
Valdés Borne, Guillermo; Ñuñoa; 1; 10; fallecimiento
Eguiguren Errázuriz, Francisco; Ñuñoa; 2; 63; fa...
Fica Sanhueza, Roberto; Ñuñoa; 4; 140; fallecimiento
Orellana Espinoza, Hernán; Ñuñoa; 4; 23; fallecimiento
Jara Chávez, Bernardino; Ñuñoa; 5; 126; fallecim...
Rivera Rojas, José Miguel; Ñuñoa; 6; 196; fallecimiento
Ibáñez del Campo, Carlos; Ñuñoa; 8; 16; fallecimiento
Armijo Villalón, Miguel; Ñuñoa; 8; 36; fallecimiento
Castillo Esparza, Francisco; Ñuñoa; 9; 135; fallecim...
Carbone Morello, Félix; Ñuñoa; 10; 15; fallecimiento
Achurra Castro, José Patricio; Ñuñoa; 10; 123; fa...
García Ramírez, Luis; Ñuñoa; 11; 101; fallecimiento
Reyes Manríquez, Atilio C.; Ñuñoa; 11; 93; fallecim...
Ottone Azócar, Juan Bautista; Ñuñoa; 12; 151; fa...
Novoa Hermosilla, Armando; Ñuñoa; 13; 14; fallec...
Zepeda Buzeta, Atalivar; Ñuñoa; 14; 57; fallecimiento
Olave Vergara, Segundo; Ñuñoa; 15; 109; fallecimiento
Bruce González, Diego; Ñuñoa; 16; 26; fallecimiento
Roa Carrasco, Fernando; Ñuñoa; 17; 76; fallecim...
Cajardo Muñoz, Ramón Enrique; Ñuñoa; 20; 93; fa...
Sepúlveda Moya, Zacarías; Ñuñoa; 21; 117; fallecim...
Chacón Rojas, Javier; Ñuñoa; 21; 33; fallecimiento
Nitsche Morandé, Jorge; Ñuñoa; 22; 80; fallecimiento
Muñoz Santelices, Luis; Ñuñoa; 22; 104; falle...
Morales Araya, Hector Antonio; Ñuñoa; 22; 2; fa...
Farfán Gaete, Atanasio; Ñuñoa; 28; 136; fallecim...
Oviedo Belmar, Félix Antonio; Ñuñoa; 30; 97; fa...
González Salas, Juan Bautista; Ñuñoa; 30; 28; fallec...
Smith Choupay, Enrique; Ñuñoa; 30; 127; falle...
Valdivieso Cifuentes, Alfredo; Ñuñoa; 32; 103; fallecim...
Moreno Muñoz, Juan A.; Ñuñoa; 32; 197; fallecim...
Barra Vilches, Pedro de la; Ñuñoa; 32; 45; falle...
Quintanilla Miranda, José; Ñuñoa; 33; 26; fallecimiento
Arce Cabrera, Joaquín; Ñuñoa; 34; 40; fallecimiento
Cervantes Núñez, Raúl; Ñuñoa; 34; 170; fallecimiento
Band Farías, Armando; Ñuñoa; 34; 52; fallecim...
Irarrázaval Mejías, Alfonso; Ñuñoa; 37; 119; fallecimiento
Hoetz Raddatz, Pedro; Ñuñoa; 38; 82; fallec...
Sanchez Pedreros, Salvador; Ñuñoa; 38; 177; fallecim...
Levy Ferrari, Luis Jorge; Ñuñoa; 40; 78; ...

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — Causal de cancelación

Valenzuela, Claudio Humberto; Ñuñoa; 40; 97; fallecimiento
García, René; Ñuñoa; 41; 141; fallecimiento
González, Luis E.; Ñuñoa; 42; 23; fallecimiento
Sepúlveda, Miguel; Ñuñoa; 42; 197; fallecimiento
Soto, Alfredo; Ñuñoa; 42; 94; fallecimiento
Contreras, José; Ñuñoa; 44; 10; fallecimiento
Llanos, Humberto; Ñuñoa; 44; 167; fallecimiento
Marcuse, Günther; Ñuñoa; 47; 181; fallecimento
Jiménez, Rolando; Ñuñoa; 47; 143; fallecimento
Romo, Nolberto; Ñuñoa; 48; 149; fallecimiento
Plaza, Luis; Ñuñoa; 49; 145; fallecimiento
Contreras, Francisco María; Ñuñoa; 50; 38; fallecimiento
Araya, Ramón Luis; Ñuñoa; 51; 39; fallecimiento
Parra, Gerardo; Ñuñoa; 53; 65; fallecimiento
Banon, Carlos; Ñuñoa; 53; 54; fallecimento
Reyes, Juan; Ñuñoa; 55; 108; fallecimiento
Mella, Francisco; Ñuñoa; 58; 150; fallecimiento
Cabezas, Octavio; Ñuñoa; 65; 56; fallecimiento
Barra, Alejandro Federico; Ñuñoa; 67; 131; fallecimiento
Sampeaux, Alfredo; Ñuñoa; 68; 101; fallecimiento
Pinochet, Víctor Manuel; Ñuñoa; 70; 121; fallecimiento
Véjar, Luis Alberto; Ñuñoa; 70; 38; fallecimiento
Yáñez, José María; Ñuñoa; 71; 160; fallecimiento
Ibarra, Avelino; Ñuñoa; 71; 159; fallecimiento
Grove, Juan; Ñuñoa; 72; 176; fallecimento
Soto, Manuel; Ñuñoa; 72; 85; fallecimento
Guerrero, José; Ñuñoa; 75; 32; fallecimiento
Aedo, Manuel; Ñuñoa; 79; 66; fallecimiento
Muñoz, Eleacín; Ñuñoa; 80; 59; fallecimiento
Bustos, Juan de Dios; Ñuñoa; 83; 46; fallecimiento
Córdova, Armando; Ñuñoa; 84; 168; fallecimiento
Flores, Gustavo Guido; Ñuñoa; 88; 105; fallecimiento
Larraín, Alejandro; Ñuñoa; 93; 142; fallecimiento
Aravena, Salvador; Ñuñoa; 97; 20; fallecimiento
Orellana, Jorge O.; Ñuñoa; 98; 33; fallecimiento
Vargas, Carlos Jorge; Ñuñoa; 99; 20; fallecimiento
Montaner, Ruperto Osvaldo; 102; 145; fallecimiento
Loaiza, Nibaldo; Ñuñoa; 113; 181; fallecimiento
Morales, Genaro; Ñuñoa; 115; 47; fallecimiento
Miranda, Luis Humberto; Ñuñoa; 119; 38; fallecimiento
Ramos, Juan Narciso Segundo; Ñuñoa; 122; 24; fallecimiento
Liendo, Alejandro Mauricio; Ñuñoa; 123; 200; fallecimiento
Arancibia, Ismael; Ñuñoa; 123; 162; fallecimiento
Amaro, Fernando; Ñuñoa; 126; 136; fallecimiento
Sepúlveda, Juan Bautista; Ñuñoa; 129; 71; fallecimiento
Rojas, Patricio; Ñuñoa; 129; 114; fallecimiento
Ruiz, José Severo; Ñuñoa; 130; 16; fallecimiento
Retamales, Ramón; Ñuñoa; 131; 16; fallecimiento
Rebolledo, Serafín; Ñuñoa; 131; 92; fallecimiento
Donoso, Rogelio; Ñuñoa; 136; 29; fallecimiento
Rodríguez, Juan C.; Las Condes; 5; 104; fallecimiento
González, Osvaldo; Las Condes; 6; 112; fallecimiento
Merino, Virgilio; Las Condes; 7; 36; fallecimiento
Flores, Agustín; Las Condes; 7; 13; fallecimiento
Toledo, Héctor; Las Condes; 8; 139; fallecimiento
Lara, Gabriel del C.; Las Condes; 10; 192; fallecimiento
Raúl René; Las Condes; 10; 26; fallecimiento
Toro, Luis Hernán; Las Condes; 11; 125; D. I.
Olavarría, Luis Alfredo; Las Condes; 17; 44; fallecimiento
Correa, Juan; Las Condes; 23; 135; fallecimiento
Torrejón, Pedro; Las Condes; 28; 3; fallecimiento
Henríquez, Julio; San Miguel; 14; 47; fallecimiento
Moya, Ramiro; San Miguel; 14; 57; fallecimiento
Vergara, Eduardo; San Miguel; 20; 161; D. I.
José Andrés; San Miguel; 24; 104; fallecimiento
Pérez, Alberto; San Miguel; 31; 164; fallecimiento
Sotomayor, Pablo; San Miguel; 34; 151; D. I.
Jara, Juvenal Aurelio; San Miguel; 35; 113; fallecimiento
Rodríguez Arturo; San Miguel; 39; 76; fallecimiento
Vergara, Arturo; San Miguel; 42; 31; fallecimiento
Pereira, Humberto; San Miguel; 46; 101; fallecimiento
Pizarro, Ernesto; San Miguel; 48; 85; fallecimiento
Burboa, Juan Bautista; San Miguel; 57; 50; fallecimiento
Vilches, Humberto R.; San Miguel; 66; 79; fallecimiento
Muñoz, Luis A.; San Miguel; 72; 78; fallecimiento
Zenteno, Luis; San Miguel; 72; 117; fallecimiento
Vera, Oscar; San Miguel; 72; 52; fallecimiento
Barrueto, Guillermo Fdo.; San Miguel; 73; 102; fallecimiento
Gajardo, Andalicio; San Miguel; 74; 76; fallecimiento
Barrera, Celedonio; San Miguel; 76; 88; fallecimiento
Bruna, Rafael Simón; San Miguel; 77; 2; fallecimiento
Avalos, José María; fallecimiento; 82; 75; fallecimiento
Burgos, Miguel Luis; San Miguel; 87; 135; fallecimiento
Sandoval, Tomás; San Miguel; 90; 141; fallecimiento
Quintanilla, Adrián de las Mercedes; San Miguel; 30; fallecimiento
Vera, José Leonidas; San Miguel; 96; 99; fallecimiento
Alvear, Rubén Marmaduque; San Miguel; 107; 3; fallecimiento.
Romero, José Raúl; San Miguel; 110; 81; fallecimiento.
Gómez, Manuel; San Miguel; 111; 126; fallecimiento
Parra, Ramón; San Miguel; 116; 95; fallecimiento
Reyes, José Miguel; San Miguel; 117; 11; fallecimiento
Fuentealba, Ambrosio; San Miguel; 122; 120; fallecimiento
Díaz, Manuel; San Miguel; 125; 55; fallecimiento
Aguilera, Gerardo; San Miguel; 125; 99; fallecimiento
González, José Luis; San Miguel; 139; 195; fallecimiento
Espinoza, Manuel 2.o; La Cisterna; 5; 26; fallecimiento
Inostroza, Carlos; La Cisterna; 6; 37; fallecimiento
Herrera, Angel; La Cisterna; 13; 192; fallecimiento
Campos, Luis; La Cisterna; 15; 137; fallecimiento
Díaz, Luis Enrique; La Cisterna; 22; 193; fallecimiento
Droguett, Gilberto; La Cisterna; 26; 147; fallecimiento
Troncoso, Adrián; La Cisterna; 28; 36; fallecimiento
Cots, Gregorio; La Cisterna; 31; 33; fallecimiento
Segura, Eleodoro; La Cisterna; 33; 174; fallecimiento
Miranda, José Ignacio; La Cisterna; 33; 134; fallecimiento
Guzmán, Sergio Enrique; La Cisterna; 36; 165; fallecimiento
Villarroel, Samuel; La Cisterna; 39; 78; fallecimiento
Pinto, Máximo Segundo; La Cisterna; 54; 155; fallecimiento
Carboni, Alberto Aquiles; La Cisterna; 55 69; fallecimiento
Caradeux, Silvio Octavio; La Cisterna; 56; 56; fallecimiento
Cárdenas, Sergio René; La Cisterna; 62; 163; fallecimiento
Muñoz, Manuel; La Cisterna; 75; 9; fallecimiento
Báez, José; La Cisterna; 80; 198; fallecimiento
Ordenes, Salvador; La Florida; 1; 19; fallecimiento
Díaz, Luis; La Florida; 1; 54; fallecimiento
Silva, Guillermo; La Florida; 1; 177; fallecimiento
Serrano, Luis; La Florida; 2; 132; fallecimiento
Pérez, Eladio; La Florida; 2; 51; fallecimiento
Troncoso, Víctor; La Florida; 3; 54; fallecimiento
Aguirre, Enrique; La Florida; 4; 50; fallecimiento.
Olivares, Juan Enrique; La Florida; 12; 61; fallecimiento
Poblete, Exequías; La Florida; 13; 179; fallecimiento
Valenzuela, José; La Florida; 21; 151; fallecimiento
Bravo, Humberto; La Granja; 6; 174; fallecimiento
Benjamín del Carmen; La Granja; 12; 139; fallecimiento
Manuel Jesús; Puente Alto; 4; 172; fallecimiento
Manuel; Puente Alto; 5; 151; fallecimiento
Manuel; Puente Alto; 8; 92; fallecimiento
Pedro Humberto; Puente Alto; 8; [illegible]; fallecimiento
Miguel; Puente Alto; 9; 181; fallecimiento
Manuel 2.o; Puente Alto; 9; 6; fallecimiento
[illegible]; Puente Alto; 9; 73; fallecimiento
Juan José; Puente Alto; 13; 138; fallecimiento
José Delicio; Puente Alto; 22; 58; fallecimiento
Juan Antonio; Puente Alto; 18; 62; fallecimiento
Manuel Jesús; Puente Alto; 24; 109; fallecimiento
Adolfo; Puente Alto; 28; 192; fallecimiento
José Mariano; Puente Alto; 42; 175; fallecimiento
Isaías; Puente Alto; 45; 165; fallecimiento
Manuel; Puente Alto; 45; 75. Fallecimiento.
Manuel; Puente Alto; 46; 167. Fallecimiento.
Mercedes; San José de Maipo; 12; 44. Fallec.
Antonio; San José de Maipo; 12; 29. Fallec.
Néstor Bernardo; San José de Maipo; 12; 17.
Eduardo; San José de Maipo; 113; 38. Fallec.
Juan de Dios; San José de Maipo; 16; 158.
Manuel; Pirque; 1; 34. Fallecimiento.
Luis; Pirque; 1; 161. Fallecimiento.
Enrique; Pirque; 7; 54. Fallecimiento.
Luis Alberto; Pirque; 10; 14. Fallecimiento.
Segundo; Pirque; 13; 89. Fallecimiento.

Nombre del elector eliminado — Comuna — Sección — N.o — Causal de cancelación

MUJERES

Saavedra Torres, Aurora; Providencia; 3; 12. Doble Inscripción.
Sáez Urbina, Dionisia; Providencia; 7; 78. Doble Inscripción.
Soto Orellana, María Raquel; Providencia; 9; 195. D. I.
Rosales Salazar, Lavinia; Providencia; 15; 73. Doble Inscripción.
Perón González, Estela; Providencia; 16; 110. D. I.
Martínez Gutiérrez, Dolores; Providencia; 18; 186. Cambio Residencia.
Prunés Gabler, Lucía; Providencia; 19; 112. Doble Inscripción.
Silva Valencia, Marta Eliana; Providencia; 20; 71. D. I.
Plaza Marambio, Frida; Providencia; 22; 138. Doble Inscripción
Serey Morandé, Hermosina; Providencia; 26; 173. D. I.
Morandé Bascuñán, Raquel; Providencia; 27; 88. D. I.
Silva Bustamante, Adriana; Providencia; 29; 125. D. I.
Núñez Pérez, Berta; Providencia; 32; 95; Doble Inscripción.
Rodríguez Tagle, María; Providencia; 35; 96. Doble Inscripción.
Miranda San Martín, Inés; Providencia; 37; 64. D. I.
Rivera Donoso Marta Eugenia; Providencia; 38; 40. D. I.
Mujica Hevia, Inés; Providencia; 42; 77. Doble Inscripción.
Molina Verdugo, Haydée; Providencia; 50; 26. D. I.
Rojas Rojas, María Adriana; Providencia; 55; 121. D. I.
Smith S., Dorotea; Providencia; 57; 36. Doble Inscripción.
Phillips Tagle, Gloria Ana; Providencia; 62; 80. D. I.
Otte Avello, Olga Adriana; Providencia; 71; 17. Cambio Residencia.
Roatti Lissard, María Luisa; Ñuñoa; 3; 183. Doble Inscripción.
Martínez Montt, Gabriela; Ñuñoa; 9; 181. Cambio Residencia.
Rau D., Laura Aída; Ñuñoa; 9; 164. Doble Inscripción.
Orrego Rubio, Ema; Ñuñoa; 11; 151. Doble Inscripción.
Seguel Montenegro, Lyria; Ñuñoa; 11; 71. Doble Inscripción.
Sturmer Lange, Charlotte Daniela; Ñuñoa; 11; 162. D. I.
Salazar Paredes, María; Ñuñoa; 12; 141; fallecimiento.
Vargas Aguilera, Leontina del Carmen; Ñuñoa; 14; 50; D. I.
Pérez Videla, Teresa; Ñuñoa; 15; 6; D. I.
Stefani Ayala, Livia; Ñuñoa; 19; 167; D. I.
Montes Vicuña, Lucía; Ñuñoa;; 24; 36; D. I.
Morales Flores, Amanda; Ñuñoa; 26; 36; D. I.
Morales Blanco, Luisa Violeta; Ñuñoa; 28; 52; D. I.
Salazar Castillo, Amelia; Ñuñoa; 31; 103; D. I.
Rannou Muñoz, María de Jesús; Ñuñoa; 32; 198; fallecimiento.
Rojas Rojas, Adriana del Carmen; Ñuñoa; 33; 173; D. I.
Melo Bartsch, María Margarita; Ñuñoa; 41; 176; D. I.
Solís Riveros, Rebeca; Ñuñoa; 46; 82; D. I.
Tastets Solís, Gladys Rebeca; Ñuñoa; 46; 83; D. I.
Morales Blanco, Irma del Carmen; Ñuñoa; 54; 157; D. I.
Miranda Suárez Figueroa, Olga Eugenia, Ñuñoa; 56; 168; D. I.
Pérez Torrijos, Irene; Ñuñoa; 59; 22; D. I.
Saffie Duery, María Inés; Las Condes; 4; 62; D. I.
Saavedra Maldonado, Eledina; Las Condes; 10; 47; D. I.
Rojas Palma, María Gabriela; Las Condes; 12; 145; D. I.
Musalem Saffie, Rosa Carmen; Las Condes; 13; 11; D. I.
Peña Núñez, Manuela Esmeralda; Las Condes; 16; 148; D. I.
Prado Morales, Graciela; Las Condes; 16; 65; D. I.
Sarquis Yazigi, Clemencia; Las Condes; 16; 129; D. I.
Salamanca Salamanca, Amelia del Carmen; Las Condes; 35; 133; D. I.
Moreno, Esperanza del Carmen; Las Condes; 39; 66; D. I.
Ibarra Ortiz, Adelaida; San Miguel; 1; 115; fallecimiento.
Manríquez Cancino, Emma; San Miguel; 1; 173; fallecimiento.
Labarca Vidal, Ana; San Miguel; 2; 200; Fallecimiento.
Muñoz Muñoz, Blanca; San Miguel; 3; 64; fallecimiento.
Ortiz Cavieres, Isabel Berta; San Miguel; 4; 161; D. I.
Mondaca Taibo, María; San Miguel; 5; 190; D. I.
Sierra Aguayo, Clementina del C.; San Miguel; 5; 180; fallecimiento.
Muñoz Riffo, Laurentina; San Miguel; 5; 146; D. I.
Correa Pavez, Rafaela; San Miguel; 5; 191; fallecimiento.
Merino Quintana, Enna; San Miguel; 7; 185; D. I.
Morelli Lobos, Rosa Elvira; San Miguel; 7; 147; fallecimiento.
Navarro Cabeza, Elvira; San Miguel; 9; 55; D. I.
Flores Torres, Doralisa; San Miguel; 9; 71; fallecimiento.
Ramírez, Fresia del Carmen; San Miguel; 9; 103; D. I.
Sánchez, Clorinda; San Miguel; 9; 75; D. I.
Moya Jiménez, Fidelisa; San Miguel; 11; 8; fallecimiento.
Oyarzún Villavicencio, Rita; San Miguel; 17; 20; D. I.
Miño Alarcón, Eloísa; San Miguel; 19; 66; fallecimiento.
Richa Erices, Gertrudis; San Miguel; 21; 120; D. I.
Fernández Silva, Elba; San Miguel; 24; 35; fallecimiento.
Milnes Vergara, Carmen; San Miguel; 25; 117; D. I.
Morales Garrido, Norma Irlanda; San Miguel; 25; 122; D. I.
Pizarro Valenzuela, Wanda; San Miguel; 25; 146; D .I.
Garcés Leal, Elvira; San Miguel; 26; 176; fallecimiento.
Henríquez Peralta, María; San Miguel; 28; 11; fallecimiento.
Pérez Aravena, Haydée, Rosa; San Miguel; 33; 152; D. I.
Silva Cartagena, Inés de las Mercedes; San Miguel; 33; 43; D. I.
Fuenzalida Correa, Rosa Elena; San Miguel; 36; 199; fallecimiento.
Navarro Cordero, Ema del Carmen; San Miguel; 37; 196; fallecimiento.
Satta Omegna, Aurora Luisa; San Miguel; 39; 78; D. I.
Silva Vera, Sara; San Miguel; 39; 115; D. I.
Rojas Varela, Marta E. del Rosario; San Miguel; 42; 153 D. I.
Meneses Bernales, Irene Mercedes; San Miguel; 45; 82; D. I.
Rodríguez Garrido, Irene Mercedes; San Miguel; 45; 125; D. I.
Muñoz Andrade, Lidia Alejandrina; San Miguel; 57; 47; D. I.
Salazar Paredes, María; San Miguel; 58;. 185; fallecimiento.
Morgado Vallejo, Luz Ester de las Nieves; San Miguel; 75; 187; D. I.
Cruz Maturana, Carmen Rosa; San Miguel; 92; 106; C. R.
Nieto Cuevas, Zelmira; Cisterna; 1; 122; D. I.
Silva Posis, Domitila; Cisterna; 1; 51; D. I.
Soto, Guillermina del Carmen; Cisterna; 4; 148; D. I.
Salmón Núñez, Elsa Isabel; Cisterna; 13; 108; D. I.
Notario Araveba, María; Cisterna; 19; 103; D. I.
Sánchez Hernández, Fresia del Carmen; Cisterna; 20; 185; D. I.
Montecinos Carrasco, María Ana; Cisterna; 25; 71; D. I.
Moreno Beltrán, Sara Iris; Cisterna; 25; 1; D. I.
San Cristóbal Sepúlveda, Aglae; Cisterna; 25; 52; D. I.
Roiron Thomas, Orita; La Florida; 2; 133; D. I.
Repfennig Brito, María Inés; La Florida; 4; 141; D. I.
Vera Moya, Paulina Raquel; La Florida; 17; 67; C. R.
Riveros Rojas, Matilde; La Granja; 1; 11; D. I.
Podadera Rivas, María Inés; La Granja; 3; 3; D. I.
Orrego Espinoza, Lidia Elena; La Granja; 11; 7; D. I.
Román Robinson, María Olivia; Puente Alto; 2; 137; D. I.
Salazar Peña y Lillo, Isabel; Puente Alto; 6; 189; D. I.
Salinas Araya, Lía Rosa; Puente Alto; 10; 132; D. I.
Ochoa Estrada, Juana Auristela; Puente Alto; 15; 148; D. I.
Mujica Salinas, María Mercedes; Puente Alto; 21; 19; D. I.
Molinare de la Plaza, María Eugenia; San José de Maipo; 2; 153; D. I.
Ravioly Cruz, Luisa Estela; San José de Maipo; 2; 127; D. I.
Piña, Sara Zunilda del Carmen; Pirque; 1; 30; D. I.
Yávar Alliende, Marta; Providencia; 6a.; 172; D.I.
Wightman Hoffman, Luisa; Providencia; 11a.; 183; D.I.
Torres López, Emilia; Providencia; 17a.; 12; D.I.
Prunés Gabler, Lucía; Providencia; 19a.; 112; D.I.
Vergara Parraguez, Sara; Providencia; 29a.; 178; D.I.
Vargas Santana, María Quintina; Providencia; 46a.; 11; D.I.
Vergara Rivera, Edith; Providencia; 49a.; 64; D.I.
Toro Sepúlveda, Humilde Ester; Ñuñoa; 1a.; 19; D.I.
Acevedo Córdoba, María; Ñuñoa; 1a.; 167; D.I.
Urrea Fica, Celia; Ñuñoa; 6a.; 115; D.I.
Oyarce Núñez, Sara; Ñuñoa; 11a.; 191; fallecimiento
Vidal Chávez, Albertina; Ñuñoa; 12a.; 96; D.I.
Wightman Hoffman, Violeta; Ñuñoa; 13a.; 141; D.I.
Toledo Soto, Guadalupe; Ñuñoa; 15a.; 174; fallecimiento
Varela Alcayaga, Australia Raquel; Ñuñoa; 24a.; 29; D.I.
Velásquez Ramírez, Rosa del Carmen; Ñuñoa; 37a.; 88; D.I.
Weschke Weiss, Ingeborg Annemarie; Ñuñoa; 37a.; 71; D.I.
Troncoso Silva, Sonia Marina; Ñuñoa; 50a.; 45; D.I.
Uribe Bravo, Betsabé del Carmen; Ñuñoa; 62a.; 183; D.I.
Tuerk Kunze, Gertrudis; Las Condes; 2a.; 157; D.I.
Yunis Saleh, Violeta Filomena; Las Condes; 3a.; 189; D.I.
Guerra Vivanco, Amalia; San Miguel; 1a.; 141; fallecimiento
Escobar Chávez, Enriqueta; San Miguel; 5a.; 123; fallecimiento
Aguilera Herrera, Orfelina; San Miguel; 10a.; 143; fallecimiento
Urbina Olivares, Filomena; San Miguel; 10a.; 194; fallecimiento
Contreras Carreño, María; San Miguel; 11a.; 181; fallecimiento
Luengo Méndez, Laura Rosa; San Miguel; 12a.; 47; fallecimiento.
Moya Maldonado, Blanca; San Miguel; 13a.; 37; fallecimiento
Longo Ruiz, Miguelina; San Miguel; 13a.; 39; fallecimiento
Gómez Oyarzún, Celia; San Miguel; 15a.; 39; fallecimiento
González Soto, Elena; San Miguel; 15a.; 52; fallecimiento
Vidal, Tránsito; San Miguel; 16a.; 145; D.I.
Pizarro Mora, Margarita; San Miguel; 18a.; 179; fallecimiento
Valenzuela Cornejo, Blanca; San Miguel; 21a.; 48; fallecimiento
Valle Pereira, Rosa María del; San Miguel; 22a.; 135; D.I.
Riquelme Sandoval, Francisca María; San Miguel; 24a.; 182; fallecimiento.
Triviño González, Guillermina; San Miguel; 27a.; 166; D.I.
Jaramillo Céspedes, Aída; San Miguel; 28a.; 173; fallecimiento
Martínez Ramírez, Edelmira; San Miguel; 36a.; 41; fallecimiento.
Peralta Pulgar, Luz Marina; San Miguel; 37a.; 147; fallecimiento.
Vergara, Fresia Orlanda de las Mercedes; San Miguel; 38a.; 89; D.I.
Maccarini Raya, Blanca; San Miguel; 38a.; 173; fallecimiento
Vera Oyarzún, María Angela; San Miguel; 41a.; 25; D.I.
Villarroel León, Angela Raquel; San Miguel; 42a.; 137; D.I.
Zúñiga Candia, Carlina del Carmen; San Miguel; 43a.; 194; D.I.
Yáñez González, María Jesús Geraldina; San Miguel; 59a.; 32; D.I.
Ferrada Muñoz, María; Cisterna; 9a.; 163; fallecimiento
Muga Morales, Hortensia; Cisterna; 10a.; 74; fallecimiento
Acevedo, Olga Inés; Cisterna; 14a.; 121; fallecimiento
Barraza González, Elsa; Cisterna; 19a.; 96; fallecimiento
Jara Castro, Berta; Puente Alto; 3a.; 52; fallecimiento
Vásquez Pastén, Marta de las Mercedes; San José de Maipo; 1a.; 26; D.I.
Marambio Araya, Juana Elvira; San José de Maipo; 2a.; 184; fallecimiento.
Yáñez Ríos, Aída del Carmen; San José de Maipo; 7a.; 156; D.I.

TEODOSIO URRUTIA MUÑOZ
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

EL MINISTRO DEL TRABAJO ESTUDIARA PETICIONES DE PERSONAL DE LA ANES

Dirigentes se entrevistarán hoy con Ministro Hugo Gálvez. Reestructuraciones de los servicios

Los empleados semifiscales que prestan sus servicios en las Cajas de Previsión Social decidieron aplazar su anunciado paro de "brazos caídos", según lo anunció el presidente de la ANES, Enrique Grandi.

Mañana será recibido el directorio de este organismo gremial por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez.

Los dirigentes solicitarán al Ministro se aceleren los estudios relativos a mejorar la renta de estos funcionarios. Asimismo, le recabarán una petición anterior en el sentido de que se establezca una autonomía presupuestaria para los institutos previsionales. Según los empleados, esta nueva disposición les beneficiaría económicamente.

Por su parte, el Ministro declaró que está en espera de que los vicepresidentes de las Cajas le hagan llegar los antecedentes necesarios para iniciar los estudios tendientes a reestructurar estos servicios. Señaló que si tales estudios no se han iniciado se debe a la demora habida en la entrega de estos antecedentes.

CONFLICTO EN YARUR.— El Ministro del Trabajo se encuentra interviniendo en el conflicto suscitado en la industria textil Yarur a raíz de una reciente elección sindical. Un numeroso grupo de trabajadores concurrió al Ministerio a reclamar por la forma en que se llevó a efecto dicho acto eleccionario. La reclamación se basa en que no se habrían respetado las disposiciones del Código del Trabajo.

CONGRESO DE LA CUT.— Para las 20.30 horas de hoy, está anunciada una conferencia de prensa en la sede de la Central Unica de Trabajadores (CUT). La ofrecerán los miembros integrantes de la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Nacional de esta entidad a efectuarse los primeros días de agosto próximo.

JORNADAS SINDICALES. — En la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile continuaron ayer las sesiones de las Jornadas de Estudios Sindicales y Leyes Sociales. El tema tratado ayer versó sobre "Derecho de Asociación de los Trabajadores del Estado". Actuó de relator el profesor de Derecho Patricio Aylwin.

FIDEEROS TRABAJAN NORMALMENTE.— Se reintegraron a sus labores los obreros de las industrias fideeras de la capital. Depusieron su actitud huelguística, después que el Ministro Hugo Gálvez logró un avenimiento entre las partes en relación a la solución de un pliego de peticiones. El acta de avenimiento suscrita consigna un reajuste de salarios de un catorce por ciento.

PANIFICADORES DE CONCEPCION.— Desde hace quince días se encuentran en huelga legal los panificadores de varias industrias del ramo en la ciudad de Concepción. Ayer se plegaron al movimiento los obreros de esta misma rama y que laboran en Tomé, Talcahuano, y otras localidades. Es probable que se decrete la reanudación de faenas para asegurar el abastecimiento de pan a la población.

14 HUELGAS ILEGALES.— La mayoría de los movimientos huelguísticos existentes en el país son ilegales, según lo anunció el Ministerio del Trabajo. De veinticuatro, catorce son ilegales y afectan a 4.329 obreros y 123 empleados.

FUERZA AEREA DE CHILE
CUARTEL GENERAL
Dirección de Aeronáutica
JEFATURA

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio local, que con motivo de la entrega de la Dirección de Aeronáutica, se ha fijado plazo hasta el

LUNES 16 DEL PRESENTE PARA LA RECEPCION DE FACTURAS Y COBROS EN GENERAL.

LA DIRECCION

DESMIENTO AL DIPUTADO ALFREDO LORCA VALENCIA

En La NACION del día 7 del presente mes, Pág. 8, se inserta la sesión de la H. Cámara de Diputados del día 3 del mismo mes y en ella figura la intervención del Diputado ALFREDO LORCA VALENCIA, relacionada con la Población Carrascal.

Procuraré desmentir los errores, falsedades y verdades a medias de mayor bulto que figuran en el discurso del parlamentario citado.

1.— Empieza nuestro Diputado afirmando que tocará un problema que ha indignado a los habitantes de Quinta Normal, en su mayoría trabajadores modestos que desean casa propia.

Cualquiera pensaría que iba a referirse a las Poblaciones Nueva Matucana, Zelada, Benjamín Hudson, Abraham Gómez y cuarenta más asentadas en terrenos de rellenos o basurales, sin luz, ni urbanización adyacente, ni movilizaciones, etc.

Pero no. El señor Diputado se refería a la Chacra Carrascal, ubicada en terrenos firmes, parejos, permeables, con urbanización adyacente completa y que existe también en tres arterias principales de la futura Población; con movilización de los microbuses de la línea Diagonal a la puerta, con instalaciones de luz y agua provisionales costeadas por los pobladores en más del 50 por ciento de los terrenos, etc.

2.— Asegura en seguida el Diputado Lorca, que se han estado vendiendo sitios desde octubre de 1959 y que de los 600 sitios que contará la población, ya se han vendido 432.

Nada de esto es efectivo, pues no existe una sola escritura pública de venta individual de sitios.

Lo que existe es la escritura pública de promesa de venta de toda la Chacra Carrascal, de 18 Hás., que consta de las escrituras públicas de 19 de octubre de 1959 y 16 de enero y 20 de mayo de 1960 ante don Pedro Cuevas, con prohibición de gravar y enajenar esta chacra a favor de la Sociedad compradora de la misma, que deberán integrar todos los interesados y que consta de la escritura pública de Sociedad de 13 de abril de 1962, ante don Pedro Cuevas.

La organización de esta Sociedad y la búsqueda de los interesados, fue la tarea de la Sociedad Oyarce y Cía., que junto con tal trabajo, contrató ingenieros, arquitectos y topógrafos para delinear la futura población y comenzó a hacer la reserva de sus sitios para cada una de las personas que se iban incorporando a la Sociedad que compraría toda la chacra Carrascal.

La obligación de vender la chacra Carrascal, su precio, deslindes, plazos, condiciones y demás modalidades, constan de las tres escrituras públicas citadas y los abonos al precio de venta por la suma de 120.018,23 escudos hasta el 21 de marzo último, constan de 10 escrituras públicas y el nombre de los interesados con el detalle de sus vales vistas, bancos, fechas, cantidades, constan de otras diez relaciones que se han protocolizado ante el mismo Notario indicado.

Si se muriera el infrascrito, lo que el Diputado Lorca no desea; o se murieran los propietarios señores Humberto o Carlos Alberto Campodónico Giudice, las obligaciones respectivas se trasmitirían a los herederos de los nombrados y éstos deberían otorgar las escrituras pendientes que no se otorgaron en vida. Esto lo sabe cualquiera persona medianamente informada, aunque no sea Legislador.

3.— En cuanto a los folletines que distribuyo a los interesados en la compra de los terrenos de Carrascal, el Diputado Lorca desea referirse sin duda a las circulares, boletines, cartas, etc., que distribuye mi Sociedad con los detalles de la negociación, la recaudación de fondos, las escrituras públicas que se van otorgando, las presentaciones hechas a la Municipalidad o al Ministerio de Obras Públicas, la constitución de la Sociedad Civil Población Carrascal y Cía., la organización de las Manzanas y sus Comités Directivos, las copias con los certificados de dominio y prohibiciones de gravámenes y enajenar de 30 años, etc., o sea, todo público, todo a la vista, sin misterio, reservas, ni segundas instancias.

4.— Así como el Diputado Lorca no ha sabido leer las escrituras públicas de mandato, promesa de venta y prohibición de gravar y enajenar, ni las 10 escrituras públicas de recibos, ni las 10 de protocolizaciones de los vales vistas, ni las circulares y boletines referidos, tampoco ha sabido leer ni interpretar los Arts. 35 y 36 del D.F.L. N.o 224, sobre construcciones y Urbanización que cita en su discurso.

Esas disposiciones sancionan la venta de sitios sin urbanización y sancionan la constitución de comunidades que tengan por objeto la formación de nuevas poblaciones.

En nuestro caso, los señores Humberto y Carlos Alberto Campodónico Giudice, asistidos por su abogado don Guillermo Trucco, primo de un gran ex Presidente de la Excma. Corte Suprema, han prometido vender la Chacra Carrascal de 18 Hás., a una Sociedad que debía organizar el infrascrito, previa búsqueda de sus integrantes, y quedó legalizada por escritura pública de 13 de abril de 1962 ante don Pedro Cuevas.

Esa sociedad consta de 432 personas con derechos en 500 sitios más o menos, que se han organizado en más de 30 Comités de Manzanas que no están representados por el Diputado Lorca ni por los seis elementos que fueron expulsados por indisciplina social, mora contumaz, por cobrar cuotas por su cuenta, etc.

La urbanización de los terrenos la hará la Sociedad Civil Población Carrascal y Cía., con dineros y por cuenta de los pobladores asociados. Jamás los propietarios o el infrascrito ofrecieron urbanizar los terrenos y jamás la urbanización ha sido cobrada a éstos.

Los terrenos de 18 Hás. cuestan E° 288.200 y, considerando los 82.160 m2. destinados por la futura Población a áreas libres y que en el precio se incluyen los impuestos de transferencia, de hipoteca, Notaría y Conservador, títulos e inscripciones, derechos municipales, honorarios y gastos de dos Ingenieros, un Arquitecto, Topógrafos, y otros; gastos de administración y posibles utilidades de la Sociedad que represento, los asociados pagarán en definitiva los siguientes aportes por los sitios que se pasan a indicar: 310,5 sitios tendrán un precio de E° 2,15 el m2.; 55 sitios con frente a Carrascal, pavimentación de calzada y panderetas, tendrán un costo de E° 2,85 el m2.; 15 sitios del sector comercial, tendrán un costo de E° 3,05 el m2.; 206,5 sitios tendrán un costo de E° 2,45 el m2., de los cuales hay colocados 106,5 más o menos.

Todo lo anterior para que la Sociedad compradora acumule y pague el total de E° 288.200, de los cuales se han entregado más de E° 120.000. Excepto los que ingresen en el presente año, todos los pobladores ingresados ya a la Sociedad Civil Población Carrascal y Cía., han dispuesto y dispondrán de un plazo superior a 36 meses para enterar sus cuotas aportes, sin que se hayan producido reajustes, ni se hayan pagado comisiones o intereses, los que sólo se devengarán a contar desde el 14 de abril del año en curso, sin que nadie haya aceptado ni firmado letras de cambio u otras garantías.

Cualquier excedente sobre los E° 288.200 beneficiará a la Sociedad compradora que los podrá destinar a urbanización, gastos generales u otros fines; pero no podrá en ningún caso favorecer a los propietarios o a la Sociedad mandataria.

Mientras tanto, el diputado Lorca debe saber que, en Quinta Normal, Las Barrancas, Conchalí, San Miguel etc., cualquier terreno sin urbanizar o semiurbanizado tiene un costo de E° 5.— por metro cuadrado y urbanizado, en dichas Comunas, su costo es de E° 10 como mínimo, agregándose además, los impuestos, gastos notariales y de conservador, comisiones, etc., además, los gastos y honorarios técnicos de planos, tipos individuales deben pagarse aparte, cada interesado debe aceptar docenas de letras de garantía y pagar intereses penales y otros.

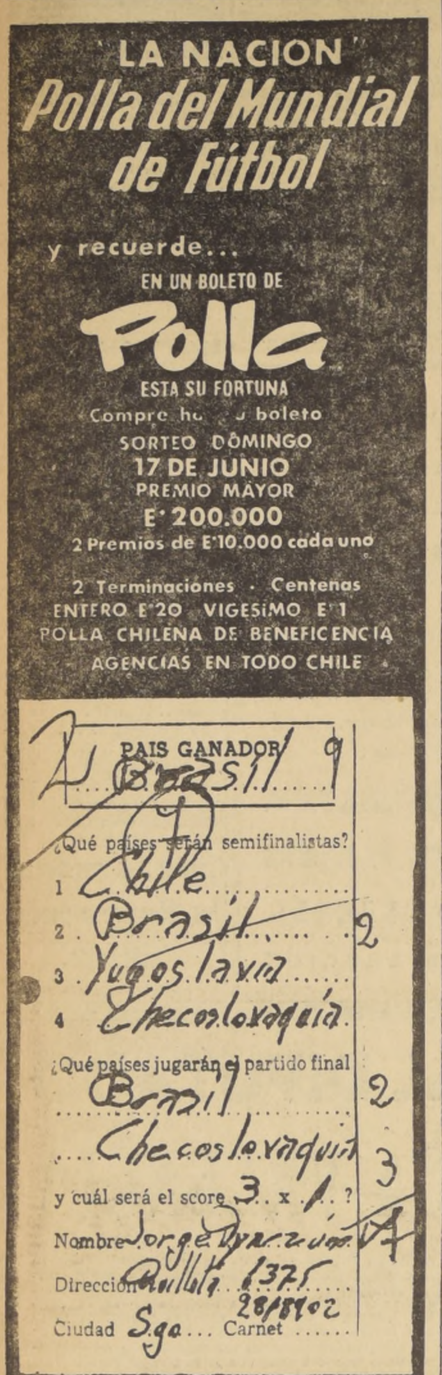
5.— Todo lo anterior se le ofreció explicar al diputado Lorca por intermedio de un hermano del infrascrito que es dirigente demócratacristiano de San Bernardo y en presencia del diputado don Pedro Videla. Se le ofrecieron los archivos de escrituras públicas, correspondencia y contabilidad. El diputado se comprometió a oírme, sirviendo de testigos los nombrados, sin que cumpliera su promesa y prefiriendo el cómodo, pero irresponsable papel de demagogo.

6.— Quisiera agregar otros antecedentes para documentar a los terceros que no me conozcan, o no conozcan a los propietarios, señores Campodónico Giudice o a su abogado, don Guillermo Trucco, pero debo rendirme o someterme a la tiranía del espacio de que puedo disponer. Estas líneas van en defensa de la verdad de las cosas y de mi patrimonio moral y social, que ningún diputado Lorca puede amagar. Estimo que han quedado en evidencia su falta de criterio y de capacidad para documentarse, como asimismo, para interpretar los documentos que han llegado a su alcance. Pienso que le interesan a este diputado los caminos de la demagogia y el sectarismo, antes que los de la rectitud y la justicia. Juzgo, además, que la honra de terceros es una palabra sin sentido para este parlamentario. Ahora me explico que sin ser médico ni hablar ruso, se atreve este parlamentario a proyectar y realizar un viaje al próximo Congreso Internacional de Cancerología que se celebrará próximamente en Moscú.

Santiago, 9 de julio de 1962.

FERNANDO OYARCE CARMONA, pp. Oyarce y Cía.
Estado 215, Of. 805, fono 33649, Santiago.

Hoy iniciamos entrega de premios de la Polla del Mundial



Jorge Oyarzún, el pequeño de seis años, deberá venir esta tarde a nuestro diario, acompañado de sus mayores, a finiquitar los arreglos para tomar posesión de sus pasajes a Río de Janeiro. El cupón que insertamos sobre esta lectura fue el que le dio ocasión de participar en el sorteo final, con el resultado ya conocido: dos pasajes a Río y estada pagada de diez días en la ciudad maravillosa.

Desde hoy, a las 16 horas, los concursantes ganadores de premios de la Polla del Mundial de Fútbol, podrán cobrar los obsequios que les correspondieron en el sorteo del domingo pasado. La Oficina especial de la Polla estará atendiendo desde esa hora hasta las 18 a todos los concursantes que deseen presentarse a retirar sus premios.

Es preciso advertirles que deberán llevar su carnet de identidad o acreditarla fehacientemente, de modo que no existan inconvenientes para la entrega.

La mayor parte de los regalos se encuentran en nuestras oficinas y sólo algunos deberán ser retirados de los negocios del comercio que los donó, para lo cual otorgaremos a los interesados el vale correspondiente. Los ganadores que residen fuera de la capital y no puedan asistir, deberán escribirnos y manifestarnos si pasarán personalmente a retirar su regalo o si debemos enviárselo.

LOS GANADORES

A continuación repetiremos, por última vez, la nómina oficial y completa de los concursantes que obtuvieron premios:

1.er PREMIO.— Número 01080, con dos millones de pesos en mercaderías de Almacenes Paris, el señor Francisco Fierro, domiciliado en Pezoa Véliz 760–A, Santiago.

2.o PREMIO.— Número 01154, con pasajes a Río de Janeiro en avión JET, con diez días de estada pagados, el señor Jorge Oyarzún, domiciliado en calle Quillota 6375, Santiago.

3.er PREMIO.— Número 01235, con un radiofonógrafo estereofónico RCA Victor, modelo Wagner, con dos parlantes satélites, el señor Augusto Zapata, de calle Dolores 447, Santiago.

4.o PREMIO.— Número 01146, con un Televisor Eldorado de RCA Victor, pantalla de 23 pulgadas, la señora Dora Oddó, domiciliada en calle Gabriela Mistral 1140, Población Roosevelt, Santiago.

5.o PREMIO.— Número 01212, con un Radiofonógrafo Estereofónico RCA Victor, modelo Loreley, con dos parlantes satélites, el señor Freddy Tucas, de calle Wilson 209, Iquique.

6.o PREMIO.— Número 01074, con un Radiofonógrafo RCA Victor, modelo Schubert, el señor Aliro Farfán, de calle Copiapó 648, Santiago.

7.o PREMIO.— Número 01157, con un refrigerador "FENSA", modelo "Acapulco", el señor Leopoldo Peredo E., de calle Ecuador 3470, Santiago.

8.o PREMIO.— Número 01044, un Radiorreceptor RCA Victor, modelo "Brahms", el señor Alberto Cárdenas, de Calle 2, número 4326, carnet número 38762, Santiago.

9.o PREMIO.— Número 01224, con un Radiorreceptor RCA Victor, modelo "Leipzig", la señorita Pina Varas, de calle Villota 781, Curicó.

10.o PREMIO.— Número 01138, con un Radiorreceptor a transistores RCA Victor, modelo "Globe Trotter II", el señor Eduardo Navarro M., calle Alpatacal 26, Puerto Montt.

11.o PREMIO.— Número 01073, con un Radiorreceptor RCA Victor, modelo "Dresden", el señor Gilberto Farías D., calle Colón 1450, Santiago.

12.o PREMIO.— Número 01177, una bicicleta española marca BH, de Casa Ordina, Marito Rey, domiciliado en calle Eloy Rosales 4598, Quinta Normal, Santiago.

13.o PREMIO.— Número 01140, una máquina de coser marca "ALFA", de Casa Enrique Palma, al señor Guillermo Navarro, de calle San Pablo 4760, tercer piso, Santiago.

14.o PREMIO.— Número 01192, una máquina de coser SYLVANIA, de Casa Ordina, la señora Irma Rosas de G., de calle Goycolea 70, La Cisterna.

15.o PREMIO.— Número 01031, un Radiorreceptor RCA Victor, modelo "Oklahoma", el señor Hernán Benavides, de calle Latadia 5040, departamento 31, Santiago.

16.o PREMIO.— Número 01101, un Radiorreceptor RCA Victor, modelo "Victory II", el señor Tomás Hernández, de calle Llanquihue 1040, San Antonio.

17.o PREMIO.— Número 01193, una colección de libros de LIBRERIA RENACIMIENTO, el señor Carlos Sáez, de calle Aníbal Pinto 941, Concepción.

18.o PREMIO.— Número 01130, una máquina fotográfica, obsequio de CASA LOBEN, para la señorita Zunilda Moreno, de calle Pinto 2105, Santiago.

19.o PREMIO.— Número 01069, un reloj de Casa Gabor, para el señor Hugo Espinoza, de calle Guillermo Rawson 489, Valparaíso.

20.o PREMIO.— Número 01184, un reloj de Casa Gabor, para el señor Luis Rojas Soto, de Población Caupolicán, casa 72, Renca; Santiago.

21.o PREMIO.— Número 01201, un reloj de Casa Gabor, para el señor R. Silva B., calle Pudeto 1889, San Antonio.

22.o PREMIO.— Número 01148, un reloj de Casa Gabor, para el señor Ignacio Olavarría, de calle Amazonas 605, Santiago.

23.o PREMIO.— Número 01020, un reloj de Casa Gabor, para el señor Nibaldo Avendaño, calle Rodríguez 433, Curicó.

24.o PREMIO.— Número 01055, un reloj de Casa Gabor, para el señor Nicolás Cruz, de calle V. Zorrilla 1061, La Serena.

25.o PREMIO.— Número 01194, un reloj de Casa Gabor, para don Elicio Salazar, de Copiapó 1051, casa 25, Santiago.

26.o PREMIO.— Número 01147, un reloj de Casa Gabor, para don Carlos Olavarría P., de calle Adolfo Eastman 1177, Santiago.

27.o PREMIO.— Número 01021, un reloj de Casa Gabor, para el señor René Avendaño, de Longitudinal 2096, Santiago.

28.o PREMIO.— Número 01162, un reloj de Casa Gabor, para don Luis Pérez P., de calle Carlos Allende 2365, Santiago.

29.o PREMIO.— Número 01096, un reloj de Casa Gabor, para don Mario Guerra, Araucaria 976, Santiago.

30.o PREMIO.— Número 1107, un reloj de Casa Gabor, para don Bernardo Jiménez, Correo María Elena, de María Elena.

31.o PREMIO.— Número 01234, un reloj de Casa Gabor, para don Abraham Zapata, de calle Rancagua 6499, Santiago.

32.o PREMIO.— Número 01068, una máquina fotográfica de A. Reifschneider, para doña Eloísa Espinoza, calle Riquelme 363, Santiago.

33.o PREMIO.— Número 01155, una máquina Starmite, de A. Reifschneider, para don Rubén Páez, La Palma 3228, Santiago.

34.o PREMIO.— Número 01191, una máquina Starmite, de A. Reifschneider, para don Ricardo Romo, calle Capitán Synon 1076, Santiago.

35.o PREMIO.— Número 01150, una máquina Starmite, de A. Reifschneider, para don Orlando Olmos, casilla 29, Cabildo.

36.o PREMIO.— Número 01070, una máquina Starmite, de A. Reifschneider, para don Luis Mario Espinoza, calle Carmen 79, Santiago.

37.o PREMIO.— Número 01209, una máquina Starmite, para don Ruperto Torres V., calle Freire 14, Curanilahue.

38.o PREMIO.— Número 01037, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para don José Briones, calle Calderón 240, Rancagua.

39.o PREMIO.— Número 01039, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para el señor Bernardo Cádiz, calle 2, número 1144, Santiago.

40.o PREMIO.— Número 01077, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para el señor Aliro Farfán, calle Copiapó 648, Santiago.

41.o PREMIO.— Número 01132, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para el señor E. Mosqueira, calle Mapocho 2037, Santiago.

42.o PREMIO.— Número 01032, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para don Francisco Benils, M. Montt 1141, Santiago.

43.o PREMIO.— Número 01179, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para don Alberto Reyes, calle San Gregorio 8183, Santiago.

44.o PREMIO.— Número 01237, un equipo para fútbol, de Casa Alonso, para don Luis Reyes R., D. de Almagro 3343, Santiago.

45.o PREMIO.— Número 01086, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para don Enrique Fuenzalida, Patricio Lynch 9619, Santiago.

46.o PREMIO.— Número 01158, un equipo para fútbol de Casa Alonso, para don Roberto Pérez F., Camilo Henríquez 666, Curicó.

47.o PREMIO.— Número 01149, un equipo para fútbol, de Casa Alonso, para don Roberto Olivos I., Longitudinal 2195, Santiago.

48.o PREMIO.— Número 01131, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para don Gabino Moralesi, Vivar 1764, Iquique.

49.o PREMIO.— Número 01141, una pelota de Casa Alonso, para don Jorge Navarro, Abranquil 6048, Santiago.

50.o PREMIO.— Número 01102, una pelota de Casa Alonso, para I. C. U., V. Mach 2698, Peñaflor.

51.o PREMIO.— Número 01123, una pelota de Casa Alonso, para B. Mendoza, María Magdalena 373, Santiago.

52.o PREMIO.— Número 01211, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para el señor Freddy Tucas, calle Wilson 209, Iquique.

53.o PREMIO.— Número 01084, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para el señor José Fuentes C., Agustinas 1114, Santiago.

54.o PREMIO.— Número 01161, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para el señor Hernán Pérez, Tucumán 8941, Santiago.

55.o PREMIO.— Número 01057, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para don Claudio D'Anton, Del Inca 5066, Santiago.

56.o PREMIO.— Número 01059, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para don Italo Díaz, Casablanca 437, Santiago.

57.o PREMIO.— Número 01200, una pelota de fútbol de Casa Alonso, para doña Inés Segura, Casilla 133, Talcahuano.

58.o PREMIO.— Número 01063, un entero de la Polla, número 04028, para J. Didé, carnet 1141118, Santiago.

59.o PREMIO.— Número 01098, un entero de la Polla, número 04604, para don José Guiñez, calle Laura León Coloma 388, Santiago.

60.o PREMIO.— Número 01120, un entero de la Polla, número 05942, para don Luis Maringer, calle Enrique Concha y Toro s|n., Santiago.

61.o PREMIO.— Número 01072, un entero de la Polla, número 09106, para doña Inés Espinoza, Melgarejo 1451, Coquimbo.

62.o PREMIO.— Número 01168, un entero de la Polla, número 14311, para don Miguel Quiroz, Coronel Del Canto 2214, Santiago.

63.o PREMIO.— Número 01190, un entero de la Polla, número 20855, para don Sergio Romero, Errázuriz 487, Santa Cruz.

64.o PREMIO.— Número 01070, un entero de la Polla, número 23109, para don Eulogio Amado, La Florida 10436, Santiago.

65.o PREMIO.— Número 01151, un entero de la Polla, número 26273, para don Gonzalo Orellana, Cauquenes 5574, Santiago.

66.o PREMIO.— Número 01188, un entero de la Polla, número 38190, para don Sergio Rojas, Pérez 5203, Santiago.

67.o PREMIO.— Número 01124, un entero de la Polla, número 38447, para don Antonio M., calle Sur 2256, Conchalí.

"LA NACION"
Polla del Mundial de Fútbol

Una sonrisa triunfadora



Esa sonrisa que depende de una dentadura bien cuidada, obténgala con
CREMA DENTAL
FILODENT
gusta en sus dos tipos: Blanco y Verde

PAIS GANADOR Brasil
¿Qué países serán semifinalistas?
1. Brasil
2. Checoeslovaquia
3. Yugoeslavia
4. Chile
¿Qué países jugarán el partido final
Brasil
Checoeslovaquia
y cuál será el score 3 x 1
Nombre FRANCISCO FIERRO
Dirección PEZOA VELIZ 760 A
Ciudad Stgo Carnet 662410
Publicitas m.r.

Este es el cupón que sirvió a don Francisco Fierro para ganar el Primer Premio de la Polla del Mundial de Fútbol, consistente en dos millones de pesos en mercaderías de Almacenes París, en cuyas tiendas podrá elegir lo que él desee. LA NACION, donante de este valioso regalo, tiene lista la orden de compra para el señor Fierro, quien debe concurrir entre 16 y 18 horas, a retirarla.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25, (61200).— "El abanderado", de Luis Heiremans; por el ITUCH.

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Vermouth 19 hrs.: Espectáculo con Albert Yans, telépata e hipnotizador colombiano. Show artístico.

MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— 19 horas: Ballet de Arte Moderno en "Coppelia". Versión original y completa remontada por Margaret Dale del Royal Ballet de Londres.

PETIT REX, Huérfanos 735 — (31144).— Compañía de los Cuatro en "Ejercicio para cinco dedos", del inglés Peter Shaffer. Del 10 al 16 de julio.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 249 (50657). — Compañía de Revista Humoresque. V. y N.: "Cleopatra y su media cancha". Emilia y Antonio. Humberto Gambino. Ruby Lopresti. Los Diamantes del Sol. Lucho Barra y Guillermo Bruce.

MARU, Huérfanos 786 (397907). — Compañía de Revistas Rococó.

OPERA, Huérfanos 837 (30176) — V y N.: Cía. de Revistas Bim Bam Bum. "41 grados de fiebre", con la actuación de Gusuki, reina del desnudo; Larry, imitador, y Los Clayton, malabaristas.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "Las locas también meten su gol".

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). — Ro[illegible] la ventana. Fiesta en París. La ruta de los temerarios.

ASTOR, Estado 257 (392112) — 13.30, 16, 18.45 y 22 horas: Milagro por un día. Noticiario.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— MSVN.: Ascensor para el cadalso

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15 y 19.30: Lo que el viento se llevó. Noticiarios. Mayores de 15 años.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). — 15.15, 19 y 22 hrs.: Un taxi para Tobrouk.

DANTE, J. Washington 26 (494359) — 15, 19 y 22 hrs.: La muchacha de los ojos de oro. Not. y fútbol. Mayores de 21 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). — El cuerpo y la sangre. Chilena. Agregados.

EGAÑA. Los Guindos 2363 (471026).— 19 y 22 hrs.: A la Luna me voy.

EL GOLF, Apoquindo 3368. — (480046).— 15.15, 19 y 22.15 hrs.: Milagro por un día.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 22 hrs.: Flor de Loto. Noticiarios y fútbol. Mayores de 14 años.

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 hrs.: Flor de Loto. Mayores de 14.

IMPERIO, Estado 235 (397960) — 14.15, 16,30, 19.15 y 22.15 hrs.: El tronar de los tambores.

KING, Huérfanos 840 (32838) — 15.15, 19 y 22 hrs.: Un taxi para Tobrouk. Mayores y menores.

LAS CONDES. Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 hrs.: La muchacha de los ojos de oro.

LAS LILAS. J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 hrs.: El tronar de los tambores.

LO CASTILLO. Vitacura 2284 (481981).— Romance en la nieve.

METRO, Bandera 137 (83361). — Lo que el viento se llevó. Agregados.

NILO, Monjitas 879 (392078). — MSVN.: La Cenicienta.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). La muchacha de los ojos de oro. Agregados.

PLAZA. Compañía 1068 (84714) — Ansia juvenil. Agregados.

REAL. Compañía 1040 (65555).— La muchacha de los ojos de oro.

REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— MVN.: Verano y humo. Agregados

SANTA LUCIA, Avenida B. O'Higgins 615 (34718).— MVN: Siete maravillas del mundo (en cinerama). Noticiario del Mundial de Fútbol.

WINDSOR. Moneda 1025 (89761).— MVN.: El Cid. Noticiario.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254) — El capitán del rey. Cristina.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— David y Goliath. Tres vidas errantes.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— El tercer hombre de la montaña. El jinete justiciero. Honorables delincuentes.

AMERICA, Nuble 390 (52443). — El esqueleto de la señora Morales. Isla para dos. La reina de los piratas.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Eva quiere acostarse. Porgy and Bess. Tipos de playa.

AUDITORIUM, Bandera 236.— (84688).— Fanny. Agregados.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Francisco de Asís. Ladrón, mucama y policía.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Imperio de malhechores. El álamo.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Francisco de Asís. Al agua pato. El diablo anda suelto.

CAPITOL, Independencia 224 — (372406).— Remolino. Esposa o amante. Safo, la reina guerrera.

CAPRI, Monjitas 825. (392414).— Desde las 13 horas: Arenas en llamas. Sahara. Menores.

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— La casa del terror. Viva Villa, grito de guerra.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— El boquete.

CINELANDIA, Puente N.o 540 (67532).— Un rayito de luz. Róbinson Crusoe.

CITY. Agustinas 1022. (66687).— Cartago en llamas. Agregados.

COLON, San Pablo 301 (90577).— La novia de nueve metros. El analfabeto. Al agua pato.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41. (60735).— De las 14 horas: El arquero negro. Noticiarios.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— El oro del dragón. Zarzuela 1900. El niño que capturó al ladrón.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— El Padre Pistolas. El analfabeto.

FLORIDA, Estado 226 34289). — Desde las 11 horas: Riberas de heroísmo. Agregados.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— De las 14 horas: El padre pistolas. El analfabeto. Noticiarios.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— De las 14 horas: Doble vida. La gata ataca. Agregados.

HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Desde las 11 horas: Riberas de heroísmo.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Descanso del personal.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) —La novia de nueve metros. Al agua pato. Las aventuras de Joselito.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Dos mujeres. El ladrón de Bagdad. Agregados.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — El vendedor de mujeres. Isla para dos. El regreso a la caldera del diablo.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627) — De las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja. Goliath contra los bárbaros.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) —La cabeza de Pancho Villa. El gran pillo. La casa de Troya.

LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Inocencia del corazón. La verdad. La zarzuela del 900.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Psicosis. El desconocido. Sombras de sospecha.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— De las 14 horas: Los naipes marcaron su muerte. Sin miedo y sin tacha.

MARCONI, Manuel Montt N.o 032 (42867).— De las 14 horas: Doble vida. La gata ataca.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — El águila de dos cabezas. El batallón negro.

MINERVA, San Pablo 3230.— (91464).— Los comancheros. Los piratas de Tortuga.

MISTRAL, San Diego 279. (63994). —De las 13 horas: Los comancheros. Los piratas de Tortuga.

MODERNO, Gran Avenida 6544.— (253 La Cisterna).— El guapo de Nebraska. Si Adelita se fuera con otro. Vivir del cuento.

MONACO, Arturo Prat 715.— (382845). — América de noche. Los falsos héroes. Honorables delincuentes.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— La reina de los piratas. Mogambó. Todos eran valientes.

NACIONAL, Independencia 801.— (370594).— Agentes de desorden. Desvístarse doctor. Honorables delincuentes.

NOVEDADES, Cueto 257. (94594). —Juegos de mano. Armas de mujer. Su más bello amor.

O'HIGGINS, San Pablo 2285.— (86929).— De las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja. Goliath contra los dragones.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— La casa de la troya. Mogambó. Un grito de terror.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252.— (34816).— La esclava del pasado. Malvaloca.

PRAT, San Diego 2117. (50754).— Esposa o amante. Remolino. Isla para dos.

RECOLETA, Recoleta 597. — (373133).— La reina de los piratas. Diez semanas en el circo. Safo, la reina guerrera.

REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Propiedad privada. Un amor en Roma. El desconocido.

RIO, Monjitas 743. (33550).— Cuidado con la popa. Noticiarios.

RIVIERA. Diagonal Cervantes 802 (36093).— Propiedad privada y América de Noche.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Viva Villa, grito de guerra. La casa del terror.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 11 horas: Hércules y los Tres Chiflados.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Desde las 11 horas: A pleno sol y noticiarios.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — Desde las 14 horas: Imperio de los malhechores; El Alamo. Menores.

SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Desde las 13 horas: La juventud de una reina y noticiarios.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Desde las 14 horas: Cada quien con su música. El analfabeto. Diplomático sin valija.

SANTA FE, San Diego 1950 (55100) Francisco de Asís. Bayonetas de hierro. El hombre con la piel de víbora.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (58965).— El derecho de nacer. Un grito de terror. El azul pintado de azul.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Viva Jalisco que es mi tierra.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Desde las 11 horas: Otra vez adiós. Mayores de 18.

SELECTA, Chacabuco 1178 (93941) Descanso del personal.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Desde las 14 horas: Los naipes marcaron su muerte, y Sin miedo y sin tacha.

SUR, San Diego 935 (61524).— Desde las 13 horas: El capitán del rey, Cristina, y Noticiarios del fútbol.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 11 horas: Los gigantes de Tesalia; Mundial de Fútbol, Noticiario y agregados

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Desde las 11 horas: La estación del amor. Agregados

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Desde las 14 horas: Espartaco y Mambomanía.

VENECIA, Castro 170 (80236).— El terror de la mafia china. Héroes de barro. Viaje al fondo del mar.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Desde las 14 horas: El dueño del mundo. Pluma roja, Regreso de Bataán.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Desde las 11 horas: Tuya en septiembre y noticiarios. Mayores de 18 años.

CINES COMUNALES

BULNES (Renca) (92564) — Kalapur.

CERVANTES (San Antonio).— Desde las 14.30 horas: La leyenda de los perdidos. El siete machos. Escuadrón blindado.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Infierno en el mar. Pasión inmortal.

MUNICIPAL (Peñaflor).— Tocan a la puerta. Adua y sus amigos. Noticiarios.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Desde las 14 horas: Misión de dos valientes. Música, muchachos.

NACIONAL (Puente Alto).— Desde las 14 horas: La bala de plata del pueblo maldito. La nave del espacio. La ciudad submarina.

SANTIAGO (San Bernardo).— El jorobado. El rifle de oro. El niño mago.

COMENTARIOS ARTISTICOS DEL BODEGON



Con justificado éxito está actuando en las comidas bailables del Bodegón la exquisita cantante francesa MONIQUE GARBO, que une a sus cualidades de intérprete del cancionero parisiense, un vestuario de delicado gusto femenino. Esta artista revela un gran dominio de la escena. Se ve a las claras que sabe y conoce a ciencia cierta su profesión. Nada hay de improvisado en su arte. Se desenvuelve con una soltura y señorío que acapara desde su aparición en la escena al respetable en general. ARMANDO PALACIO, la voz galante de Cuba, tampoco ha defraudado en sus actuaciones. De voz suave y delicada, subyuga por la admirable sencillez de su presentación, sin alardes ni ostentaciones de alguna especie, cosas éstas, muy arraigadas en los jóvenes artistas que están triunfando. Integran esta plana de grandes estrellas, el caricato argentino HUMBERTO GAMBINO, que decir algo sobre él está de más, ya que es un artista bastante conocido entre nosotros por sus magníficas actuaciones anteriores. Los aires nacionales corren por cuenta de LOS CAMPEROS, y los cuadros bailables, por el CAPRICHO BALLET.

Todos bajo la dirección del compositor chileno OSVALDO SILVA.

A dos chilenos consideran entre los mejores actores del mundo

Sensacional triunfo de Raúl Montenegro • Italo Ricardi en el Festival del Teatro de las Naciones de París.— Los dos ganaron un primer premio a la mejor actuación.— El año pasado obtuvo la misma distinción el inglés Albert Finney

Por RIGOBERTO LEON HINOJOSA

Hasta el momento de despachar esta información, ninguna institución o grupo teatral chileno, se había hecho cargo del sensacional triunfo obtenido en París por el actor Nacional Raúl Montenegro, quien fue distinguido como el Mejor Actor por el Jurado del Festival de Teatro de las Naciones, que se celebra anualmente en la capital francesa. Este año tomaron parte una cincuentena de conjuntos teatrales de los más cercanos y alejados países del mundo. Raúl Montenegro se presentó allí como actor chileno. No hay información, hasta el momento, si lo hizo en representación del teatro nacional, aún cuando las autoridades del Festival invitan directamente a conjuntos que tengan alguna resonancia en el plano artístico de cada país. El año pasado concurrió el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica.

La información cablegráfica, de apenas 137 palabras (unos tres cuartos de carilla), señala, además, que en la categoría de premios de los críticos teatrales y musicales, el correspondiente al mejor actor fue acordado a Italo Ricardi, también chileno. Estas dos importantísimas distinciones parecen no conmover a los actores teatrales de Chile. No se ha levantado, hasta el momento, ninguna voz que realce o valorice aquí, la significación de estos primeros premios.

Raúl Montenegro se fue de Chile hace más de cinco años. Sus últimas actuaciones en Santiago fueron vistas por miles de personas. Representaba la obra "El Prestamista", de Fernando Josseau, donde realizaba cuatro papeles distintos, los correspondientes a los cuatro únicos personajes de la pieza teatral. Montenegro, acompañado por el autor, recorrió casi todos los países sud y centroamericanos, saltando posteriormente el Atlántico, para llegar a Madrid. Allí comenzó a representar en un teatrito bastante modesto y alejado del centro, hasta que se ubicó en una sala de mayor importancia y mejor ubicación. Los críticos madrileños no se cansaron de elogiar su excepcional trabajo de actuación.

No se sabe, aquí en Santiago al menos, cómo el actor chileno obtuvo la invitación a participar en el Festival del Teatro de las Naciones, pero el caso es que hace más de dos meses, llegó a Chile una información cablegráfica señalando su participación con "El Prestamista". Allí se daba a conocer que se presentaría en el teatro Vieux Colombier (el mismo donde estuvo el Teatro de Ensayo el año pasado), los días 14 y 15 de mayo. Las informaciones sobre el Festival de Cannes y los escándalos de Elizabeth Taylor en Roma, pospusieron las noticias cablegráficas sobre el desarrollo del Festival, y la actuación de nuestro compatriota. Hace siete días, el columnista Aris, de la sección Teatros de este diario, se quejaba de este hecho, lamentando que Montenegro no dispusiera de una máquina publicitaria, como ocurre actualmente con la mayoría de los conjuntos teatrales chilenos y extranjeros. La distinción obtenida en Francia lo sitúa entre los mejores actores teatrales del mundo. El año pasado, ganó este primer premio el actor inglés Albert Finney, protagonista de la película "Todo comienza en sábado", estrenada aquí.

En cuanto a Italo Ricardi, es poco lo que se sabe de él. Hace cuatro años partió de Santiago a Lima. El año pasado tomó contacto en Madrid con los artistas del Teatro de Ensayo. Pese a sus deseos no obtuvo trabajo de comparsa en la Compañía chilena, aún cuando fue necesario contratar a cinco elementos ajenos a la institución universitaria. Esa falta de delicadeza lo afectó sensiblemente, pero su único comentario fue: "No importa. En Chile no tuve oportunidades; aquí, mis compatriotas, me las siguen negando, pese a mis necesidades. De todas maneras, seguiré en la pelea".

Tiempo después ingresó a la Compañía de Mimos de Marcel Marceau.

En Chile, prácticamente, no se le conoce. La gente de teatro de la última hornada tiene algo que contar. Ricardi alcanzó a trabajar en algunas Compañías de "teatro íntimo". De pronto desapareció de Santiago; recorrió el sur y el norte de Chile, haciendo un monólogo, hasta que inició su viaje extracontinental.

El cable no habla de su trabajo como actor en el Festival de Teatro de Las Naciones. Solamente señala que los críticos teatrales y musicales lo distinguieron como el mejor actor, así como Montenegro obtuvo el premio oficial del Jurado, también como el mejor actor.

TRES PERSONAJES, Y UNA VOZ, protagoniza Raúl Montenegro en "El Prestamista" la obra de Fernando Josseau con la cual obtuvo el Premio al Mejor Actor, en el reciente Festival del Teatro de las Naciones, celebrado en París. A la izquierda, Montenegro caracterizado como El Panadero; al centro, en el papel de El Marqués, y a la derecha, como un Hombre de Negocios. La voz, grabada en cinta magnética, corresponde a la de un Inspector de Policía.

"EL ABANDERADO", ÚLTIMA SEMANA, SOLO EN VERMUT

...RIA DE LA LUZ PEREZ, ...del Instituto del Teatro, ...el reparto de EL ABANDERADO, pieza de Luis ...Heiremans, que está cumpliendo sus últimas presentaciones en el Antonio Varas. ...obra es la única que se presenta diariamente y sólo ...función vermut hasta el domingo próximo, para luego dar paso a "Animas de Día Claro", ...Sieveking, que ocupará la cartelera de la misma sala desde el martes 17.

"EL CUERPO Y LA SANGRE", DESDE HOY EN LAS TRES FUNCIONES DEL CINE DUCAL

La Universidad Católica, a través de su Instituto Fílmico, entrega hoy al público de Santiago la aguardada producción nacional "EL CUERPO Y LA SANGRE".

Esta película agrupa en su reparto a figuras chilenas de teatro y radio, de la popularidad de Silvia Piñeiro y Mario ..., junto a Jorge Boudon, ... Knobel y Elena Moreno. ... se revela una intérprete ..., una niñita, Mónica Sotomayor, que recuerda a Shirley Temple, esa criatura genial, cuyo encanto llenaba las pantallas hace un cuarto de siglo.

Rafael C. Sánchez ha dirigido este film hábilmente y le ha impreso un sello humano, de eficaz ternura. Logra aquí su consagración y seguramente este triunfo lo alentará para labores del futuro.

"EL CUERPO Y LA SANGRE" expone un problema de fé. No es propiamente una película religiosa, toda vez que se desarrolla en el mundo, en el inquieto día que pasa. Naturalmente, a su mérito espiritual añade un tono dramático, que hace de ella una cinta que es legítimo orgullo de la cinematografía hablada en castellano.

Su censura es mayores y menores. Y Select Films la presenta desde hoy en el Cine Ducal.

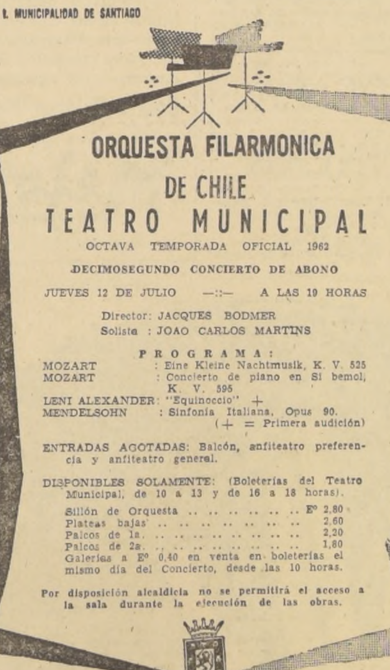
DIONISIO
... GRAN EXITO



Un problema tremendo, fuerte, crudo, audaz; la vagancia infantil. Mostrado en forma realista en la pieza de Alejandro Sieveking DIONISIO, que el Teatro de Ensayo ofrece diariamente en la Sala Camilo Henríquez, en funciones de vermut, a las 19 horas. En el grabado, Lucy Salgado, que interpreta el papel de Hilda, la hija mayor de la familia.







I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

ORQUESTA FILARMONICA DE CHILE

TEATRO MUNICIPAL

OCTAVA TEMPORADA OFICIAL 1962

DECIMOSEGUNDO CONCIERTO DE ABONO

JUEVES 12 DE JULIO —::— A LAS 19 HORAS

Director: JACQUES BODMER
Solista : JOAO CARLOS MARTINS

PROGRAMA:

MOZART	: Eine Kleine Nachtmusik, K. V. 525
MOZART	: Concierto de piano en Si bemol, K. V. 595
LENI ALEXANDER	: "Equinoccio" +
MENDELSOHN	: Sinfonía Italiana, Opus 90.

(+ = Primera audición)

ENTRADAS AGOTADAS: Balcón, anfiteatro preferencia y anfiteatro general.

DISPONIBLES SOLAMENTE: (Boleterías del Teatro Municipal, de 10 a 13 y de 16 a 18 horas).

Sillón de Orquesta	E° 2,80
Plateas bajas	2,60
Palcos de 1a.	2,20
Palcos de 2a.	1,80

Galerías a E° 0,40 en venta en boleterías el mismo día del Concierto, desde las 10 horas.

Por disposición alcaldicia no se permitirá el acceso a la sala durante la ejecución de las obras.







la mujer y su mundo



PREVENGASE DEL DESAGRADABLE RESFRIO

¿Siente usted que va a resfriarse? Tome las debidas precauciones en cuanto asome y no después que se ha declarado. No es una enfermedad seria, pero sí muy desagradable, sin mencionar lo que influye sobre nuestro aspecto con los ojos lagrimeando y la nariz colorada.

Los microbios se multiplican en cuatros horas; por lo tanto, haga gárgaras inmediatamente de sentir el primer síntoma para evitar esta multiplicación. Tome medicamentos que eliminen las toxinas y mucho líquido, especialmente bebidas calientes con aspirina por la noche, que la harán traspirar desembarazando su cuerpo de todos los venenos. Tome un baño caliente, acuéstese temprano y una noche de descanso hará en la mayoría de los casos que el resfrío quede dominado. Al día siguiente salga a caminar con paso vivo, al aire fresco. Conserve sus pies calientes y su cuerpo bien abrigado, pero no demasiado. Utilice pañuelos suaves que después de lavados se enjuagarán en agua antiséptica, cambiándolos continuamente para evitar que en su cartera o en sus bolsillos se acumulen microbios.

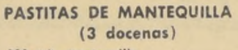


preparadas y cuidadosamente probadas por el Instituto de Economía Doméstica Nestlé, que dirige la señora *Carmen Paz de Braun*

FAROLITOS (6 a 6.1/2 docenas)

200 grs. jamón molido
1 palta grande
1/8 Kg. mantequilla
4 cucharadas Crema Nestlé
1/8 Kg. queso mantecoso picado fino
1 yema
2 pepinitos y dos cebollitas (pickles), picados finos
18 rebanadas pan de molde blanco sin corteza
18 rebanadas pan de molde centeno sin corteza
Ají mirasol
Sal, pimienta
1 cucharada jugo de limón
Salsa Bechamel:
1 cucharada harina cernida
1 cucharada mantequilla
1 taza de leche

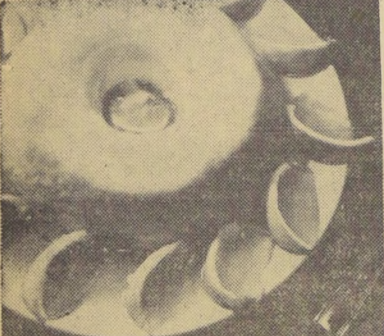
Funda la mantequilla y pase por ella las tajadas de pan. Mezcle el jamón, los pickles, 2 cucharadas Crema Nestlé; cubra con esto las tajadas de pan blanco. Prepare la salsa Bechamel friendo la harina en la mantequilla y diluyendo con la leche, añada el queso mantecoso, una pizca ají mirasol, sal al gusto y una yema. Mezcle y una vez fundido el queso (sin que hierva) retire y deje enfriar. Cubra con esta crema el pan que se ha cubierto con Jamón y tape con una rebanada de pan centeno, la que se cubre con una crema de paltas que se prepara, moliendo la palta con el resto de la Crema Nestlé, el jugo de limón, sal y pimienta. Tape con otra tajada de pan; comprima un poco y deje envuelto en papel mantequilla en sitio fresco, de un día para otro. Luego, corte en 6 ó 9 cuadraditos y ensártelos en un mondadientes.



PASTITAS DE MANTEQUILLA (3 docenas)

100 grs. mantequilla
2 cucharadas azúcar flor cernida
2 cucharadas colmadas harina cernida
2 cucharadas maicena
1 cucharadita Imperial para Hornear
20 grs. almendras peladas
1 cucharadita ralladura de limón

Bata la mantequilla hasta que esté cremosa, añada el azúcar siempre batiendo. Agregue la ralladura de limón, luego la harina cernida junto con la maicena e Imperial para Hornear, mezcle bien. Sobre la lata enmantequillada distribuya la masa en pequeñas cantidades, en lo posible con manga decoradora de boquilla calada; sobre cada una coloque 1/2 almendra pelada y ponga a horno fuerte 10 mins. más o menos. Una vez listas despegue inmediatamente de la lata con cuidado por que quedan muy frágiles.



BUDIN DE VAINILLA (para 6 personas)

2 huevos
3 cucharadas azúcar granulada
2 cucharaditas maicena
2 cucharadas colmadas Leche Nido
20 grs. mantequilla
2 hojas colapez
1 palito vainilla
2 tazas agua
2 cucharadas colmadas azúcar hecha caramelo rubio

Bata las yemas, diluya con un poquito de agua, añada el azúcar, maicena, mezclando bien; añada más agua y luego la Leche Nido. Bata la mezcla, agregue el resto del agua y la vainilla. Lleve a fuego suave revolviendo constantemente hasta tener una crema espesa y suave. Añada la mantequilla, mezcle y retire del fuego revolviendo de vez en cuando hasta que se enfríe para evitar la nata. Agregue el colapez, previamente remojado en agua fría y disuelto a bañomaría. Bata las claras a punto de nieve y agréguelas de a poco moviendo suavemente. Vacíe a molde acaramelado y déjelo en sitio fresco por una hora para que cuaje. Desmolde cuando esté muy frío y acompañe con frutas en almíbar o casquitos de gelatina en naranja.



ELEGANCIA... Y ACCESORIOS

Los accesorios son el complemento obligado para la mujer elegante. La elección de cada uno de ellos, de acuerdo al traje y la ocasión, es una pequeña ciencia que todas las mujeres deberían dominar.

Carteras, sombreros, guantes, zapatos y fantasías son detalles que tienen gran importancia para la mujer que quiera ir bien vestida, y, especialmente para aquellas que no dispongan sino de un presupuesto muy reducido.

Muchas mujeres se olvidan de su figura al hacer una compra. Los accesorios deben armonizar entre sí al igual que con la silueta de su propietaria. Una mujer de baja estatura no debe usar nunca un sombrero excesivamente grande, como tampoco una cartera demasiado voluminosa.

En cuanto a las joyas y fantasías, que constituyen un elemento importante para el conjunto de la elegancia femenina, se necesita un sutil cuidado al elegirlas, pues deben estar en armonía con el tipo de mujer y el estilo de su vestimenta. Además las joyas tienen también un protocolo, es decir, sus horas para ser lucidas.

SECRETOS DE LA BUENA COCINERA

Para lograr una tortilla esponjosa, incorpore a los huevos, en el momento de batirlos, un poco de mantequilla y una cucharada grande de leche o crema.

La mejor manera de preparar un beefsteak para que quede blando, es remojarlo bien en aceite y vinagre dos horas antes de cocinarlo.

Mezclando un poco de azúcar y un chorrito de jugo de limón a las claras de huevo que Ud. va a batir a punto de nieve, demorará un poco más de tiempo en hacerlas subir, pero la mezcla será más estable y más fácil de trabajar.

Los riñones se endurecen si se les pone sal antes de freírlos.

MANOS HERMOS[AS]



ARREGLO DE FLORES

Con un poco de imaginación, más un poco de habilidad manual y paciencia, Ud. puede lograr un hermoso efecto con un grupo de flores y algunas ramas. Para esto necesitará, además del florero o jardinera adecuada, un pinchaflores para mantenerlas en su lugar. Muchas veces habrá observado Ud., en las florerías, las gráciles curvas logradas con los tallos, lo que se obtiene con relativa facilidad, modelando el tallo suavemente y en forma directa, con las manos o con el auxilio de finísimos alambres.

Muy novedosos son los arreglos inspirados en el arte floral japonés; para esto se necesitan unas pocas flores centrales, como juncos, lirios o jacintos, puestas no muy altas, y alguna hoja o rama o flor de cerezo, que se pone en forma horizontal, y que deberán ir clavadas.

Las flores pueden ser naturales o plásticas, pero la manera de presentarlas cambia completamente de acuerdo al buen gusto de la dueña de casa, la que debe esmerarse por presentar un arreglo decorativo y personal.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA



RECEPCION EN HONOR DEL EMBAJADOR DEL CANADA Y SEÑORA.— ...asistencia de miembros del Cuerpo Diplomático, Ministros de Estado y parlamentarios, se efectuó en el Salón Rojo de la Cancillería la recepción ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Martínez Sotomayor, y señora, al Embajador del Canadá, señor Paul Tremblay, quien finaliza su brillante misión diplomática en nuestro país. En el grabado, el Embajador del Canadá, señor Tremblay, la señora Emilia Nogueira de Martínez Sotomayor, la señora Luisa Schaeffer de Del Río, la señora Gertrude Nadeau de Tremblay y el Canciller señor Martínez Sotomayor.

EN CASA DE MANENA Y GABRIELA HERRERA CRUZ.— En un alegre y elegante ambiente de ...efectuó la espléndida recepción que ofrecieron Manena y Gabriela Herrera Cruz, en ...residencia de calle Roberto del Río. Un numeroso grupo de las más lindas debutantes que harán su estreno en sociedad en el presente año, asistieron a esta recepción. Recordamos, entre otras, a las siguientes: ...Ureta Jullian, Carolina Prieto Vial, ...María Lavín Parot, María Elena Lavín ..., Astrid Blackburn Hammersley, Denise ..., ...reca Sartori, María Elsa Quesney Mo..., Consuelo Sánchez Roig, Francisca Cla..., San Román, Medeleine Schaefer Forbes..., Marcia Scantlebury Elizalde, Ga...riela Urrejola, María Paz Valenzuela, Ma...ía Teresa Alamos Errázuriz, Elizabeth de la ...Ville Larraín, Cecilia Detmer Mackenna, ...Pilar López Lira, Adriana Rengifo Jullian, ...Cecilia y Macarena Vial Arangua.

BRIDGE.— La señora Olga Tagle de Velasco ofreció un bridge a ...grupo de sus amistades en su residencia de Plaza Bello.

ENFERMOS.— Se encuentra delicado de salud el señor Eduardo ...rrinaval Jaraquemada.

—Está enferma la señora Elena Barahona de Rahausen.

EN LA DIPLOMACIA.— Se ha dirigido a Panamá el Embajador de Chile, señor Teófilo Reyes ..., acompañado de su hija, la señora Carmen Reyes Morandé.

MATRIMONIO SCHMIDT DUSSAILLANT-BARROS LARRAIN.— Circulan los siguientes partes:

Rafael Barros Matte y Amelia Larraín de Barros, participan a usted el matrimonio de su hija Mercedes con el señor Raúl Schmidt Dussaillant y le invitan a la ceremonia religiosa, con misa y comunión, que se efectuará en la Iglesia de San Ignacio el domingo 22 de julio, a las 12.15 horas.

Raúl Schmidt Garrido y Raquel Dussaillant de Schmidt, participan a usted el matrimonio de su hijo Raúl con la señorita Mercedes Barros Larraín y le invitan a la ceremonia religiosa, con misa y comunión, que se efectuará en la Iglesia de San Ignacio, el domingo 22 de julio, a las 12.15 horas.

DE LOS ESTADOS UNIDOS.— A fines de este mes regresarán de los Estados Unidos el señor Patricio Vial Salas y señora Julia Cuevas de Vial.

SORTEO DE PASAJES.— El sorteo de pasajes del Voto Nacional de O'Higgins, con motivo de la Colecta Nacional pro Santuario del Carmen-Maipú, ha sido postergado para el miércoles 8 de agosto para dar así mayor oportunidad a las instituciones que tomaron a cargo la colecta en los distintos puntos del país y que aún no les ha sido posible dar cuenta de sus resultados.

A EUROPA.— Ayer se dirigió a Europa el señor Matías Astoreca Browne.

Apuntes de Carmen Merino

La Fundación Rockefeller en Chile

La Fundación Rockefeller, no busca publicidad. Al contrario; trata de evitarla. Para hacer su obra, interviene con ayuda monetaria, o prepara técnicos. Siempre trabaja por medio de los Gobiernos de los países, la cual coopera", declara el doctor J. Rupert, director de ese organismo en Chile.

—:O:—

Para muchos la palabra Rockefeller está ...mente asociada al niño que empezó po... vendiendo dia... y que llegó a re... la más fabulosa ...na de su época. ...siempre presenta... como modelo de ...bajo y perseveran... Pero la fantásti... historia de este ...millonario, se ...petúa, especial... a través de la ...ación que creó, ...ayudar a la hu...manidad en su lucha ...contra el hambre, la ...enfermedad, y la ig...norancia.

—:O:—

Es demasiado ex...tenso el horizonte por ...el cual distribuye su ...ayuda la Fundación Rockefeller en el mundo para tratarla ...completo. Treinta y nueve países reciben sus becas, para perfeccionar técnicos. La institución se enorgullece de contar ...entre sus becados a ...de ocho o nueve Premios Nóbel. El ...bridor de la "penicilina", el británico Fleming, es uno de ... Las becas, desde Polonia a Yugoslavia; desde el Congo, la República Arabe Unida; desde Israel, Indonesia; desde Australia y Japón, y de el continente americano, reciben anualmente cerca de 30 millones de dólares, para ...ar a los programas de agricultura, humanidades, ciencias médicas y naturales, ciencias sociales, becas y donaciones especiales.

—:O:—

Chile también recibe anualmente el beneficio de esta obra de filantropía universal. Tiene aquí tres centros de investigaciones agrícolas: Temuco, Chillán y Santiago, con la Estación Experimental (descrita en LA NACION del 7 del presente). Ahí se ...en los estudios, para mejorar la agricultura chilena, en estrecha cooperación con el Ministerio de Agricultura. Llevan cerca de cinco años de trabajo. Un grupo de técnicos agrícolas chilenos perfeccionados en el extranjero, gracias a las becas de la Fundación, hoy entregan al país sus conocimientos en estas zonas.

—:O:—

"Los primeros cinco años de investigación han sido de preparación, y se han obtenido excelentes resultados, consiguiendo nueva variedad de alfalfa y de trébol para el forraje", explica el doctor Rupert, y agrega: "Nada es rápido en la agricultura; pero con el tiempo se notarán cada vez más, los resultados de estos trabajos".

Dr. J. Rupert, muestra el plano de la Estación Experimental Agrícola de Santa Rosa, de Santiago.

—:O:—

En 1960, Chile tuvo 23 profesionales becados en diferentes universidades y centros de estudios de Europa y Estados Unidos, por medio de la Fundación Rockefeller. "No sólo es la posibilidad de perfeccionarse afuera, la que da esta institución", dice uno de ellos—, "sino que la Fundación, no abandona al becado, y le entrega al lugar donde desarrollará sus conocimientos, la ayuda financiera, o de equipos, para continuar con el trabajo. El becado por la Fundación Rockefeller, no encuentra el desaliento de no poder trabajar, por falta de medios".

—:O:—

Entre las donaciones últimas que la Fundación Rockefeller ha distribuido en Chile, están las luces para el Teatro Experimental de la Universidad Católica; 10 mil dólares para cooperar con el Curso para Autores Literarios, de la Escuela de Verano; equipos para investigaciones y tratamientos médicos, y equipos para agricultura. Actualmente se encuentra en Santiago, el director para Agricultura de la Fundación Rockefeller, doctor Moseman, quien viene a tratar sobre una mayor ayuda a la agricultura chilena, como resultados de la visita que hicieran a la Fundación Rockefeller, los Ministros Escobar y Sandoval, en el reciente viaje de estos Secretarios de Estado a EE. UU.

El pintor Carlos Vásquez exhibe sus obras.-

La tercera exposición individual del artista Carlos Vásquez se exhibe hasta el 28 del ...e, en la Sala Libertad, Catedral 1261. Vázquez ha participado en diferentes exposiciones colectivas, Salón de ...dos, 1954; Salón Nacional 1954-55; Salón Oficial, 1961, y, en Concurso ...donde fue seleccionado con cinco otros pintores, para representar en el calendario de esa Compañía, la pintura moderna chilena.

La muestra de Carlos Vázquez, en la Sala Libertad, es la primera que presenta después de su permanencia de año y medio de estudios en Europa.

TELEVISION

HOY

CANAL 9, U. CHILE.— 8.30 hrs. ¿Qué es la televisión? (Para niños de V grado primario) Profs. María Movarec e Inés Morales. 12 horas ¿Qué es la televisión? (Para alumnos de 5.o humanidades.) Prof. María León. 20 hrs Títeres: Lautaro Barraza: serial; Panorama del jazz: Francisco Deza; Telecine: clase de inglés; FACH: divulgación; Monólogo: Jorge Alvarez; Telecine; Ints. Ext. Music. U. Ch.: divulgación; La noticia y sus testigos: L. Hernández-Parker; Conocimiento de Chile: Prof. Hernán Contreras.

Conferencias, Exposiciones, Música.-

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30. Sábado: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Alameda esquina Mac Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo, de 11 a 18 hrs. Cerrado los lunes. entrada libre.

HOY:

LYNN CHADWICK: Exp. escultor inglés. Gran Premio Bienal Venecia en 1960. Ausp. Inst. Ch-Británico de Cult. Museo Bellas Artes. Parque Forestal de martes a domingo, de 10-12.30 y 15-20 hrs.

CHILE A TRAVES DE SUS HOMBRES: Curso de 16 lecciones. Inst. Cult. Providencia. Av. Providencia 2653. Fono 494341. Prof. Mario Céspedes. Clase, hoy y mañana, de 18-19 hrs. Inscrip. en el Inst. Cult.

60 AÑOS DE PINTURA MEXICANA: Exp. en Casa de la Cultura Ñuñoa Irarrázaval 4055.

EL LIBRO CIENTIFICO FRANCES: Exposición auspiciada por la Embajada de Francia. Patio Oriente U. de Chile. Casa Central. Avda. B. O'Higgins 1058.

NANJARI SIMON: Exp. de acuarelas Sala Previsión Banco Chile, San Antonio 327, subterráneo.

LUIS A. SOLARI: Exp. de pintura del artista uruguayo. Sala Decor. Miraflores 109. Ausp. Inst. Ext. Artes Plásticas U. Chile.

SOLARIDAD INTERNACIONAL: 2a. Conf. R. P. Vekermans. Salón Honor U. Católica, 19 hrs. Entrada libre.

CINE Y POESIA: 2a. Parte. Cine Club Universitario. Santa Lucía 240, a las 19 hrs. "Le Dateau Ivre", "La Rose et le Reseda". Presentación de la Beauce a N. S. de Chartres.

CONCIERTO DE PIANO: del concertista alemán Carl Seemann. Sala del Inst. Chileno-Alemán de Cultura. Esmeralda 650, a las 19.15 horas. Inscrip. Londres 81.

CARLOS VASQUEZ.— Exp pinturas. Sala Libertad Catedral 1261, hasta el 28 del pte.

III SALON OFICIAL DE OTOÑO VALPARAISO.— Palacio La Alhambra, Catedral 1340, hasta el 21 del pte.

ISRAEL ROA.— Exp. pinturas Sala Universitaria Av. O'Higgins, 1058, altos, de 10-13 y 16 a 20.30 hrs.

CENTRO BAHA'I.— Charla semanal sobre "El Poder de la Oración". Avda. Barros Borgoño 44 (por Providencia), a las 19.30.

MAÑANA:

SCHILLER: Película largo metraje en alemán. Inst. Ch-Alemán de Cult. Esmeralda 650, a las 19.15 hrs. Entrada libre.

CORTOS FRANCESES: "Les chants retrouves"; "Effort Medical Francais en A. E. F." y "De Zoe a Rapsodii". Inst. Ch. Francés de Cult. Agustinas 719, a las 18.45 hrs.

PROXIMAMENTE:

EL FUTURO DEL HOMBRE: 4.o Conf. del Ing. Arturo Aldunate Ph. Sala Auditórium Bibl. Nacional. Moneda 630, viernes 13, a las 19 hrs.

CICLO DE CHARLAS DE SEGURIDAD.— Conf. por Orlando Cuadra, subjefe de Seguridad Braden Copper, viernes 13, a las 18 hrs. Auditorio SNS. Monjitas 689, of. 42.

DIA NACIONAL DE FRANCIA. — Velada solemne. Concierto dedicado al centenario del nac. de Debussy, Cuarteto Santiago. Viernes 13 del presente, a las 18.45 hrs. Inst. Ch.-Francés de Cult. Sala Auditorium Corporación de Radio Morandé 25, piso 2.o.

CONFERENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DERECHO DE AUTOR

Con las conferencias de los funcionarios, señores Esteban Toro M. y Enrique Francois, sobre "Aspectos Generales del Derecho de Autor" y "El Derecho de Autor Internacional" el Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile inició un interesante ciclo de conferencias de divulgación. Además de los funcionarios, concurrieron dirigentes de las organizaciones representativas de los autores y compositores nacionales iniciándose de esta manera una nueva política en las relaciones públicas del Departamento, destinada a promover un acercamiento mayor entre los músicos y la entidad administrativa que cautela sus derechos.

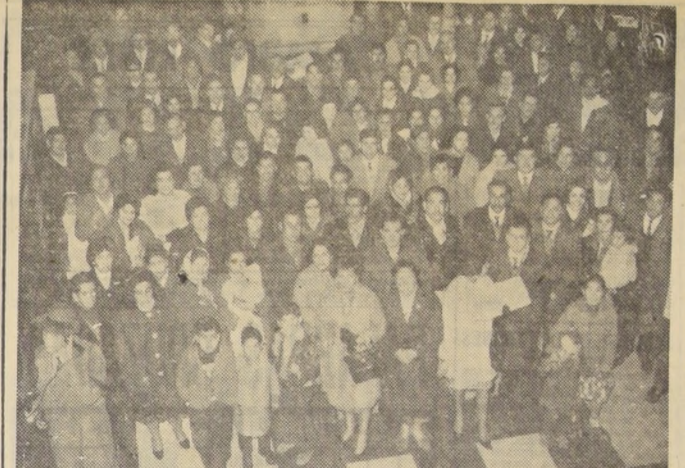
Una vez al mes, en las mismas oficinas del Departamento, proseguirán estas conferencias que tan auspiciosamente fueron inauguradas por el actual Director señor Diego Barros Ortiz.

San Fco. Limache:

Municipio estudia la contratación de un empréstito

SAN FRANCISCO LIMACHE.— La Municipalidad de Limache estudia la contratación de un empréstito por 20 millones de escudos al Banco del Estado de Chile, para destinar esa suma a la terminación del Teatro Municipal en construcción. Esto permitiría a Limache contar con una moderna y cómoda sala para espectáculos, ya sea de cine o de teatro.

Los regidores Mario Villegas y Melchor Alegría, visitaron el teatro en construcción, acompañados de un representante de la firma chilena, para ver la posibilidad de efectuar las terminaciones y alhajamiento del teatro antes del término del presente año. (Alberto González, corresponsal.)



APOYAN PLAN HABITACIONAL.— El próximo domingo, a las 9.30 horas, en el teatro Baquedano, el Frente Nacional de la Vivienda realizará un gigantesco acto público de apoyo al Plan Habitacional del Gobierno que ha puesto en marcha la CORVI, y se rendirá un homenaje a su vicepresidente, Javier Vidal. A este acto están especialmente invitados el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, y el de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, y parlamentarios de los partidos de Gobierno de los cuatro Distritos de Santiago. En el grabado, se puede ver en el hall de LA NACION a los representantes de 14 Consejos de Santiago, del Frente Nacional de la Vivienda, en una visita que efectuaron a nuestro diario para agradecer las publicaciones dando a conocer sus problemas.

Punta Arenas:

Fue condecorado el Vicecónsul noruego

PUNTA ARENAS.— El Vicecónsul de Noruega en esta ciudad, Pedro Arentsen Sauer, ha sido condecorado por el Rey de ese país con la Orden Real de San Olav, en reconocimiento a los servicios prestados durante varios años en ese cargo.

La condecoración fue entregada al Vicecónsul por el Embajador de Noruega en Chile, en una ceremonia efectuada en la Embajada en Santiago, el 2 del presente mes.

El señor Arentsen es súbdito chileno de descendencia noruega, y es vastamente conocido en Chile, por el éxito de sus métodos para transformar dunas en fértiles campos de pastoreo, en el sur del país.

Inauguraron Esc. de Invierno; Arica

ARICA.— Con extraordinaria concurrencia de alumnos se inauguró la Quinta Escuela de Invierno de la Universidad de Chile. A cargo de los cursos de periodismo, Relaciones Públicas, está el profesor Carlos Aracena, Relacionador Público de la Braden Copper.

Préstamos por Eo 200.000 reciben productores de tomates de Ovalle

Ministro de Agricultura, comprobó en el terreno excelentes resultados del Plan de Créditos Supervisados.— Durante tres días recorrió la zona

LA SERENA.— En su reciente visita de tres días a las comunidades agrícolas de Ovalle, Illapel y Combarbalá, el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, pudo apreciar en el terreno, los excelentes resultados del Plan de Créditos Supervigilados que ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura, a través del Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas, y que está beneficiando a varios miles de pequeños agricultores de esa región, los cuales han podido aprovechar las lluvias para realizar sus siembras de trigo, comino y cebada en terrenos de rulo y preparar sus tierras para las plantaciones de tomate de primor. Estos créditos se otorgan esencialmente tomando en cuenta la capacidad de trabajo del individuo y se dan en el terreno mismo con una simple presentación del agricultor, en la que indica la ubicación de su predio, el hectariaje y el cultivo a que lo dedicará, detalles que son de inmediato verificados por funcionarios del CONFIN y le hacen entrega de abonos, desinfectantes químicos, forraje, bombas pulverizadoras y dinero para financiar los gastos de cultivo.

El éxito de estos créditos supervigilados quedó de manifiesto el año pasado, cuando se les otorgó 73 mil escudos a los pequeños productores de tomates de primor de Ovalle y Combarbalá, los cuales cosecharon, gracias a esta ayuda, mil cien millones de pesos en tomates de primor, suma que les permitió cancelar las deudas acumuladas durante el largo período de sequía que afectó al Norte Chico. De estos 73 mil escudos, cincuenta fueron facilitados por el CONFIN y 23 en forma indirecta a través de una firma que los representa en la venta de sus productos en la Vega Central.

Este año, el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, dispuso que CONFIN aumentara esta suma a cien mil escudos los créditos directos y a cien mil, los créditos indirectos a través del Banco del Estado. Sesenta mil que recibirán en préstamos, las firmas representantes de los productores de tomates, Hartard y Bienzobas y Eduardo Gildemeister y Cía., quienes, a su vez, facilitarán por su cuenta y riesgo este dinero a los productores de Huatulame, El Palqui, San Lorenzo, San Marcos, Chañaral Alto y El Tomé, cuyos predios sean inferiores a cuatro mil metros. Los 40 mil escudos restantes, los recibirán directamente del Banco del Estado los productores que sean propietarios de predios superiores a 7 hectáreas. Así la ayuda que recibirán del Gobierno estos pequeños agricultores, es casi tres veces superior a la del año pasado. CONFIN ha distribuido los cien mil escudos de Créditos Supervigilados, entre los que tienen predios superiores a cuatro mil metros e inferiores a siete hectáreas.

El Ministerio de Agricultura, realiza este Plan de Créditos Supervigilados a través de la primera Zona de Agricultura y Pesca, a cargo del ingeniero agrónomo, Alejandro Pizarro Aguirre, y del CONFIN, cuyo gerente, Aurelio Montenegro, y el jefe de Créditos Supervigilados, Luciano Duhart, son asesorados en el terreno por el jefe de Area, ingeniero agrónomo, Rodolfo Walther von Bohlen, y los prácticos agrícolas, Francisco Jaime Carvajal y Alfredo Rojas. (Muñoz Leiva, corresponsal.)

Funcionan oficinas públicas en nuevo edificio municipal

LA UNION.— Progreso evidente en su plan de obras públicas, se ha experimentado en esta ciudad. En el nuevo edificio de la Municipalidad de La Unión, están funcionando varias oficinas públicas que, antes, estaban en estrechos e incómodos locales. Ahí funciona ya el Juzgado de Policía Local y está próximo a funcionar el Juzgado de Indios, recientemente creado en el Departamento, la Tesorería Comunal y otras, si es que hay capacidad.

En el mismo edificio Municipal, funcionará un hotel, cuyas dependencias se encuentran totalmente terminadas, para uso exclusivo de los turistas, el que dispondrá de muchas comodidades.

ESTADIO

En fecha próxima, el Club Deportivo Centenario de Chile, inaugurará su nuevo Estadio de Deportes. Con este nuevo campo de juegos, La Unión contará con tres estadios, ya que se dispone para el desarrollo de las prácticas deportivas del Estadio 'Carlos Vogel" y el perteneciente a la industria de fino. J

Mejoras en servicio marítimo de correos acaba implantarse

VALPARAISO.— Con el objeto de acelerar el despacho de la correspondencia por vía marítima, la Dirección Zonal de Correos y Telégrafos ha tomado diversas medidas. Entre ellas, ha conseguido de la Empresa Portuaria de Chile una bodega en el sitio 3, evitando así dilatorios viajes y reembarques, ya que toda la correspondencia se despachará directamente desde ese local del sitio 3.

Se nos ha anticipado que, dada la economía de tiempo que este nuevo sistema significa, junto a otras ventajas, se aplicará también en los puertos de Arica, Antofagasta e Iquique, y en otros, si fuera necesario.

Automotores habrá para la capital

VALPARAISO. — Ocho modernos y lujosos automotores, cuyo costo es de unos cuatro millones de escudos, serán puestos en servicio en septiembre u octubre próximo, para destinar tres o cuatro de ellos al recorrido Valparaíso-Santiago-Valparaíso, mientras los restantes se enviarían a la red sur del país.

Se trata de máquinas de fabricación italiana, que deben llegar a nuestro país el próximo mes de agosto. Entre otras ventajas cuentan con aire acondicionado y calefacción central, junto a cómodos y modernos bares. El precio del pasaje será el mismo actual de primera clase, más un recargo por derecho de asiento.

AQUI... EL PUERTO

VALPARAISO.— El domingo se da comienzo al torneo profesional de fútbol, correspondiendo jugarse en el estadio Sausalito el match entre Wanderers y Magallanes. Cabe mencionar que el cuadro wanderino deberá jugar todos sus encuentros como dueño de casa en dicho campo deportivo viñamarino, debido a que el suyo de Playa Ancha deberá ser remozado y reparado después que se efectuó en él la Feria de ASIVA.

■ **En algunos meses más funcionarán las nuevas oficinas de Correos y Telégrafos de Viña del Mar, ubicadas en un moderno edificio construido en pleno centro, frente al Hotel O'Higgins. El costo de los dos pisos y subterráneo de este inmueble en el que funcionará el Correo sube de los 200 millones de pesos.**

■ Clases de Historia del Arte siguen dictándose en la Quinta Vergara de Viña. Ayer hubo otra a cargo del profesor universitario Rómulo Trebbi. Las auspicia el Departamento de Cultura y Bellas Artes de la Municipalidad del balneario.

■ **Una nueva visita al Parque Peñuelas realizó el Intendente Luis Guevara Ortúzar, acompañado de diversas autoridades, a fin de considerar en el terreno mismo detalles del plan en ejecución de reforestación y hermoseamiento de ese pintoresco paraje.**

■ Más de trescientos operarios iniciaron el lunes los trabajos de desarme y desmantelamiento de las instalaciones, stands, techados, etc., en los que funcionó durante 45 días la Feria de ASIVA. Estos trabajos se prolongarán por unos 30 días y todos los materiales serán más tarde sacados a subasta pública por cuenta de los expositores.

■ **El nuevo presidente del Club de Leones de Valparaíso y Viña del Mar, Mario Reyes García, se hizo cargo del mando en ceremonia efectuada el sábado pasado en el Hotel O'Higgins.**

■ Tres nuevos miembros consulares empezarán a ejercer sus cargos en nuestro puerto. Brasil designó Cónsul a doña Margarita Guedes Nogueira; Suecia por su parte nombró para el cargo de Vicecónsul honorario, a doña Ana P. de Figueroa, de nacionalidad panameña, y Suiza, al ciudadano chileno Juan Voulliem Bohr, también como Vicecónsul honorario.

■ **Los casos de sarampión registrados en la provincia han superado las cifras de los últimos diez años. La Sección Estadística de la IV Jefatura Zonal del SNS informó que estos casos ascienden a un total de seiscientos veinticuatro.**

■ Una conferencia de prensa ofreció el segundo jefe del servicio de Aduanas, Francisco Saavedra. Esta conferencia versó de preferencia sobre el notable desarrollo industrial que ha logrado el puerto de Arica.

Nuevas naves adquirirá la Empresa Marítima del Estado

VALPARAISO. — Siguiendo el plan de renovación de su flota, la Empresa Marítima del Estado, ha acordado adquirir cinco nuevas unidades, tres de ellas naves rápidas para pasajeros y dos barcazas para carga. Las naves tendrán capacidad para unos 120 pasajeros, y las barcazas una capacidad de carga de 400 toneladas.

Estos barcos serán destinados al servicio de la zona sur y austral, es decir, entre Puerto Montt y Aisén, y las islas de los canales.

La Empremar, con estas adquisiciones podrá dejar definitivamente fuera de servicio a viejas naves como el "Taitao", el "Austral", posiblemente el "Trinidad", y algún otro barco ya con demasiados años de servicios.

Noticiario del Gran SANTIAGO

San Miguel

ELIMINAN BASURAL.— La V Zona de Salud, por intermedio de la Oficina de Higiene Ambiental del Area Hospitalaria Sur, ha adoptado las medidas para eliminar un foco de insalubridad que existía en la Población Recreo, de San Miguel, en calle América N.o 544, en un sitio eriazo convertido en población callampa y basural. Inspectores de la Oficina de Higiene Ambiental, acompañados del presidente de la Junta de Vecinos de la Población Recreo, recorrieron sus diversas calles, comprobando que los vecinos arrojan las basuras a la calle y a los terrenos destinados a las áreas verdes, abandonados en la actualidad, debido, más que nada, a la mala recolección municipal de basuras domiciliarias, la que se hace una vez a la semana en este sector.

La Cisterna

VILLA MANUEL RODRIGUEZ.— Un grupo de vecinos de la Villa Manuel Rodríguez, ubicada en el paradero 21 ½ de la Gran Avenida, enviaron una nota a LA NACION, reclamando por la falta de vigilancia policial del sector, especialmente en lo que se refiere a tránsito. Expresan que los dueños de carretelas de las ferias libres que allí funcionan, son un peligro para los niños y los peatones, pues no respetan las señales de tránsito.

Las Barrancas

NUEVA DIRECTIVA RADICAL.— En una de sus últimas sesiones, la Asamblea Radical de Las Barrancas eligió su nueva directiva, la cual quedó integrada así: presidente, Julio César Tobar Araneda; vicepresidenta, señora Artemiza Muñoz; segundo vicepresidente, Ricardo Conte Prado; secretario general, Manuel Donaire Farías; tesorero, Eduardo Canales Villena; secretaria de organización, señorita Elba Avalos; secretario de bienestar, Guillermo Díaz Díaz; secretario sindical, Carlos Urrutia Rodríguez; prensa y propaganda, Juan Mora Pérez; asuntos comunales, regidor Francisco Coloma; secretario jurídico, abogado Luis Alberto Vallejos, y directores, señoritas Inés Gómez, Elena Zamorano y José Gómez, José Riquelme, Luis Valenzuela, y delegada provincial, Artemiza Muñoz.

Conchalí

REUNION DE DIRIGENTES.— Las directivas de las Juntas de Vecinos de La Palmilla, 5.o sector del Carmen, 3er. sector de Lo Aránguiz, Quinta Bella, 26 de Abril, Augusto Zamorano, Cooperativa José Santos Ossa, Unión de Pobladores San Rafael, Santa Sofía, El Manzanal, Anexo Independencia, Manuel Rodríguez, Tránsito Bosco, Población Municipal, Independencia y el Sindicato de Pequeños Comerciantes e Industriales, celebraron una reunión en el local de la Junta de la Población Manuel Rodríguez, con el objeto de estudiar la forma de defender, ante la Municipalidad de Conchalí, a los pobladores de modestos recursos económicos, que han levantado sus viviendas de material ligero, y que ahora, por orden del Alcalde Julio San Martín, se les está pasando parte para cobrarles derecho de construcción, con el objeto de reunir fondos para pagar los salarios de los obreros municipales y empleados, que actualmente se encuentran impagos.

Presidió la reunión el dirigente Juan Mena, de Lo Aránguiz Sur, actuando de secretario Elías Sabaj, de La Palmilla, y sirvió de relator Eduardo Valdivia, de Palmilla Oriente, y de secretario de organización, Antonio Campos. Se acordó luchar hasta obtener la modificación del artículo sexto de la Ordenanza Municipal, en forma de que una edificación de un metro a 50, de madera, pandereta o adobe, pague 10 escudos por derecho de línea, y que una construcción liviana, de 51 metros hasta 100, pague de derecho a línea 15 escudos. Que las construcciones sólidas paguen hasta 51 metros, 15 escudos, y hasta 100 metros, 20 escudos.

También se acordó protestar por las deficiencias en la extracción domiciliaria de basuras, en todas las poblaciones, y felicitar a los regidores Samuel Salas Mujica y Exequiel Segundo Espinoza, por la actitud decidida que han mantenido en la Municipalidad, en defensa del interés de los pobladores; en contraste con la del Alcalde San Martín, que dejó de asistir a las sesiones en que se ha tratado la modificación de las ordenanzas municipales, para no dar el quórum necesario.

LA NACION

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL
HOY: Olga.
MAÑANA: Juan Gualt.

INVESTIGACIONES
Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

ITINERARIO DE AVIONES
LAN

MIERCOLES

Vuelo 101, sale de Santiago con destino a Mendoza a las 8 horas.

Vuelo 100, llega a Santiago a las 10.55 horas, procedente de Mendoza.

Vuelo 151, llega a Santiago a las 7.55 horas, procedente de Miami, Panamá y Lima, para continuar a las 8.40 con destino a Buenos Aires y Montevideo.

Vuelo 150, llega a Santiago a las 18 horas, procedente de Montevideo y Buenos Aires, para continuar a las 18.45 horas con destino a Lima, Panamá y Miami.

SALIDAS:

9.00 horas: Vuelo 330, con destino a Copiapó y escala en Vallenar.

9.15 horas: Vuelo 640, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Castro.

9.20 horas: Vuelo 920, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique.

11.00 horas: Vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

15.30 horas: Vuelo 200, directo a Concepción.

16.00 horas: Vuelo 600, directo a Puerto Montt.

18.00 horas: Vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

14.40 horas: Vuelo 331, procedente de Copiapó y Vallenar.

15.10 horas: Vuelo 901, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas: Vuelo 611, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas: Vuelo 931, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Taltal, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas: Vuelo 201, directo de Concepción.

21.20 horas: Vuelo 601, directo de Puerto Montt.

21.50 horas: Vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

MIERCOLES: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a a las 13.15 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá, Lima y Antofagasta.

Vuelo 80: Sale de Santiago a las 20.10 horas, con destino a Nueva York, con escalas en Antofagasta, Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056), SANTIAGO DE CHILE.

MIERCOLES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, de Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación de Córdoba y Buenos Aires.

Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 16 horas.

Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 17 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, Roma y Frankfurt. Además, combinación a Trinidad y Nueva York.

FARMACIAS DE TURNO
SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 7 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 1962.

IMPERIO, Estado 269; BOSTON, Bandera 801; MARAMBIO, J. J. Pérez 4587; BELGICA, Mapocho 6101; WINTER, Serrano 1366 (Barrancas); VENECIA, Catedral 2201; BENTJERODT, Avenida Bernardo O'Higgins 2802; HAARLEM, Las Catalpas 137; GIL, Rondizzoni 2398; BELEN, Nataniel 931; PARIS, San Diego 2085; CARMEN MENA, Carmen Mena 684; ANGLO-HUNGARA, Enrique Matte 1551; DEPARTAMENTAL, Tercera Trasversal 5410; LA GRANJA, Santa Rosa 6565; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; ALHAMBRA, Lira 702; GONZALEZ, Carmen 1459; MANUEL MONTT, Manuel Montt 30; KENT, O'Brien 2235 (Plaza Lo Castillo); SAN JORGE, Pedro de Valdivia 2883; EVA, Hamburgo 1065; LOS ALMENDROS, Pres. Bates y Ordoñez 4508; CENTRO MACUL, J. P. Alessandri 3120; VICTORIA, Salas 260; SIMON, Independencia 895; ORION, Domingo Santa María 3831-A; IMPERIAL, Vivaceta 2898; MAIPO, Recoleta 2153, y URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75.

BOMBEROS
Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa)
Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40052
(Cuerpo de San Miguel)
Comandancia, Gran Avenida 47707 53020

ITINERARIO DE TRENES
RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique Sale de La Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo Sale de La Calera los lunes miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó, Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho: 8.30, 14.05 y 20 horas.

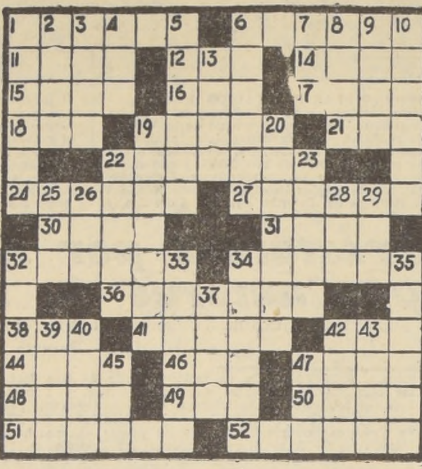
Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 13.45 horas.

CAMBIO LIBRE

PAIS	COMPRA	VENTA
EE. UU., de A., cheque .. .	1.770.—	1.795.—
EE. UU., de A., billete .. .	1.785.—	1.810.—
Argentina, orden de pago .	13.—	14.20
Brasil, orden de pago	3.90	4.20
Marcos, cheque	440.—	456.—
Perú, cheque	65.—	67.50
Uruguay, cheque	159.—	165.—
España, billete		30.—
Francia, cheque	359.—	369.—
Inglaterra, cheque	4.800.—	5.100.—
Italia, billete		2.90
Suiza billete	404.—	419.—
Oro chileno $ 100, moneda .	38.20	38.60

Informaciones proporcionadas por SWETT Y EYZAGUIRRE, Corredores de la Bolsa, Nueva York 55, teléfonos. 62162-62163.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Vapor que se condensa por las mañanas en gotitas menudas (Pl)
6.—Tardías, perezosas.
11.—Unid, enlazad.
12.—Fruto de la vid.
14.—Negrito de las Filipinas.
15.—Terceto, composición para tres instrumentos.
16.—Tejido de mallas poligonales.
17.—Hablan en público.
18.—En el gnosticismo, inteligencia eterna.
19.—Calidad de agrio.
21.—Recite una oración.
22.—Desgraciados, de mal agüero.
24.—El que asesora.
27.—Amontonar en pilas.
30.—Percibir un olor.
31.—Jefe árabe.
32.—Inventada, construida, producida.
34.—No maduras.
36.—Pasaron rasando.
38.—Bulbo usado como condimento.
41.—Espacios breves de tiempo.
42.—Bajo, despreciable.
44.—Rama delgada y larga.
46.—Río de Europa.
47.—Hilo delgado y brillante producido por una oruga.
48.—Firma de crédito.
49.—Mamífero carnicero plantígrado.
50.—Lurte, avalancha.
51.—Líneas que unen el centro de un círculo con un punto cualquiera de su circunferencia.
52.—Religiosa de la Visitación.
13.—Orina.
19.—Determinar de común acuerdo.
20.—Muebles para guardar ropa.
22.—Lavar, limpiar.
23.—Viento abrasador de Arabia.
25.—Religiosa.
26.—Consonante.
28.—Lucha, combate.
29.—Altar.
32.—Introducir un clavo en un cuerpo.
33.—Plantas de flores rojas.
34.—En griego: tiempo.
35.—Que tiene sal (Fem.)
37.—Pastor de Frigia, convertido en pino por Cibeles (Mit.)
39.—Isla de Indonesia, en el archipiélago de la Sonda.
40.—Recitad una oración.
42.—No duerma.
43.—Ultima de las tres partes del mes romano.
45.—Yerno de Mahoma.
47.—Condimento común.

VERTICALES:

1.—Ladrona muy mañosa.
2.—Distinto.
3.—Primer hijo de Adán y Eva (Biblia)
4.—Muy distraído.
5.—Nacer, manifestarse.
6.—Gran lago del N. O. de Rusia.
7.—Nave, embarcación.
8.—Ave zancuda americana.
9.—Unir, enlazar.
10.—Hacer sano un terreno desaguándolo.

POLEAS SECTOR
ARAR ARNO
ULTIMA LEVADA
SAIGON ALISAN
A NI IES AT O
S ORO R URO S
JURAN
C IDO O OBI A
L MI ARA AD L
ASILAR MELOSO
RATERO ARELES
ANAM ROCA
SENADO PROSAS

Informaciones Comerciales
Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Regularmente activo y con sus precios sostenidos se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer. Los principales conformes correspondieron a Banco de Chile, Tierra del Fuego, Cía. Industrial, Copec, La Rural, Melón, Papeles y Cartones, Pesquera Iquique, Vapores, Cap, y Electro Metalúrgica.

El oro físico se trans en partidas de interés a precios que fluctuaron entre 39 escudos y 38,40 escudos, cerrando vendedor a este último precio.

Los bonos Hipotecarios con transacciones de importancia, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volumen operado alcanzó a 972.615 acciones (incluidas las operaciones con Valparaíso), nominales en Bonos a E°$ 173.235,00, y en Oro Físico un total de 126.000.

El cierre acusó 14 alzas contra 11 bajas, tendencia apenas sostenida.

PRECIOS AL CIERRE

Cierre Oficial de la Bolsa de Comercio, a las 13 horas.

Oro Físico 38,40 v

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 51 n
B. Estado 6 3|4 80 n
B. Estado 10-6 75 t
Hip. Ch. 6-1 57 n
Hip. Ch. 10-6 74 t
Hip. Valpso. 10-6 75 c

BANCARIAS

Central 2.300 n
Concepcin 12 1|2 v
Com. Curicó 10 n
Continental 6 n
Crédito 99 n
Chile 253 t
Edwards 41 t
Español 130 n
Hipotecario 70 n
Israelita 130 c
Italiano 12 3|4 OCV.
Nac. del Trabajo 11 n
Osorno 125 n
Panamericano 7 n
S. Americano 23 t
Talca 18 1|4 n

MINERAS

Andacollo 2 1|2 v
Aucanquilcha 16 1|2 v
Chañaral 3 1|4 c
Cerro Grande 139 n
Del Punitaqui 7 n
Disputada 34 v
Espino 6 1| 2 n
Lota 3 3|4 c
M. Fertilizantes 16 1|2 t
Ocuri 50 n
Oruro 65 n
Presidenta 2 1|2 n
Punta de Lobos 5 t
Schwager 8 1|2 n
Tamaya 5 v
Totoral 34 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura 7 1|4 n
Copihue 4 3|4 n

LOZA DE PENCO.— Cierra su Registro el 17 del presente por emisión y dividendo.

Formio Chileno, 6 v
Gente Grande, 35 n
Laguna Blanca, 123 c
La Rosa Sofruco, 105 n
Rupanco, 46 n
T. del Fuego, 55 t
Viña C. y Toro, 15 v

SALITRERAS

Anglo Lautaro C, 53 t
Iquique Por'., 8 c

TEXTILES

Caupolicán, 4 3|4 v
CHITECO, 5 c
FIAP X|E, 33 1|4 n
Paños Bellavista, 36 n
Paños Concepción, 1 1|2 n
Paños de Tomé, 16 n
Rayonhil, 4 1|4 t
SEDAMAR, 2 n
SUMAR, 35 n
Tejidos El Salto, 3 t
Textil Progreso, 2 1|2 n
Textil Viña, 2 3|4 n
Vestex, 13 n
Yarur, 76 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera "EGA", 7 1|8 t
BIMA, 6 1|2 t
Carozzi, 9 OCV
Cervecerías, 67 v
CICOMA, 8 OCV
Club de Golf, 20.000 n
Club Hípico, 135.000 n
Club de Polo, 2.600 v
Cola, 180 c
Colorantes, 5 n
Cía. Industrial, 8 c
COPEC, 33 v
Cristalerías Ch., 13 v
Ch. Cons. Invers., 115 n
CHILECTRA, 39 t
Electr. Industrial, 15 1|2 t
Electromat, 30 n
Establec. Nobis, 20 t
Farmo Química 2 1 4 c
Fe. U. S. Vicente, 2 t
Fósforos, 29 n
Gas de Stgo., 17 1|2 t
Gas de Valpso., 13 1|2 n
Hucke, 24 t
Industrial Andes, 30 c
Industr. Bellavista, 11 v
Industrias Varias, 4 n
Inmob. Huelén, 261 n
INSA, 68 n
Interamericana, 2 3|4 t
Interoceánica, 32 n
La Rural, 12 1|2 v
Loza de P., 13 1|2 t
Lucchetti, 3 1|2 c
Mac Kay, 40 v
Marinetti, 31 c
Melón, 101 1|2 c
Mol. El Globo, 10 n
Muelles P. Vergara, 2 3|8 t
Naviera Arauco, 6 1|2 t
Naviera Coronel, 12 1|2 n
Papeles y Cart., 53 1|2 v
Pesquera Iquique, 2 c
Pizarreño, 44 1|2 n
Polpaico, 65 t
QUIMIFARM, 30 c
Refractarios Lota, 2 1|4 t
Refinería Viña, 52 OCV
Renta Urbana, 27 v
Saavedra Benard, 15 n
Sanitas, 7 t
Sonavela, 1 1|2 n
SOPROLE "B", 2.000 t
Tabacos, 40 t
Tattersall, 64 1|2 c
Teléfonos, 11 t
Universo, 10 n
Vapores, 49 v
Vidrios Planos, 15 v
Volcán, 8 1|2 n

METALURGICAS

CAP, 42 1|2 t
CAP "D", 83 v
CIC, 9 t
Cobre Cerrillos, 15 c
Electro Metalúrg., 25 v
FENSA, 2 c
Indac, 6 3|8 t
Indura, 5 n
Madeco, 14 v
Mademsa, 6 7|8 t
Mecánica Ind., 6 1|4 t
Socometal, 8 n
Seg. Chilena Cons. G., 19 1|2 t

TRANSACCIONES

Oro Físico	126.000
Bonor Nominales E°	173.235
Transacciones, Stgo.	814.317
Operaciones c. Valp.	158.298

£ Por Ton. — Precio del cobre en Londres — Ton. Largas.

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp.	DISPONIBLE . . .	£ 234. 0.0 Com..
" 234. 5.0 Vend. . .	.. ..	" 234. 5.0 Ven.
NO VARIOS . .	FLUCTUACION . . .	NO VARIO
" 230.15.0 Comp. . .	A 90 DIAS	" 231. 0.0 Com.
" 231. 5.0 Vend. . .	.. ..	" 231. 5.0 Ven.
" 0.10.0 BAJA ..	FLUCTUACION . ..	" 0. 5.0 ALZA
SOSTENIDA . .	TENDENCIA	SOSTENIDA.
1.850 Ton. Largas.	VENTAS	150 Ton. Largas.

Así Atendemos al Público

CHOFERES DE LOCOMOCION COLECTIVA NO DEBEN HACER FUNCIONAR SUS RADIOS

Disposiciones sobre ruidos molestos prohiben hacerlas funcionar, incluso a pasajeros

Por disposiciones legales tanto a los choferes y a los pasajeros mismos les está prohibido el hacer funcionar radios portátiles en el interior de los vehículos destinados a los servicios de locomoción colectiva.

La persona que hace tal denuncia bajo la firma de C. M. S., carnet número 1387625, debe hacerla llegar a Carabineros, quienes tienen instrucciones precisas para hacer respetar esta nueva disposición.

También es penado por la ley el no exhibir en el interior de estas máquinas, sean microbuses o taxibuses, el número de la patente y la ...

Chofer de liebre Montt-Cerrillos abusa con público

El viernes 22 del pasado mes, en la liebre Manuel Montt - Cerrillos, patente HV-697, pagué mi pasaje con un billete de 0,10 escudo; el conductor como vuelto me pasó un inmundo amasijo de billetes totalmente deteriorados (a pesar de tener monedas), los que rechacé dejándoselos en su propia caja. Este mal chofer pretendió que yo abandonara el vehículo, cosa que por supuesto no acepté. Llegado a mi des-...

Las disposiciones sobre ruidos molestos prohiben que choferes y pasajeros hagan funcionar radios portátiles dentro de los vehículos de locomoción colectiva. Carabineros debe velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

Cartas al Director

Pensionados esperan se realicen proyectos para nivelar rentas

Desde Valparaíso nos escribe J. L. de J. Campos, quien en su carta manifiesta que con muchas esperanzas han leído en la prensa las iniciativas para nivelar las pensiones, expuestas por el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, y por los parlamentarios.

Pero, agrega que siguen pasando los días y hasta la fecha estas esperanzas no han cristalizado en una realidad, ya que continúan percibiendo los pensionados y montepiados escasas rentas, que en la mayoría de los casos no alcanzan a un sueldo vital y en otros a medio vital siquiera, los que les son insuficientes para subvenir a sus necesidades.

Por eso, nuestro lector nos escribe para hacer un llamado a las autoridades, para que hagan realidad sus iniciativas y solucionen lo más pronto posible su grave problema económico.

Reclaman contra funcionario de los FF. CC. del E.

En carta dirigida a esta Sección, Juan Marambio y Guillermo Jiménez, presidente y secretario, respectivamente, de la "Unión de Comerciantes en Mariscos y Pescados" de Cauquenes, hacen llegar una denuncia de competencia desleal de un funcionario de Ferrocarriles en la venta de estos productos.

"Este cargo, señor ... —dicen—, es contra ... tor del tren de Parr... quenes.

"Varios comerciantes ... jamos en el ramo, ... mercadería desde ... y Puerto Montt. ... medio de vida. Sin ... tropezamos con la ... del mencionado ... quien se ha trans... un verdadero come... las ciudades señala... da clase de molusco...

"Ud. comprenderá ... rector, que frente a ... en desventaja, porque ... mos que debe contar ... lidades de la Empresa ... rrocarriles. No obstan... hace difícil creer que ... rra.

"Veríamos con mu... do se nos informara ... alguna disposición que ... ce a estos funcionar... lizar labores de come... utilizando el transpo... viario."



COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A.

DIVIDENDO Y EMISION DE ACCIONES LIBERADAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, el Directorio de la Compañía ha resuelto, en conformidad a disposiciones de los estatutos, lo siguiente:

1.— Repartir a los señores Accionistas un dividendo de E° 0,015 neto por acción que tengan registradas a su nombre a la fecha del cierre del Registro.

2.— Emitir acciones liberadas que se entregarán a los señores Accionistas en proporción de una acción nueva de valor nominal de E° 0,30 por cada 25 que tengan registradas a su nombre a la fecha del cierre del Registro.

Los cheques y títulos correspondientes se entregarán a los señores Accionistas en una fecha que se indicará oportunamente por la prensa.

CIERRE DEL REGISTRO

Con este motivo, el Registro de Accionistas de la Compañía permanecerá cerrado desde el 16 del presente al 18 de agosto próximo, ambas fechas inclusive, para los efectos de la emisión de acciones liberadas, pago de dividendo y Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 18 de agosto próximo.

Durante el tiempo que el Registro permanezca cerrado, la Sección Acciones atenderá únicamente de 11 a 12 horas.

EL PRESIDENTE

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD











JUAN MARINO — POR SAM LEFF





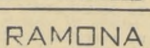


TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs









RAMONA — POR JORGE PALACIOS

